

Presupuestos de género, reproducción social y mercado laboral femenin

Ma. Luisa González Marín
Patricia Rodríguez López
Coordinadoras



PRESUPUESTOS DE GÉNERO, REPRODUCCIÓN SOCIAL
Y MERCADO LABORAL FEMENINO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers

Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Secretario General

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria

Secretario Administrativo

Dra. Guadalupe Valencia García

Coordinadora de Humanidades



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

Dr. Armando Sánchez Vargas

Director

Dra. Isalia Nava Bolaños

Secretaria Académica

Ing. Patricia Llanas Oliva

Secretaria Técnica

Mtra. Graciela Reynoso Rivas

Jefa del Departamento de Ediciones

PRESUPUESTOS DE GÉNERO, REPRODUCCIÓN SOCIAL Y MERCADO LABORAL FEMENINO

María Luisa González Marín
Patricia Rodríguez López
(coordinadoras)



Primera edición digital pdf, febrero de 2021.

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Ciudad Universitaria, Coyoacán,
04510, Ciudad de México.
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
Circuito Mario de la Cueva s/n,
Ciudad de la Investigación en Humanidades,
04510, Ciudad de México.

ISBN: 978-607-30-4269-7

Proyecto PAPIIT 302817: “Trascendencia del gasto público en la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Trabajo de cuidado y de reproducción en América Latina”.

Diseño de portada: Manuel Alejandro Tufiño Orozco.
Cuidado de la edición: Héliida De Sales Y.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México.

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia agradecemos a la Dirección General de Apoyo al Personal Académico (DGAPA) de la UNAM, el apoyo para la realización de este libro y a todos los procesos que integraron esta investigación mediante el proyecto “Trascendencia del gasto público en la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Trabajo de cuidado y de reproducción en América Latina”, PAPIIT 302817.

La elaboración de las investigaciones que componen este libro contó con el apoyo de becarios, el personal de la biblioteca, de servicios de cómputo y administrativo del Instituto de Investigaciones Económicas y en especial de una parte la comunidad académica, que se desempeñó en asesores que orientaron la determinación de los conceptos y las categorías utilizadas.

Reconocemos al director del Instituto de Investigaciones Económicas, Armando Sánchez Vargas, así como a la secretaria académica, Isalia Nava Bolaños, por el respaldo recibido. Damos un reconocimiento también a todos nuestros queridos alumnos becarios que participaron en este proyecto: S. Patricia Duarte Rodríguez, Magdalena Salguero Vidaurri, V. Ulises Aroche Amezcua, André M. Zárate, Carlos A. Reyna López, Jorge Mendoza, Silvia del Carmen Bermúdez Castillo, Jorge Ortiz Díaz, M. Apani Morales Leo y Daniela Nevárez Jiménez.

ÍNDICE

PRÓLOGO	9
<i>Sergio Lorenzo Sandoval Aragón</i>	
I. PRESUPUESTO DE GÉNERO	
1. DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA A INICIOS DEL SIGLO XXI	20
<i>Mario Torrico</i>	
2. ADMINISTRACIÓN FINANCIARIZADA DEL GASTO EN EQUIDAD DE GÉNERO EN MÉXICO	42
<i>Violeta Rodríguez del Villar</i>	
3. PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: ¿DISMINUYEN LA DESIGUALDAD?	85
<i>María Candelaria Ochoa Ávalos</i>	
4. AUSTERIDAD, GASTO PÚBLICO Y DESARROLLO EN PERSPECTIVA DE GÉNERO: ¿CÓMO ESTÁN BRASILEÑAS Y MEXICANAS?	117
<i>Óscar Martínez, Itzel Dueñas y Monika Meireles</i>	
5. UN ACERCAMIENTO A LA CONFIGURACIÓN PARITARIA DE CONGRESOS LOCALES EN MÉXICO	149
<i>Jesús Ruiz Flores, Magdiel Gómez Muñiz y Alma Jéssica Velázquez Gallardo</i>	

6. AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES RURALES. ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD DE LA MUJER EMPRENDEDORA (PROMETE) EN VERACRUZ <i>Nelly Chávez</i>	168
--	-----

II. REPRODUCCIÓN SOCIAL

7. TRABAJO FEMENINO EN EL NEOLIBERALISMO <i>María Luisa González Marín</i>	197
---	-----

8. TRABAJO FEMENINO Y FINANCIARIZACIÓN EN MÉXICO (1980 A 2015) <i>Sergio Cabrera Morales</i>	216
--	-----

9. LÍMITES AL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES. POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y DEUDA EXTERNA <i>Alicia Girón y Denisse Vélez</i>	236
---	-----

10. “LO TUYO, LO MÍO Y LO NUESTRO”. HACIA UNA LECTURA FEMINISTA DE LOS ARREGLOS ECONÓMICOS EN LAS RELACIONES DE PAREJA <i>Lorena Pérez Roa y Lelya Troncoso Pérez</i>	254
--	-----

III. MERCADO LABORAL FEMENINO

11. ESTRUCTURA SEGMENTADA DE LOS SALARIOS FEMENINOS EN MÉXICO <i>Patricia Rodríguez López y Miguel Ángel Alamillo Hernández</i>	285
---	-----

12. ESTRATEGIAS DE CONCILIACIÓN. DIVIDIDAS ENTRE UN MERCADO LABORAL SEGMENTADO Y LA VIDA DOMÉSTICA	311
<i>Liliana Ibeth Castañeda Rentería</i> <i>y Hugo Rangel Torrijo</i>	
13. ENTRE “LO PÚBLICO” Y “LO PRIVADO”. DECISIONES LABORALES DE MUJERES EMBARAZADAS EN GUADALAJARA	331
<i>Karla Alejandra Contreras Tinoco</i>	

PRÓLOGO

*Sergio Lorenzo Sandoval Aragón**

REFLEXIONAR MÁS ACÁ DE LA TEORÍA

¿Por qué las desigualdades, en especial entre mujeres y hombres, son tan ubicuas y persistentes? En el marco de la actual “teoría social”, se han realizado grandes avances en el intento por responder a esta pregunta.¹ Sin embargo, más allá de elegantes y equilibrados modelos teóricos,² en lo que nos concierne quedarían muchas preguntas por responder: ¿cómo se manifiesta en el contexto latinoamericano, y mexicano en particular, la desigualdad entre mujeres y hombres? ¿Cómo configuran a los mercados laborales, a la distribución del gasto público y al ingreso? ¿Cómo se vinculan con otros procesos, como las relaciones domésticas (incluso íntimas) y la reproducción biológica? ¿Cómo explican o determinan

* Profesor Investigador en el Centro de Estudios Sociales y Regionales (Cesor) del Departamento de Política y Sociedad, Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, México. <sergio.sandoval@cuci.udg.mx>.

¹ Un ejemplo relevante: Charles Tilly, quien explica cómo la “categoría pareada y desigual” hombre-mujer, ya existente de antiguo en las sociedades, entra en las organizaciones modernas potenciando los mecanismos de explotación y de acaparamiento de oportunidades (Tilly [2000], *La desigualdad persistente*, Buenos Aires, Manantial).

² Aún faltaría introducir un nivel de análisis “meso” entre “la sociedad” y “las organizaciones” e incluso entre ellas dos y los individuos, que permita superar el funcionalismo que aún pervive en el modelo de Tilly, y explicar y meter orden en la heterogeneidad de organizaciones que analiza. La teoría que parece cumplir este requisito es la teoría de los campos sociales de Pierre Bourdieu (véase Boyer [2015], *La antropología económica de Pierre Bourdieu. Su contribución al análisis de la economía y el cambio*, Centro de Estudios Sociales y Regionales (Cesor), México, Universidad de Guadalajara).

la organización política y estatal, así como las luchas por el poder en general? ¿Cuál papel desempeñan las dimensiones pública y privada, o lo rural *versus* lo urbano, en todo esto? ¿Por qué Carlos Marx tiene aún tanto que decirnos sobre estos y otros muchos temas contemporáneos? ¿Qué rostros y qué voces tiene la desigualdad entre mujeres y hombres en nuestros contextos nacionales? ¿Cómo la desigualdad entre mujeres y hombres permite articular (o confrontar) diversos ámbitos sociales? ¿Por qué, si globalmente se verifica una mejora en la vida de las mayorías, las mujeres siguen sufriendo comparativamente de exclusión y explotación? Y, finalmente, ¿qué salidas posibles a este funesto círculo de reproducción podemos imaginar, dado el estado actual de las relaciones geopolíticas y los sistemas económicos local y global, entrapados como están en el garito del capitalismo financiero?

Los trabajos reunidos en este libro se dividen en tres secciones temáticas que son: I. Presupuesto de género, II. Reproducción social y III. Mercado laboral femenino, lo cual contribuye a responder de una u otra manera a esas preguntas (y muchas más, que por economía de espacio y tiempo no se mencionan ahora) y, en esa medida, también contribuyen a darle contenido sustantivo a los modelos teóricos disponibles, lo mismo que a ampliarlos y perfeccionarlos.

PRIMERA PARTE. PRESUPUESTO DE GÉNERO

Esta sección nos ofrece una perspectiva panorámica, macro, de la exclusión social en América Latina y en México, entre cuyos efectos más dramáticos y relevantes para los temas del presente libro, encuentra que, si bien en lo que va del siglo XXI se ha registrado una relativa reducción de la pobreza y de la desigualdad como producto de un desempeño económico favorable posibilitada por los altos precios de materias primas, entre otros peligros latentes, no significó una mejora en

particular el sector femenino, pues sus datos confirman que existe feminización de la pobreza en la mayoría de los países latinoamericanos estudiados. “El ciclo económico 2004-2016 (concluye Torrico) caracterizado por un crecimiento económico exitoso, no mejoró las condiciones de vida de las mujeres en la región e incluso acentuó su exclusión social”. El análisis empírico de esta exclusión global ofrece un marco inicial de reflexión para los restantes capítulos aquí contenidos, los cuales muestran cuán complejo y multiforme es el problema que se aborda.

Al observar como dominante el modelo financierista y sus efectos, ¿cómo superarlo? Los estudios contenidos en esta obra escudriñan de forma sistemática el sentido (ya tácito, ya explícito) de la “financiarización” en los intrínquilis del ejercicio del presupuesto del Estado mexicano orientado a las mujeres. El trabajo de Violeta Rodríguez del Villar se centra en el tema desde una postura crítica de la administración de las finanzas públicas, la cual se diferencia de la noción dominante, es decir, aquella que se asocia con las nociones de “ganancia” o “renta”, cuando su foco de atención debería ser contrarrestar los efectos cíclicos de la economía. La ingeniosa propuesta de Rodríguez del Villar consiste, por tanto, en la administración gubernamental del gasto para la equidad de género con una perspectiva anticíclica, financiando dicha estrategia con los productos generados por un fondo financiero conformado con los recursos subejercidos en periodos previos en ese mismo gasto.

Sin duda alguna, un lugar central en esta obra lo ocupa la colaboración de María Candelaria Ochoa Ávalos, quien realiza un minucioso análisis de la evolución de las políticas públicas, a partir de los programas dirigidos a “las mujeres” desde finales de la década de los ochenta, hasta las recientes políticas que, apenas, comienzan a estructurarse con una perspectiva de género. Asimismo, realiza un balance de los presupuestos para la igualdad de género asignados mediante la

Cámara de Diputados en México para valorar si acaso disminuyen la desigualdad. Ochoa concluye que todas esas iniciativas han sido limitadas y heterogéneas, en particular porque la condición de las mujeres se ha enfocado desde su inevitable entrelazamiento con el problema estructural de la pobreza, pero también porque aquellas no han trastocado las estructuras de poder entre los sexos, adoptan más un sentido discursivo que de verdadera intervención y aparecen como programas marginales a una política social de Estado. Para este efecto, propone principalmente, entre otras cosas, la coordinación (una verdadera coordinación, nos atrevemos a puntualizar) entre las diversas secretarías de Estado (donde adquiere un lugar central la de Hacienda), la creación de indicadores adecuados para evaluar los avances y, sobre todo, tomar como eje articulador del presupuesto el principio de igualdad sustantiva.

De manera comparativa, el capítulo de Óscar Martínez, Itzel Dueñas y Monika Meireles adopta una perspectiva comparativa internacional (México y Brasil) para analizar los recortes en el gasto público inducidos por la crisis financiera mundial de 2008 a 2009 (las infames “políticas de austeridad” neoliberales), cuáles efectos han tenido en las desigualdades de género y, por último, se cuestionan si acaso, en semejante contexto, las políticas de gasto público pueden ser realmente efectivas para erradicar la desigualdad de género o si habría que buscar mecanismos alternativos. El estudio, además de poner en evidencia la “diferencia dentro de la similitud” entre las situaciones de las mujeres brasileñas y mexicanas, nos permite comprender entre líneas por qué, en la democracia, el tan buscado “desarrollo” no será posible sin primero conseguir la igualdad de género económica (laboral) positiva, así como el acceso a la educación y la vivienda.

Jesús Ruiz Flores, Magdiel Gómez Muñiz y Alma Jéssica Velázquez Gallardo adelantan un avance de sus indagaciones para identificar en cuáles estados de México se registran los mayores avances en el impulso a la creación de estructuras y programas de apoyo a la disminución de la brecha de equidad de género y atención a la problemática de la mujer en general, así como explorar su relación con la participación de las mujeres en los congresos estatales. De este modo, inicialmente proceden a un análisis de la configuración de la participación femenina en congresos locales tomando el caso de la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, seguido de una revisión de la legislación, los programas y las áreas específicas de intervención. Su estudio les permite observar que no será suficiente involucrar a las mujeres en la toma de decisiones: también debe ponderarse la relevancia de los espacios geopolíticos en los que tendrán que intervenir al momento de tomar las decisiones que afecten lo público.

Como cierre de esta parte en la contribución de Nelly Chávez, vemos un retorno al tema de los programas gubernamentales, pero ahora desde la preocupación del posible empoderamiento de las mujeres en los ámbitos rurales. Chávez explora las características de aquellos programas que pueden dotar a las mujeres de autonomía económica, como los de combate a la pobreza, los cuales deben tomar en cuenta, además de elementos tangibles y específicos en materia de desarrollo empresarial, los que promuevan la opción genuina de las mujeres para decidir con base en las alternativas que tienen. Más que sola subsistencia, los programas deben impulsar una auténtica autonomía económica y eso significa reconocer a las mujeres rurales como sujetos de derecho en los programas de corte productivo.

Después de esta perspectiva panorámica, comprensiva, los restantes textos proceden a realizar aproximaciones, alternativas pero complementarias, al problema que los convoca, describiendo un esclarecedor periplo.

María Luisa González Marín elabora una colaboración sobre el trabajo femenino en el neoliberalismo; explora en el legado teórico marxista para analizar cómo unas formas de emancipación de las mujeres respecto de ciertos ámbitos (especialmente el doméstico), engendran otras formas de dominación y (auto) explotación. Como quien desentraña una perversa muñeca rusa, el texto de González Marín analiza la multidimensionalidad de la desigualdad de género que adopta formas orwellianas, nunca vislumbradas por el marxismo, en las que la misma reproducción de la fuerza de trabajo (que es tanto biológica como social) se pondría en entredicho. Ciertamente con un espíritu crítico y considerando otras vertientes teóricas además del marxismo, el texto de González Marín describe una línea de continuidad entre aquel panorama global y el análisis de la situación y función reproductiva de las mujeres.

Por su parte el capítulo de Sergio Cabrera Morales aporta el marco interpretativo o *leitmotiv* que permite comprender mejor esos estudios. La financiarización se ha presentado de manera funcional como un complejo entramado que intenta contrarrestar la caída global de la tasa de ganancia en el sistema capitalista, pero cuyo resultado al final del día ha sido trastornar el funcionamiento de la “economía real” (la que de verdad produce riqueza) terminando por dominarla.³ Este modelo financierista, lógicamente, “hace agua por todas partes”, por lo que ha generado perversos mecanismos para contrarrestar su zozobra, entre ellos, apropiarse de forma ventajosa del trabajo y la riqueza producida en los países supuestamente “emergentes”, generando un deterioro de las condiciones

³ Incluso, me atrevo añadir, poniéndola en riesgo (cfr. Boyer [2013], *Los financieros ¿destruirán el capitalismo?*, Buenos Aires, Miño y Dávila). Como se verá enseguida, las propuestas que hacen los autores aquí reunidos no difieren de la propuesta de Boyer: retomar el programa de la *economía política*.

de vida de la sociedad en su conjunto. Estos mecanismos que “vampirizan” a la economía real, por consiguiente, atraviesan tanto el ámbito de los “mercados” como el propiamente doméstico, por lo que se apropian en particular del trabajo femenino, ya sea formal o informal, remunerado o no. Así, Cabrera Morales emprende un análisis de este proceso de “financiarización” y su relación con el trabajo femenino en México durante 1980 a 2015, aportando indicios y evidencias de esa apropiación y propone que el actual gobierno realice un análisis institucional para “evaluar, contabilizar, regular y remunerar de manera adecuada el trabajo doméstico” (el cual aporta entre 12 % y 15 % del producto interno bruto –PIB–).

Alicia Girón y Denisse Vélez estudian la relación entre el empoderamiento económico de las mujeres y las políticas de austeridad en el periodo de poscrisis mediante un análisis de la variación porcentual en el pago del servicio de la deuda externa y en el gasto público con perspectiva de género, así como los cambios reflejados en la “brecha global de género”. Concluyen que la equidad de género se construye desde políticas públicas que antepongan el gasto social basado en el aprovisionamiento y no el presupuesto equilibrado, destacando en el camino las virtudes de la economía del cuidado a partir de la cual se podría lograr una inserción.

QUINTA APROXIMACIÓN. EL ESPACIO DOMÉSTICO: MICROCOSMOS SOCIOECONÓMICO

Por su parte el texto de Lorena Pérez Roa y Lelya Troncoso Pérez nos reenvía al ámbito doméstico, a la vez tan “familiar” y tan desconocido, en el cual entran trasmutadas sin dejar de ser eficientes, las fuerzas de ese macrocosmos descrito de manera panorámica en un inicio. De ahí la necesidad de una mirada simultáneamente sociológica, antropológica y económica. Desde una perspectiva feminista, así es como se estudian las nuevas

formas como las parejas de jóvenes deudores profesionales, en Santiago de Chile, lidian con la deuda y atienden la gestión de sus recursos económicos. Las preguntas que los guían en su riguroso trabajo de campo son más que elocuentes: ¿cómo manejan el dinero las parejas? ¿Cómo comparten los recursos financieros que tienen a su disposición? ¿Cómo circula el dinero en la esfera íntima? ¿Cómo las relaciones de género influyen en esas transacciones?

TERCERA PARTE. EL MERCADO LABORAL FEMENINO

La teoría de la diferenciación o segmentación de los mercados laborales (también conocido como dualismo de los mercados laborales) resulta un marco de análisis privilegiado para varios de los realizados aquí, habida cuenta de las desigualdades que caracterizan el trabajo femenino frente al trabajo masculino. Alejándose de la abstracción del modelo dominante, que parte de un hipotético mercado unitario y equilibrado, con agentes perfectamente informados y que actúan en condiciones de total igualdad (conocidos como “agentes maximizadores”), esta teoría distingue de manera general la existencia de segmentos primarios (altos niveles ocupacionales, estabilidad y buenas condiciones de trabajo) y segmentos secundarios (inestabilidad laboral y reducida cualificación), así como la existencia de mercados “internos” y “externos” que explican la dinámica de esta esfera de actividad humana y que, por medio del salario, crea a la vez que legitima no solo la propia segmentación, sino también las desigualdades. Los autores muestran entonces la manera en que la introducción del concepto de género, iniciada hace más de cuatro décadas, modificó profundamente el modelo dominante, introdujo una perspectiva multidisciplinaria (al involucrar todo el espectro de las ciencias sociales) y comenzó a transformar las políticas económicas y sociales, siendo estos los aportes más relevantes de

la economía feminista. Aportes que marcan, además, la dirección en la que aún hace falta seguir trabajando.

Patricia Rodríguez López y Miguel Ángel Alamillo Hernández, por su parte, operan también una lectura de la teoría de los mercados de trabajo segmentados desde la economía feminista. Rodríguez y Alamillo analizan la evolución del empleo y la participación femenina en América Latina y el Caribe, concentrándose en el caso de México. Sus cálculos permiten apreciar la medida en que la imposición de reformas laborales de flexibilidad no solo arroja bajos salarios y una mala distribución del ingreso en general, sino que, sobre todo, afectan a las mujeres que trabajan de manera remunerada. De esta forma, los autores llevan el análisis más allá de un mero interés académico, a una evaluación realista de la política pública en la materia laboral.

Al profundizar en ese sentido, Liliana Ibeth Castañeda Rentería y Hugo Rangel Torrijo analizan la situación de mujeres que trabajan en el segmento laboral primario y las estrategias de las que echan mano para conciliar su actividad laboral con su vida familiar. Se trata de directivas de primer nivel y científicas reconocidas (en México) por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Explican cómo esas estrategias les ofrecen a estas mujeres “la posibilidad de transitar y permanecer en el primer segmento con trabajos estables y bien remunerados”, gracias a su capacidad de negociación con distintos agentes y a su capacidad de gestionar las emociones y el estrés que les generan las demandas sociales y familiares, esto es, el mandato de ser “buenas esposas” y “buenas madres”. Castañeda y Rangel concluyen su colaboración al traer a discusión la dimensión subyacente en la problemática de las mujeres que han estudiado: la diferencia entre lo público y lo privado, ya que definen “lo que consideramos objeto de intervención por parte del Estado con sus instituciones y normas” y lo que no podría serlo.

De ahí la necesidad de “voltar la mirada a lo privado”. Del modelo explicativo de los mercados laborales segmentados, Karla Alejandra Contreras Tinoco analiza desde una perspectiva cualitativa los casos de diversas mujeres que enfrentan llevar su embarazo al mismo tiempo que sus trabajos o estudios. Además de poner de relieve el peso que tiene la categoría “público-privado” sobre la categoría “masculino-femenino”, Contreras muestra la relación entre las condiciones de vida y de trabajo así como el relativo éxito que estas mujeres tienen al tratar de conciliar su condición de embarazadas y trabajadoras o estudiantes. En este punto, el modelo de los mercados de trabajo segmentados permite explicar las cosas: a mejores condiciones de salud, red de apoyo social o familiar y flexibilidad laboral (horarios), mayor éxito en la conciliación de actividades y ámbitos.

De esta forma es que se cierra este primer libro, *Presupuestos de género, reproducción social y mercado laboral femenino*, producto del proyecto de investigación “Trascendencia del gasto público en la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Trabajo de cuidado y reproducción en América Latina”, animado por un entusiasta y comprometido equipo de investigación adscrito al Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, pero que ha sabido fomentar la colaboración con otros grupos o cuerpos de investigación. El presente volumen, es uno de los productos tangibles de esa colaboración, que sin lugar a dudas se convertirá, junto con un segundo volumen ya en ciernes, en una referencia obligada, no solo en los ámbitos científicos, académicos y políticos, sino también de militancia.

I. PRESUPUESTO DE GÉNERO

1. DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA A INICIOS DEL SIGLO XXI

*Mario Torrico**

INTRODUCCIÓN

América Latina es una región históricamente caracterizada por su bajo nivel de desarrollo, sus grandes rezagos sociales y sus episodios cíclicos de crisis económicas. Esta caracterización, si bien ajustada a la realidad, esconde una enorme heterogeneidad entre países (y también al interior de los mismos) que muchas veces es ignorada, lo cual significa que la magnitud de sus problemas presenta grandes variaciones. Sin embargo, en el tiempo transcurrido desde el cambio de siglo se observan muchas tendencias similares entre las naciones, en un periodo caracterizado, en general, por un buen desempeño económico y avances en materia social. Así, los objetivos de este capítulo son analizar las tendencias económicas y sociales de los países latinoamericanos para examinar sus procesos e implicaciones sociales, con identificación de los principales retos al desarrollo que la región debe enfrentar a mediano y largo plazos, así como examinar cómo la exclusión social afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres de la región. El capítulo consta de cinco secciones; en la primera de ellas, se describen los procesos económicos de la región, mostrando las grandes diferencias que existieron entre los países en cuanto al crecimiento del producto, así como la persistente

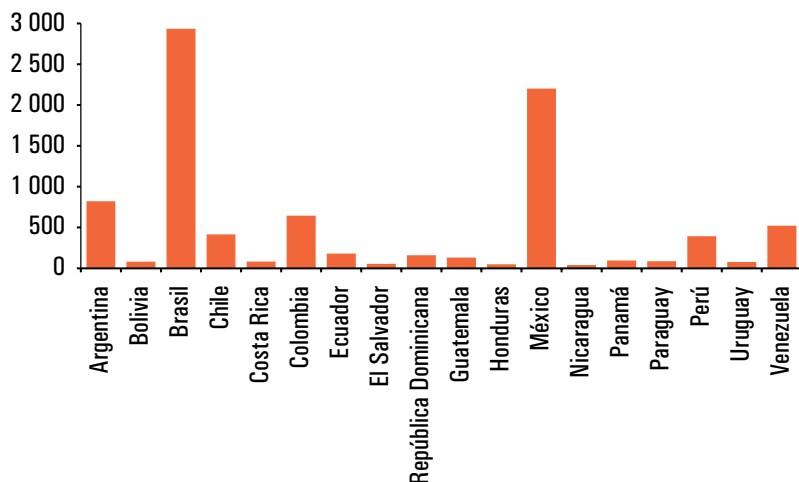
* Profesor investigador en Flacso, México, <mario.torrico@flacso.edu.mx>.

mala distribución de la riqueza y los niveles de pobreza. En la segunda sección, se analiza el resultado de las políticas de integración económica mundial, el papel de los precios tanto de las exportaciones como de las importaciones, y su relación con el aumento del gasto público. La tercera parte se centra en mostrar cómo la concentración de la riqueza y la persistente pobreza afectan de forma primordial a las mujeres latinoamericanas. La cuarta sección caracteriza, ante los análisis económicos y sociales previos, los resultados de lo que se conoce como el giro a la izquierda en América Latina. La quinta parte corresponde a las conclusiones.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS GENERALES DE AMÉRICA LATINA

La economía de los países latinoamericanos en conjunto abarca entre el 7 % y el 8 % de la economía mundial, situación que no ha cambiado en más de veinte años a pesar de los ciclos económicos vividos. En etapas de recesión o crisis (inicios de los noventa y principios de la década de los dos mil), esa participación se aproxima al 7 % y, en periodos de bonanza (mediados de los noventa e inicios de la década del 2010), se ubica cerca del 8 %. Como se observa, la región no se caracteriza por tener gran importancia económica internacional. Sin embargo, al interior de esa baja participación existe una gran heterogeneidad con respecto al peso económico de las naciones. Por ejemplo, mientras Brasil y México representan en conjunto casi la mitad de la economía regional, países como Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua o Paraguay no llegan a constituir ni el 1 % del producto interno bruto (PIB) latinoamericano (gráfica 1).

Gráfica 1. Producto interno bruto (PIB) 2016
(en miles de millones de dólares constantes de 2011, PPA)*



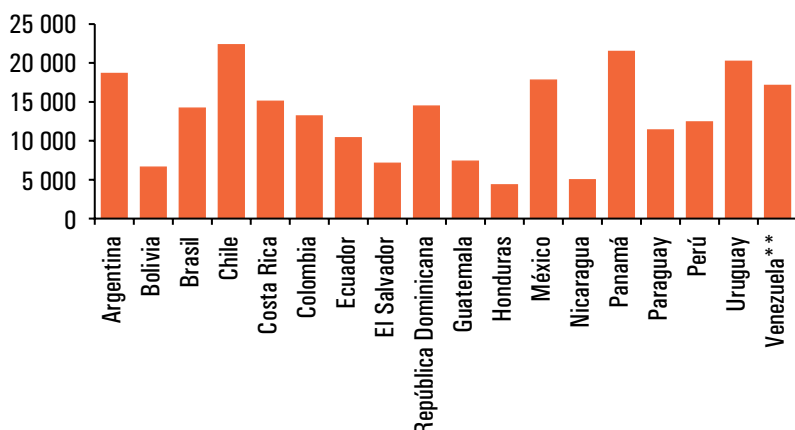
* Paridad de poder adquisitivo.

Fuente: elaboración propia con base en datos de Banco Mundial [2018].

La imagen de la economía en América Latina cambia mucho si se presta atención al ingreso promedio de los habitantes por países. En la gráfica 2, se observa la falta de relación entre esa variable y el tamaño de la economía; es más, los dos países que muestran mayor riqueza *per cápita* poseen economías pequeñas. Asimismo, la heterogeneidad al respecto es muy grande; por ejemplo, el ingreso promedio en Chile es cinco veces mayor al de Honduras, pero solo tres veces menor que el de Emiratos Árabes Unidos, que es el país más rico del planeta. En ese sentido, la diferencia relativa de ingresos es menor entre el ciudadano emiratí y el chileno, que entre este y el hondureño. Tal heterogeneidad parece no responder a factores geográficos, ya que dentro de las diversas subregiones también se observan variaciones importantes en términos de riqueza por habitante (compárese, por ejemplo, México

con los países centroamericanos, o Argentina con Brasil y Paraguay).

Gráfica 2. PIB per cápita 2016 (dólares constantes de 2011, PPA)*



* Purchasing power parity o paridad de poder adquisitivo.

** El dato de Venezuela es del 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de Banco Mundial [2018].

Entre 1990 y 2016, el comportamiento económico de América Latina con respecto a la economía global revela la existencia de dos grandes ciclos. El primero abarca de 1990 a 2003, periodo en el cual la tasa de crecimiento promedio de la región fue de 3.24 % anual con una desviación estándar de 1.62, y el segundo va de 2004 a 2016 con una tasa promedio de crecimiento de 4.28 % y una desviación estándar de 2.01.¹ Esto indica que durante la mayor parte de lo que se lleva del siglo XXI, el desempeño económico de la región ha sido muy favorable y mejor que el experimentado en el ciclo anterior, pero

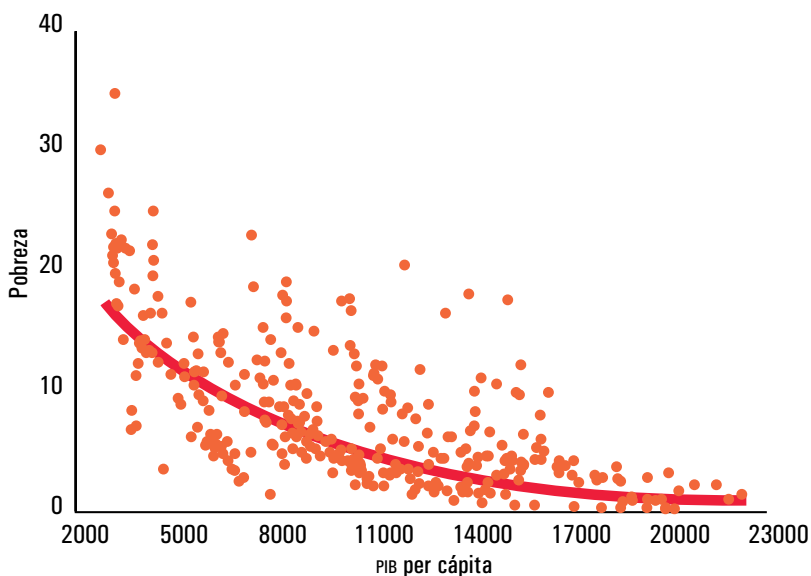
también más volátil. Las excepciones a esta tendencia general son Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y México, que crecieron más en el primer ciclo que en el segundo. Salvo el

país andino, los otros cuatro pertenecen a Centroamérica y están muy vinculados con Estados Unidos, lo cual indica que la crisis financiera de 2008 en esa nación los habría golpeado más que al resto.

¿Por qué es importante que las economías crezcan? Porque es la única forma de reducir la pobreza de manera sostenida.² Si existieran dos países con el mismo tamaño de economía, pero uno de ellos creciera al 4 % anual y el otro solo al 2 %, luego de diecinueve años el primero habría duplicado su tamaño y el otro no habría experimentado ni la mitad de ese avance. De manera evidente, los procesos redistributivos dentro de las naciones son importantes para maximizar los beneficios del crecimiento, pero en ausencia de este es poco lo que pueden lograr. Por ejemplo, en 2000 México tenía el mayor ingreso por habitante de la región, pero entre ese año y 2016 fue el país que menos creció en términos *per cápita*; esto no solo provocó que a la fecha ya no ocupe esa posición, sino que sea superado por Chile, Panamá, Uruguay y Argentina. En la gráfica 3 se muestra la relación entre el PIB *per cápita* (que al ser un promedio simple aumenta cuando una economía crece) y la pobreza en América Latina. Nótese que hay una evidente relación negativa entre ambos (el coeficiente de correlación es de -0.70), es decir, la creación de riqueza está asociada con menores niveles de privación.

² Dani Rodrik [2011] lo pone en los siguientes términos: “[...] el crecimiento económico es el instrumento más poderoso para reducir la pobreza [...]” (p. 16).

Gráfica 3. Relación entre PIB per cápita* y pobreza** (1990-2016)
(dólares estadounidenses constantes y porcentaje de la población
con menos de 3 dólares diarios)



* En dólares constantes de 2011, PPA.

** Porcentaje de la población con menos de 3 dólares diarios (2011, PPA).

Fuente: elaboración propia con base en datos de Banco Mundial [2018].

América Latina es la región más desigual del planeta [véase López y Perry, 2008]. En 2016, según datos de Solt [2016], su índice de Gini promedio es el más alto (0.47) y esa situación se mantiene desde hace varias décadas. Si bien en párrafos anteriores se ha insistido en que nuestra región es heterogénea, la amplia desigualdad es una característica común en todos los países [Puchet y Puyana, 2018]. El problema es de tal magnitud que Uruguay, la nación latinoamericana con distribución del ingreso más equitativa es más desigual que Portugal, la cual tiene la mayor desigualdad en Europa, según datos de Solt [2016].

Es importante señalar que los países del mundo no se diferencian mucho en la desigualdad medida antes de la aplicación de impuestos y transferencias, es decir, en la que produce el mercado, sino en la que se mide después de la intervención pública.³ Ello significa que las variaciones en la misma están dadas por cuánto interviene (o se abstiene de intervenir) el Estado en la redistribución de la riqueza. Al respecto, los datos indican que los países latinoamericanos son los que menos redistribuyen la riqueza en el mundo, siendo Costa Rica y Honduras, al menos en 2015, los casos más extremos, ya que en ellos la desigualdad después de impuestos y transferencias es aún mayor; es decir, el Estado en esos países redistribuye la riqueza a favor de los sectores de mayores ingresos (gráfica 4).

RECIENTE DESEMPEÑO ECONÓMICO LATINOAMERICANO

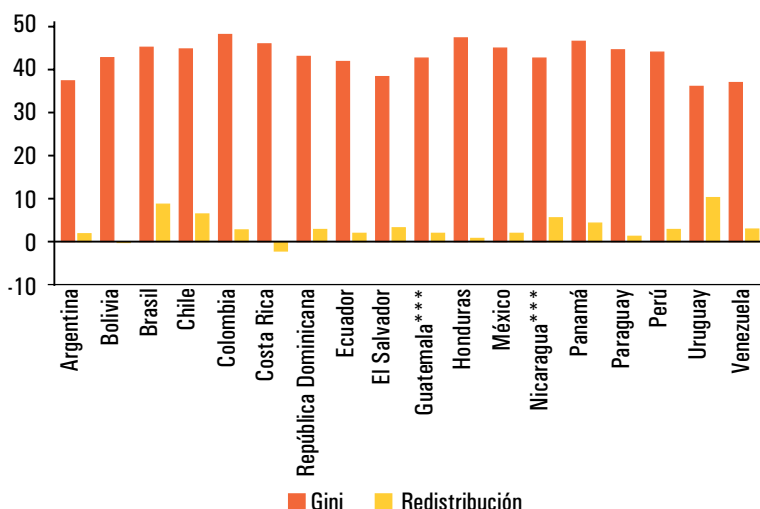
En los años que han transcurrido del siglo *xxi*, la pobreza (medida por ingresos) y la desigualdad (con base en el índice de Gini) en América Latina muestran una tendencia sostenida descendente.⁴ Los únicos países que constituyen excepciones son Guatemala, donde en 2016 hay más pobres que en 2000, y Costa Rica, en que la desigualdad se acentuó. En todas las demás naciones, ambos indicadores revelan una trayectoria a la baja, pero con diferencias importantes. Si consideramos, como se dijo, que nuestra región es la que menos riqueza redistribuye en el mundo, pero que existe asociación entre el crecimiento y la reducción de la pobreza, resulta lógico concluir que fue el ciclo favorable de la economía en los

³ La desviación estándar del coeficiente de Gini de mercado de todos los registros país/año de la base de datos de Solt [2016] es de 6.73, menor que el valor obtenido para la desviación estándar del Gini después de impuestos y transferencias, el cual es de 8.70.

⁴ Esta tendencia se ha evidenciado en numerosos estudios. Véase Moreno [2011], Cepal [2014], Powell [2016; 2017].

años 2004 a 2016 el que impulsó esas mejoras sociales. Dicho ciclo fue producto de un incremento de precios de materias primas en el ámbito internacional que benefició los términos de intercambio de las economías de la región y las impulsó.

Gráfica 4. Índice de Gini* y redistribución de ingresos** (2015)



* Corresponde al índice de Gini después de impuestos y transferencias.

** Mide el índice de Gini de mercado menos el índice de Gini después de impuestos y transferencias.

*** Guatemala y Nicaragua datos de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos de Solt [2016].

A pesar de los esfuerzos de industrialización realizados en el pasado, las exportaciones latinoamericanas siguen consistiendo principalmente en materias primas. Así, en 2016, estas constituían el 61 % de lo exportado por los países de la región en promedio y pocas son las naciones que escapan a ese patrón general (Costa Rica, México, El Salvador, Panamá y República Dominicana). En algunos casos, son tan importantes que representan más del 80 % de las exportaciones

(en Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela).⁵ Los principales productos exportados se concentran en los grupos de minerales (cobre, hierro, plata y otros), oleaginosas (soja, girasol y sus derivados) y energía (petróleo y gas), cuyos precios se mantuvieron relativamente estables en los noventa, pero que aumentaron de forma súbita desde 2003. La crisis financiera estadounidense de 2008 a 2009 los afectó, pero se recuperaron con rapidez debido principalmente, a la demanda de China. A partir de 2013 a 2014, recayeron cuando el dinamismo económico del país asiático menguó [véase Powell, 2017].

En la gráfica 5, se observa como el valor de las exportaciones latinoamericanas acompaña la tendencia de los precios de materias primas. Así, el ciclo económico 2004 a 2016 se explica por la evolución de los mismos,⁶ lo cual indica cuán sensibles son nuestras economías a sus variaciones. Los incentivos para exportar materias primas, dados sus elevados precios, fueron tan grandes que 11 de los 18 países latinoamericanos se desindustrializaron durante este ciclo;⁷ por ello, hoy día toda la región es más vulnerable a los vaivenes de la economía internacional.

El aumento de precios de materias primas dinamizó las economías latinoamericanas, incrementó los ingresos de los Estados y propició el aumento del gasto social y de la inversión pública que estaban estancados a inicios de siglo [Ocampo y Gómez, 2018]. En la gráfica 6, se observa que a partir de 2004 repuntan los ingresos tributarios y que, entre 2005 y 2006, es notorio el crecimiento de los gastos social y de capital de los sectores públicos. Es más, se puede ver que ante la caída de la recaudación de impuestos de 2009 y 2010 (debido a la reducción de la actividad económica producida por la crisis

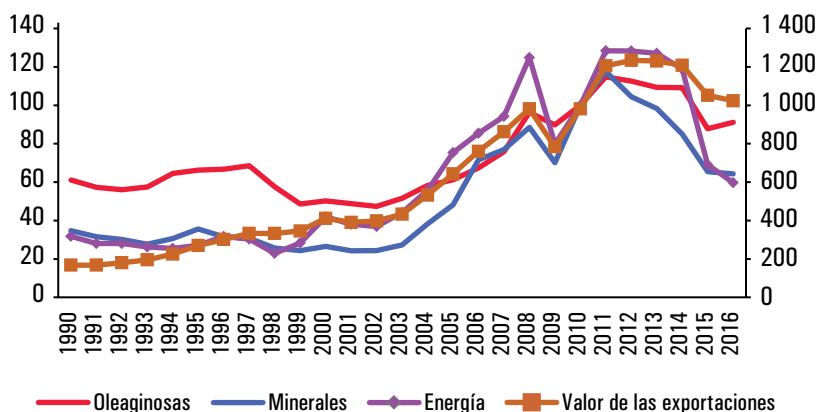
⁵ Según Cepalstat, sitio de datos estadísticos de la Cepal.

⁶ Erten y Ocampo [2013] llamaron a ese fenómeno el “súper ciclo de los precios de los productos básicos”.

⁷ A saber, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

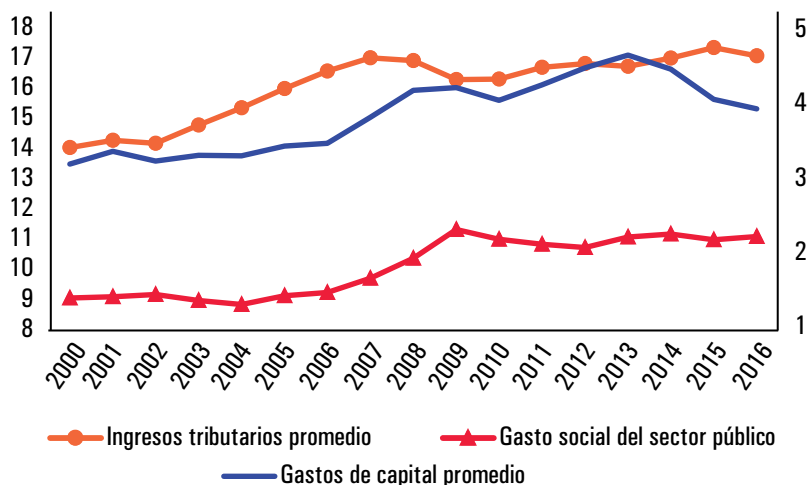
financiera), los gobiernos respondieron con un incremento del componente social del gasto, una medida claramente anti-cíclica que permitió a los países retomar el crecimiento.⁸ Esta tendencia es homogénea en toda la región al punto que en 2015, en todos los países, dicho indicador era mayor que en 2003, cuando finalizaba el ciclo económico anterior. En los últimos años, caracterizados por menor crecimiento, los gobiernos disminuyeron el gasto de capital,⁹ pero mantuvieron ligeramente al alza el gasto social, seguramente con el objetivo de conservar los niveles de demanda. Las mejores condiciones fiscales permitieron, además, que la deuda pública total sea menor en años recientes de lo que había sido a inicios de la década pasada. En 2016, la deuda promedio de los países latinoamericanos era del 35 % respecto del PIB, casi veinte puntos menos que los niveles observados en 2003.

Gráfica 5. Índice de precios de principales productos de exportación (2010=100) y valor de las exportaciones (en miles de millones de dólares)



Fuente: elaboración propia con base en datos de Cepal.

Gráfica 6. Ingresos y gastos del sector público en América Latina
(porcentajes del PIB)

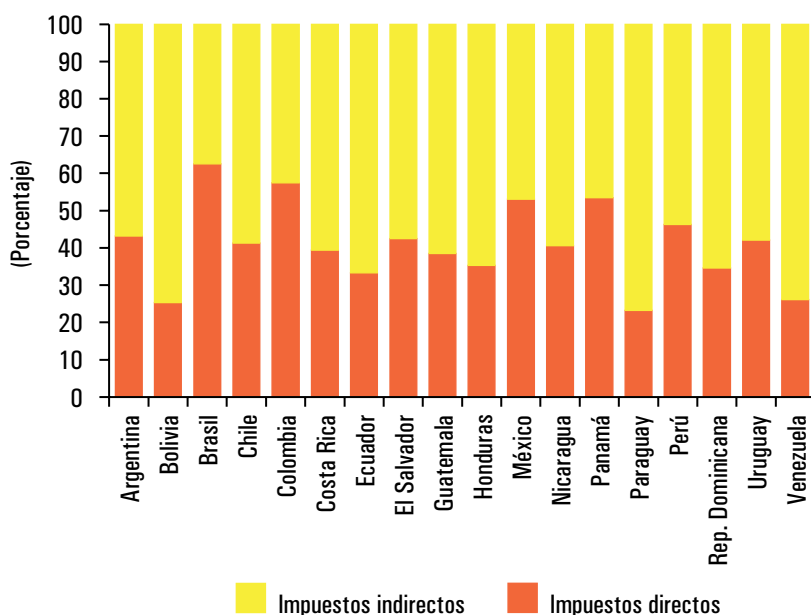


Fuente: elaboración propia con base en datos de Cepal.

Si bien la recaudación tributaria de los gobiernos aumentó, la estructura impositiva de los países latinoamericanos es regresiva de forma predominante, es decir, se basa en impuestos indirectos que gravan el consumo [véase Cepal, 2016]. Así, el aporte de los mismos es mayor en más del 50 %, en promedio, respecto de los impuestos directos en todos los años desde el 2000, siendo Argentina, Bolivia, Ecuador, Honduras, Paraguay y Venezuela los países con estructuras impositivas más regresivas de la región. Este hecho genera grandes limitaciones para la redistribución económica, lo cual comprueba que la reducción de la pobreza y de la desigualdad fue producto del desempeño económico favorable que los altos precios de materias primas posibilitaron. Ello significa que la tendencia descendente de la pobreza y la desigualdad podría estancarse o, incluso, revertirse, si dichos precios descienden a los niveles prevalecientes en el ciclo económico de la década de los noventa.

Tal efecto negativo, además, podría agravarse porque la mayoría de los empleos de la región se genera en el sector informal, donde los trabajadores son más vulnerables. En 2016, solo en seis países los empleos en el sector formal superan a los del informal (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá y Uruguay), siendo Bolivia, Guatemala y Honduras los casos más extremos de informalidad. Como consecuencia, la única manera de que el rezago social continúe reduciéndose de modo sostenido es mediante modificaciones a las estructuras tributarias de los países, al hacerlas sobre todo progresivas (gráfica 7).

Gráfica 7. Tipos de impuesto (2016)
(porcentaje de los ingresos tributarios)



Fuente: elaboración propia con base en datos de Cepal.

Estudios previos han encontrado que la pobreza afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres, y la condición predominante es que estas últimas la padecen en mayor medida que aquéllos debido, principalmente, a la invisibilidad del trabajo doméstico no remunerado y a la discriminación laboral y salarial en su contra [Damián, 2003; Cepal-Unifem, 2004; Rodríguez, 2012; Cepal, 2018a]. La reducción de la pobreza en América Latina no ha beneficiado de la misma forma a las personas de ambos sexos. Es más, como se observa en el cuadro 1, no solamente hay más mujeres que hombres en esa situación en todos los países, sino que existe una creciente feminización de ese fenómeno en la región (únicamente en Costa Rica, El Salvador y Nicaragua esa tendencia no es ascendente). Entre 2000 y 2014, el índice de feminidad de la pobreza, que compara el porcentaje de mujeres pobres de 20 a 59 años respecto de los hombres pobres en esa misma franja,¹⁰ ha aumentado 12 % en promedio, pero los países donde el incremento ha sido más alto son Uruguay, Argentina y Chile (42 %, 33 y 26 %, respectivamente).

Si bien estos resultados confirman que existe feminización de la pobreza en nuestras naciones, como lo mostraron los estudios previos señalados, no se había documentado, hasta donde tenemos conocimiento, que la reducción de la pobreza general latinoamericana tuviera como correlato una mayor exclusión social sostenida de las mujeres. Esta relación debe estudiarse a profundidad, ya que quizá signifique un serio cuestionamiento a la pretensión de avanzar en inclusión social únicamente mediante el crecimiento económico.

Cuadro 1. Índice de feminidad de la pobreza
(porcentaje)

País	2000	2005	2010	2014
Argentina	109	112.7	132.5	144.6
Bolivia	104.6	107.4	109.5	119.2
Brasil	106.3	107.3	116.8	121.6
Chile	108.5	123.7	146.5	136.3
Colombia	106.6	108.3	115.2	122.1
Costa Rica	128.3	137.7	120.2	126.3
Ecuador	105.7	107	109.7	120
El Salvador	109.6	109.7	107.8	105.3
Guatemala	110.7	102.8	nd	104.1
Honduras	103.3	105.5	108.5	105.4
México	103.3	106.3	107.2	108.5
Nicaragua	106.3	102	107.9	nd
Panamá	118.5	128.1	138.7	138.4
Paraguay	104.3	106.7	110.1	114.7
Perú	105.9	109.7	110.1	112.9
República Dominicana	117.9	124	128.7	132.6
Uruguay	100.3	109.6	119	142.2
América Latina	108.8	112.3	118	122.1

Fuente: elaboración propia con base en datos de Cepal.

En la gráfica 8, se expone la diferencia del porcentaje de mujeres y hombres que trabajan en el sector informal; los valores positivos indican que el empleo informal es más alto

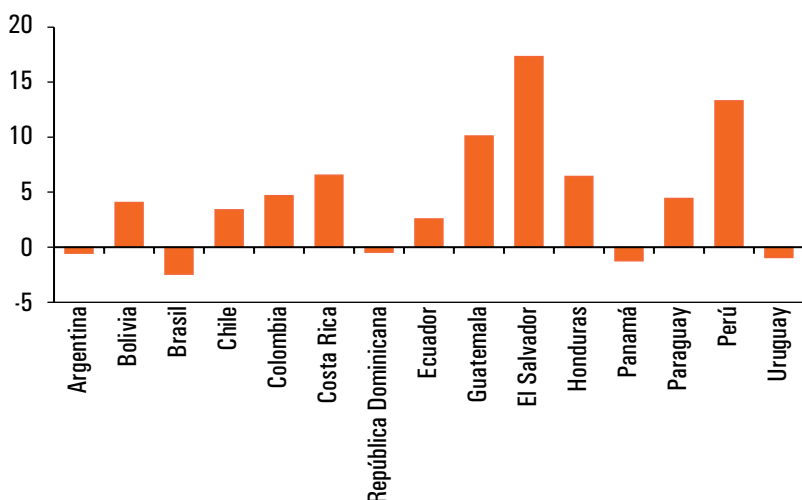
entre ellas que entre ellos. No pudo armarse una serie de tiempo por falta de datos, pero se observa con claridad que las mujeres enfrentan mayor precariedad laboral en comparación con los hombres en la región (4 % en promedio), lo cual al parecer es independiente de los niveles de feminidad de la pobreza. Los casos de El Salvador, Perú y Guatemala son los más agudos, países que no habían destacado en el cuadro 1; esto indica que las mujeres latinoamericanas, en comparación con la población masculina, sufren de exclusión social diferenciada en al menos una de las dos formas: ya sea por mayor pobreza o por mayor informalidad laboral. Si consideramos que Abramo, Valenzuela y Pollack [2000] encontraron hace casi dos décadas que las mujeres en América Latina estaban sobrerrepresentadas en el sector informal, puede concluirse que la reducción de la pobreza y de la desigualdad que posibilitó el incremento de precios de materias primas no revirtió esa tendencia. Como consecuencia, es posible afirmar que el ciclo económico 2004 a 2016, caracterizado por un crecimiento económico exitoso, no mejoró las condiciones de vida de las mujeres en la región e incluso acentuó su exclusión social. El porqué de ello debe analizarse a profundidad en estudios futuros.

INFLUENCIA POLÍTICA: EL GIRO A LA IZQUIERDA EN AMÉRICA LATINA

¿Las tendencias analizadas previamente son producto solamente de cambios en variables económicas o desempeñaron algún papel las políticas dinámicas regionales? El ciclo económico 2004 a 2016 coincidió con el giro a la izquierda en América Latina, un episodio caracterizado por la llegada a la presidencia en la mayoría de los países de candidatos que criticaban abiertamente las políticas de mercado aplicadas en

la década de los noventa.¹¹ Dicho giro inició con el triunfo electoral de Hugo Chávez en Venezuela en 1998, pero se propagó con fuerza a partir de 2003 con el arribo al gobierno en Brasil de Inacio Lula da Silva. La tendencia regional fue de tal magnitud que a finales del decenio pasado, dos tercios de los latinoamericanos eran gobernados por presidentes izquierdistas [véase Torrico, 2017].

Gráfica 8. Diferencia entre mujeres y hombres en el sector informal (2016)
(porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en datos de Banco Mundial [2018].

En el cuadro 2, se analizan los cambios en el gasto social, en la pobreza y en la desigualdad durante el giro a la izquierda.¹² Para ello, se clasifica a los países en tres categorías: 1) los que tuvieron giro prolongado, es decir, en los que la izquierda gobernó al menos dos periodos consecutivos (Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Nicaragua, El Salvador, Uruguay y Venezuela); 2) los de giro breve, donde la izquierda gobernó solo un periodo o más de uno, pero de forma alterna (Chile,

Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú y Costa Rica); y 3) en los que no hubo giro (Colombia, Honduras, México y República Dominicana).

Cuadro 2. Gasto social, pobreza y desigualdad promedio (2003-2015) (porcentaje)

Indicadores	Paísescon giro a la izquierda	Paísessin giro a la izquierda	Paísescongiro largo	Paísescon girocorto	América Latina
Gasto social, cambio anual*	3.65	1.78	2.86	4.69	212.00
Pobreza, cambio en el periodo**	-60.80	-35.35	-65.13	-56.64	-55.76
Desigualdad,cambio en el periodo**	-10.67	-5.64	-14.00	-6.23	-10.24

* Para todos los países, en el cálculo se diferencia los años de gestión de gobiernos de izquierda de los de gobiernos que no son de izquierda.

** Por tratarse de cambio en todo el periodo, basta para que un país haya tenido al menos un gobierno de izquierda para que sea incluido en el grupo de países con giro.

Fuente: tomado de Torrico y Diego [2018].

En todos los países, el gasto social aumentó entre 2003 y 2015,¹³ como se muestra en el cuadro 2, lo cual refleja que los

altos precios de materias primas incrementaron sus ingresos fiscales (como se explicó antes) y les permitió gastar más. Sin embargo, la influencia de la orientación ideológica de los gobernantes es clara ya que se observa una diferencia importante en los gobiernos que fueron parte del giro a la izquier-

¹³ El impulso que se dio en toda la región a los Programas de Transferencias Condicionadas fue importante para el aumento del gasto social. Véase Fiszbein y Schady [2009] y Cecchini y Madariaga [2011].

da. En ellos ese tipo de gasto se amplió en casi dos puntos porcentuales promedio más que en el resto. Sin embargo, donde se aprecia el mayor contraste es en la variación de la pobreza, ya que en las naciones que giraron a la izquierda, esta se redujo casi el doble en comparación con aquellas que no giraron. Así, se observa la relación entre la caída de la pobreza en toda la región y el contexto internacional favorable y, además, que mayores avances al respecto requieren el involucramiento social sostenido del Estado (nótese que la disminución más importante de pobres se produjo en los países donde el giro fue prolongado e incluso un breve giro logró mayores avances sociales que una ausencia de giro). En términos de reducción de la desigualdad, los resultados son idénticos: esta cayó más en las naciones con giro prolongado, luego en aquellas con giro breve y, por último, en los países sin giro. Todo ello indica que, si bien la ideología de los gobernantes es relevante en explicar los avances en inclusión social, no tendría efecto si los precios de las materias primas no fueran elevados (al menos mientras la región sea tan dependiente de ellas). No obstante, no debe pasarse por alto que incluso los gobiernos de izquierda no revirtieron la tendencia creciente de la feminización de la pobreza.

CONCLUSIONES

En este trabajo se ha mostrado que América Latina es heterogénea en varios sentidos; por ejemplo, son muy disímiles el tamaño de las economías, el nivel de desarrollo de los países y también el alcance de la pobreza. Ello implica que debe prevalecer la cautela al momento de establecer generalizaciones, pero sí se observan tendencias generales en la región en el tiempo transcurrido en el siglo **xxi**, en especial en el ciclo económico 2004 a 2016. En primer lugar, en dicho ciclo las naciones han gozado de un contexto de precios interna-

cionales de materias primas a la alza, lo cual les permitió, vía incremento del valor de sus exportaciones, un buen desempeño económico. En segundo lugar, gracias a eso los ingresos fiscales de los Estados crecieron y los gobiernos pudieron aumentar el gasto social (en especial los de orientación izquierdista) y el gasto de capital. Incluso pudieron impulsar políticas anticíclicas para conservar la demanda durante la crisis financiera estadounidense de 2008 a 2009. Dicho contexto benefició no solo a los países que exportan casi exclusivamente materias primas, sino también a aquellos en que estas son menos importantes. Como consecuencia de lo anterior, en tercer lugar, la pobreza y la desigualdad han disminuido (únicamente Guatemala y Costa Rica escapan a esa tendencia).

La reducción de la exclusión social es una buena noticia, no hay duda de ello; sin embargo, ese logro es en extremo dependiente de que se mantengan las buenas condiciones externas, algo que escapa al control de cualquier gobierno de la región. La disminución de la pobreza y de la desigualdad fue gracias al crecimiento económico y no mediante redistribución, lo cual se comprueba al analizar la estructura tributaria de los países, altamente regresiva y basada en impuestos al consumo. Eso provoca que América Latina sea la región con menor redistribución de la riqueza en el mundo. Dicha característica impositiva no se ha alterado ni siquiera en un contexto político de dominio de presidentes de izquierda; esto significa que un cambio al respecto es muy poco probable en el futuro. Sin embargo, garantizar mayor progresividad tributaria para sostener los logros sociales es imperativo, mucho más si se toma en cuenta que la tendencia de los precios de materias primas es descendente desde hace un par de años, que la región continúa siendo muy desigual y que más de la mitad de los países hoy día es más vulnerables a los *shocks* exógenos porque se reprimarizaron.

Una tendencia negativa es la profundización de la femi-

nización de la pobreza y de la precariedad laboral de las mujeres, fenómeno que se dio de manera simultánea a la reducción general de la pobreza y de la desigualdad. El porqué de ello es algo que estudios futuros deben abordar, ya que este hallazgo quizá derive en un serio cuestionamiento no solo al modelo económico prevaleciente, sino también a las políticas sociales imperantes, con independencia de la orientación ideológica de los gobernantes. Es inaceptable la mayor exclusión social de las mujeres, pero es aún más grave que sus condiciones empeoren en un contexto de buen desempeño económico y de mejora social a nivel agregado. Esta discusión deberá profundizarse.

REFERENCIAS

- Abramo, L., M. E. Valenzuela y M. Pollack [2000], *Equidad de género en el mundo del trabajo en América Latina. Avances y desafíos cinco años después de Beijing*, Perú, OIT.
- Banco Mundial [2018], *Indicadores de desarrollo mundial. Catálogo de datos en línea*, <data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>.
- Cecchini, S. y A. Madariaga [2011], *Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*, (Cuadernos de la Cepal, núm. 95), Santiago de Chile, Cepal/Asdi.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) [2014], *Panorama social de América Latina 2014*, Santiago de Chile, Cepal.
- _____ [2016], *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2016*, Santiago de Chile, Cepal.
- _____ [2018a], *Panorama social de América Latina 2017*, Santiago de Chile, Cepal.
- _____ [2018b], *Cepalstat: bases de datos y publicaciones es-*

- tadísticas*, <estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPAL-STAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e>.
- _____. [2020], *Cepalstat: bases de datos y publicaciones estadísticas*, <estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPAL-STAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e>.
- Cepal-Unifem [2004], *Entender la pobreza desde la perspectiva de género*, Santiago de Chile, Cepal.
- Damián, A. [2003], “Tendencias recientes de la pobreza con enfoque de género en América Latina”, *Papeles de Población*, vol. 9, núm. 38: 27-76.
- Erten, B. y J. Ocampo [2013], “Super cycles of commodity prices since the mid-nineteenth century”, *World Development*, núm. 44: 14-30.
- Fiszbein, A. y Norbert Schady [2009], *Transferencias monetarias condicionadas. Reduciendo la pobreza actual y futura*, Washington, Banco Mundial.
- López, J. H. y P. Guillermo [2008], “Determinantes y consecuencias de la desigualdad en América Latina”, en O. Altimir, E. Iglesias y J. L. Machinea (eds.), *Hacia la revisión de los paradigmas del desarrollo en América Latina*, Santiago de Chile, Cepal.
- Lora, E. [2012], *Las reformas estructurales en América Latina: Qué se ha reformado y cómo medirlo*, Documento de trabajo del BID, # IDB-WP-346.
- Moreno, L. A. [2011], *La década de América Latina y el Caribe, una oportunidad real*, Washington, BID.
- Ocampo, J. A. y N. Gómez [2018], “Desarrollo social: avances asimétricos durante la última década”, en Puchet, M. y Puyana, A. (eds.), *América Latina en la larga historia de la desigualdad*, México, Flacso.
- Powell, A. (coord.) [2013], “Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2013”, en *Replantear las reformas: Cómo América Latina y el Caribe pueden escapar del menor crecimiento mundial*, Washington, BID.
- _____. [2016], “Informe macroeconómico de América Latina

- y el Caribe 2016”, en *Tiempo de decisiones: América Latina y el Caribe ante sus desafíos*, Washington, BID.
- ____ [2017], “Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2017”, en *Caminos para crecer en un nuevo mundo comercial*, Washington, BID.
- Puchet, Martín y Alicia Puyana (eds.) [2018], *América Latina en la larga historia de la desigualdad*, México, Flacso.
- Rodríguez Gómez, K. [2012], “¿Existe feminización de la pobreza en México? La evidencia a partir de un cambio del modelo unitario al modelo colectivo de hogar”, *Papeles de población*, México, vol. 18, núm. 72: 181-212.
- Rodrik, D. [2011], *Una economía, muchas recetas*, México, FCE.
- Solt, F. [2016], “The standardized world income inequality database”, *Social Science Quarterly*, vol. 97, núm. 5, pp. 1267-1281, <fsolt.org/swiid/>.
- Torrice, M. (ed.) [2017], *¿Fin del giro a la izquierda en América Latina?*, México, Flacso.
- ____ y A. Diego [2017], “Giro a la izquierda en América Latina: causas y legado”, en Francisco Sánchez y Mercedes García Montero (comps.), *Los ciclos políticos y económicos de América Latina y el boom de las materias primas*, Madrid, Tecnos.

2. ADMINISTRACIÓN FINANCIARIZADA DEL GASTO EN EQUIDAD DE GÉNERO EN MÉXICO

*Violeta Rodríguez del Villar**

INTRODUCCIÓN

La administración de las finanzas públicas de México responde a una lógica “financierista” que favorece la concentración del gasto público en el financiamiento de actividades generadoras de rentas o ganancias financieras o ambas. Esta distribución, sin embargo, no es evidente en los presupuestos públicos autorizados por el Congreso de la Unión (CU), debido a que están sujetos al escrutinio público, de tal forma que la reasignación ocurre después de dicha autorización, mediante subejercicios sistemáticos que afectan al gasto que financia las actividades públicas que subsidian y transfieren activos a los agentes no financieros.

Este capítulo evidencia que los subejercicios sistemáticos y la restricción presupuestaria han sido las dos características del desenvolvimiento que ha tenido el gasto para la equidad de género (GEG) del Sector Público Presupuestario (SPP), como una muestra concreta de la lógica “financierista” con la que ha sido administrado este tipo de erogaciones desde que el gobierno adoptó el compromiso de transversalizar el presupuesto. Por su efecto negativo en la cobertura y eficiencia de los bienes y servicios públicos financiados con tales erogaciones,

* Investigadora de Tiempo Completo en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, <violetta@unam.mx>.

se vuelve claro que esa forma de administrar el GEG, ha limitado la capacidad del gasto transversal (GT) para coadyuvar a cerrar las brechas de género, por lo que resulta indispensable un cambio de perspectiva.

La propuesta concreta con que concluye este capítulo es que el gobierno administre el GEG con una apreciación anticíclica, financiando dicha estrategia con los productos generados por un fondo financiero conformado con los recursos subejercidos del propio GEG. Esta estrategia aprovecharía el mecanismo de alineación de objetivos que ha caracterizado al capitalismo “financiarizado”, pues volvería rentable para los inversionistas financieros el desempeño favorable del fondo mencionado, generando así recursos adicionales que podrían utilizarse para continuar el financiamiento de las actividades públicas a favor de la equidad de género en los periodos con mayor restricción para las finanzas públicas, que es precisamente en las fases de recesión y caída del ciclo económico. A ello debería añadirse que los encargados del control de las erogaciones públicas dicten la obligatoriedad para todas las oficinas del SPP de transversalizar el presupuesto, junto con la capacitación sobre el proceso de transversalización a los encargados de planear, programar, ejecutar, vigilar y controlar el gasto público.

LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Los países participantes en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Pekín en 1995 adoptaron la “transversalización gubernamental de una perspectiva de igualdad de género en todas sus áreas de política” [Goren, 2010: 190], como mecanismo para institucionalizar la equidad de género y lograr así que “las demandas de las mujeres por la igualdad “[...] se incluyan en las políticas públicas como un valor u objetivo en las rutinas y normas de las instituciones

públicas” [Guzmán, 2007: 131]. En 2005, la transversalización fue adoptada por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como una herramienta para integrar todos los derechos humanos “[...] en las políticas y programas para el desarrollo, y para [garantizar su] [...] realización [...] a través de la programación del desarrollo” [ONU, 2012: 5].

La institucionalización mediante la transversalización implica transformar el quehacer público desde la raíz, permeando toda su estructura, desde su marco jurídico y normativo, hasta sus planes, programas y presupuestos, junto con sus estructuras organizativas y procedimientos operativos, en todos los ámbitos y niveles, para incorporar así, de maneras sistemática y regular, la perspectiva de género y, en general, la perspectiva de derechos humanos (EDH), en todas las prácticas gubernamentales [Pizaro, 2013: 30]

Más que significar la formulación de nuevas acciones o de acciones separadas, la transversalización implica reagrupar los esfuerzos y recursos que ya están siendo desplegados para combatir la discriminación y la desigualdad, en los instrumentos de planeación, elaboración de presupuestos, programación, ejercicio, control y evaluación de las acciones de gobierno, de tal forma que estos puedan proporcionar la información para formular las herramientas coordinadoras de la estrategia en equipo requerida para erradicar los rezagos [ONU, 2012: 9].

PRESUPUESTOS TRANSVERSALES

Son una de las herramientas coordinadoras de la transversalización y constituyen el instrumento que coordina el aspecto monetario de la estrategia basada en el EDH, al permitir “identificar y clasificar la proporción de recursos destinados

a la atención de grupos específicos de la población o problemáticas nacionales que necesitan ser combatidas de manera integral” [Fundar, 2012: 1]. Bajo la premisa de que “desde diversas esferas públicas, todos los recursos monetarios pueden contribuir a resolver una temática específica o a atender a un grupo de la población” [Fundar, 2012: 1], los presupuestos transversales incluyen partidas presupuestarias que distintas oficinas gubernamentales administran y ejercen, por lo que coadyuvan a organizar dicha administración y ejercicio en torno a objetivos comunes [Fundar, 2012: 1]

De manera conjunta con una administración basada en los resultados, los presupuestos transversales se consideran una efectiva acción afirmativa

[...] que, a diferencia de la discriminación negativa [...] pretenden establecer políticas que dan a un determinado grupo social [...] que [...] haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios así como acceso a determinados bienes, con el objeto de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos y compensarlos por [...] la discriminación de la que fueron víctimas en el pasado [Arámbula, 2008: 4].

PRESUPUESTOS TRANSVERSALES EN MÉXICO

La larga pugna por institucionalizar la equidad de género [Guzmán, 2007] en México [Pizaro, 2013], impulsada por instancias de la sociedad civil y del propio gobierno desde finales de los noventa [Arriola, 2006], rindió sus frutos en materia presupuestaria con la inclusión, a partir de 2008, del Anexo que etiqueta el GEG en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y del Anexo de Erogaciones de Programas que Incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género en el Informe sobre la Si-

tuación Económica, las Finanzas y la Deuda Públicas (ISEFYDP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); asimismo, a partir de 2011, del Informe del Presupuesto con Enfoque de Género en la Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación (CHPF) y del Anexo sobre Programas Transversales en los ISEFYDP; finalmente, con la incorporación desde 2012, a los anexos e informe antes mencionados, de los gastos etiquetados para el cuidado del ambiente y para reconocer la diversidad cultural, etaria y de discapacidades, con adición al GEG.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Hay dos conjuntos de fuentes de información del GEG en México. Una de ellas es el Sistema de Estadísticas de los Padrones de Programas Gubernamentales (SEPPG) creado en 2006 como

[...] una herramienta de información y análisis de cobertura nacional, que (tuvo el propósito de integrar) [...] de forma estructurada y sistemática la información objetiva y fehaciente respecto de los Programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como sus objetivos, metas, indicadores, unidades responsables, prioridades y beneficiarios de los mismos [SFP, 2006: 1].

Esto incluye la información proporcionada por el gobierno federal y también por las “entidades federativas y municipios que, en su caso, se adhieran a este en los términos de los convenios que al efecto se celebren” [SFP, 2006: 1].

Administrado por la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP), este sistema se ha implementado desde su diseño con perspectiva transversal, por lo que informa los subsidios y apoyos entregados por el SPP a sus propias oficinas y a las

entidades federativas, “[...] por medio de los programas de desarrollo social, rural, agropecuario, económico, educativo, de protección social y salud a la población” [ASF, 2015: 43], diferenciando a los beneficiarios por género, entidad federativa de residencia y tipo de persona física o moral, y que incluyen la cantidad de habitantes beneficiados así como el gasto erogado por programa, intraprograma y entidad o dependencia del gobierno federal.

Pese a su detalle, los datos disponibles del SEPPG están divididos en dos periodos discontinuos. Su información correspondiente al periodo 2008 a 2013 fue integrada por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav) y sus tabulados se encuentran disponibles para consulta pública en el sitio de internet del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). Con el mismo detalle, pero en la forma de una base de datos al nivel de clave presupuestaria, puede consultarse la información del SEPPG correspondiente a 2016 y 2017, entre el conjunto de datos abiertos de la SFP.

Desde el punto de vista oficial, sin embargo, ambos conjuntos de información no son comparables; esto se debe a que hasta antes de 2016 “el gobierno carecía de información sistematizada, confiable y oportuna para acreditar el derecho a la identidad de las personas, a efecto de otorgar certeza jurídica para el ejercicio pleno de sus derechos, y contar con información actualizada y fidedigna relativa a los datos de identidad de la población” [ASF, 2015: 43], a lo cual se suma que persistió en ese periodo “una brecha en la calidad de la información que las dependencias integran directamente al sistema, y en aquella que se espera sea integrada, [...] [al existir] instituciones que no reportan el monto o cantidad del apoyo que entregan a cada uno de sus beneficiarios [además de la falta de otra] información relevante en los procesos de planeación de los propios programas” [ASF, 2015: 44]. A

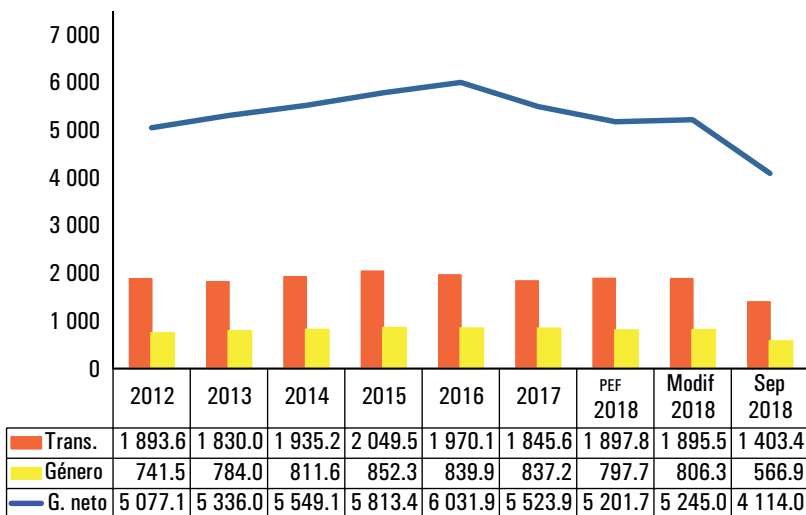
ello se añade la imposibilidad de validar que la información antes mencionada sea fidedigna, dado que no coincide con lo reportado en el PEF, en el ISEFYDP y en la CHPF, pese a que estos son los instrumentos presupuestarios sujetos a la auditoría del CU.

Tales instrumentos, por su parte, constituyen la otra fuente de información de los programas transversales. En específico, el gasto autorizado por el CU al nivel de Programa Presupuestario (PP) para el periodo 2008 a 2019 está disponible en el PEF [SHCP, 2019]; asimismo, el avance trimestral del gasto ejercido también en el ámbito del PP del primero al cuarto trimestre del periodo 2011 a 2017 y del primero al tercer trimestre de 2018, se encuentra en ISEFYDP [SHCP, 2018] y, por último, el gasto anual autorizado por el CU, modificado por la SHCP y ejercido por cada Unidad Responsable (UR) de gasto y destinado a los distintos PP, junto con la población beneficiada por dichos PP, del periodo 2011 a 2017, son informados en la CHPF [SHCP, 2017]. Esta información es congruente entre sí y con la presentada en todos los informes presupuestarios de la SHCP; sin embargo, su grado de detalle es menor que el de la información disponible en el SEPPG, pues los datos presupuestarios solo son notificados por el PP y, en el caso de la CHPF, también por UR, pero no incluye el GEG que financian los gobiernos subnacionales. A ello se suma la evidente falta de metodología homogénea para la clasificación de las metas físicas y la población beneficiada entre las UR que han adoptado el presupuesto transversal. A pesar de ello, esta información tiene la ventaja de ser reconocida oficialmente como fidedigna, además de haber sido objeto de la auditoría del CU. A ello se añade que, tal como se muestra más adelante, a pesar de sus limitaciones, evidencia los principales retos que enfrenta la administración del gasto que el SPP realiza para evitar la desigualdad entre hombres y mujeres.

DESENVOLVIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS TRANSVERSALES

En coincidencia con el desenvolvimiento del gasto neto del SPP, el GT ha presentado una clara resistencia a aumentar desde que comenzó a notificarse oficialmente. Para 2018, el CU autorizó 1.9 mil millones de pesos¹ como GT, lo que si bien implica un aumento real anual de 2.8 % (gráfica 1), no es probable que las UR que lo tienen asignado logren ejercerlo en su totalidad.

Gráfica 1. Gasto neto, Gasto transversal y Gasto para la Equidad de Género (2012-2018)
(millones de pesos de 2018)



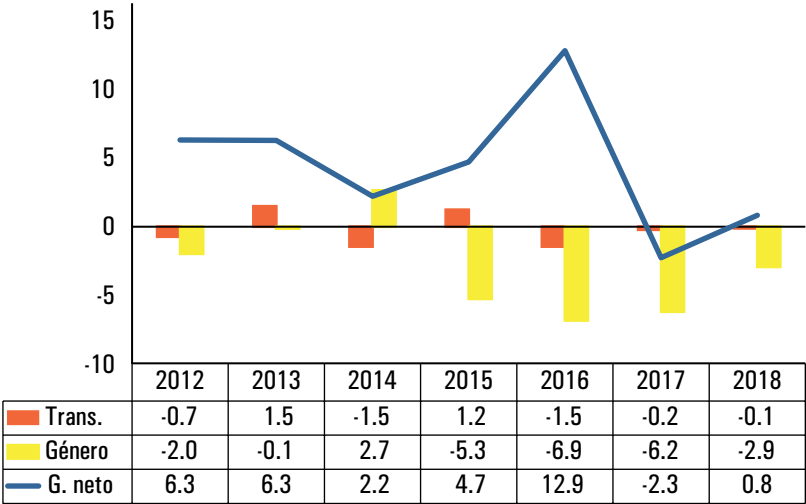
Fuente: elaboración propia con datos del CHPF y del PEF.

Esa conclusión se desprende de los subejercicios cada vez más frecuentes que ha padecido el GT, lo cual contrasta con

¹ En lo que sigue del texto, las cifras expresadas en pesos están valuadas a precios de 2018.

los sobreejercicios que ha tenido el gasto neto del SPP. Al tercer trimestre de 2018, la SHCP ya le había aprobado una reducción anualizada de 0.1 % con respecto al GT originalmente previsto, equivalente a 2.3 miles de millones de pesos (gráfica 2). De materializarse, este recorte implica que no logrará el aumento real que le fue autorizado.

Gráfica 2. Sub(-)/sobre(+) ejercicio del Gasto neto, del Gasto transversal y del Gasto para la Equidad de Género (2012-2018) (porcentaje)



Nota: el Gasto para la Equidad de Género 2015 excluye los recursos del Prospera, toda vez que tales recursos no habían sido incluidos después de 2015, en ese tipo de erogaciones.

Fuente: elaboración propia con datos del CHPF y del PEF.

GASTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

El desenvolvimiento del GEG comparte las características del desempeño del GT, con el agravante de que es uno de menor

participación en ese tipo de erogaciones. El GEG se clasifica como el financiador del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PIMyH), al cual el CU le autorizó un aumento mayor del 50 % en 2018 (gráfica 1). Este presupuesto, sin embargo, no fue suficiente para evitar que el GEG continuara como el cuarto menos favorecido de los programas transversales ese año (cuadro 1).²

Cuadro 1. Gasto transversal por Programa, 2012-2017
(miles de millones de pesos de 2018)

								Mod	Sep-	
Programa	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018	2018	
Atención a niños y niñas	741.5	784.0	811.6	852.3	839.9	837.2	797.7	806.3	566.9	
Desarrollo Rural Sustentable	376.6	390.1	395.0	389.3	375.2	314.7	334.3	328.8	275.0	
Desarrollo de los jóvenes	176.6	186.9	249.9	256.0	257.7	245.0	244.6	245.0	185.0	
Combate a las adicciones	378.4	180.4	161.2	157.2	160.8	148.4	148.0	154.3	122.5	
Ciencia y tecnología	74.3	78.8	96.2	96.8	95.1	88.6	92.0	92.5	68.1	
Pueblos indígenas	83.1	88.6	90.8	102.0	86.9	74.5	80.8	77.5	65.0	
Género	Coning.propios de OEA	32.4	41.6	46.3	83.4	44.7	44.4	68.1	66.1	48.5
	Sining.propios de OEA	21.2	23.7	27.6	63.9	25.3	26.3	47.9	46.4	35.0
Grupos vulnerables	33.9	40.8	53.5	60.3	58.0	57.1	62.3	58.7	42.9	
Cambio climático	0.0	50.4	42.5	51.4	46.0	36.9	61.5	56.2	34.2	
Transición energética	8.0	6.1	6.8	20.4	25.1	16.8	28.6	29.6	8.8	

Fuente: elaboración propia con datos del CHPF y del PEF.

² Los datos presupuestales presentados en los cuadros de este capítulo son los valores informados en la CHPF para 2011 a 2017; en el PEF para 2018 a 2019 y en el ISEFYDP para el Modificado 2018 y Avance a septiembre de 2018, según se señale en los propios cuadros. Tales datos están expresados a precios de 2018, los cuales se obtuvieron mediante cálculo propio, realizado con el Deflactor Implícito del Producto Interno Bruto publicado por Inegi en el Banco de Información Económica, disponible en <www.inegi.gob.mx>. Los datos de la población beneficiada son los valores registrados en la CHPF para 2011 a 2017.

A ello se suma que el subejercicio del GEG ha tenido una frecuencia cada vez mayor, pero además un monto cada vez más cuantioso, por lo cual tampoco es previsible que en 2018 las UR encargadas de ejercerlo logren gastarlo en su totalidad, lo cual posibilita que no revierta su tendencia decreciente. De hecho, a septiembre de 2018, la SHCP le había autorizado una reducción anualizada de 2.9 % al monto originalmente aprobado (gráfica 2).

GASTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO POR UNIDAD RESPONSABLE

La información más actualizada del GEG por UR, publicada en la CHPF de 2017, muestra que ese año 286 UR realizaron ese tipo de erogaciones, 200 más de las que lo ejercieron cuando el GEG comenzó a notificarse, en 2011, pero tales UR apenas representan el 20 % de las más de 1 400 que conformaban al SPP en 2017. Entre 2011 y 2017, 552 UR informaron GEG, pero solo 125 lo hicieron durante más de tres años. De estas oficinas administrativas, que en adelante se denominan UR+3, únicamente 34 erogaron tales recursos los siete años que lleva reportándose en la CHPF, 14 de las cuales son instituciones de salud. Sin embargo, la mayoría de las UR que informaron GEG ha realizado ese tipo de erogaciones apenas tres años o menos del periodo de 2011 a 2017. De este grupo, que en adelante se denomina UR-3, 251 UR empezaron a etiquetar GEG antes de 2015, pero interrumpieron su participación en el PIMyH. Doscientos veintiocho dejaron de informar GEG en 2016 y las 23 restantes en 2015 o antes, o bien, solo programaron recursos pero no los ejercieron, por lo que son las que menos probabilidad tienen de volver a participar en el PIMyH.

Estos datos ponen en evidencia que la baja participación del GEG en el presupuesto transversal tiene entre sus causas que la mayoría de las UR del SPP que han adoptado la perspectiva de género no lo ha hecho de manera permanente; a esto

se suma que en realidad es una minoría de UR la que ha puesto en práctica el presupuesto para la equidad de género. La falta de continuidad, por su parte, ha influido en la resistencia a aumentar que ha tenido dicho presupuesto los últimos años, porque la pérdida de los recursos de las UR que dejan de etiquetar ese tipo de erogaciones no se compensa con el gasto de aquellas que ejercen el GEG de forma permanente; más bien ocurre lo contrario porque estas han sido las más afectadas por la restricción presupuestaria que ha caracterizado al GEG, siendo el de las UR-3 el que suavizó la caída de ese tipo de erogaciones.

En específico, desde 2014 se desaceleró la tasa de crecimiento real del GEG de las UR+3, volviéndose negativa a partir de 2016, lo cual lo llevó a acumular una reducción real de 35.6 % para 2017, equivalente a 13 mil millones de pesos (cuadro 2).

Si bien el GEG de las UR-3 compensó esa caída, estas erogaciones se caracterizan por su volatilidad; de hecho, fueron la causa de las dos variaciones más grandes que ha tenido el GEG, las cuales ocurrieron en 2015 y 2016. La causa de ambas fue la Coordinación Nacional de Prospera, al clasificar como GEG todo el presupuesto que ejerció en 2015 y que dejó de hacerlo en 2016, con lo cual provocó que el GEG de la UR-3 aumentara 36.8 miles de millones de pesos el primer año mencionado y que disminuyera 28.1 miles de millones de pesos al año siguiente. Con estas variaciones, el GEG de las UR-3 tuvo un aumento real de 392.4 % en 2015 y una reducción real de 60.8 % en 2016. Sin embargo, si se omite el GEG de la Coordinación Nacional de Prospera, 2015 se convierte en el año en el cual el GEG de las UR-3 tuvo su mayor caída real anual, la cual fue de 27.5 % y 2016 en el año en el que dicho gasto tuvo su mayor aumento real anual, el cual fue de 166.4 % (cuadro 2).

Cuadro 2. GEG de las UR por ramo presupuestal seleccionado (2011-2017)
(millones de pesos de 2018 y %)

Ramo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Variación acumulada	
								2012-2014	2015-2017 2012-2017
Economía y trabajo	561.2	662.2	698.0	1 359.6	622.2	582.0	323.8	798.5	-1 035.9 -237.4
Educación cultura y Conacyt	174.2	191.4	160.1	2 498.7	3 056.4	3 234.0	3 409.8	2 324.5	911.0 3 235.6
Salud	14 485.7	15 536.8	23 022.2	23 404.4	24 089.6	13 900.0	13 632.9	8 918.7	-9 771.5 -852.7
CNDH y grupos vulnerables	602.1	633.8	907.5	2 078.8	1 743.2	1 573.5	1 422.5	1 476.7	-656.2 820.5
Agricultura y desarrollo agrario	1 162.6	1 216.8	5 348.1	1 963.5	1 822.7	1 471.8	34.9	800.9	-1 928.6 -1 127.8
Otros	1 662.7	5 302.3	5 253.9	5 608.2	5 832.8	5 790.3	5 128.8	3 945.6	-479.5 3 466.1
Subtotal UR+3	18 648.4	23 543.3	35 389.8	36 913.3	37 167.0	26 551.5	23 952.7	18 264.9	-12 960.6 5 304.3
Crecimiento del subtotal UR+3 (%)		26.2	50.3	4.3	0.7	-28.6	-9.8	97.9	-35.1 28.4
Desarrollo social	5 168.2	2 080.0	502.9	2 478.0	1 304.3	2 119.1	6 139.4	-2 690.2	3 661.4 971.2
Economía y trabajo	821.3	873.8	918.7	1 275.5	720.2	533.3	248.3	454.2	-1 027.2 -573.1
Salud	530.2	18.0	48.4	2.0	207.9	11 061.3	9 497.8	-528.2	9 495.8 8 967.6
CNDH y grupos vulnerables	3 700.2	4 854.9	775.0	4.1	1.9	4.4	4.5	-3 696.2	0.4 -3 695.8
Agricultura y desarrollo agrario	3.5	243.7	3 181.3	4 940.6	3 757.7	3 761.2	3 733.7	4 937.0	-1 206.8 3 730.2

continúa...

(Continuación del cuadro 2)

Ramo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Variación acumulada		
								2012-2014	2015-2017	2012-2017
Otros	566.7	744.4	805.8	690.5	816.0	659.8	860.0	123.8	169.5	293.2
Subtotal UR-3 sin Prospera	10 790.3	8 814.7	6 232.0	9 390.7	6 808.0	18 139.1	20 483.7	-1 399.6	11 093.0	9 693.4
Crecimiento del subtotal UR-3 (%) Sin Prospera		-18.3	-29.3	50.7	-27.5	166.4	12.9	-13.0	118.1	89.8
Total sin Prospera	29 438.7	32 358.0	41 621.8	46 303.9	43 974.9	44 690.6	44 436.4	16 865.2	-1 867.6	14 997.7
Crecimiento del total (%) Sin Prospera		9.9	28.6	11.2	-5.0	1.6	-0.6	57.3	-4.0	50.9
Coord. Nal. de Prospera	0.0	0.0	0.0	0.0	39 435.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal UR-3 con Prospera	10 790.3	8 814.7	6 232.0	9 390.7	46 243.2	18 139.1	20 483.7	-1 399.6	11 093.0	9 693.4
Crecimiento del subtotal UR-3 (%) Con Prospera		-18.3	-29.3	50.7	392.4	-60.8	12.9	-13.0	118.1	89.8
Total con Prospera	29 438.7	32 358.0	41 621.8	46 303.9	83 410.1	44 690.6	44 436.4	16 865.2	-1 867.6	14 997.7
Crecimiento del total (%) Con Prospera		9.9	28.6	11.2	80.1	-46.4	-0.6	57.3	-4.0	50.9

Fuente: elaboración propia con datos del CHPF y del PEF.

En el agregado, entre 2015 y 2017 el GEG de las UR-3 tuvo un aumento acumulado de 11.1 miles de millones de pesos, equivalente a un crecimiento real acumulado de 118.1 %, que suavizó la caída de 13 mil millones de pesos que en el mismo periodo tuvo el GEG de las UR+3. Esta última reducción, por su parte, afectó más a las UR+3 de los ramos de Salud, Economía, Trabajo, Desarrollo Agrícola, Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, que son precisamente los que agrupan a las UR que realizaron ese tipo de erogaciones durante un periodo más largo y también las que reciben la mayor proporción del GEG. Las únicas UR+3 que no disminuyeron su GEG en el periodo mencionado, fueron del ramo de Educación, lo cual se debe a los recursos para la eficiencia educativa que les fueron asignados. En lo que se refiere al aumento que tuvo el GEG de las UR-3 entre 2015 y 2017, sin considerar el GEG de la Coordinación Nacional Prospera, las más favorecidas fueron del ramo de Desarrollo Social y Salud y las que más redujeron su GEG abarcaron las de Economía y Trabajo y las de Agricultura y Desarrollo Agrícola. El desempeño fue exactamente al revés durante el periodo 2012 a 2014, en el cual las UR+3 incrementaron su GEG en 18.3 miles millones de pesos, pero este incremento fue suavizado por la reducción de 1.4 mil millones de pesos que tuvo el GEG de las UR-3. En suma, a lo largo del periodo 2012 a 2017, el GEG de las UR+3 aumentó 5.3 miles millones de pesos y, las UR-3, 9.7 miles millones de pesos; ello implica un incremento real de 15 000 millones de pesos, apenas el 5 % del aumento que tuvo el gasto neto presupuestario en el mismo periodo.

Aunque el GEG acumuló un sobreejercicio de 28.5 miles de millones de pesos entre 2011 y 2017, este se explica completamente por los 39 mil millones de pesos que sobreejerció la Coordinación Nacional de Prospera en 2015. Si se excluye este monto, dicho sobreejercicio invierte su signo, transformándose en un subejercicio de 10.4 miles de millones de pesos. De hecho, sin el gasto de la Coordinación Nacional Prospera, 2015 se convierte en el año de mayor crecimiento real del subejercicio, el cual fue de 303.7 % (cuadro 3).

Cuadro 3. Sub(-)/sobre(+) ejercicio del GEG de las UR por ramo presupuestal seleccionado (2011-2017)
(millones de pesos de 2018)

Ramo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Acumulado	
								2011-2014	2015-2017
Medio ambiente	16.6	99.3	41.3	-194.3	-232.9	-214.0	-132.9	-37.1	-579.8
Desarrollo social	-749.3	291.8	-541.2	-388.5	-206.1	-373.9	-262.0	-1 387.2	-841.9
Economía y trabajo	-80.8	9.4	-12.1	154.0	-550.4	-431.2	-50.9	70.5	-1 032.4
Educación y cultura	-23.9	-14.7	-38.2	-104.4	-275.8	-468.8	222.0	-181.3	-522.6
Salud	-1 474.1	-475.2	-240.1	-347.7	-448.5	-719.4	-576.5	-2 537.1	-1 744.4
Agricultura y desarrollo agroario	-7.4	52.2	1 010.5	-1 409.7	432.7	-171.1	-1 053.9	-354.5	-792.4
Otros	-291.1	-349.8	-256.0	114.8	-450.2	-303.1	-126.4	-782.0	-879.6
Subtotal UR+3	-2 610.0	-387.0	-36.0	-2 175.7	-1 731.2	-2 681.5	-1 980.6	-5 208.6	-6 393.3
Medio ambiente	0.0	0.0	0.0	327.4	183.1	0.0	96.3	327.4	279.4
Desarrollo social	751.6	85.8	-790.4	746.7	25.3	-180.2	-286.4	793.7	-441.3
Economía y trabajo	0.0	0.0	0.0	603.6	-423.6	-182.5	-120.6	603.6	-726.7
Educación y cultura	1.7	-26.0	-134.0	-63.1	112.3	-396.0	-218.6	-221.4	-502.2
Salud	-140.9	1.6	-14.8	-0.1	-11.5	924.1	-200.0	-154.2	712.6

Ramo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Acumulado		
								2011-2014	2015-2017	2011-2017
CNDH y grupos vulnerables	-187.9	-20.4	29.5	-26.0	-11.4	-1.0	-0.9	-204.9	-13.3	-218.2
Defensa y Marina	0.0	0.0	0.0	20.0	94.4	60.9	82.7	20.0	237.9	258.0
Agricultura y desarrollo agrario	-0.2	-285.6	851.5	1 834.8	-618.7	-795.7	-272.2	2 400.5	-1 686.6	713.9
Otros	-25.9	-24.3	35.8	-63.4	-71.8	-43.8	-49.2	-77.8	-164.9	-242.7
Subtotal UR-3 sin Prospera	398.3	-268.9	-22.4	3 379.8	-721.9	-614.2	-969.0	3 486.9	-2 305.1	1 181.8
Total sin Prospera	-2 211.6	-655.9	-58.4	1 204.2	-2 453.1	-3 295.7	-2 949.6	-1 721.7	-8 698.4	-10 420.1
Coord. Nal. de Prospera	0.0	0.0	0.0	0.0	38 962.3	0.0	0.0	0.0	38 962.3	38 962.3
Subtotal UR-3 con Prospera	398.3	-268.9	-22.4	3 379.8	38 240.4	-614.2	-969.0	3 486.9	36 657.2	40 144.1
Total con Prospera	-2 211.6	-655.9	-58.4	1 204.2	36 509.2	-3 295.7	-2 949.6	-1 721.7	30 263.9	28 542.2

Fuente: elaboración propia con datos del CHPF y del PEF.

Si no se toma en cuenta la Coordinación Nacional de Prospera, se vuelve evidente que tanto las UR+3 como las UR-3 tuvieron subejercicios en la mayoría de los últimos siete años. En el caso de las UR-3, ese resultado puede atribuirse a la falta de experiencia en la administración del GEG, pero ha sido más frecuente y cuantioso en el caso de las UR+3, lo cual evidencia que el subejercicio se ha convertido en la práctica sistemática que ha posibilitado el deterioro del GEG porque, tal como dictan las normas presupuestarias, los recursos con subejercicio terminan siendo reasignados a otros objetivos de gasto, principalmente al pago de intereses a los inversionistas en bonos del gobierno, que son también los acreedores de la deuda del SPP, de tal forma que estos recursos dejan de formar parte del GEG una vez que se subejercen y explican las modificaciones presupuestarias autorizadas por la SHCP que reducen el GEG con respecto al presupuesto que originalmente aprobó el CU.

GASTO EN EQUIDAD DE GÉNERO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Según lo registrado en la CHPF, los recursos para la equidad de género han financiado 216 PP a lo largo de los últimos siete años, 147 de los cuales han estado a cargo de las UR-3, 49 a cargo de las UR+3 y 20 a cargo de ambos tipos de UR; esto se ha reflejado en un desempeño del financiamiento con perspectiva de género que han recibido tales PP, que reproduce el desenvolvimiento del GEG clasificado conforme a la UR encargada de ejercerlo.

En específico, aunque la cantidad de PP financiados con presupuesto sensible al género aumentó de 70 a 100 entre 2011 y 2018, la última cantidad apenas representa 11 % de los 875 programas incluidos en la estructura programática del SPP el último año referido. A esta baja participación, se añade que la mayoría de tales programas ha sido ejecutada por una UR

que no ha dado continuidad al ejercicio de recursos sensibles al género.

A pesar de lo anterior, mediante su estructura programática el SPP ha conseguido dar mayor permanencia al GEG, pues a la ejecución de los 69 programas que han estado a cargo de las UR+3, se han sumado otros 41 programas que han contado con recursos para la equidad de género durante más de tres años, pero han sido realizados por las UR-3. En esta tarea, las UR entrantes al PIMYH han sustituido a las UR-3 salientes del PIMYH, lo cual ha permitido que 110 programas recibieran GEG por más de tres años del periodo 2011 a 2017.

Si a la información anterior se añade el GEG ejercido a septiembre de 2018 y el GEG solicitado por la SHCP para 2019 en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), la cantidad de PP asignados con ese tipo de recursos aumenta a 231. De estos, 81 programas conforman el grupo denotado en adelante como PP+4, que es el que se encuentra por encima de los cuatro años que, en promedio, los PP han recibido financiamiento del GEG entre 2011 y 2019. A 29 de esos programas se les asignó GEG los nueve años completos, del total de programas ocho son de salud. Este ramo, junto con Medio Ambiente, Economía y Trabajo, Legislativo, Gobernación y Relaciones Exteriores son los que mayor proporción de PP+4 tienen. Los primeros tres ramos y los de Procuración de Justicia, Seguridad Pública, Defensa y Marina, por su parte, aumentaron su longevidad en el ejercicio de recursos del PIMYH cuando su GEG se clasifica por programa, en relación con la que tenían cuando tales erogaciones las clasificaba la UR; esto implica que logran mayor continuidad en su ejercicio de GEG por medio de la ejecución de programas.

Sin embargo, esta mayor longevidad en el ejercicio de GEG no ha evitado la restricción presupuestaria selectiva que ha caracterizado al propio GEG de los programas que tuvieron acceso a ese tipo de recursos durante un periodo más prolongado. En específico, la tasa de crecimiento real del GEG del

conjunto PP+4 acumuló una pérdida real de 47.1 % entre 2015 y 2019, equivalente a 18.1 mil millones de pesos. Esta se concentró en los PP+4 especializados en la prestación de servicios, en el otorgamiento de subsidios con reglas de operación y en la planeación y políticas públicas (cuadro 4), que fueron también los tipos de programas de los PP+4, que tuvieron la mayor cantidad de beneficiarios y los mayores aumentos en dicha cantidad (cuadro 5).

REDUCCIÓN SELECTIVA DEL GASTO PARA LA IGUALDAD Y LAS BRECHAS DE GÉNERO

De los 233.0 mil millones de pesos erogados para financiar los PP+4 entre 2011 y 2018, 56.3 % se concentró en los PP+4 especializados en la prestación de servicios y 35.4 % en los PP+4 sujetos a reglas de operación. Estos dos subconjuntos de mayor participación fueron los que más se beneficiaron del aumento de 20.1 miles de millones de pesos que registró el GEG de los PP+4 entre 2012 y 2014, al recibir prácticamente la totalidad de dichos recursos adicionales. Pese a lo anterior, esos programas fueron también los más afectados por la caída de 18.1 miles de millones de pesos que tuvo el GEG de los PP+4 entre 2015 y 2019. El 40.9 % de esa caída fue del GEG de los PP+4 especializados en la prestación de servicios y 51.1 % del GEG de los PP+4 sujetos a reglas de operación (cuadro 4).

La menor disponibilidad de recursos del periodo 2015 a 2019, en el caso de los programas sujetos a reglas de operación, se concentró en los ramos de Economía, Desarrollo Social y Agricultura y Desarrollo Agrario (cuadros 6 y 7), mientras que, en el caso de los programas de prestación de servicios, lo hizo en las instituciones de salud (cuadros 8 y 9).

Cuadro 4. GEG de los PP por tipo de programa seleccionado (2011-2019)
(millones de pesos de 2018)

Tipo de Programa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	PEF2018	Modif2018	Sep-2018	Variación		GEG acum. 2011-2018	
											2012-2014	2015-2019		
E. Servicios públicos	12855.6	13 239.8	20 048.7	21 273.2	22 116.7	14 047.2	13 652.9	14 848.2	14 039.1	9 840.9	13 885.5	8 417.7	-7 387.7	131 273.2
PPPlaneaciónypolíticaspúblicas	2 191.3	2 049.3	2 259.3	1 998.9	2 289.2	1 201.6	844.6	955.7	1 092.4	542.0	829.9	-192.4	-1 169.0	13 926.5
S.Sujetosaregladeoperación	2 785.2	7 014.4	11 382.3	14 472.1	13 169.3	12 216.4	10 327.2	11 990.6	11 051.5	8 000.7	5 243.5	11 687.0	-9 228.6	82 418.3
Otros PP+4	481.8	613.7	586.8	644.0	769.1	783.6	660.2	888.5	819.9	686.4	358.2	162.2	-285.8	5 359.1
PP+4	18313.8	22 917.2	34 277.0	38 388.2	38 344.3	28 248.8	25 484.8	28 683.0	27 002.9	19 070.0	20 317.1	20 074.5	-18071.1	232 977.0
Crec. de PP+4		25.1	49.6	12.0	-0.1	-26.3	-9.8	12.5	-5.9	-29.4	6.5	109.6	-47.1	44.6
E. Servicios públicos	27.9	3.6	32.0	34.6	55.8	8 467.2	7 451.9	8 309.1	8 583.1	5 616.1	11 378.9	6.7	11 344.2	24 656.1
PPPlaneaciónypolíticaspúblicas	288.3	63.3	96.1	1 044.1	7.3	2 294.7	1 892.6	2 332.1	2 157.3	1 291.3	2 178.6	755.8	1 134.5	7 843.7
S.Sujetosaregladeoperación	10324.3	8 959.4	6 342.0	6 171.8	44 335.4	5 588.0	9 505.1	28 750.0	28 248.3	22 447.0	45 496.3	-4 152.4	39 324.5	119 474.3
Otros PP+4	484.5	414.5	874.7	665.1	667.4	91.9	101.8	24.6	104.2	86.3	4 440.8	180.7	3 775.6	3 404.1
PP+4 con Prospera	11124.9	9 440.8	7 344.8	7 915.7	45 065.9	16 441.9	18 951.5	39 415.7	39 092.8	29 440.8	63 494.6	-3 209.2	55 578.9	155 378.3
Total con Prospera	29438.7	32 358.0	41 621.8	46 303.9	83 410.1	44 690.6	44 436.4	68 098.7	66 095.7	48 510.7	83 811.7	16 865.2	37 507.7	388 355.3
5072. Prospera	0.0	0.0	0.0	0.0	39 435.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	39 435.2
PP+4 sin Prospera	11124.9	9 440.8	7 344.8	7 915.7	5 630.6	16 441.9	18 951.5	39 415.7	39 092.8	29 440.8	63 494.6	-3 209.2	55 578.9	115 943.1
Total sin Prospera	29438.7	32 358.0	41 621.8	46 303.9	43 974.9	44 690.6	44 436.4	68 098.7	66 095.7	48 510.7	83 811.7	16 865.2	37 507.7	348 920.1

Fuente: elaboración propia con datos del CHPE y del PEF.

Cuadro 5. Beneficiarios de los pp por tipo de programa seleccionado
(beneficiarios)

Tipo de programa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Promedio			Acumulado 2011-2017
								2011-2014	2015-2017	2011-2017	
E. Servicios públicos	20 723 346	21 927 393	21 930 077	23 020 181	24 014 050	6 841 274	2 538 329	21 900 249	11 131 218	120 994 650	
PPPlaneaciónypolíticaspúblicas	116 569 769	86 913 730	86 530 149	93 646 454	91 795 255	118 298 134	119 641 069	95 915 026	109 911 486	713 394 560	
S.Sujetosareglasdeoperación	1 939 150	1 653 887	3 427 148	2 619 574	3 661 087	4 013 746	1 595 618	2 409 940	3 090 150	18 910 210	
Otros PP+4	206 170	17 297 788	11 098 379	7 658 854	19 524 980	36 143 250	18 270 494	9 065 298	24 646 241	110 199 915	
PP+4	139 438 435	127 792 798	122 985 753	126 945 063	138 995 372	165 296 404	142 045 510	129 290 512	148 779 095	963 499 335	
E. Servicios públicos	2 254	390 442	172 375	44 386	114 859	12 497 322	3 124 144	152 364	5 245 442	16 345 782	
PPPlaneaciónypolíticaspúblicas	0.0	3 160	7 385	6 004	57 405	6 356 250	10 278 523	4 137	5 564 059	16 708 727	
S.Sujetosareglasdeoperación	1 085 197	15 341 682	2 240 496	302 173	26 405 071	5 008 794	14 588 083	4 742 387	15 333 983	64 971 496	
Otros PP-4	98 113	5 703	16 246	170 968	2 033 188	62 960	18 732	72 758	704 960	2 405 910	
PP-4 con Prospera	1 185 564	15 740 987	2 436 502	523 531	28 610 523	23 925 326	28 009 482	4 971 646	26 848 444	100 431 915	
Total con Prospera	140 623 999	143 533 785	125 422 255	127 468 594	167 605 895	189 221 730	170 054 992	134 262 158	175 627 539	1 063 931 250	
S072. Prospera	0.0	0.0	0.0	0.0	25 535 620	0.0	0.0	0.0	8 511 873	25 535 620	
PP-4 sin Prospera	1 185 564	15 740 987	2 436 502	523 531	3 074 903	23 925 326	28 009 482	4 971 646	18 336 570	74 896 295	
Total sin Prospera	140 623 999	143 533 785	125 422 255	127 468 594	142 070 275	189 221 730	170 054 992	134 262 158	167 115 666	1 038 395 630	

Fuente: elaboración propia con datos del CHPF y del PEF.

Cuadro 6. GEG de los PP tipo S. Sujetos a reglas de operación seleccionados (2011-20199) (millones de pesos de 2018)

Ramo	Programa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	PEF 2018	Modif 2018	Sep-2018	Variación		
												2012-2014	2015-2019	
Medio ambiente	S071. Programa de Empleo Temporal	262.1	267.1	342.8	327.4	183.1	0.0	96.3	139.0	140.5	137.7	0.0	65.3	-327.4
	S219. Desarrollo Forestal Sustentable	0.0	0.0	0.0	288.7	285.0	265.4	86.0	75.4	108.6	106.3	39.2	288.7	-249.5
Desarrollo social	S155. Apoyo a mujeres en asentamientos fedrativos	266.1	311.5	303.4	334.7	346.3	324.8	310.4	263.1	263.1	260.3	0.0	68.6	-334.7
	S174. Estancias infantiles	281.9	4025.6	3983.2	4176.2	4 304.8	4174.9	3963.8	4 070.3	3 808.2	2 580.9	1 965.0	3 894.3	-2 211.2
Economía	S016 y S017. Fomento economía social	920.0	976.6	915.0	1524.0	890.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	603.9	-1 524.0
	S020. Apoyo a Micro, Pequeña y Mediana Emp.	187.7	229.8	253.7	952.2	321.3	519.8	295.0	340.8	340.8	98.3	28.9	764.5	-923.3
Educación	S243. Programa Nacional de Becas	0.0	0.0	0.0	2344.1	2 868.0	3133.4	3325.4	3 736.1	3 150.5	1 878.8	1 844.7	2 344.1	-499.4
	S244. Programa para la Equidad	0.0	0.0	0.0	259.5	456.3	159.3	157.0	288.6	284.2	180.1	200.1	259.5	-59.4
Grupos vulnerables	S010. Transversalidad de Género	194.2	178.2	415.7	474.3	472.8	345.6	385.9	350.0	346.4	342.1	202.8	280.1	-271.5
	S249. Producción y productividad indígena	0.0	0.0	0.0	923.9	595.3	430.7	466.3	436.6	506.8	483.7	420.2	923.9	-503.6
Desarrollo agrario	S177. Financiamiento vivienda	0.0	0.0	4102.6	1907.0	1 787.3	1465.1	26.9	1079.2	810.1	799.2	0.0	1 907.0	-1 907.0
	Otros tipo S de PP+4	673.1	1025.5	1066.0	960.2	659.0	1397.5	1214.3	1 211.4	1 292.2	1 133.4	542.7	287.1	-417.4
Desarrollo social	S058 y S117. Vivienda y vivienda rural	1 190.6	1126.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-1 190.6	0.0
	S175. Rescate espacios públicos	3 977.5	178.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-3 977.5	0.0
	S241. Seguro de vida para jefas de familia	0.0	0.0	502.9	1227.5	1 235.9	1141.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1 227.5	-1 227.5
	S176. Pensión a adultos mayores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5346.7	658.6	13 517.1	9 786.5	36532.7	0.0	36532.7
														continúa...

(Continuación del cuadro 6)

Ramo	Programa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	PEF2018	Modif2018	Sep-2018	Variación		
												2012-2014	2015-2019	
Educación	S190. Becas de posgrado	0.0	27.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4 100.1	4 100.1	3 213.8	4 587.6	0.0	4 587.6
	Desarrollo social S072. Prospera	0.0	0.0	0.0	0.0	39435.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CNDH	S177. Subsidio vivienda	2 768.7	4 212.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-2 768.7	0.0
	S181. Org. productiva mujeres indígenas	618.3	469.7	629.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-618.3	0.0
	S088yS089.Productividadmujeresproyectosagrarios	1 162.6	1 213.4	1 699.6	2 114.2	1 403.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	951.5	-2 114.2
	S257S259yS260.PvtdadAgroalim.FomAgricYGanad.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4 088.6	3 770.7	3 283.9	1 299.3	0.0	1 299.3
	S266. Apoyos a pequeños productores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1095.7	2573.4	3 750.0	3 730.3	3 291.9	1 665.0	0.0	1 665.0
Agricultura y desarrollo agrario	S048 S058 y S117.Vivienda y vivienda rural	0.0	0.0	2 118.9	21 677.6	1 366.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2 167.6	-2 167.6
	S273. Infraestructura	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	834.5	25.4	475.4	375.1	362.9	882.4	0.0	882.4
	S274. Apoyo a la vivienda	0.0	0.0	0.0	0.0	430.9	1576.2	11 350.0	10 135.5	1 390.3	1 389.0	0.0	0.0	0.0
	Otros tipos de pp-4	606.5	1 731.8	1 391.4	662.5	463.0	940.6	424.6	663.7	1 364.6	1 119.1	529.2	56.0	-133.2

Fuente: elaboración propia con datos del CHPF y del PEF.

Cuadro 7. Beneficiarios de los PP tipo S. Sujetos a reglas de operación seleccionados (2011-2017)
(beneficiarios)

Ramo	Programa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	PromedioBeneficiarios	
									2011-2014	2015-2017
Medio ambiente	S071. Programa de Empleo Temporal	0.0	153 808	216 864	193 062	51 807	0.0	0.0	140 934	17 269
	S219. Des. Forestal Sustentable	0.0	0.0	0.0	7 393	4 174	0.0	0.0	1 848	1 391
Desarrollo Social	S155. Apoyo a Mujeres en las Ent. Fed.	0.0	0.0	0.0	0.0	82 470	516 413	150 556	0.0	249 813
	S174. Estancias Infantiles	665 648	930 481	272 269	252 313	310 652	282 839	0.0	530 178	197 830
Economía	S016y S017. Fomento Economía Social	45 402	17 878	203 218	89 252	447 556	0.0	0.0	88 938	149 185
	S020. Apoyo a Micro, Pequeña y Mediana Emp.	1 480	311	12 706	1 670	9 666	0.0	0.0	4 042	3 222
Educación	S243. Programa Nacional de Becas	1 107 305	392 877	1 999 827	766 259	383 042	486 406	10 279	1 066 567	293 242
	S244. Programa para la Equidad	0.0	0.0	17 094	813 063	961 229	979 026	366 967	207 539	769 074
Grupos vulnerables	S010. Transversalidad de Género	0.0	0.0	0.0	234 029	639 534	609 477	552 121	58 507	600 377
	S249. Producción y productividad indígena	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desarrollo agrario	S177. Financiamiento Vivienda	0.0	0.0	0.0	260	0.0	67 587	0.0	65	22 529
	S177. Financiamiento Vivienda	0.0	0.0	162 098	0.0	0.0	150 789	101 697	40 525	84 162
Otros tipos de PP+4		119 315	158 532	543 072	262 273	770 957	921 209	413 998	270 798	702 055
Desarrollo social	S058y S117. Vivienda y Vivienda Rural	96 538	74 685	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	42 806	0.0
	S175. Rescate Espacios Públicos	626 113	8 165 444	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2 197 889	0.0
	S241. Seguro de Vida a Jefas de Familia	0.0	0.0	560	12 000	0.0	0.0	0.0	3 140	0.0
	S176. Pensión a Adultos Mayores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5 375 977	0.0	1 791 992

continúa...

(Continuación del cuadro 7)

Ramo	Programa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Promedio Beneficiarios	
									2011-2014	2015-2017
Educación	S190. Becas de posgrado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	S072. Prospera	0.0	0.0	0.0	0.0	25 535 620	0.0	0.0	0.0	8 511 873
	S177. Subsidio Vivienda	142 232	209 374	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	S181. Org. Ptvdad. Mujeres Indígenas	7 381	29 542	29 440	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	S088 y S089. Ptvdad. Mujer y Proy. Agrarios	160 365	241 248	57 369	28 251	15 469	0.0	0.0	121 808	5 156
Agricultura y desarrollo agroario	S257 S259 y S260. Ptvdad. Agroalim. Fom. Agric. y Ganad.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	S266. Apoyos a Pequeños Productores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	68 300	479 278	0.0	182 526
	S048 S058 y S117. Vivienda y Vivienda Rural	0.0	0.0	1 714 311	0.0	0.0	0.0	0.0	428 578	0.0
	S175. Rescate de Espacios Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	S273. Infraestructura	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros tipos de PP-4	S274. Apoyo a la Vivienda	0.0	0.0	0.0	0.0	12 590	122 817	0.0	0.0	45 136
		52 568	6621 389	438 816	261 922	841 392	4817 677	8732 828	1843 674	4 797 299

Fuente: elaboración propia con datos del CHPF y del PEF.

Cuadro 8. GEG de los PP tipo E, de prestación de servicios del Ramo Salud (2011-2019)
(millones de pesos de 2018)

Ramo	Programa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	PEF 2018	Modif2018	Sep-2018	PEF 2019	Variación	
													2012-2014	2015-2019
Secretaría de Salud	E010. Capacitación	47.2	63.3	68.1	63.5	69.1	23.6	11.2	23.5	16.8	13.4	16.4	16.3	-47.2
	E022. Investigación y Desarrollo	88.0	151.4	195.9	170.8	180.9	103.1	87.2	125.4	137.1	99.2	120.3	82.7	-50.4
	E023. Atención Salud	822.5	1 363.2	1 336.8	1 606.2	1 547.4	1 672.3	1 624.7	1 479.2	1 577.4	1 171.7	1 099.0	783.7	-507.2
	E025. Adicciones	0.0	0.0	5.7	0.6	4.4	22.5	55.5	56.9	51.5	49.7	48.4	0.6	47.9
	E036. Vacunación	0.0	0.0	148.4	300.6	272.0	420.6	408.7	413.5	421.3	148.4	431.1	300.6	130.4
IMSS	E007. Guarderías	10370.3	10374.8	10983.8	10913.5	11113.2	10971.7	10738.7	11908.2	11 139.4	7 887.3	11 623.6	543.3	710.1
	E008. Salud Reproductiva	797.7	569.2	6 685.0	7 520.1	8 186.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6 722.4	-7 520.1
ISSSTE	E005. Control Embarazada	143.6	204.9	186.3	189.1	203.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	45.5	-189.1
	E036. Equidad de Género	50.8	21.0	27.4	31.0	52.2	22.0	29.6	27.6	27.6	19.5	28.1	-19.8	-2.9
PP-4 Tipo E del Ramo Salud		12320.2	12 747.9	19637.5	20 795.5	21 628.8	13 236.0	12 955.6	14 034.3	13 371.1	9 389.2	13 366.9	8 475.4	-7 428.6
Otros PP-4 Tipo E		535.4	491.9	411.2	477.7	487.9	811.2	697.3	813.8	668.1	451.7	518.6	-57.7	40.9
Secretaría de Salud	E019. Capacitación	0.0	0.0	1.3	2.0	2.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	-2.0
	E001. Control Enfermedades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	239.9	365.5	240.1	234.1	128.9	2 000.5	0.0	2 000.5
IMSS	E011. Atención Salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7 929.2	6 801.0	7 525.8	7 791.2	5 093.9	8 799.0	0.0	8 799.0
	E043. Control Enfermedades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	440.2	425.7	327.7	509.6	0.0	509.6
ISSSTE	E044. Atención Salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	221.1	216.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	PP-4 Tipo E del Ramo Salud	0.0	0.0	1.3	2.0	2.1	8 390.2	7 383.4	8 206.1	8 451.0	5 550.4	11 309.2	2.0	11 307.2
Otros PP-4 Tipo E		27.9	3.6	30.7	32.6	53.7	77.1	68.5	103.0	132.1	65.6	69.7	4.8	37.1

Fuente: elaboración propia con datos del CHPF y del PEF.

Cuadro 9. Beneficiarios de los PP E. de prestación de servicios del Ramo Salud (2011-2019)
(millones de pesos de 2018)

Ramo	Programa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	PromedioBeneficiarios		Acumulado
									2011-2014	2015-2017	2011-2017
Secretaría de Salud	E010. Capacitación	210	197	217	6 843	5 281	3 764	4 656	1 867	4 567	21 168
	E022. Investigación y Desarrollo	3 443	0.0	674	6 755	18 441	138 575	42 817	2 718	66 611	210 705
	E023. Atención Salud	61 230	112 377	149 700	272 920	303 553	401 573	336 243	149 057	347 123	1 637 596
	E025. Adicciones	0.0	0.0	734 759	0.0	685 219	5 048 999	228 656	183 690	1 987 625	6 697 633
	E036. Vacunación	0.0	0.0	542 252	0.0	0.0	646 436	1 235 304	135 563	627 247	2 423 992
	E007. Guarderías	198 925	203 113	203 180	205 124	201 159	208 022	195 513	202 586	201 565	1 415 036
IMSS	E008. Salud Reproductiva	18 903 912	20 086 430	19 417 080	22 080 460	22 676 591	0.0	0.0	20 121 971	7 558 864	103 164 473
ISSSTE	E005. Control Embarazada	0.0	141 968	583 711	334 050	0.0	0.0	0.0	264 932	0.0	1 059 729
	E036. Equidad de Género	0.0	538	969	3 064	5 333	0.0	6 543	1 143	3 959	16 447
	PP-4 Tipo E del Ramo Salud	19 167 720	20 544 623	21 632 542	22 909 216	23 895 577	6 447 369	2 049 732	21 063 525	10 797 559	116 646 779
Otros PP-4 Tipo E		1 555 626	1 382 770	297 535	110 965	118 473	393 905	488 597	836 724	333 658	4 347 871
Secretaría de Salud	E019. Capacitación	0.0	0.0	2 042	2 096	3 079	0.0	0.0	1 035	1 026	7 217
IMSS	E001. Control Enfermedades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11 699 804	1 878 400	0.0	4 526 068	13 578 204
	E011. Atención Salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	600 548	145 318	0.0	248 622	745 866
	E043. Control Enfermedades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ISSSTE	E044. Atención Salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	41 075	0.0	13 692	41 075
PP-4 Tipo E del Ramo Salud		0.0	0.0	2 042	2 096	3 079	12 300 352	2 064 793	1 035	4 789 408	14 372 362
Otros PP-4 Tipo E		2 254	390 442	170 333	42 290	111 780	196 970	1 059 351	151 330	456 034	1 973 420

Fuente: elaboración propia con datos del CHPF y del PEF.

La última reducción afectó principalmente a los servicios de Salud Reproductiva del IMSS, pero también a los programas de Atención a la Salud, de Capacitación y de Investigación y Desarrollo de la Secretaría de Salud y de Control de la Salud de la Embarazada y de Equidad de Género del ISSSTE (véase el cuadro 8), los cuales incluyen actividades que van desde la atención médica a mujeres embarazadas, adultas mayores y niñas, hasta cursos de capacitación a personal médico especializado y formación de personal médico femenino de alto nivel, junto con actividades de promoción y difusión de la perspectiva de género, entre los 209 indicadores de gestión que las UR responsables de ejecutarlos han reportado en la CHPF de los últimos siete años.

A su vez, el menor financiamiento de los PP+4 para el otorgamiento de subsidios con reglas de operación del Ramo Economía, se concentró en los programas de Fomento de la Economía Social y de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresas (véase el cuadro 6), cuyas actividades principales fueron la capacitación y el otorgamiento de microcréditos a mujeres y sus proyectos productivos, entre los 58 indicadores de gestión informados para esos programas.

En el caso de los PP+4 con reglas de operación de Desarrollo Social y de Desarrollo Agrario, la reducción principalmente afectó al Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras y al Programa para el Acceso al Financiamiento de Soluciones Habitacionales, los cuales informaron acciones que van desde capacitación a responsables de estancias infantiles hasta el cuidado de hijos con y sin discapacidad de madres trabajadoras y padres solos, que incluían estancias infantiles en municipios de muy alta marginación y en comunidades indígenas; en el primer caso y en el segundo, principalmente al otorgamiento de subsidios a mujeres para la adquisición, reemplazo, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda y para la adquisición de lotes con servicios, entre las 77 metas registradas por ambos programas entre 2011 y 2017.

Pero la más afectada ha sido la población beneficiaria de los programas que fueron objeto de la restricción presupuestaria. Los PP+4 de Prestación de Servicios del Ramo Salud utilizaron el GEG para beneficiar a 116.6 millones de usuarios entre 2011 y 2017, 53 % de los cuales fue mujer. Sin embargo, con la restricción selectiva del presupuesto que afectó a tales servicios, el promedio anual de 21.1 millones de beneficiarios que prevaleció entre 2011 y 2014, disminuyó 47 %, a apenas 10.8 millones en 2015 a 2017. Como la cantidad de beneficiarios cayó más que el gasto erogado para atenderlos, el costo real de los servicios por beneficiario prácticamente se duplicó, lo cual implica que la menor disponibilidad de recursos no solo afectó la cobertura sino también la eficiencia con que fueron producidos los servicios (véase el cuadro 9).

Los PP+4 con Reglas de Operación, de Fomento de la Economía Social y de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresas, por su parte, utilizaron el GEG para otorgar créditos a 829 139 beneficiarios entre 2011 y 2015, 60 % de las cuales correspondió a mujeres. En este caso la restricción presupuestaria selectiva redujo el GEG real por usuario, pero ello significa que los beneficiarios recibieron créditos de menores montos; a esto se añade que si bien la cantidad de beneficiarios fue creciente en el periodo mencionado al pasar de 46 882 a 457 222, ambos PP fueron abandonados al año siguiente, lo cual disminuyó a cero la cantidad de beneficiarios.

Para el PP de Acceso al Financiamiento de Soluciones Habitacionales de Desarrollo Agrario, la cantidad promedio anual de beneficiarios aumentó de 40 525 en 2011 a 2014, a 84 262 en 2015 a 2017, pero para el PP de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras de Desarrollo Social, la caída del presupuesto sí afectó la cantidad de beneficiarios, la cual se redujo de un promedio anual de 530 178 a uno de 197 830 en los periodos antes citados.

En el agregado, los PP+4 beneficiaron a 963.5 millones de usuarios los últimos siete años, 58 % de los cuales fueron

mujeres (véase el cuadro 5), pasando de un promedio anual de 129.3 millones de beneficiarios en 2011 a 2014, a uno de 148.8 millones en 2015 a 2017, pero este resultado no fue generalizado, pues la cantidad promedio anual de beneficiarios disminuyó a la mitad en el caso de los PP de Servicios Públicos (véase el cuadro 5).

DISCONTINUIDAD DEL GASTO Y LAS BRECHAS DE GÉNERO

Con un aumento de 155.4 miles de millones de pesos entre 2015 y 2019 en su GEG (véase el cuadro 4), los PP-4 se diferenciaron de los programas de mayor longevidad en el ejercicio de ese tipo de recursos, porque no estuvieron sujetos a restricción presupuestaria; sin embargo, la falta de continuidad en el acceso a ese tipo de recursos provocó el abandono de las actividades para la equidad de género efectuadas mediante los programas que dejaron de recibir tales recursos. El caso que de modo más visible exhibe este comportamiento es el del Ramo de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, que fue el de mayor participación en el GEG de los PP-4 entre 2011 y 2012, pero dejó de erogar ese tipo de recursos en 2013 (cuadro 10); esto claramente influyó en el desenvolvimiento del GEG de los PP-4 sujetos a reglas de operación (véase el cuadro 4), explicándose ambos comportamientos por la desaparición del Programa de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda de la Comisión Nacional de Vivienda, lo cual afectó a los más de 400 000 usuarios que se beneficiaron de dicho programa durante su lapso de vigencia (véase el cuadro 6).

Cuadro 10. GEG de los PP por ramo presupuestal (2011-2019) (millones de pesos de 2018)

Ramo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	PEF2018	Modif2018	Sep-2018	Variación	
											2012-2014	2015-2019
SHCP y Función Pública	25.0	12.6	10.2	0.0	4.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-25.0	0.0
Defensa y Marina	0.0	0.0	0.0	3.6	81.7	90.3	82.7	0.0	75.3	71.1	0.0	-3.6
Agrícola y desarrollo agrario	1 162.6	1 457.1	4 421.4	4 991.5	3 757.7	3 761.2	3 733.7	9 327.5	9 266.4	8 327.7	3 846.8	-1 144.8
Otros PP-4	45.8	35.7	15.8	12.8	10.9	7.6	22.1	52.6	57.3	14.8	26.3	13.5
PP-4 sin Prospera	11 124.9	9 440.8	7 344.8	7 915.7	5 630.6	16 441.9	18 951.5	39 415.7	39 092.8	29 440.8	63 494.6	-3 209.2
Total sin Prospera	29 438.7	32 358.0	41 621.8	46 303.9	43 974.9	44 690.6	44 436.4	68 098.7	66 095.7	48 510.7	83 811.7	16 865.2
Coord Nal Prospera	0.0	0.0	0.0	0.0	39 435.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PP-4 con Prospera	29 438.7	32 358.0	41 621.8	46 303.9	83 410.1	44 690.6	44 436.4	68 098.7	66 095.7	48 510.7	83 811.7	16 865.2
Total con Prospera	29 438.7	32 358.0	41 621.8	46 303.9	83 410.1	44 690.6	44 436.4	68 098.7	66 095.7	48 510.7	83 811.7	16 865.2

Fuente: elaboración propia con datos del CHPF y del PEF.

El GEG de los PP-4 se concentró en los programas especializados en el otorgamiento de servicios y en el otorgamiento de subsidios sujetos a reglas de operación (véase el cuadro 4). En el último conjunto también es evidente la discontinuidad del GEG. En específico, en el caso de los programas con reglas de operación del ramo de Desarrollo Social de los PP-4 (véase el cuadro 6), la prioridad migró de los Programas de Subsidio a la Vivienda y a la Vivienda Rural y de Rescate de Espacios Públicos, que fueron los de mayor GEG en 2011 a 2012, al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, que fue el que recibió el mayor GEG en 2013 a 2016, pero la prioridad ha vuelto a cambiar desde 2017, ahora al Programa de Pensión para Adultos Mayores (véase el cuadro 6). Ambos cambios implicaron el aumento real del GEG ejercido, pero también la reducción de la cantidad de beneficiarios, la cual cayó de 8.9 millones beneficiados por los PP-4 de Vivienda, a solamente 12 560 por el PP de Seguro de Vida para Jefas de Familia y a 5.4 millones por el PP de Pensión para Adultos Mayores (véase el cuadro 7). Todavía más, estas cantidades no significan que los beneficiarios migraran de uno a otro programa, sino más bien que los del programa desaparecido perdieron los subsidios cuando los PP dejaron de ejercer GEG.

De las erogaciones de los PP-4 en los programas sujetos a reglas de operación, otro ramo relevante fue el de Agricultura y Desarrollo Agrícola, pero al igual que en los casos descritos, experimentó rotación en su GEG. Hasta 2015, el GEG del ramo se concentró en los PP de Productividad de la Mujer Emprendedora y de Proyectos Agrarios, para ser sustituido a partir de entonces por los PP-4 de Productividad Agroalimentaria, de Fomento Agrícola y Ganadero, de Apoyos a Pequeños Productores, de Infraestructura y de Apoyo a la Vivienda.

En estos casos el GEG se duplicó (véase el cuadro 6), pero la cantidad de beneficiarios de ese conjunto de PP disminuyó de un promedio anual de 550 386 en 2011 a 2014 a uno de 232 818 en 2015 a 2017 (véase el cuadro 7).

En lo que se refiere a los programas de servicios públicos de los PP-4, adquirieron relevancia desde 2016 (véase el cuadro 4), debido al aumento que tuvo el GEG del Ramo Salud y, en específico, el Programa de Atención a la Salud del IMSS (véase el cuadro 8), lo cual coincidió con el aumento de 1 000 a más de 4.8 millones en la cantidad promedio de beneficiarios de los PP de Prestación de Servicios del ramo Salud, entre los periodos de 2011 a 2014 y de 2015 a 2017 (véase el cuadro 9). Esta cifra parece exagerada, pero, en general, los programas de servicios públicos de los PP-4 incrementaron la cantidad promedio de beneficiarios que atendieron de 152 364 por año en 2011 a 2014 a más de 5.2 millones por año en 2015 a 2017 (véase el cuadro 5), lo que les implicó elevar en más de 1000 % su GEG promedio por usuario (véase el cuadro 4).

Considerados como un todo, los PP-4 informaron un incremento de 4.9 a 18.3 millones como cantidad promedio anual de beneficiarios entre los periodos de 2011 a 2014 y de 2015 a 2017 (véase el cuadro 5), disminuyendo a la mitad su GEG por usuario; esto implica que lograron duplicar la eficiencia de su gasto; aun así, la rotación en las prioridades del GEG de los PP-4 y, en específico, la desaparición de ese tipo de financiamiento para algunos programas, implicó la pérdida de cobertura de esos programas, a lo que se suma que el subejercicio que presentaron los PP-4 prácticamente todo el periodo analizado, les significó no alcanzar su objetivo de beneficiarios.

Cuadro 11. Sub (-)/sobre (+) ejercicio del geg de los pp por tipo de programa (2011-2019)
(millones de pesos de 2018)

Tipo	Modif2018 Sep-2018										Suma
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	vs. PEF 2018	vs. PEF 2018	PEF 2019 vs.Modif2018	
E. Servicios públicos	-595.0	-423.8	-149.1	440.9	556.9	-703.8	-516.5	-809.0	-5 007.3	373.4	-2 199.4
P. Planeación y pol. públicas	-510.7	-196.3	-278.3	-738.3	-868.8	2.4	-151.5	136.7	-413.7	-221.5	-2 604.9
S.Sujetos aregla de operación	-1391.3	178.9	727.1	915.9	-1 260.3	-2 155.8	-1 190.9	-939.1	-3 989.9	-5 393.2	-5 115.4
U. Otros subsidios	-43.8	72.4	-44.7	-146.5	-57.7	41.9	1.1	15.2	5.1	-399.1	-162.1
Otros PP+4	-53.6	-72.3	-77.5	-99.3	-98.9	-132.7	-109.3	-83.8	-207.3	-31.8	-727.4
PP+4	-2594.3	-441.0	177.5	372.6	-1 728.8	-2 948.0	-1 967.1	-1 680.1	-9 613.0	-5 672.2	-10 809.2
E. Servicios públicos	-14.4	-21.0	1.6	-12.7	18.1	1 002.8	131.3	274.0	-2 693.0	3 118.0	1 379.7
P. Planeación y pol. públicas	-142.2	-2.6	-8.8	513.7	-53.9	-209.5	-356.7	-174.8	-1 040.7	102.3	-434.7
S.Sujetos aregla de operación	612.1	-181.4	-175.7	441.1	38350.2	-1 219.7	-827.7	-501.7	-6 303.0	18 308.4	36 497.3
U. Otros subsidios	0.0	0.0	-27.5	-79.1	-135.1	0.0	0.0	0.0	0.0	4 414.4	-241.7
Otros PP-4	-72.9	-9.8	-25.5	-31.5	58.7	78.6	70.6	79.6	61.7	-73.9	147.8
PP-4 con Prospera	382.7	-214.9	-235.9	831.6	38238.0	-347.7	-982.5	-322.9	-9 975.0	25 869.2	37 348.4
S072. Prospera	0.0	0.0	0.0	0.0	38962.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	38 962.3
PP-4 sin Prospera	382.7	-214.9	-235.9	831.6	-724.3	-347.7	-982.5	-322.9	-9 975.0	25 869.2	-1 613.9
Suma con Prospera	-2211.6	-655.9	-58.4	1204.2	36509.2	-3 295.7	-2 949.6	-2 003.0	-19 588.0	20 196.9	26 539.2
Suma sin Prospera	-2211.6	-655.9	-58.4	1204.2	-2 453.1	-3 295.7	-2 949.6	-2 003.0	-19 588.0	20 196.9	-12 423.1

Fuente: elaboración propia con datos del CHPF y del PEF.

Cuadro 12. Diferencia entre los beneficiarios atendidos y el objetivo de los programas financiados con el PEF 2011-2019, por tipo de programa (beneficiarios)

Tipo	Diferencia atendidos vs. objetivo (beneficiarios)							
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Suma
E. Servicios públicos	-16617455	-18 404 864	-33 501 506	-33033168	-23924287	-8 913 543	-19 922 063	-154316886
P.Planeaciónypolíticaspúblicas	4 056 342	-26 178 596	-56 092 725	-45238104	-44479934	-25 834 167	-25 473 102	-219240286
S.Sujetosareglasdeoperación	177 976	34 382	2 210 462	-3 164 920	-23721099	-26 689 835	-227 274	-51 380 308
U. Otros subsidios	27	-19 183 635	-1 096 806	-531 224	-2 165 797	28 233 041	-23 607 397	-18 351 791
Otros pp+4	-303.0	-9 812.0	-210 441.0	-5 664.0	-187 592.0	2 040.0	48 606.0	-378 195
pp+4	-12383413	-63 742 525	-88 691 016	-81973080	-94478709	-33 202 464	-69 181 230	-443667466
E. Servicios públicos	169	-129 146	-32 722	-1 008	402	-69 104 144	-86 053 636	-155320085
P.Planeaciónypolíticaspúblicas	-57481307	2 160	-246 970	2 776	15 160	-5 602 502	-14 407 884	-77 718 567
S.Sujerosareglasdeoperación	-5 756 212	8 067 981	-34 156 847	-2 983 834	25 910 185	4 783 825	111 549	-4 023 353
U. Otros subsidios	0.0	0.0	-1 000	-1 527 650	-258 444	0.0	0.0	-1 787 094
Otros pp-4	51 712	-6 873	7	865	-18 591	9 172	-7 411	28 881
pp-4 Con Prospera	-63185638	7 934 122	-34 437 532	-4 508 851	25 648 712	-69 913 649	-100357382	-238820218
S072. Prospera	0.0	0.0	0.0	0.0	25 535 620	0.0	0.0	25 535 620
pp-4 sin Prospera	-63185638	7 934 122	-34 437 532	-4 508 851	113 092	-69 913 649	-100357382	-264355838
Suma con Prospera	-75569051	-55 808 403	-123128548	-86481931	-68829997	-103116113	-169538612	-682487684
Suma sin Prospera	-75569051	-55 808 403	-123128548	-86481931	-94365617	-103116113	-169538612	-708023304

Fuente: elaboración propia con datos del CHPF y del PEF.

Si se omite el gasto de la Coordinación Nacional Prospera, dicho subejercicio es de 1.6 miles de millones de pesos (véase el cuadro 11), lo que les implicó a los PP-4 un sacrificio de 264.4 millones de beneficiarios, en relación con su objetivo (cuadro 12). Esta problemática es aún mayor en el caso de los PP+4, los cuales registraron un subejercicio acumulado de 10.9 miles de millones de pesos entre 2011 y 2017 (véase el cuadro 11), con un sacrificio de 443.7 millones de usuarios, respecto de su objetivo (véase el cuadro 12). En el agregado, por consiguiente, el subejercicio significó que las UR que ejercieron GEG se quedaran por debajo de su meta de cobertura en 708 millones de beneficiarios (véase el cuadro 12), con un subejercicio agregado de 12.4 miles de millones de pesos sin considerar el GEG de la Coordinación General Prospera (véase el cuadro 11), lo cual sin duda contribuye a explicar la poca capacidad que ha tenido el GEG para coadyuvar a cerrar las brechas de género.

CONCLUSIONES

La restricción presupuestaria y el subejercicio son los dos rasgos que han caracterizado al desenvolvimiento del GEG desde que este comenzó a ser informado por el SPP. Ambos son más frecuentes y cuantiosos para las UR que mayor cantidad de años han ejercido ese tipo de recursos, lo que es preocupante por dos razones. Por un lado, porque las UR afectadas son las más experimentadas en la administración del GEG, lo cual significa que los subejercicios no pueden ser producto del desconocimiento en la administración de ese tipo de recursos, sino que solamente pueden interpretarse como el resultado de una práctica sistemática. De ser así, el subejercicio quizá posea mayor resistencia a disminuir o desaparecer, que en el caso de los subejercicios accidentales o de aquellos que son

consecuencia de la inexperiencia. A ello se suma que las UR afectadas son también las más experimentadas en el desarrollo y aplicación de soluciones para la desigualdad, además de pertenecer a ramos que atienden necesidades básicas pero sustantivas para la población menos favorecida. La implicación de ello es que el deterioro y el subejercicio del GEG puede crear un déficit tanto en la satisfacción de tales necesidades como en la aportación de las soluciones mencionadas; ello agravaría la desigualdad de género en lugar de combatirla.

De hecho, el subejercicio y restricción presupuestarios han afectado más los programas que mayor posibilidad tienen de ser exitosos en la solución de la problemática de género, porque han sido más grandes y cuantiosos precisamente para los programas que más tiempo se han financiado con recursos para la equidad de género y por ello son los que tienen mayor posibilidad de dar continuidad a las acciones que favorecen la igualdad. Lo más grave de esa distribución no solo es que todos estos programas históricamente han tenido déficit de cobertura y calidad, sino también que están integrados por actividades públicas que atienden necesidades básicas de población femenina en condición de vulnerabilidad y combaten de forma directa las brechas de género, como es el caso de los programas que otorgan subsidios sujetos a reglas de operación y de los programas de servicios públicos.

El GEG con menor afectación por la restricción presupuestaria es el utilizado por las UR que menor experiencia tienen en la administración de ese tipo de erogaciones; a ello se suma que se financian programas de corto plazo, cuya desaparición significa que deja de proporcionarse la cobertura para migrar a otra población distinta. Estos cambios parecen responder a motivaciones políticas o a preferencias de los administradores en turno, más que a la evaluación de las brechas de género, por lo cual su idoneidad es incierta. Aún más, el que las brechas de género sean cada vez más grandes lleva a la conclusión lógica de que más que sustituir un conjunto de

individuos por otro, que también sea afectado por brechas de género, lo indispensable es que los recursos públicos beneficien a ambos conjuntos para garantizar el éxito de ese gasto y de las acciones involucradas e inclusive para no causar un daño catastrófico a individuos, que por su condición de vulnerabilidad, desarrollan rápidamente una fuerte dependencia hacia los subsidios y servicios públicos. Todavía más, dichos programas deberían contener los elementos necesarios para evitar el desarrollo de tal dependencia, lo cual no es claro que ocurra.

La problemática reflejada en los informes del gasto con perspectiva de género contenidos en la CHPF, en los ISEFYDP y en el PEF quizá manifieste una deficiencia más profunda que el subejercicio sistemático y la restricción presupuestaria selectiva; tal vez lo que refleje es la falta de entendimiento y conocimiento por parte de los administradores públicos, del proceso de transversalización para la equidad de género que ha impulsado la ONU. En específico, la baja participación en este proceso por parte de las UR del SPP y también la capacidad deficiente de la SHCP y de los órganos que controlan y vigilan el gasto público, para impulsar dicha participación, puede deberse a la percepción de que el GEG es una carga adicional para el presupuesto público, lo cual es falso, puesto que la transversalización no implica afectar al resto del gasto público para financiar las acciones para la equidad de género, sino visibilizar el gasto público que ya se aplica con ese propósito. A ello debería seguir una reingeniería del propio gasto público que tome como objetivo central la resolución de las problemáticas que afectan a la población más vulnerable, con el propósito de evaluar la actuación del gobierno con base en los resultados; es decir, en el desenvolvimiento que tengan dichas problemáticas, lo cual debería guiar los cambios en las prioridades.

En la medida que la ONU concibe el proceso de transversalización como el instrumento idóneo para dirigir las acciones

de gobierno a la resolución de las problemáticas más complicadas que enfrentan los ciudadanos, con el fin de aprovechar mejor el presupuesto público restringido, resulta indispensable que México inicie la capacitación (sobre el proceso de transversalización) de los servidores públicos que se encargan de la planeación, programación, presupuestación, ejecución, control y vigilancia del gasto público, para que estos puedan impulsar la participación del resto de servidores públicos en dicho proceso.

Asimismo, es indispensable que los encargados de autorizar las acciones y gasto del gobierno, en específico el CU, vuelvan obligatoria dicha participación para todo el SPP, castigando el incumplimiento de esta determinación. Por último, en la medida que los programas transversales que ya están en marcha tengan el propósito de resolver la problemática que enfrenta la población más vulnerable del país (que es precisamente la que requiere de mayor atención por parte del gobierno, como es el caso de las mujeres, los jóvenes, los niños y la población en situación de vulnerabilidad), será necesario que los recursos de esos programas transversales (que son subejercidos por las UR que han emprendido la difícil tarea de transversalizar su presupuesto) no se reasignen a otros objetivos de gobierno o a otras UR. En lugar de ello, deben destinarse a conformar un fondo financiero que pueda utilizarse para administrar los programas transversales con un punto de vista contracíclico, financiándolos con los productos generados por dicho fondo, cuando se enfrente una mayor restricción presupuestaria, pues es precisamente en esos periodos que la población vulnerable más ayuda requiere. Si tal fondo se hubiese conformado desde 2011 para el caso del GEG, a 2017 habría alcanzado un monto acumulado de 12.4 miles de millones de pesos, sin contar los productos generados por su inversión, lo cual adicionado a la obligación para todas las entidades y dependencias del SPP de sumarse al esfuerzo de transversalizar su presupuesto, coadyuvaría a lograr la meta de cobertura

que no se ha conseguido hasta la fecha y que al 2017 presentaba un déficit de más de 708 millones de beneficiarios.

REFERENCIAS

- Arámbula R., A. [2008], *Acciones afirmativas*, México, LX Legislatura de la Cámara de Diputados.
- Arriola, M. S. [2006], “Presupuestos sensibles al género: el caso de México”, México, *Nómadas*, abril: 68-79.
- ASF [2015], *Política pública de padrones de programas gubernamentales para el otorgamiento de subsidios y apoyos*, México, Evaluación núm. 1580-GB: 337.
- Fundar [2012], *Los presupuestos transversales como herramientas para garantizar los derechos humanos*, México, Centro de Análisis e Investigación de Fundar.
- Goren, N. [2010], *La institucionalización de la perspectiva de género. ¿Un mayor reconocimiento?*, V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Argentina, Asociación Latinoamericana de Ciencia Política.
- Guzmán, G. F. [2007], “Institucionalización de la perspectiva de género: políticas y presupuesto en México”, en G. Zaremborg, *Políticas sociales y género. La institucionalización*, vol. 1, México, Flacso: 131-161.
- Inmujeres [2008], *Guía metodológica para la sensibilización en género: una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública*, vol. 2, La perspectiva de género, México, Inmujeres.
- _____ [2014], *Presupuestos con perspectiva de género en el nivel federal y estatal en México*, México, ONU Mujeres.
- _____ [2015], *Presupuestos públicos con enfoque de género*, México, ONU Mujeres.
- ONU [2012], *Mainstreaming Human Rights in Development. Policies and Programing: UNDP Experiences*, marzo,

Nueva York, Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

Pizaro, U. C. [2013], “La institucionalización de la perspectiva de género en México: una política pública en transición”, *Revista Análisis Público* (México), núm. 2, agosto: 15-35.

SFP [2006], “Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales”, *Diario Oficial de la Federación* (México), 1a secc., enero.

SHCP [2017], *Cuenta de la Hacienda Pública de la Federación, 2011-2017*, vol. Anexos Transversales, México, Gobierno de la República.

——— [2018], *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, 2008 a 2018*, México, SHCP.

——— [2019], *Presupuesto de Egresos de la Federación, 2008-2019*, México, SHCP.

3. PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: ¿DISMINUYEN LA DESIGUALDAD?

*María Candelaria Ochoa Ávalos**

INTRODUCCIÓN

En este capítulo presentamos los avances en materia de presupuestos para la igualdad de género que se han asignado por medio de la Cámara de Diputados, los cuales constan de cuatro apartados: 1) de las mujeres en el desarrollo a la incorporación de la perspectiva de género; 2) los programas dirigidos a las mujeres: de Carlos Salinas a Peña Nieto; 3) de las mujeres a una política de “género” en México: el caso del Inmujeres; y 4) los presupuestos de género y el Anexo 13 en materia de igualdad, así como las conclusiones.

DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO A LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En los años setenta surgió una gran discusión enmarcada en el debate feminista, que puso atención en generar políticas dirigidas a resolver los problemas específicos de las mujeres. De esa manera, se generó un cuestionamiento a las políticas públicas. Este debate se enmarcó en el enfoque conocido como Mujer en el Desarrollo (Med), adoptado por la Agencia para el Desarrollo Internacional, con el razonamiento implícito de

* Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), <mcande.ochoa@gmail.com>.

que las mujeres eran un recurso no utilizado que podían proporcionar una contribución económica al desarrollo y esto tuvo una influencia importante en la popularización de los proyectos de generación de ingresos para las mujeres [Moser, 1998]. Los proyectos desarrollados buscaban el bienestar de las mujeres trabajadoras y de aquellas que vivían en extrema pobreza [Ochoa, 2009].

En la década de los ochenta, surgió un nuevo marco interpretativo, de igual modo ligado al feminismo que recibió el nombre de Género en el Desarrollo (Ged). Esta parecía ser una visión más integradora porque reconoció las relaciones existentes en las estructuras económicas y las relaciones de género y pretendía articular los papeles productivo y reproductivo y el acceso a los recursos, además de generar las bases para erradicar toda forma de discriminación, incentivar la participación de las mujeres en el desarrollo social y promover la plena igualdad, así como medir el efecto de las políticas públicas en las vidas de mujeres y hombres.

La tercera estrategia es la que se caracteriza por incorporar el género en las políticas públicas y desarrollar políticas para la equidad, con atención en las mujeres. Destacan los programas de igualdad de oportunidades y las políticas de género orientadas a redistribuir recursos y a reconocer a las mujeres como actrices y sujetos sociales.

Es también desde esta perspectiva, que se ha redefinido el sentido y alcance de la institucionalidad de género, producto de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, realizada en 1995, donde los Estados parte se comprometen a crear instancias específicas para atender la problemática de las mujeres. Se creó el Programa Nacional de la Mujer, la Comisión de Equidad de Género en el Congreso Federal y, en 2001, el Instituto Nacional de las Mujeres adquirió figura jurídica. En cascada, se crearon los Institutos estatales y se diseñaron programas dirigidos de manera específica a las mujeres. Estos programas de igualdad de oportunidades se pensaron con

una influencia en todos los ámbitos de la política gubernamental. La estrategia fue la transversalización¹ de la perspectiva de género en las políticas públicas.

La situación de las mujeres adquirió un nivel de discusión pública y legítimo de atención e inclusión en la agenda política-gubernamental. Puede decirse que quizá se debe también a que las mujeres se constituyen en sujetos sociales, ya que participan en distintos movimientos y a que se establecen nuevos marcos de interpretación de sus problemas, entendiendo por estos ya no solo los que tienen una relación directa con ellas y sus familias, sino con el conjunto de la sociedad.

Una crítica a la concepción de que las mujeres tienen menor capacidad de gestión y que la desigualdad social se debe a la diferencia sexual corresponde a los análisis teóricos que se desarrollaron en el ámbito académico, en el cual, con sus aportes, analizaron e interpretaron estas condiciones como de origen estructural de la relación entre los sexos. Dichos estudios se han preocupado por plantear la necesidad de mecanismos y programas dirigidos a intervenir en esas condiciones de desigualdad, es decir, producir una política pública que, desde distintas vertientes, responda a la igualdad de género.²

En resumen, es posible sintetizar que la perspectiva de Med puso el concepto de equidad y la perspectiva antipobreza como los ejes más importantes. Por tanto, la pretensión final es la integración de las mujeres en el proceso de desarrollo: como mejores madres, más eficientes económicamente para integrarse al mundo del trabajo como mano de obra activa y desperdiciada, y eficientes también en su papel de madres. Por ello, los programas procuraron dotar de servicios sociales como respuesta a la crisis económica, servicios públicos para

¹ Por transversalización se entiende una práctica en la que se incorpora la perspectiva de género en todos los ejes del trabajo institucional.

² También se ha transitado del uso del concepto equidad al de igualdad.

un mejor uso de su tiempo y dotarles de programas para generar ingresos económicos. Es decir, desde esta perspectiva, solo cabe que se integren a los mercados de manera marginal, con baja cualificación laboral y con menores ingresos y, al mismo tiempo, no abandonar su función de madre-familia-cuidadora.

Por su parte, el punto de vista de Ged reconoce el deterioro de la economía mundial y la crisis económica que afecta las vidas de las mujeres, precisamente con políticas de ajuste y estabilización que afectan de manera directa o indirecta en sus formas de vida, ya que esta política exige recortes a los servicios sociales. Por tanto, se propone reconocer el papel clave de las mujeres en la producción y la necesidad de que participen de manera activa para que el desarrollo sea más eficaz y efectivo, es decir, trasladar la eficacia y la eficiencia al Estado para resolver la crisis y originar una participación económica de las mujeres, en igualdad de condiciones: salarios, capacidades y oportunidades.

A pesar de que esta discusión teórica ha sido muy rica, en México se han implementado diversos programas dirigidos a atender las necesidades de las mujeres, las cuales se han considerado dentro de los “grupos vulnerables”. Esta concepción parte de una visión ideológica asistencialista, de tutelaje y de protección, más que de una visión para integrar y reconocer a las mujeres como sujetos de derechos. En los estudios sobre los programas sociales, encontramos los de corte centrado y dirigidos a las mujeres en pobreza y pobreza extrema. Esto es producto de las políticas neoliberales que se han desarrollado desde el sexenio de Carlos Salinas hasta la fecha, que se analiza a continuación.

PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS MUJERES. DE CARLOS SALINAS A PEÑA NIETO

Desde la administración de Carlos Salinas hasta la de Peña Nieto, los programas Pronasol-Musol, Progresá, Oportunidades,

Contigo y Cruzada contra el Hambre son ejemplo de la perspectiva de Med, que ponen en el centro el combate a la pobreza e incluyen a las mujeres como su principal eje, para tratar de romper el denominado círculo de la pobreza; por ello, son las mujeres madres las encargadas del desarrollo del programa en turno.

Carlos Salinas impulsó el Programa Mujeres en Solidaridad (Musol), que tenía por objetivo el abatimiento de la pobreza como la más importante de sus metas dirigido a mujeres en pobreza extrema. En su diseño, la concepción de vulnerabilidad estuvo impresa y partió del reconocimiento de que la mujer pobre requiere un apoyo integral en materia de salud y educación, tener más oportunidad de acceso a un empleo remunerado, o bien, adquirir capacidades para el desarrollo de actividades productivas que le permitan solventar las necesidades básicas propias y las de sus familias, así como obtener mejores niveles de bienestar [Kusnir, 1997].

Sin duda, reconocer que las mujeres requerían elevar sus condiciones de salud, educación, alimentación, vivienda e ingresos fue también el reconocimiento de la crisis económica que se vivía y la precariedad de la vida. Se destinaron fondos de inversión social orientados a ofrecer financiamiento a proyectos sociales. Para canalizar los apoyos, este programa impulsó la “organización en comités”, que tuvieron un alto contenido clientelar y de legitimación de Salinas por el fraude de 1988.

Aunque algunos proyectos lograron disminuir el tiempo de las cargas de trabajo de las mujeres, predominaron, tanto en el ámbito productivo como social, aquellos que trasladaron el modelo doméstico al laboral, como fueron las tortillerías, los molinos de nixtamal, los talleres de costura y conservación de frutas y alimentos. Programas, además, que no contaron con seguimiento, capacitación y asistencia técnica para la elaboración de los productos y su comercialización, por lo que no pasaron de ser proyectos “domésticos” en el sentido de carecer

de elementos para su continuidad y convertirse en planes realmente productivos para superar la desigualdad de las mujeres.

Con Ernesto Zedillo, el Programa Mujeres en Solidaridad dejó de operar en 1997 y se inició con uno denominado Progreso: Programa Educación, Salud y Alimentación. Este se puede considerar un programa que intenta basar su estrategia de combate a la pobreza con criterios de focalización [Duhau, 2000]. Su propósito fue desarrollar las capacidades de las personas y las familias, mediante la educación, la salud y la alimentación de infantes, jóvenes y de sus madres, pertenecientes a familias rurales en pobreza extrema o residentes en zonas marginadas [Barba, 2002]. En este caso, el eje de operación abarcó a las familias y en particular a las mujeres, y se individualizaron las acciones compensadoras. La estrategia de Progreso fue entregar dinero en efectivo (entre 400 y 800 pesos) y complementos alimenticios a las familias identificadas como pobres. El recurso estaba destinado a becas escolares, lo cual en apariencia ayudaría a elevar el nivel económico de la familia. Para mantener vigente este beneficio, la obligación era la asistencia escolar y acudir a pláticas de salud, revisiones y consultas médicas periódicas [Escobar, 2002].

Se esperaba la formación de una población de adultos jóvenes capacitados para el mercado laboral, así como gozar de un nivel de salud y educación que le permitiera romper el ciclo de pobreza. [Escobar, 2002]. Se reconoce que la pobreza es uno de los grandes problemas nacionales, que afecta las capacidades humanas y limita el crecimiento económico. Constatamos que la incorporación de las mujeres como grupos vulnerables es lo que distingue a estos programas de combate a la pobreza y, además, se promueve el otorgamiento de becas a niñas, adolescentes y jóvenes que residen en comunidades pobres y dispersas para asegurar su asistencia y permanencia en la escuela, así como programas de alfabetización y educación especial. González de la Rocha [2000] considera que para

reducir la pobreza se debió tomar en cuenta las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres en el entramado social, como el acceso a los recursos y los beneficios de estos, así como a la distribución de los ingresos al interior del hogar. Ya que para erradicar la pobreza se requiere la generación de empleos, aumentar la seguridad de los mismos y, sobre todo, mejorar los ingresos femeninos, ya que las mujeres son coprovedoras económicas y, en muchos casos, las únicas proveedoras de los hogares.

En 1995, durante la administración de Ernesto Zedillo, tuvo lugar la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres y como resultado de los acuerdos, se creó, en 1996, el Programa Nacional de la Mujer, lo cual motivó a un debate amplio sobre la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas. El Gobierno de la República se planteó como un objetivo promover la participación plena y efectiva de la mujer en la vida económica, social, política y cultural del país. Se considera que el Programa es resultado de un amplio proceso de consulta y que recogía las contribuciones realizadas del Comité Nacional Coordinador para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como los aportes de diversos foros nacionales y consultas de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Sin embargo, en dicha administración se observó reducción de los subsidios y de los servicios ofrecidos por el Estado, lo cual agravó la situación de las personas en pobreza y pobreza extrema, ya que se alcanzaron niveles más altos que en 1968 [Ordóñez, 2000]. Nunca se reconoció que la pobreza era consecuencia de la mala distribución del ingreso, sino que se habló de habilitar a los pobres para ser productivos.

Durante estos dos sexenios, la perspectiva de la situación de las mujeres no tuvo un cambio notable, y la política social de combate a la pobreza centró sus esfuerzos en las mujeres, recargándolas de responsabilidades de cuidado y crianza más allá del hogar.

Con los dos gobiernos panistas, el de Vicente Fox y de Felipe Calderón, en materia de política social prácticamente se continuó con las transferencias económicas a las mujeres, para destinarlas a que sus hijos asistieran a la escuela y a revisiones médicas periódicas. Cabe destacar que esas transferencias brindaron cierta autonomía a las mujeres,³ pero no se observaron cambios importantes sobre la participación de las mujeres, ya que el papel reproductivo y las tareas de cuidado no disminuyeron sino, al contrario, ellas son el eje de la política pública en esta materia.

Sin embargo, el discurso que acompañó a los programas de estos gobiernos partió del supuesto que la situación de pobreza extrema es un problema individual que tiene su raíz en la falta de capacidades o habilidades, o ambas a la vez, y que al adquirirlas, las personas podrían incorporarse al mercado de trabajo [Valencia, 2002].

Las administraciones de Calderón y Salinas iniciaron con un gran descrédito electoral. Tanto el Partido Revolucionario Institucional (PRI) como el Partido Acción Nacional (PAN) se negaron a que se abrieran los paquetes electorales. Con Salinas se quemaron los paquetes electorales y con Calderón, a pesar de la demanda del recuento, apenas se abrieron 11 839 urnas en 155 distritos, solo el 9.2 % del total, aun cuando la diferencia entre Calderón y López Obrador fue de apenas el 0.56 %. La toma de protesta por la puerta de atrás del Congreso y la frase memorable del “haiga sido como haiga sido” lo llevó a reconocer su ilegitimidad.

Considero que una acción para legitimarse fue que el 11 de diciembre de 2006 anunció el operativo contra el crimen organizado en su estado natal, Michoacán, ya que durante ese año se había contabilizado cerca de 500 asesinatos de miembros de los cárteles del narcotráfico. Se privilegió el uso

³ Resultados de la evaluación cualitativa, realizada por Mercedes González de la Rocha y Agustín Escobar.

de la Policía Estatal, El Ejército y la Marina [Ochoa, 2018]. De tal suerte que fue el sexenio en el cual inició una cruenta guerra que tiene como víctimas y rehenes a la ciudadanía. Los jóvenes asesinados en Salvacar, los casi 90 mil desaparecidos y cientos de muertos son considerados, por el propio Calderón, como daños colaterales.

En materia de política social, el Programa Oportunidades tuvo una continuación, sin embargo, ese fue el sexenio donde aparecieron muchos más programas que, según analistas, funcionan de manera desarticulada. Continuó la figura de transferencias monetarias, pero no se observó una estrategia clara de política social. Además, prevaleció el corte asistencialista que atiende a “beneficiarios”, pero no a la adquisición de derechos sociales. Se puede afirmar que tanto Vicente Fox como Felipe Calderón carecieron de una política integral en materia social.

En 2007, se puso en operación el Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles⁴ para apoyar a madres trabajadoras y padres solos y aliviar las políticas de cuidado.⁵ En 2012, se informó que atendía a 293 mil infantes [Barba y Valencia, 2013]. Sin embargo, esta política fue muy endeble, aunque se reconoce el incremento de la participación de la población femenina en el mercado laboral, el cual representa casi el 41 % de la población económicamente activa; por ello, la necesidad de desarrollar servicios que permitan la conciliación entre la vida laboral y familiar para mejorar la calidad de vida de las mujeres y sus hijos. Sin embargo, en el Observatorio, concluimos que el programa no tuvo contenidos respecto de las políticas del cuidado y lo que representan para el Estado, es decir, se realiza el cuidado de los infantes

⁴ En 2002, se puso en operación el Programa Nacional para Jefas de Familia en Tlaquepaque, Jalisco, que tuvo entre sus prioridades la creación de estancias infantiles.

⁵ En Jalisco, desarrollamos el Proyecto Observatorio para la Transparencia y Rendición de Cuentas en la Aplicación de los Presupuestos y Programas de la APF en Materia de Transversalidad de la Perspectiva de Género en Jalisco, que evaluó el programa de guarderías.

en las guarderías, pero sin una mayor calificación para ello, y al Estado le sale barato esta política, ya que además de no responsabilizarse de la seguridad social, tampoco contribuye de manera eficaz a la educación cívica, social, afectiva y familiar de manera integral. Nos parece, cada vez más, que la política social se considera una contribución de la sociedad, que es mal pagada y no reconocida, más que una responsabilidad del Estado [Ochoa, 2009].

Según Roberto Gutiérrez Rodríguez [2016], en 2010 se llegó al punto en que, mientras solo cerca del 12 % de los jefes de hogar más pobres tenía acceso al IMSS y 1.2 % al ISSSTE, 42 % de los hogares más pobres recibía protección del programa Oportunidades y más del 52 % del Seguro Popular. En 2012, el Programa Oportunidades abarcaba a 30 millones de personas, casi la cuarta parte de la población. O sea que, en tres sexenios completos y uno a punto de finalizar, la pobreza se había agudizado y los pobres habían aumentado.

Las elecciones de 2012 dieron por ganador a Enrique Peña Nieto, quien se presentó como un político joven, moderno y con un PRI de regreso a la administración federal. Su sexenio se caracterizó por la continuación de la guerra contra el narco, durante la cual se sucedieron hechos tan lamentables como la muerte de 42 personas en Tanhuato, Michoacán, al parecer ejecutadas por el ejército; la desaparición de 43 normalistas de Ayotzinapa, además del aumento indiscriminado de desaparecidos y muertos como consecuencia del enfrentamiento de cárteles. A unos días de finalizar su sexenio se caracterizó por la crisis en materia de transparencia y rendición de cuentas: la Casa Blanca, la Estafa Maestra, el caso Odebrech, el Paso Express, entre muchos otros ejemplos.

En materia de política social, destacó la Cruzada contra el Hambre, que se convirtió en el principal eje de los programas sociales, sin embargo, a pesar de que se aplicó desde 2013 en 400 municipios, apenas logró reducir la pobreza extrema en 0.3 %. Según el Coneval, la pobreza pasó de 2012 al 2014 a

55 millones de personas, o sea, casi la mitad o poco más de la población.

A partir de 2015, el gobierno de Peña Nieto dio claros signos de estar renunciando a su meta de inicios del sexenio en materia de apuntalamiento del mercado interno vía impulso a los ingresos de los asalariados. De la misma manera, un año antes había renunciado a los compromisos asumidos en el apartado 1.1 del Pacto por México (2012) en materia de Sistema de Seguridad Universal. Se quedó con el Seguro Popular para los no derechohabientes de las dos grandes instituciones de salud, y apoyó a las familias más pobres por medio de Prospera, en sustitución de Progresá. Es decir, renunció a las promesas de: a) ofrecer un seguro de desempleo para trabajadores formales que se quedaran desocupados por razones ajenas a su voluntad; b) apoyar a personas de la tercera edad carentes de jubilación y con recursos bajos; y c) auxiliar a madres jefas de familia con recursos limitados responsables de la educación de sus hijos.

Según Gutiérrez Rodríguez [2016], México acumuló un sexenio más sin cambio en materia de política social, con una negación al aumento del salario mínimo, aun cuando cambia de nombre, con un PIB promedio durante el sexenio similar al observado entre 1990 y 2012 (2.4 % en vez del 4.5 % establecido como meta) y una inflación promedio de alrededor de 3.5 %. También fue un sexenio en que la deuda externa creció de manera exponencial ya que, al final de este, se calcula una deuda en 10.1 mil billones de pesos, monto equivalente a 43.2 % del PIB. También fue un sexenio que cerró con grandes escándalos de corrupción: la Estafa Maestra, El Socavón y Odebrecht, por mencionar algunos de los más conocidos, además de ser un gobierno que espió a periodistas y líderes sociales. Pendientes y tareas dejó el gobierno de Peña en materia de transparencia, rendición de cuentas, corrupción, inseguridad, violación a los derechos humanos y en cuanto a igualdad de género, ya que estas condiciones se agravaron

porque, por un lado, se intensificaron los feminicidios y, al mismo tiempo, el presupuesto destinado a esta política no se gastó en lo propio.

DE LAS MUJERES A UNA POLÍTICA DE "GÉNERO" EN MÉXICO. EL CASO DEL INMUJERES

Como puede observarse, este debate entre la Med y Ged se plasma en la política desarrollada en México. Las contradicciones demuestran que, en materia de política social, se impulsa una política Med: una visión antipobreza, centrada en el rol de las mujeres y de políticas compensadoras. También es en este marco que se crea el Instituto Nacional de las Mujeres en 2001 y que se inicia en la administración de Vicente Fox. A la postre, se implementaron los institutos estatales y municipales. La creación de estas instancias obedece a un compromiso internacional adquirido en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres realizada en Pekín, en 1995.

El Inmujeres se crea como una figura de organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines. Como objetivo general, se plantea promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Se propone impulsar el criterio de la transversalidad⁶ en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones

⁶ Se entiende por esta a la intervención en los programas y proyectos del Ejecutivo Federal para incorporar la perspectiva de género.

coordinadas o conjuntas, así como integrar el criterio del federalismo, ya que se considera que las dependencias en los estados y municipios dependientes del poder Ejecutivo Federal deberán aplicar la perspectiva de género en sus planes y programas; finalmente, incluye el criterio de fortalecer los vínculos con los poderes legislativo y judicial, tanto federal como de los estados de la república.

En la Ley del Inmujeres, se define la equidad de género como el principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, que incluyen aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Por perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permitan identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que hagan posible avanzar en la construcción de la equidad de género.

El Instituto Nacional de las Mujeres se propone como la instancia encargada de apoyar la formulación de políticas gubernamentales y de la sociedad, para alcanzar la equidad de género; impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional del desarrollo, programación y presupuesto de egresos de la federación y estimular la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas en la elaboración de programas sectoriales o institucionales específicos, así como en las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal, e impulsar la perspectiva de género en el

programa anual de cada dependencia y entidad de la administración pública federal.

Se considera prioritaria la coordinación con las secretarías responsables, para realizar los ajustes y corregir los aspectos que tiendan a profundizar las desigualdades en el terreno económico, como fomentar una distribución equitativa de los bienes de producción, el patrimonio, la vivienda, las oportunidades, los ingresos y los servicios, así como promover el empoderamiento de las mujeres, en especial de las jefas de familia, e impulsar programas y acciones que mejoren sus condiciones salariales y laborales.

Uno de los resultados que se pueden plasmar desde sus inicios y a 18 años de existencia se refiere a dos programas: a) El Proequidad, que tiene como objetivo apoyar a organizaciones de la sociedad civil para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural, y b) el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), cuyo propósito es contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres con objeto de que promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dicha política en las entidades federativas, en los municipios y en las delegaciones de la Ciudad de México. Es un programa que apunta al fortalecimiento institucional.

Considero que el Inmujeres aún no se convierte en la instancia normativa de la política en materia de igualdad como se lo propuso en su conformación. Dos son los motivos: uno es que la administración pública federal es muy amplia y se han constituido unidades en género y, por ende, se debe trabajar más de forma interinstitucional; y dos, que se requieren revisar los parámetros de resultados en materia de igualdad sustantiva.

Como se describió antes, los años setenta y ochenta fueron el marco de la agudización de la crisis económica, que puso por delante políticas de estabilización macroeconómica, de ajuste estructural y de reducción del Estado. De ahí que la política social dirigida a las mujeres tuviera una apreciación antipobreza para garantizar que fueran ellas, quienes trataran de constituir redes sociales con objeto de conseguir ingresos que compensaran los bajos salarios e ingresos familiares, es decir, las mujeres se convierten en las amortiguadoras del impacto de los efectos negativos de las crisis económicas, al proveer la protección social que el Estado no garantiza [Cagatay, 2003].

De manera paradójica, los años noventa fueron años de grandes debates. Precisamente la realización de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer fue el marco para el diseño de instancias especializadas y, además, el marco para la discusión sobre los presupuestos etiquetados con el objeto de desarrollar políticas de género, pero también ha sido el escenario para analizar que la crisis económica ha tenido mayores efectos en las vidas de las mujeres, porque la carencia de servicios, la precariedad de los salarios y el retraimiento del Estado en materia de política social han significado dobles y triples jornadas para ellas.

Los presupuestos públicos no son neutrales, por lo cual se ha trabajado en diseñar dichos presupuestos con perspectiva de género, con enfoque de género o sensibles al género, que tienen por objetivo integrar los temas de este último en todas las políticas, los planes y programas. De este modo, en México se diseña y se están cumpliendo 10 años de lo que hoy se denomina Anexo 13: Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. Este ha evolucionado y ha pasado a ser un presupuesto que tiene entre sus objetivos disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres. Se ha considerado una de

las medidas para atender la igualdad de género. El presupuesto con perspectiva de género es una herramienta más de la metodología de la institucionalización de género, la cual busca visibilizar que el sistema económico-político debe incorporar a más de la mitad de la población, porque como ya se dijo, no es neutro al género y tiene efectos en las vidas de mujeres y hombres y afecta de manera distinta en cada uno.

Consideramos que el presupuesto destinado al Anexo 13, además de limitado, se mueve en un binomio entre la etiquetación y la propuesta de transversalidad y, aun hoy, no se cuenta con indicadores para conocer si las brechas de desigualdad se han cerrado, ya que en el presente apenas representa 0.90 % del presupuesto de egresos del 2018, o sea, el recurso presupuestario para poco más de la mitad de la población ni siquiera asciende al 10 por ciento.

Este Anexo se enmarca en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; las Estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013 a 2018 y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013 a 2018.

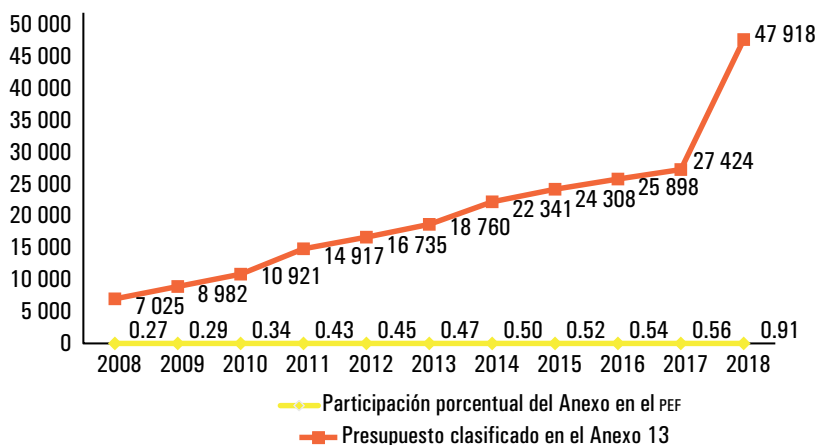
El Anexo 13-2018 contempla 106 programas presupuestarios y 31 ramos. En el cuadro 1 y la gráfica 1, se muestra su evolución. Como puede observarse, de 2008 a 2018 el Anexo 13 ha pasado del 0.27 % al 0.91 %. Este aumento es resultado del trabajo de legisladoras, organizaciones feministas y académicas, quienes de manera conjunta han apuntalado dicho presupuesto; sin embargo, este no llega siquiera al 10 % del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Cuadro 1. Variaciones de los montos en los ramos y al total del Anexo 13 (2017 y 2018)

Ramo	PEF 2018 pesos	Variación 2017 vs. 2018 (%)	Respecto al total del A13 (%)	Ramo	PEF 2018 pesos	Variación 2017 vs. 2018 (%)	Respecto al total del A13 (%)
Poder Legislativo	34 000 000	17	0.07	Medio Ambiente y Recursos Naturales	298 733 999	3	0.62
Gobernación	291 509 304	37	0.61	Procuraduría General de la República	136 476 143	-6	0.28
Relaciones Exteriores	17 000 000	0	0.04	Energía	8 250 297	0	0.02
Hacienda y Crédito Público	4 000 000	0	0.01	Desarrollo Social	200 500 580 94	89	41.84
Defensa Nacional	108 000 000	0	0.23	Turismo	7 500 000	-22	0.02
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	784 332 821 2	220	16.37	Instituto Nacional Electoral	116 650 000	372	0.24
Comunicaciones y Transportes	5 906 212	-6	0.01	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	40 863 494	14	0.09
Economía	342 797 997	3	0.72	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4 190 149 974	4 556	8.74
Educación Pública	4 507 297 258	22	9.41	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	81 173 271	25	0.17
Salud	551 016 614 2	7	11.50	Instituto Federal de Telecomunicaciones	8 834 312	66	0.02
Marina	7 000 000	0	0.01	Comisión Reguladora de Energía	250 000	0	0.00
Trabajo y Previsión Social	375 466 997	1	0.78	Entidades no Sectorizadas	1 322 980 215	0	2.76
Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	2 571 100 229	7	5.37	Cultura	38 494 017	32	0.08
				Total general	479 184 311 77	75	

Fuente: estimaciones propias con datos del PEF 2017 y 2018.

Gráfica 1. Progresividad del Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres



Fuente: elaboración propia con datos del PEF, 2009 y 2018.

Se observa a simple vista que el Presupuesto 2018, aprobado el 10 de noviembre de 2017 por la Cámara de Diputados, tuvo incrementos; sin embargo, cuando se evalúa con mayor profundidad y de manera puntual, estos aumentos son engañosos, ya que los programas presupuestarios se incrementaron sin que tengan en su objetivo central la disminución de las desigualdades y se dirigen a mujeres y hombres, pero sin indicadores de género y mucho menos indicadores para evaluar el efecto de estos.

Podemos afirmar que hubo aciertos, como el incremento de 120 millones destinados a la atención del cáncer mamario, cervicouterino, ovárico y endometrial; los 30 millones para la atención de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), así como la ausencia de reducción en los programas presupuestarios Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de la Segob y Salud Materna, Sexual y Reproductiva de la Secretaría de Salud, como estaba programado en el Proyecto de PEF 2018.

En apariencia, del total global, se incrementó para 2018 en 75 % respecto de 2017; esto principalmente por el incremento en el programa presupuestario Pensión para Adultos Mayores; que pasó de 5 millones 400 mil y un pesos en 2017 a 14 658 millones 594 mil 238 de pesos en 2018. Es relevante mencionar que tan solo este programa dentro del Anexo 13 abarca el 31 % del total. Esto muestra una clara tendencia que cualquier incremento afectará de forma directa la cifra final en el Anexo 13.

El programa presupuestario Pensión para Adultos Mayores no cuenta con perspectiva de género; su origen fue dotar a las personas adultas mayores de 580 pesos mensuales [Sedesol, 2017]; de inicio, las reglas de operación no proponen cerrar ningún tipo de brecha de género, incluso, en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexo 2 del avance de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (información cualitativa) de la Secretaría de Hacienda [SHCP, 2017], este programa no menciona ningún tipo de brecha de género que pretenda cerrar, y la información acerca de la ejecución del programa se limita a mencionar el número de mujeres beneficiarias del dinero. El que atienda a mujeres no lo convierte en un programa presupuestario con perspectiva de género, ya que no está destinado a cambiar las relaciones patriarcales de las adultas mayores en favor de sus necesidades desde la interseccionalidad.

Hubo reducciones en programas presupuestarios fundamentales para el avance de la institucionalización de la perspectiva de género, como el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) de la Sedesol y Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Inmujeres (cuadro 2); ambos dotan de recursos financieros a las Instancias estatales y municipales de las mujeres, lo cual advierte un retroceso a la instalación y seguimiento del trabajo que se hace fuera de la Federación.

Cuadro 2. Montos etiquetados en el Anexo 13 por ramos y programas presupuestales 2017 y 2018

Ramo	Programas	PEF 2017	PEF 2018	Ramo	Programas	PEF 2017	PEF 2018
Poder Legislativo		29 000 000	34 000 000	Desarrollo agrario territorial y urbano		2 393 074 550	2 571 100 229
Actividades derivadas del trabajo legislativo (Secretarías)		29 000 000	34 000 000	Actividades de apoyo administrativo		3 178 338	2 987 638
Gobernación		213 185 374	291 509 304	De acceso al financiamiento para soluciones habitacionales		1 028 363 839	1 079 244 528
Promover la atención y prevención de la violencia en contra de las mujeres		171 836 378	256 257 347	Infraestructura		397 531 190	475 394 841
De planeación demográfica del país		7 452 000	7 452 000	Apoyo a la vivienda		964 001 183	1 013 473 222
Implementar políticas y acciones encaminadas a garantizar la seguridad pública del país y sus habitantes		3 300 736	3 307 089	Medio Ambiente y Recursos Naturales		291 104 664	298 733 999
Derechos humanos		19 076 260	12 972 868	Planeación, dirección y evaluación ambiental		658 829	628 607
Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito		1 520 000	1 520 000	Conservación para el desarrollo sostenible		81 639 717	83 688 797
Promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación		10 000 000	10 000 000	Empleo temporal (PET)		131 457 675	139 000 000
Relaciones Exteriores		17 000 000	17 000 000	Apoyos para el desarrollo forestal sustentable		77 348 443	75 416 596
Atención, protección, servicios y asistencia consulares		12 000 000	12 000 000	Procuraduría General de la República		145 612 767	136 476 143
Actividades de apoyo administrativo		4 000 000	4 000 000	Investigar y perseguir los delitos federales		76 574 048	70 472 625
Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral		1 000 000	1 000 000	Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada		52 271 350	52 629 411
Hacienda y Crédito Público		4 000 000	4 000 000	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito		3 694 582	3 873 160
Actividades de apoyo administrativo		4 000 000	4 000 000	Investigación académica en el marco de las ciencias penales		397 467	325 627

Ramo	Programas	PEF 2017	PEF 2018	Ramo	Programas	PEF 2017	PEF 2018
Defensa Nacional		108 000 000	108 000 000		Investigarperseguiryprevenirildelitosdelorden electoral	4 733 320	4 733 320
Igualdad entre mujeres y hombres Sedena		108 000 000	108 000 000		Promoción del desarrollo humano y planeación institucional	3 942 000	442 000
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		24 544 711 905	7 843 328 212		Actividades de apoyo administrativo	4 000 000	4 000 000
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria		4 438 932	4 680 914	Energía		8 249 761	8 250 297
Apoyos a pequeños productores		24 500 329 733	3 750 032 973		Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	99 760	99 760
Productividad y competitividad agroalimentaria		0	393 848 151		Actividades de apoyo administrativo	7 713 630	7 000 537
Fomento a de la Agricultura		0	3 140 000 000		Coordinación de la política energética y electricidad	286 371	1 000 000
Fomento Ganado		0	554 766 174		Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	150 000	150 000
Comunicaciones y Transportes		6 283 203	5 906 212		Aportaciones a la Seguridad Social	445 009	445 009
Planeación y conducción de la política de turismo		6 283 203	5 906 212		Apoyo económico a viudas de veteranos de la Revolución mexicana	445 009	445 009
Economía		334 000 000	342 797 997	Desarrollo Social		10 615 717 140	20 050 058 094
Actividades de apoyo administrativo		4 000 000	2 000 000		Articulación de políticas públicas integrales de la juventud	189 574 873	198 653 204
Fondo Nacional del Emprendedor		330 000 000	340 797 997		Fomento de la economía social	713 972 506	730 601 585
Educación Pública		370 497 7008	4 507 297 258		Coinversión social	124 824 137	128 865 262
Servicios de educación superior y posgrado		160 011 857	139 244 491		Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en Entidades Federativas (PAIMEF)	303 089 673	263 079 298
Investigación científica y desarrollo tecnológico		0	20 886 248		Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	3 884 255 950	4 070 264 507

continúa...

(Continuación del cuadro 2)

Ramo	Programas	PEF 2017	PEF 2018	Ramo	Programas	PEF 2017	PEF 2018
	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	9 979 125	10 457 004		Pensión para adultos mayores	5 400 000 001	14 658 594 238
	Nacional de Becas	2941 623 715	3 736 141 619		Turismo	9 566 941	7 500 000
	Para de la inclusión y de la equidad educativa	275 440 209	288 630 440		Planeación y conducción de la política de turismo	9 566 941	7 500 000
	Para el desarrollo profesional docente	10 000 002	8 108 796		Instituto Nacional Electoral	24 735 750	116 650 000
	Fortalecimiento de la calidad educativa	47 392 950	30 823 337		Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	17 000 000	100 000 000
	Nacional de convivencia escolar	260 529 150	273 005 323		Dirección, soporte jurídico electoral y apolo gístico	4 480 000	6 650 000
Salud					Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del Estado en radio y televisión	3 255 750	10 000 000
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	23 295 316	23 451 008		Comisión Nacional los Derechos Humanos	35 866 132	40 863 494
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	87 686 529	125 362 484		Promover, divulgar y dar seguimiento a los valores y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como atender asuntos de la mujer	30 691 003	35 536 697
	Atención de la salud	1 449 534 391	1 479 220 964		Actividades de apoyo administrativo	5 175 129	5 326 797
	Prevención y atención contra las adicciones	60 189 462	56 945 761		Consejo Nacional Ciencia y Tecnología	90 000 000	4 190 149 974
	De vacunación	393 926 545	413 534 730		Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	90 000 000	90 000 000
	Actividades de apoyo administrativo	1 954 474	2 032 426		Becas de posgrado y apoyos a la calidad	0	4 100 149 974
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	366 193	345 951		Instituto Nacional Estadística y Geografía	64 889 392	81 173 271
	Rectoría en Salud	1 739 512	1 663 354		Producción y difusión de información estadística y geográfica	64 889 392	81 173 271

Ramo	Programas	PEF 2017	PEF 2018	Ramo	Programas	PEF 2017	PEF 2018
	Prevención y atención VIH/Sida y otras ETS	397 877 232	396 455 632		Instituto Federal de Telecomunicaciones	5 315 000	8 834 312
	Prevención y control de enfermedades	5 000 001	4 859 261		Actividades de apoyo administrativo	5 315 000	8 834 312
	Salud materna, sexual y reproductiva	2 129 500 737	2 321 337 292		Comisión Reguladora de Energía	250 000	250 000
	Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	224 226 136	237 423 927		Regulación y permisos de electricidad	125 000	50 000
	Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	19 058 443	52 112 370		Regulación y permisos de hidrocarburos	125 000	50 000
	Prevención y control sobre peso, obesidad y diabetes	338 168 083	395 420 982		Actividades de apoyo administrativo		150 000
Marina		7 000 000	7 000 000		Entidades no sectorizadas	1 326 741 442	1 322 980 215
	Sistema educativo naval y de becas	7 000 000	7 000 000		Atención a víctimas	7 417 047	7 772 233
Trabajo y Previsión Social		373 498 967	375 466 997		Actividades de apoyo administrativo	11 495 331	11 251 831
	Procuración de justicia laboral	26 500 000	26 500 000		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	7 307 849	7 518 138
	Ejecución de las acciones de política laboral	20 698 967	22 666 997		Fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	420 680 053	421 460 738
	Apoyo a empleo (PAE)	326 300 000	326 300 000		Fortalecimiento de la transversalidad con perspectiva de género	378 855 022	350 000 000
Cultura		29 135 657	38 494 017		Mejoramiento de la producción y de la productividad indígena	416 663 409	436 616 512
	Desarrollo cultural	25 182 078	34 275 285		Derechos indígenas	84 322 731	88 360 763
Nacional de Becas		3 953 579	4 218 732		Total general	27 424 643 716	47 918 431 177

Fuente: elaboración propia con datos del PEF 2018.

De lo más relevante en la aprobación de este PEF 2018 es el incremento sustancial en los ramos de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con 7 millones 442 mil 976 pesos (220 %) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con 4 100 millones 149 mil 974 pesos (4 556 %). Ambos, con incorporaciones de programas presupuestarios que no estaban contemplados en el proyecto de PEF 2018. Es necesario revisar que la etiquetación del dinero hecha de último minuto en realidad esté cerrando brechas de género y no solo se dedique a dotar de dinero únicamente a las mujeres.

Se deben conocer las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres en México, para poder instrumentar un presupuesto acorde; además, este debe utilizarse para promover el acceso equitativo e igualitario a los recursos públicos.

El Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CElig) y el Instituto Nacional de las Mujeres plantean que las categorías de análisis abarcan el número de unidades responsables (UR) de gasto a cargo del PP, la problemática atendida, la población a la que se orienta el PP (mujeres y hombres o solo mujeres), si las UR cuentan con reglas de operación (RO), el número de indicadores físicos y las acciones a realizar. Sin embargo, carecemos de indicadores en materia de igualdad, aunque se reconoce que hoy existen programas cuyos beneficiarios conforman más de la mitad de la población. Además, poner un techo presupuestario para ello no es suficiente porque la población beneficiaria no se identifican con claridad en las brechas de desigualdad que viven, de tal manera que no se muestra una atención real a los problemas que hoy día enfrentan las mujeres, ni se avanza en el diagnóstico y la realización de las políticas públicas acorde a ellos.

Pareciera más un presupuesto reactivo a lo que viene dándose y no proactivo, ya que no avanza hacia la prevención y solución de los problemas actuales en términos de igualdad de género ni combate la violencia contra las mujeres.

CONCLUSIONES

Al llevar a cabo un recuento del tipo de políticas dirigidas a las mujeres, es posible concluir que en el programa Mujeres en Solidaridad, se observó un claro predominio de los grupos y las organizaciones sobre las beneficiarias en lo individual y, aunque las mujeres fueron vistas como las responsables primordiales de la familia, casi siempre los proyectos aprobados se supeditaron a los de los hombres, como un complemento del desarrollo comunitario. Este programa se considera en extremo reforzador e innovador del corporativismo [Ramírez, 2000; Barba, 2000] y tuvo un uso político alto, además de una limitada intervención en el combate a la pobreza y el sesgo político en el funcionamiento del programa redujo sus alcances redistributivos.

En el gobierno de Ernesto Zedillo, Progresá fue un programa menos politizado y con impacto menor en la participación social ya que establece como beneficiarias a las familias y no favorece formas de organización social autónomas. Los beneficios se dirigieron en lo particular a las mujeres, al considerar que estas desarrollan un papel clave en su aporte a la economía familiar. Además, según la evaluación de Ordóñez [2000] y Escobar [2000], hubo una limitación en la atención a los pobres, por grandes errores en la cobertura y exclusión e inclusión de hogares en pobreza, pero se le debe reconocer un éxito importante en el alcance de sus objetivos, así como en cumplir mejor, aprender y modificar acciones conforme el programa avanza y mantenerse fiel a los principios de estar fuera de alcance y uso electoral.

Respecto del Programa Nacional de la Mujer, algunas periodistas feministas (como Guadalupe López de *Fem*, Lucía Lagunes de *Doble Jornada* y Ximena Bedregal de *La Correa Feminista*) opinaron sobre el Informe de Avances de Ejecución 1997, que en el Pronam se actuó igual que en el resto de las instituciones gubernamentales.

Del discurso no se pasa a los hechos y no se asigna presupuesto necesario a las acciones del programa, que no tiene una presencia real en el escenario social, que le faltó una verdadera difusión y, salvo la publicación de algunos libros, se hizo poco [...] [y] le falta capacidad para incidir en las políticas gubernamentales desde una perspectiva de género; además, por como fue concebido, no nació para los cambios pues solo recomienda y no ejecuta [Lagunes, 1997].

En el gobierno de Vicente Fox, se muestra la necesidad de atender a los pobres, en especial por los datos de la Secretaría de Desarrollo Social, de casi 50 millones de personas en pobreza. Progresá, que se transforma en Oportunidades, tiene la misión de atender estos hogares, pero además, como son limitados los alcances de este, dos programas más se dieron a conocer: el “Paquete alcance” y el Seguro Popular.

El Pronam y el Proequidad fueron programas que pretendieron normar⁷ la política pública hacia las mujeres. En el primero, no se contempló la estrategia de transversalización, lo cual en el segundo se pensó como prioritario. De igual modo, el papel del Ejecutivo en el Pronam se consideró una instancia que coadyuvaría al mejoramiento de la condición social de la mujer, en ejercicio de su papel de agente promotor y coordinador de las iniciativas orientadas a este fin, mientras que en el Proequidad, el Poder Ejecutivo fue la instancia más importante para el cumplimiento de la incorporación de la perspectiva de género en todas las áreas de la administración pública federal, pero además desempeñaría un papel fundamental en la orientación que brindara en este campo, de ahí que se propusiera la estrategia de la transversalización.

Sin embargo, en este recuento, se considera que las políticas públicas hacia las mujeres han pasado del discurso de

⁷ Entre los objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres se concibe como la instancia normativa de las políticas de género en la administración pública federal.

incorporarlas al desarrollo, sin pasar por la equidad de género y llegar al discurso antipobreza. Esto, por lo mostrado en los apoyos brindados a las mujeres en el Programa Jefas de Familia y el de Crédito Productivo para Mujeres. El primero es para adquirir capital humano, pero de manera muy limitada, en especial en lo referente a la capacitación para el trabajo y, en el segundo, había escasez de recursos para apoyar proyectos productivos, por lo que la atención a la equidad de género no se ocupó de incluir las necesidades estratégicas y prácticas de género. Las mujeres solicitan empleos, pero esta no fue una estrategia gubernamental para combatir la desigualdad de las mujeres.

Ciertamente, existe una tensión entre equidad social y equidad de género, la cual repercute en la forma de tratar a las mujeres en las políticas sociales, ya que los programas atienden a las mujeres como “pobres” y se orientan a la “protección”; esto se ha denominado “maternalización de la política social” [Aguirre, 1997] o “políticas familiaristas” [Esping Andersen, 2000], las cuales son limitadas en el sentido de mantener los problemas de las mujeres, vinculados con su papel materno y reproductor, mientras que las mujeres hoy día desempeñan un conjunto de actividades como trabajadoras, jefas de hogar, víctimas de la violencia intrafamiliar, carentes de condiciones de vivienda digna y sin la posibilidad de acceder a un crédito, obteniendo los peores empleos y mal pagados debido a su baja calificación.

Se observa que las políticas hacia las mujeres consideran a estas como sujetos pobres y vulnerables, aun cuando se percibe la necesidad de reconocer la discriminación, así como los bajos niveles educativos, la desigualdad laboral, el desempleo, los reducidos ingresos y los empleos de mala calidad, entre otros, en los hechos esta problemática no se atiende como una política de Estado. Como se ha mostrado, la pobreza no se logra por la vía de las transferencias económicas focalizadas,

se debe promover la justicia de género como un principio para reestructurar las relaciones sociales.

Los programas dirigidos a atender la condición económica de las mujeres, como los proyectos productivos, recibieron pocos recursos, ya que Oportunidades Económicas para las Mujeres solo apoyó siete proyectos con un máximo de 20 mil pesos, el efecto fue mínimo porque fueron pequeñas cooperativas que no se evaluaron y que no se convirtieron en programas más amplios de trascendencia económica.

En la administración pública federal, existen instancias nacionales encargadas de normar las políticas con perspectiva de género, pero es claro su limitado alcance, ya que no hay una coordinación específica que influya en el diseño de las mismas. La pobreza es causa de la desigualdad social y mientras no se reestructure y restaure una nueva política social con atención a la condición de las mujeres, será difícil alcanzar la justicia de género.

Por último, las limitaciones de los programas dirigidos a las mujeres se debieron a tres motivos: 1) no desestructuraban las relaciones de poder entre los sexos, es decir, no atendían la discriminación de fondo como un problema estructural; 2) parecían programas discursivos de intervención social y política; y 3) no normaron la política social en su conjunto y aparecían como programas marginales.

De este modo, el gasto en materia de “igualdad” no combatió la desigualdad. Es decir, las brechas no se han cerrado, sino al contrario, hoy existe más violencia y cada vez más feminicidios; la pobreza no disminuyó; no se generaron avances en materia de embarazo adolescente y violencia contra las niñas; el acoso y el hostigamiento laboral, escolar y comunitario siguen siendo una realidad, entre muchos otros.

Los presupuestos deben garantizar políticas de redistribución y reconocimiento, así como superar las necesidades prácticas y estratégicas de género. Sin embargo, quienes diseñaron el presupuesto no modificaron las normas de la desigualdad.

En los análisis realizados, no se establecieron las bases teóricas y metodológicas para conseguir que el presupuesto contemplara la base central de un presupuesto como el del Anexo 13. De ahí que sea primordial trabajar con la Secretaría de Hacienda y las secretarías de Estado para llevar a cabo una revisión profunda de cada uno de los rubros en los que se proponen “invertir” dichos recursos.

Las políticas en materia de igualdad (que incluyen la no discriminación y el derecho a una vida libre de violencia) deben plantearse como un cambio de mentalidades, ya que la desigualdad de género requiere concentrar la acción gubernamental en la reconstrucción de un andamiaje institucional que se proponga la transversalidad, que sea efectivo, coordinado, promotor y vigilante de la arquitectura institucional. También debe ser una acción política para rediseñar los programas y para ello se necesita: voluntad política, experiencia y recursos financieros.

Los presupuestos deben tener indicadores, como: 1) identificar la posición de infantes y población en cada sector: educación, salud, trabajo, cargos en la administración pública, y otros, así como desagregar la información por sexo, edad, grupo étnico y ubicación geográfica; 2) analizar las políticas del sector y evaluar si la situación se trata de manera sensible al género; 3) analizar los recursos asignados para instrumentar la política; y 4) definir indicadores para evaluar si los recursos se usan de manera efectiva y si alcanzan los objetivos planteados.

No se puede mantener un presupuesto que contenga traslapes programáticos y alteración de los objetivos; eso solo puede interpretarse como desvío de recursos y falta de claridad. El principio de igualdad sustantiva debe ser el eje articulador para diseñar el presupuesto. Se requiere introducir la perspectiva de género, de manera transversal, en la totalidad del proceso presupuestario, que empieza con la elaboración de la propuesta por el Ejecutivo, continúa con la discusión y aprobación

del Legislativo que da paso al ejercicio del gasto y finalmente a su control o fiscalización.

REFERENCIAS

- Aguirre, Rosario [1997], “Estado de Bienestar, ciudadanía social y género. El maternalismo en las políticas sociales”, trabajo presentado en la reunión de la red Alfa “Ciudadanía Social de las Mujeres en América Latina”, Bruselas, Bélgica.
- Barba, Carlos [2002], “El futuro de la función social del Estado en América Latina. El caso de México”, J. Alonso, L. Aguilar y R. Lang (coords.), *El futuro del Estado Social*, Guadalajara, UdG / Iteso / Instituto Goethe: 115-163.
- Barba, Carlos y Néstor Cohen [2000], *Perspectivas críticas sobre la cohesión social: desigualdad y tentativas fallidas de integración social en América Latina*, Clacso, Buenos Aires, Argentina.
- Barba Solano, Carlos y Enrique Valencia Lomelí [2013], “La transición del régimen de bienestar mexicano: entre el dualismo y las reformas liberales”, *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 22: 28-54.
- Blanco López, Paloma [2017], “Inclusión de la categoría de género en los presupuestos públicos en el marco de la orientación al resultado. Alcances y limitaciones de su aplicación en México”, *Revista La Ventana* Guadalajara, Jalisco, enero/junio vol. 5, núm. 45.
- Çagatay, Nilufer [2003], *Presupuestos en clave de género y después de ellos: política tributaria feminista en el contexto de la globalización en Mujeres y desarrollo, respuestas a la globalización*, Cuadernos de cooperación, Oxfam: 31-46.
- Duhau, Enrique [2000], “Ciencias sociales y estudios urbanos: ¿adiós a los paradigmas?”, *Sociológica*, UAM, México, vol. 7, núm. 18: 29-43.

- Escobar, Agustín [2002], “The Progresas Programme and social change in rural Mexico”, en *Social Policy Reform and Market Governance in Latin America*, Londres, Palgrave MacMillan.
- Escobar, Agustín y Mercedes González de la Rocha [2000], Logros y retos: una evaluación cualitativa de Progresas en México. Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación.
- Esping Andersen, Gosta [2000], *La economía familiar. Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, capítulo 4: 69-100.
- González de la Rocha, Mercedes [2000], *Private adjustments: Household responses to the erosion of work*, Nueva York, UNDP.
- Gutiérrez Rodríguez, Roberto [2016], “Los límites de la política social durante el sexenio de Peña Nieto”, *Revista Economía*, UNAM, México, vol. 13, núm. 39.
- Kabeer, Naila [1998], *Realidades trastocadas*, México, Editorial Paidós/UNAM.
- Kusnir, Liliana [1997], “Consideraciones para la elaboración del estado del arte sobre las políticas públicas y la mujer”, en *Las mujeres en la pobreza*, México, El Colegio de México.
- Lagunes, Lucía [1997], “Insólita Cotidiana”, *Doble Jornada*, vol. 7.
- Moser, Caroline [1998], *Planificación de género. Objetivos y obstáculos*, Chile, Isis Internacional.
- Nilufer, Cagatay [2003], “Presupuestos en clave de género y después de ellos: política tributaria feminista en el contexto de la globalización”, en *Mujeres y desarrollo, respuestas a la globalización* (Cuadernos de cooperación), Oxfam.
- Ochoa, Candelaria [2018], “Ayotzinapa, herida abierta”, en Chinas Salazar, Carmen y Jaime Preciado Coronado (coords.), *Reflexiones sobre Ayotzinapa en la perspectiva nacional*; Universidad de Guadalajara: 51- 70.

- Ochoa, Candelaria [2009], *Los límites de la pobreza: desigualdad y exclusión de las mujeres jefas de familia*, México, Universidad de Guadalajara.
- Ordóñez Barba, Gerardo M. [2002], *La política social y el combate a la pobreza en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, México.
- Ramírez Sáiz, Juan Manuel [2000], “Pobreza y participación ciudadana: Los planteamientos programáticos de Pronasol y Progresas”, Valencia, Enrique; Mónica Gendreau y Ana María Tepichín (coords.), *Los dilemas de la política social ¿Cómo combatir la pobreza?*, Guadalajara, Iteso / UIA / UdeG: 349-367.
- Sedesol [2017], Acciones y programas. Pension para adultos mayores, en <www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/pension-para-adultos-mayores>, disponible en la red desde el 15 de noviembre de 2017.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) [2017], Informes al H. Congreso de la Unión, <finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union#panel-02>, consultado el 15 de noviembre de 2017.
- Valencia, Enrique [2002], “Límites y posibilidades de la actual política social (gobernabilidad y legitimidad social de la democracia)”, en Barros, J.; Preciado, J.; Blanco, M.; Couffignal, G.; Aziz, A.; Valencia, E.; Hermet, G. y Sánchez, C., *Gobernanza y gobernabilidad democráticas en México. Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST)*, núm. 60, Francia: 53-59.

4. AUSTERIDAD, GASTO PÚBLICO Y DESARROLLO EN PERSPECTIVA DE GÉNERO: ¿CÓMO ESTÁN BRASILEÑAS Y MEXICANAS?¹

Óscar Martínez, Itzel Dueñas** y
Monika Meireles****

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, en el marco de las finanzas desreguladas que caracteriza la era posterior a Bretton Woods, hemos sido testigos de innumerables crisis económicas o financieras o ambas a la vez en el mundo y, sobre todo en América Latina, aún se continúan padeciendo los estragos de la crisis financiera mundial de 2008 a 2009. De modo natural, sus consecuencias e implicaciones fueron de lo más diversas; no obstante, una de sus manifestaciones (quizá la más evidente y, por tanto, la más general) fue la pauperización social, que se caracterizó por un continuo proceso de “empobrecimiento con rostro femenino” [Girón y Correa, 2017: 101]. Es indudable

¹ Trabajo resultado de la ponencia presentada en el II Seminario Recesión Latinoamericana: gasto público y mercado laboral femenino, IIEC-UNAM, 14 de junio de 2018. Los autores desean agradecer el sustento del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (DGAPA-UNAM), mediante el proyecto: “Trascendencia del gasto público en la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Trabajo de cuidado y de reproducción en América Latina” (PAPIIT IN302817).

* Licenciado en Economía por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (FE-UNAM), <oscar.martinezdorantes@gmail.com>.

** Pasante de la FE-UNAM, <iduenas.09@outlook.com>.

*** Investigadora Asociada C en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIEC-UNAM), <momeireles@iiec.unam.mx>.

que con la crisis, la austeridad en la gestión de las finanzas públicas se colocó nuevamente en el centro de la política económica, primero en Europa y Estados Unidos, luego en los países latinoamericanos.

En estos últimos, posteriormente a la crisis, se observó una profundización del discurso y mayor aplicación en la práctica de las políticas de austeridad, como lo fue en el caso de Brasil y México. Desde luego, su puesta en marcha en ambos países estuvo y se mantiene marcado por procesos políticos e históricos diferentes. Sin embargo, ello no impide preguntar ¿cuáles han sido las implicaciones de los recortes en el gasto público en las desigualdades de género en aquellas naciones? Asimismo ¿por qué las mujeres de manera tradicional resultan ser las principales afectadas?; y, en todo caso ¿es posible que el gasto público (en un contexto de austeridad y políticas públicas que se desdibujan) pueda efectivamente contribuir a la igualdad de género o habría que pensar en otro mecanismo?

En la respuesta están los objetivos a demostrar en el trabajo. La hipótesis está implícita y consiste en comprobar si el gasto público destinado a las mujeres puede lograr la disminución de la desigualdad.

De entrada, si lo que se busca es vislumbrar posibles caminos para reducir las desigualdades en una sociedad, sería muy difícil concebir que el gasto público, sea austero o no, desempeñe un papel fundamental en la construcción de estrategias de desarrollo comprometidas con atender las imperiosas cuestiones sociales, entre ellas las referentes a la igualdad de género.²² En efecto, tampoco es posible asumir que

²² La literatura especializada tiende a ser muy controversial cuando se trata de precisar el concepto de género. La discusión por supuesto no es menor, pues de su conceptualización y entendimiento se deriva todo tipo de relaciones sociales, políticas, económicas y culturales. Según Scott [2013 (1986): 283], los primeros intentos por conceptualizar la palabra género centraron su atención en la "fijación exclusiva sobre cuestiones del 'sujeto' y por la tendencia a redificar el antagonismo que se origina subjetivamente entre varones y mujeres". De tal manera, aun de acuerdo con Scott [2013 (1986): 289], el género debe entenderse "como un

el gasto público resolverá *per se* la compleja problemática de las desigualdades. De hecho, es precisamente por medio del diseño y la puesta en marcha de políticas públicas que el Estado es capaz de impulsar, en principio, la edificación de sociedades más justas e igualitarias. En todo caso, el desafío se encuentra en la reivindicación del gasto y la política pública, no tanto en un tema de eficiencia, sino de redistribución. Como consecuencia, en cuanto a las cuestiones de género, el Estado debe ocuparse del trabajo no remunerado, de la precarización laboral, los salarios, y otros temas.

Por otro lado, al observar con más detenimiento el escenario económico y político de la región latinoamericana, sobre todo después de la década de los ochenta (posterior a la crisis de la deuda externa y la implementación del Consenso de Washington), se distingue que la aplicación de programas de austeridad se justificó en la necesidad de reducir el déficit y los niveles de deuda pública. En general, estos programas se orientaron hacia constantes recortes en el gasto público que se acompañaron de un espacio fiscal cada vez más estrecho, donde la opacidad, la corrupción y el mal manejo de los recursos públicos casi siempre eran una realidad. Si bien algunos estudios apuntan que en América Latina la contención del crecimiento del gasto público (tanto el corriente, pero aún más el de capital) se acompañó, en algunos casos, de una reactivación de los ingresos fiscales. Lo anterior se ha dado más bien de manera gradual, lo cual ha significado una recuperación relativamente lenta de los espacios fiscales en la región [Cepal, 2018].

En este contexto, retomando las cuestiones de género, la comunidad internacional ha sido categórica al afirmar que

elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos”, pero también como “forma primaria de relaciones significantes de poder”. En materia de política pública, lo anterior resulta relevante para no pensar de forma implícita que una política dirigida a las mujeres es por necesidad una política con perspectiva de género.

la lucha por la igualdad de género es un paso necesario e indispensable en el complejo proceso de desarrollo de todo país [Cepal, 2016a y 2017; OCDE, 2017]. Tan fue así, que personajes notorios, como Alicia Bárcena, sentenciaron que “sin igualdad de género, el desarrollo sostenible no es desarrollo ni es sostenible”, como así lo constató en su discurso para inaugurar la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en octubre de 2016. Otro caso es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en septiembre de 2015, donde precisamente se planteó la igualdad de género y la autonomía de las mujeres como uno de los objetivos prioritarios para el desarrollo, y que ya estaba presente desde la promulgación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000. Con todo, a pesar de los grandes esfuerzos realizados las desigualdades de género aún representan un enorme desafío para los países del mundo, en especial para los latinoamericanos. De acuerdo con el último *The Global Gender Gap Report, 2017*, publicado anualmente por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), Brasil y México ostentan las posiciones 90 y 81 de una lista de 144 países, con un índice global de brecha de género de 0.684 y 0.692, respectivamente.³ En otras palabras, ambas economías se encuentran dentro de las cinco naciones más desiguales en cuestiones de género en América Latina y el Caribe, grupo conformado por Guatemala como el menos igualitario, seguido de Paraguay, Brasil, Surinam y México.

A partir de esta realidad, el presente capítulo tiene por objetivo reflexionar sobre el efecto de las políticas de austeridad en las desigualdades de género en Brasil y México. En concreto, nos interesa el análisis de la necesidad de conciliar el

³ El Índice global de brecha de género es un indicador que busca captar la magnitud de las disparidades basadas en el género desde cuatro grandes dimensiones: 1) participación económica y oportunidades; 2) educación; 3) salud y supervivencia; y 4) empoderamiento político. En ese indicador, un valor cercano a uno refleja menor disparidad de género y cercano a cero una mayor disparidad.

gasto público con una estrategia de desarrollo que incluya efectivamente la perspectiva de género. Así, es de especial interés el tema de la feminización de la pobreza; a partir de ello, buscamos esbozar una panorámica general sobre las condiciones socioeconómicas de las mujeres brasileñas y mexicanas, en cuanto a avances, retrocesos y desafíos en los dos países económicamente más grandes de América Latina. En suma, se trata de explorar cómo están brasileñas y mexicanas, centrando nuestra preocupación en: a) la importancia del gasto público en la construcción de estrategias de desarrollo más exitosas, donde la feminización de la pobreza y la igualdad de género sean objetivos de verdad prioritarios; y b) las medidas de combate que ambos países han seguido (o no) para resarcir las desigualdades de género, en particular de la pobreza femenina. Para ello, enmarcamos la discusión alrededor de las políticas de austeridad características de las economías latinoamericanas en los últimos años, las cuales a *grosso modo* han significado recortes en el gasto público y altos costos sociales.

Por último, tras esta breve introducción, el presente capítulo se encuentra dividido en tres apartados más las reflexiones finales. En el primero, se realiza una brevísima síntesis de la idea de austeridad que nos permite reflexionar sobre las potencialidades y limitantes del papel del gasto público en las desigualdades de género. En el segundo apartado, se presentan algunas estadísticas económicas básicas sobre la dinámica de crecimiento económico y del gasto público para Brasil y México. Posteriormente se analizan algunas variables clave sobre brechas de género, que evidencian que las condiciones de inserción en el mercado laboral, los niveles salariales y la cobertura de seguridad social entre hombres y mujeres aún se continúan dando de manera desigual en detrimento de estas últimas. En el tercer apartado, buscamos esbozar un diagnóstico sobre las implicaciones de la pobreza en la población femenina, en el sentido de ubicar el margen de

maniobra que el gasto público con perspectiva de género pueda tener en los estratos más vulnerables de la población, coadyuvando así a la promoción del desarrollo anclado en bases de mayor igualdad.

En las reflexiones finales, se analiza cómo, en un contexto que se caracteriza por la austeridad de las finanzas públicas, se complejiza el escenario futuro para lograrse el compromiso de igualdad de género en ambos países.

BREVE REFERENCIAL CONCEPTUAL. AUSTERIDAD, GASTO PÚBLICO Y DESIGUALDADES DE GÉNERO

El presente apartado se dedica a explicar, de forma bastante acotada y panorámica, la lógica fundamental que sustenta la idea de la austeridad y cómo, en la práctica, ella configura la ejecución del gasto público por medio de lo que se denominó “focalización”, que no es otra cosa más que dirigir los recursos públicos a la población verdaderamente pobre. Como consecuencia, se busca conjugar la reflexión de la austeridad con respecto a las desigualdades de género, no como relación causal, sino en la medida que nos permita rastrear las implicaciones que la primera pueda tener sobre las segundas, sin olvidar que nuestro principal interés versa sobre las condiciones socioeconómicas y la pobreza femenina de las brasileñas y mexicanas.

En primer lugar, no está de más volver a señalar que la crisis financiera de 2008 a 2009 reavivó el debate sobre la austeridad como práctica política en torno al déficit y la deuda pública de los gobiernos. En este sentido, una cuestión fundamental es entender la austeridad a partir de la misma lógica de acumulación de capital, ahora transnacional y especulativa.⁴ En palabras de Harvey [2004: 109-110]:

⁴ No es casual que medidas como el Acuerdo de Certidumbre Tributaria (2014), en México se haya planteado no modificar la legislación tributaria, en el sentido de no crear

[...] hay también una gran diferencia entre el libre comercio de mercancías y la libertad de movimiento para el capital financiero. Esto plantea inmediatamente el problema de qué clase de libertad de mercado es aquella de la que se está hablando. [...] el sistema financiero, con o sin participación estatal, es crítico para coordinar la dinámica de la acumulación de capital mediante el desarrollo geográfico desigual. Pero el capital financiero abarca también una gran cantidad de actividad improductiva en la que el dinero se usa simplemente para obtener más dinero mediante la especulación en mercancías futuras, valores monetarios, deuda y demás. Cuando se dispone de grandes cantidades de capital para estos fines, los mercados abiertos de capital se vuelven vehículos para la actividad especulativa, parte de la cual se transforma en profecías autocumplidas [Harvey, 2004: 109-110].

Por tanto, después de la crisis financiera de 2008 a 2009 se habló (desde una postura ortodoxa) de la austeridad como el “gran remedio” o la “única alternativa” (*sic*) para superarla, en el sentido de que lo mejor y más deseable era mantener las finanzas públicas en equilibrio o “sanas”, pues aquello era indispensable para retomar el crecimiento económico sostenido, propiciar el empleo, la inversión privada, no generar inflación y, en general, para no causar inestabilidad en la economía. Resulta inevitable preguntarse, dado el panorama descrito por Harvey [2004], ¿por qué la austeridad tendría que traducirse en crecimiento económico alto y sostenido, propiciar el empleo y todo lo demás? ¿Quizá precisamente no estamos entendiendo qué clase de libertad de mercado es de la que nos están hablando? Como bien sentencia Blyth [2014:

nuevos impuestos ni incrementar los ya existentes, así como tampoco reducir o eliminar los beneficios fiscales ni las exenciones existentes. De manera más reciente, López Obrador ha retomado parte de ese discurso al comprometerse también a no modificar la base impositiva cuanto menos los tres primeros años de su gobierno. De cualquier manera, la historia nos dice que cuando se llegan a modificar los impuestos, por lo general se aplican sobre el consumo y no sobre el capital de las grandes empresas.

25], “[...] la idea de recortar el estado del bienestar en nombre de un mayor crecimiento y de un aumento de las oportunidades es un insultante embuste”. Con todo, se comenzaron a implementar alrededor del mundo diversos programas para reducir los abultados déficits fiscales en lo fundamental por medio de contracciones en el gasto público, práctica que actualmente se conoce como austeridad fiscal. Siguiendo con Blyth [2014], esta puede definirse de manera general y sintética como “la aplicación de una política basada en la reducción de los presupuestos generales del Estado con vistas a lograr la promoción del crecimiento” [Blyth, 2014: 30-31].⁵

Así, en la etapa poscrisis, el tema de la deuda soberana se proclamó como la principal amenaza de los gobiernos y la reducción de los déficits públicos por medio de la consolidación fiscal o austeridad como el principal objetivo de la política económica. Sin embargo, en aquel discurso “ortodoxo” en ningún momento se consideró que un aumento de la deuda soberana no implica necesariamente una crisis inminente de la misma, pues los déficits públicos pueden estimular la actividad económica y, con ello, mejorar la sostenibilidad de la deuda pública y privada.

En efecto, el papel de la política fiscal no debería subsumirse al control del déficit y la deuda pública, por el contrario, es el Estado quien tiene la capacidad de controlar “la cantidad de dinero que se emite inicialmente mediante la política fiscal, no mediante la política monetaria” [Mendoza, 2013: 86]. Además, no se olvide que el origen de la mayoría de las deudas soberanas no fue el Estado o el sector público, sino los bancos [Karamessini, 2014; Blyth, 2014].

⁵ Más específicamente, la austeridad fiscal se puede entender como aquella práctica de política económica que busca reducir los déficits públicos, ya sea mediante contracciones en el gasto público, incremento de los ingresos o una combinación de ambos [Moreno, Benítez y Páez, 2017]. Aunque, por lo común, suele aplicarse únicamente mediante reducciones en el gasto público.

Por tanto, ¿cómo y de qué forma las políticas de austeridad han impactado sobre las mujeres? De acuerdo, con Karamezzini [2014: 14]: “[...] la austeridad socava el progreso de las mujeres hacia la igualdad y la independencia económica y puede provocar una reacción ideológica que favorezca el retorno hacia los papeles de género tradicionales y los contratos de género que miran hacia atrás” (traducción de autores).

Del mismo modo, la austeridad, o sea los recortes al gasto público, al tener un carácter procíclico en lugar de remediar tienden a profundizar las recesiones que se inauguran con las crisis, como en el caso de la iniciada en 2008 a 2009. De tal manera que la conjunción de austeridad y recesión no puede sino exacerbar las desigualdades de género, sobre a todo aquellas que se presentan en el mercado laboral, pues, en la medida que la austeridad y la recesión han significado mayor vulnerabilidad en la posición de las mujeres respecto de los hombres, con medidas como la flexibilización de la estructura laboral o la pérdida de empleos que recae inicialmente en las mujeres, resulta incuestionable que existe una modificación en las relaciones de género. No obstante, el impacto del binomio austeridad-recesión no solo ha implicado la modificación de las relaciones de género (laborales, familiares, en el trabajo de cuidado, en el acceso a los servicios públicos, y otras), sino también y, más importante, en las normas sociales respecto de los papeles de género que se consideran apropiados o esperados en una sociedad [Rubery, 2014]. Por ello, no es de extrañar que a las mujeres aún se les considere primero como “cuidadoras del hogar”, antes que como participantes de la fuerza laboral y fuente primaria del ingreso familiar.

Aquí se esbozan de forma panorámica algunos indicadores económicos básicos de Brasil y México, así como el análisis de algunas variables clave del mercado laboral desagregadas por sexo. Esto último con la finalidad de trazar la discusión hacia la respuesta a la pregunta de ¿cómo se encuentran brasileñas y mexicanas? En este sentido, uno de los puntos fundamentales es entender la austeridad y las desigualdades (incluidas las de género) como parte de una misma problemática, aunque también como dos elementos distintos de la vida social de la región. Más adelante, se busca reflexionar sobre cuál puede ser el papel del gasto público en la conformación de estrategias de desarrollo que incluyan verdaderamente la perspectiva de género.

En el caso particular de México, las políticas de austeridad ya estaban presentes desde los años ochenta y han estado lejos de traducirse en crecimiento económico alto y sostenido, a pesar de que desde mediados de los años noventa y hasta 2008 las finanzas públicas se mantuvieron prácticamente en equilibrio o sanas. No obstante, desde la crisis de 2008 a 2009 se viene padeciendo una trayectoria creciente del déficit público, que lo llevó hasta el 3.5 % del PIB en 2015, el más alto desde 1990.

En Brasil el panorama actual es todavía más incierto, ya que después del golpe perpetrado al gobierno de Dilma Rousseff, la llegada de Michel Temer al poder y la reciente elección de Bolsonaro, la economía brasileña ha tenido que enfrentarse a una de sus peores crisis mediante severos recortes al gasto público que no tardaron en desatar inusitadas tensiones sociales.⁶

⁶Entre las medidas más impopulares impulsadas por el gobierno de Michel Temer fue la "Propuesta de Enmienda Constitucional" (pec 241) aprobada por el Senado el 13 diciembre de 2016 y que busca congelar el gasto público por lo menos 20 años [El Mundo, 13 de diciembre de 2016].

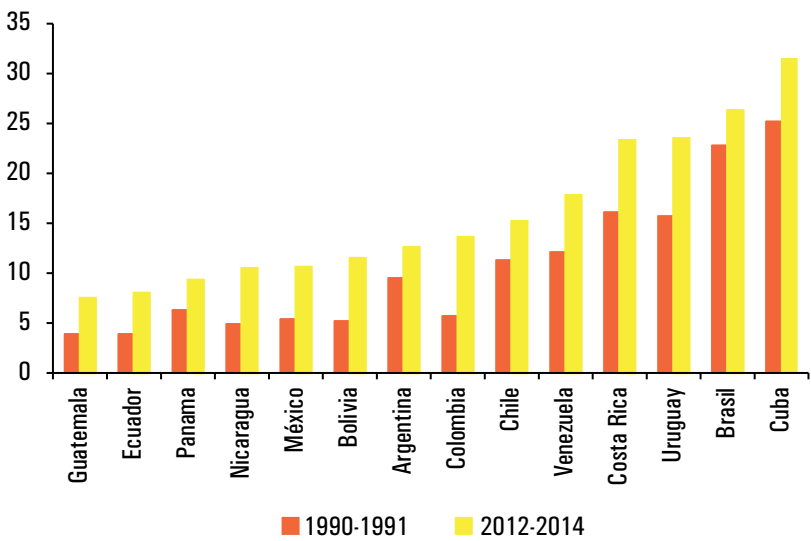
En este contexto, la dinámica de crecimiento de ambos países comenzó a desplomarse luego de la crisis financiera mundial de 2008 a 2009, aun cuando parecían recuperarse en el año 2010. No obstante, desde entonces, se evidenció una etapa de crecimiento económico recesivo entre 2011 y 2016 con una caída mucho más dramática para el caso brasileño que registró tasas de crecimiento negativas de 3.7 % en 2015 y de 3.5 % en 2016, como consecuencia de la peor crisis política institucional y económica de su historia moderna. Por su parte, el país azteca, aunque no ha vuelto a registrar un crecimiento negativo como lo fue el 4.7 % alcanzado en 2009, su producto interno bruto (PIB) se ha estancado en tasas ligeramente superiores al 2 por ciento.⁷ Si, además del crecimiento económico, observamos el comportamiento del PIB *per cápita*, se constata que las dos mayores economías de América Latina se encuentran en la indeseada situación de mantener el PIB por habitante a niveles inferiores al promedio latinoamericano. Más aún, cuando este indicador comenzó a disminuir de manera pronunciada en ambas economías después de 2014, solo el promedio latinoamericano logró revertir esa tendencia hasta alcanzar los 11 220 dólares por habitante en 2016, que contrasta con los 8 571 dólares y los 8 292 registrados en ese mismo año en Brasil y México, respectivamente (gráfica 1) [Cepalstat, 2018].

Por otra parte, al analizar los esfuerzos realizados en materia de gasto público, ambas economías presentan importantes diferencias. En primer lugar, México es hoy día uno de los países con menor gasto social de América Latina. Por el contrario, Brasil es uno de los que tradicionalmente destina mayores recursos a las cuestiones sociales, aunque hoy comprometidas por el contexto político de esa nación sudamericana. En efecto, de acuerdo, con la gráfica 1 en la cual se presenta el gasto social como proporción del PIB para algunos

⁷ Datos consultados con base al Banco Mundial [2018] *Indicadores de Desarrollo Mundial* (en línea: <databank.bancomundial.org/data/source/world-development-indicators>).

países latinoamericanos, se destaca que a pesar de que el gasto social mexicano se duplicó entre inicios de 1990 y 2014, al pasar de 5.4 a 10.6 % del PIB, aún es de las pocas naciones que mantiene un gasto social por debajo del 11 % del PIB, grupo en el que coincide con Guatemala, Ecuador, Panamá y Nicaragua. Por su parte, Brasil que ya tenía un volumen de gasto social bastante envidiable a inicios de la década de los noventa de alrededor del 22 % del PIB, también logró incrementarlo hasta 26.3 % entre 2012 y 2014.

Gráfica 1. América Latina. Gasto social
(% del PIB)

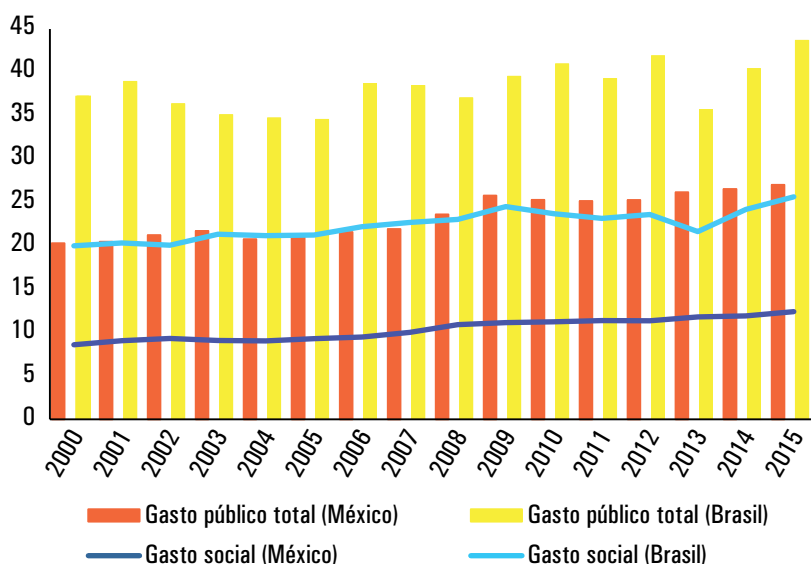


Fuente: elaboración propia con datos de Cepalstat.

Para continuar con el análisis un poco más detallado, en la gráfica 2 se presenta la evolución del gasto público y social como proporción del PIB en Brasil y México entre 2000 y 2015. Así, se observa que el gasto público total mexicano pasó de

20.3 % del PIB en el 2000 al 27 % en 2015, en tanto para el caso brasileño este mismo indicador fue de 37.2 % en el 2000 a 43.7 % en 2015, es decir, casi el doble respecto del mexicano. Llama la atención, que tan solo el gasto social en Brasil de alrededor del 26 % del PIB en 2015 corresponde casi al volumen total de gasto público en México de ese mismo año que fue de 27 %. De hecho, en prácticamente toda la serie analizada, el gasto social brasileño se corresponde en términos de proporción del PIB con el total del gasto público mexicano, mientras que el gasto social en este último país es de apenas el 12.4 % en 2015. Por otro lado, desde la crisis de 2008 a 2009, la evolución de ambos tipos de gasto ha sido errática en las dos naciones (más para el caso de Brasil), aunque el crecimiento de ambos gastos ha sido mucho más moderado en México.

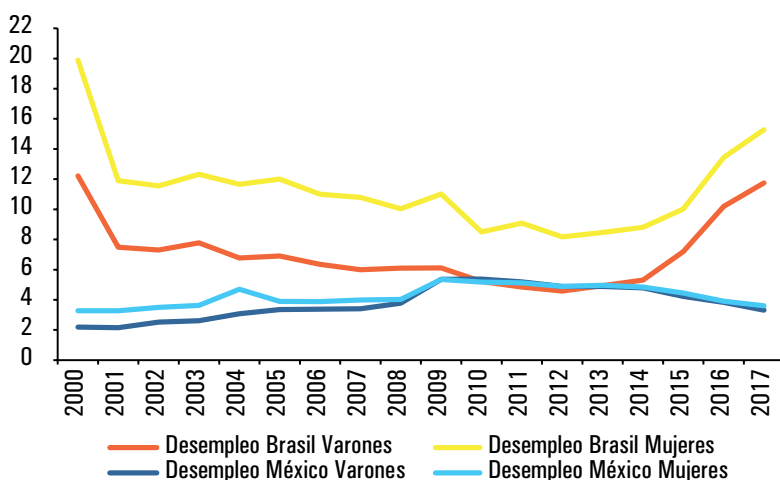
Gráfica 2. Brasil y México. Gasto público y social (2000-2015)
(% del PIB)



Fuente: elaboración propia con base en datos de Cepalstat.

Hasta aquí hemos revisado la dinámica de crecimiento y gasto público en Brasil y México. Al examinar al mercado laboral y las brechas de género, de acuerdo con la gráfica 3, nos damos cuenta que la tasa de población activa de mujeres mayores a 15 años se ha incrementado en los últimos 17 años en ambos casos, aunque hay por lo menos dos cuestiones a destacar. En primer lugar, es verdad que de la población femenina mayor de 15 años la tasa de población activa se acrecentó, siendo que en Brasil esta pasó de 51.1 % en el 2000 a un máximo de 56 % en 2009 para luego disminuir hasta 53.2 % en el último año. Por su parte, la tasa de población activa de las mexicanas fue de 38.8 % en el 2000 hasta el 44.12 % en 2017. No obstante, desde 2011, este indicador se ha mantenido estancado en alrededor del 53 % de la población femenina brasileña y del 44 % de la población femenina mexicana. Dicho de otro modo, de la población femenina mayor de 15 años, poco más de cinco mujeres de cada diez son económicamente activas en Brasil, mientras que en México apenas cuatro de cada diez lo son.

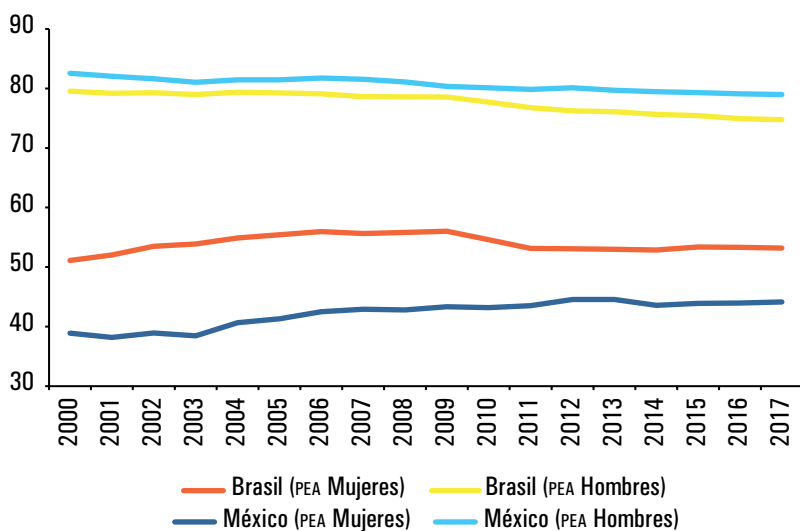
Gráfica 3. Brasil y México. Tasa de desempleo según sexo (2000-2017)



Fuente: elaboración propia con datos de World Bank, World Development Indicators.

Desde luego, lo anterior claramente contrasta con la población masculina mayor de 15 años ya que poco más de siete de cada diez son económicamente activos en Brasil y casi ocho de cada diez mexicanos igualmente lo son. En segundo lugar, la gráfica 4 también revela el tamaño de la brecha de género en una y otra nación, la cual es visiblemente más amplia en el país azteca respecto del sudamericano, que se mueve de 28.46 puntos porcentuales en 2000 a 21.54 puntos en 2017. En tanto que en México la brecha pasa de 43.69 puntos porcentuales en 2000 a 34.86 en 2017, aunque continúa siendo amplísima. Además, su reducción obedece en mayor medida a un aumento de la tasa de participación femenina más que a una reducción de la tasa de participación masculina.

Gráfica 4. Brasil y México. Tasa de población activa mujeres y hombres (mayores de 15 años) (2000-2017) (porcentajes)



Fuente: elaboración propia con datos de Banco Mundial, *Indicadores de desarrollo mundial*.

De manera similar, la gráfica 4 nos muestra la tasa de desempleo desagregada por sexo; ahí se observan tres tendencias a lo largo del periodo analizado: 1) en el caso brasileño del año 2000 al 2014, hay una caída del desempleo femenino de alrededor del 20 % hasta casi el 8 % (un avance bastante significativo, aunque con diversos vaivenes), y del 12 % al 5 % para los hombres, revirtiéndose la tendencia en los años subsiguientes tanto para mujeres como para varones. En lo que respecta al caso mexicano, si bien la tasa de desempleo no parece ser tan pronunciada, en el periodo que comprende del 2000 al 2009 se registró un leve incremento al pasar de 2.1 a 5.3 % en los varones y de 3.2 a 5.3 % en las mujeres. Desde entonces, a la inversa de lo sucedido en Brasil, la tendencia en México sería a la baja; 2) entre 2009 y 2014, el desempleo varonil brasileño disminuyó incluso por debajo de las tasas de desempleo varonil-femenil mexicanas, alcanzando un mínimo de 4.58 % en 2012; y 3) que a partir del año 2014 y hasta 2017, ambos siguieron tendencias marcadamente distintas; por un lado, en México, se lograría disminuir el desempleo de hombres y mujeres hasta 3.31 % y 3.6 %, respectivamente, lo cual cerró prácticamente la brecha entre ambos tipos de desempleo. Del otro lado, en Brasil se asistió a un repunte que llevó al desempleo de varones y mujeres hasta el 11.7 % y 15.2 %, respectivamente; esto se explica en parte por la dinámica de crecimiento antes analizada, así como por el contexto político en el que hoy día se encuentra inmerso ese país sudamericano.

En suma, aunque el desempleo (hombres-mujeres) es sustancialmente menor en México en comparación con Brasil, en el caso particular de las mujeres se debe prestar especial atención al tipo de empleos que desempeñan en un país y en otro, más aún a sus niveles de remuneración, así como al tiempo destinado al trabajo no remunerado, en una palabra, a la calidad de los empleos; esto porque de poco sirve disminuir la tasa de desempleo de las mujeres cuando todavía

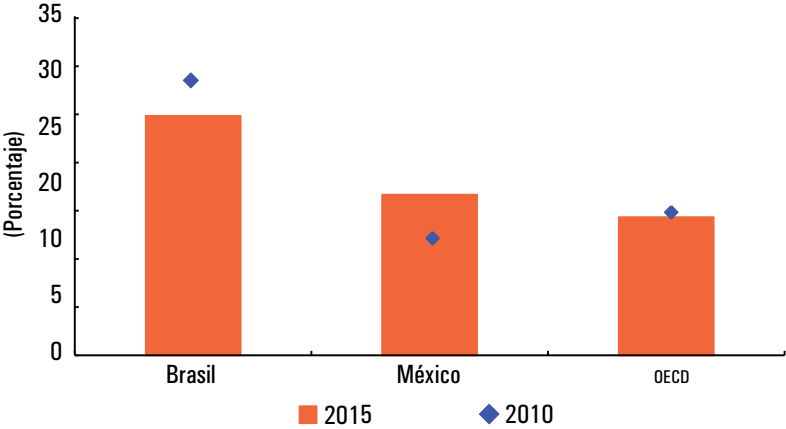
persisten brechas salariales. Otro tema de importancia es la inserción de las mujeres al mercado laboral informal. En ese sector, caracterizado por ingresos muy bajos, hay mayor presencia de mano de obra femenina.

De este modo, una variable que arroja luz sobre las condiciones laborales de las mujeres brasileñas y mexicanas, además de lo hasta ahora analizado, es la brecha salarial existente entre la población femenina y masculina. Según la gráfica 5, ambos países tuvieron dinámicas distintas en relación con las diferencias salariales; por ejemplo, en Brasil la brecha salarial aún se mantiene por encima del promedio según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que en 2015 fue de 14.3 %; esto quiere decir que en ese año los ingresos mensuales promedio de la población masculina brasileña eran superiores en casi 25 % respecto de aquellos percibidos por las mujeres brasileñas. Sin embargo, del año 2010 al 2015, el país sudamericano logró disminuir cuatro puntos porcentuales la brecha salarial. Todo lo contrario se observa en el caso mexicano, pues si bien la diferencia salarial entre mujeres y varones es menor a la brasileña, ahí la brecha de género, en lugar de disminuir, se incrementó incluso por encima del promedio de lo registrado por la OCDE, al pasar del 11.6 % en 2010 a 16.7 % en 2015, es decir, poco más de cinco puntos porcentuales.

Por tanto, otra de las variables más significativas que permite observar la desigualdad que se manifiesta en el tiempo de trabajo no remunerado que destinan las mujeres en comparación con el de los hombres se presenta en la gráfica 6, donde se registra efectivamente el tiempo de trabajo no remunerado (casi siempre asociado con las labores domésticas y de cuidado) que destinaron tanto mujeres como hombres entre el 2012 y el 2014, expresado en horas semanales. De nuevo, las diferencias contrastan entre un país y otro; de inicio, en ambos casos, el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres es sustancialmente mayor al de los hombres; por otro lado,

el tiempo de trabajo remunerado es mayor para los hombres respecto de las mujeres. Es decir, las brasileñas en promedio destinan 26.3 horas a la semana al trabajo no remunerado y 19.9 horas de trabajo remunerado, en tanto que los varones brasileños apenas destinan 5.9 horas de trabajo no remunerado semanal contra las 37 horas de trabajo pagado. En México, esta relación desigual es aún más pronunciada en detrimento de las mujeres, ya que si por un lado destinan 20.5 horas semanales al trabajo remunerado, por otro lado, están ocupando 53.9 horas a las tareas domésticas o de cuidado, que no se compara con las 44.9 horas de trabajo remunerado y las 19.4 horas de tiempo no remunerado de los varones mexicanos.

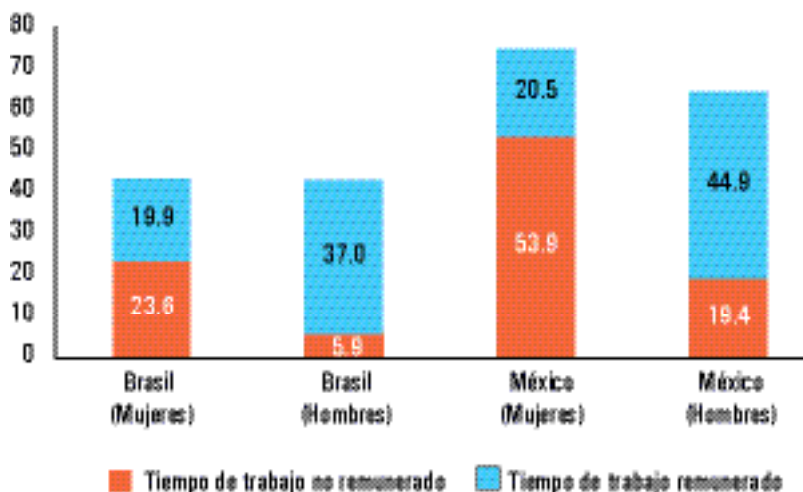
Gráfica 5. Brasil y México. Brecha salarial entre hombres y mujeres (2010 contra 2015) (porcentajes)



Nota: brecha de género en las ganancias medias para los empleados que trabajan a tiempo completo. La brecha de género se define como la diferencia entre las ganancias mensuales medianas masculinas y femeninas divididas por las ganancias mensuales medianas masculinas para los empleados que trabajan a jornada completa.

Fuente: elaboración propia con base en The Pursuit of Gender Equality: An Uphill Battle [OCDE, 2017].

Gráfica 6. Brasil y México. Tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado por sexo (2012-2014) (horas)



Fuente: elaboración propia con base en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y Cepalstat.

GASTO PÚBLICO Y GÉNERO. FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA EN BRASIL Y MÉXICO

En el apartado anterior, tuvimos la oportunidad de revisar el contexto económico y algunos indicadores básicos desagregados por sexo que daban cuenta precisamente de la participación todavía precaria de las mujeres dentro del mercado laboral en México y Brasil. Ahora se analiza, a vuelo de pájaro, el tema de la feminización de la pobreza,⁸ buscando con ello conjugar la relación gasto público y género. Además, se examina lo realizado en términos de agenda o planes gubernamentales a favor de la igualdad de género en ambos países.

⁸ En general, para referirse a la mayor afectación de las mujeres dentro de la población en situación de pobreza véase Morgan [2009], Aguilar [2011] y Tortosa [2009].

Para comenzar, la literatura feminista ha utilizado la categorización de “feminización de la pobreza” como reconocimiento a la inserción de las mujeres en el ámbito económico a partir de una forma desigual, así como a la falta de una metodología que pueda construir indicadores que realmente representen las condiciones de desventaja en las que se encuentran las mujeres con respecto a los hombres.

No esta demás señalar que esa reflexión inició a mediados de la década de los setenta, con demandas mucho más enfocadas hacia la igualdad de trato entre mujeres y hombres. En efecto, en esos años, con la oleada feminista en pleno auge, el principal debate se encontraba en la denuncia del papel subordinado que las mujeres tenían en el ámbito político, público y privado. Además de las crecientes demandas plenamente justificadas en lo referente a la educación universal, el voto femenino, la resignificación de la familia, la libre sexualidad, entre otros temas. Al fin y al cabo, todas estas iniciativas se fortalecieron precisamente desde diversos grupos feministas que dieron inicio con las primeras Conferencias Mundiales sobre la Mujer en México en el año de 1975.

De este modo, la categoría feminización de la pobreza, nació como es de suponerse con un contenido conceptual bastante difuso y en un contexto en el cual iban surgiendo numerosos movimientos de mujeres o de feministas, vinculados con las diversas organizaciones sociales de la época. En América Latina, por ejemplo, la lucha y reivindicación por los derechos de las mujeres se insertaron como, ya mencionamos, en las décadas de los setenta y ochenta, pero se consolidaron en los años noventa, con las primeras agendas feministas en la región. No en vano, el periodo de 1975 a 1985 se le conoce como la “Década de la Naciones Unidas para la Mujer” y que se extendería hasta la celebración de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Pekín, 1995), dónde uno de sus 12 puntos fundamentales tenía que ver justamente con la relación entre la mujer y la pobreza. No es casual que desde entonces comenzaran a surgir

propuestas enfocadas a resarcir y reivindicar el papel de la mujer en los diferentes ámbitos, siendo un caso concreto los presupuestos públicos sensibles al género.

De manera tal que, una vez retomadas e incorporadas las cuestiones de género en las agendas internacionales, se argumentaría que una menor participación femenina en la vida económica, política, social y cultural era indeseable e insostenible. En el plano familiar aquello podría traer consigo una mayor dificultad en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus integrantes, pues hasta entonces no se había tomado en cuenta que la mujer era, en algunos casos, quien encabezaba la familia, siendo el núcleo del hogar y, por tanto, el sustento de sus integrantes. De hecho, aquellos años representaron una especie de vorágine (un verdadero vuelco) por introducir, o por lo menos concientizar, la necesidad de pensar las políticas públicas desde una perspectiva de género. Así, en general, en los años setenta, las políticas públicas se trataron de dirigir hacia la igualdad en el trato y los derechos de las mujeres; en los ochenta, con la III Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985), el cuestionamiento estuvo más dirigido a la pobreza y la igualdad de oportunidades, donde se destacaron las primeras políticas de focalización. En los años noventa, el tema de la transversalidad sería el eje del debate en América Latina con los Acuerdos de Pekín (1995) y la Estrategia de Montevideo, en los cuales 22 países se incorporarían a la agenda sobre la igualdad de género en la región [Cepal, 2017 y 2016b]. A nivel internacional, un ejemplo son los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000 (hoy día denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible) como propuestas centradas en la construcción de sociedades más inclusivas e igualitarias, con la igualdad de género como uno de sus puntos fundamentales.

En ese contexto destacaron, en especial para el caso de Brasil y México, dos planes o agendas que incorporaron la problemática de la pobreza femenina y la discusión sobre el gasto

público dirigido a la igualdad de género. En Brasil, se trata del Plan Nacional de Políticas para las Mujeres (PNPM), cuyo rasgo relevante se encuentra en la disminución de la pobreza femenina. El PNPM, ya con más de una década de existencia, fue impulsado por el entonces presidente Lula da Silva en el año 2003. Esta iniciativa se instruyó bajo el marco del combate a la pobreza, sobre todo en su carácter de extrema pobreza e indigencia. Con ello se creó el Registro Único de Programas Sociales del Gobierno Federal que buscaba la identificación y caracterización socioeconómicas de las familias de bajos ingresos en Brasil; de ahí destaca que el 55 % de las personas inscritas en ese padrón sean mujeres, de las cuales el 90 % era responsable de la unidad familiar; además, el 60 % contaba apenas con educación básica incompleta o era analfabeta [*Secretaria Nacional de Renda de Cidadania*, 2016]. Por consiguiente, el PNPM, ya bajo el gobierno de Dilma Rousseff, estableció como principales ejes rectores: a) igualdad en el mundo de trabajo y autonomía económica; b) educación para la igualdad; c) salud integral de las mujeres; d) erradicación de la violencia contra las mujeres; e) participación de las mujeres en los espacios de poder y decisión; f) igualdad para las mujeres del campo; g) cultura, deporte y comunicación; h) racismo y sexismo; e i) igualdad para las mujeres jóvenes [Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres, 2009].

Por su parte, en México se estableció el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres [Proigualdad, 2013], siendo una de sus peculiaridades el denominado Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG). En este programa, los principales ejes transversales fueron: a) alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; b) políticas culturales y medios de comunicación para el fortalecimiento de la igualdad de género; c) igualdad jurídica y erradicación de la violencia femenina; d) autonomía económica; e) bienestar y desarrollo

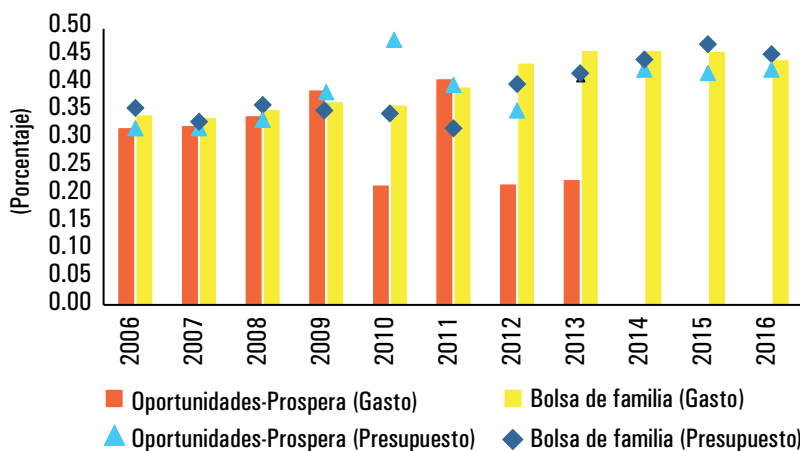
humano (educación, salud, vivienda y corresponsabilidad social); f) participación política y social; y g) uso del tiempo. El Proigualdad formó parte de los programas alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND), de 2013 a 2018 y persiguió el gran desafío de incluir la perspectiva de género en todos los programas que se elaborasen en las diversas dependencias de la Administración Pública Federal. Tan es así que contó con 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas para el 2018 [Proigualdad, 2013: 19].

No obstante, el problema fue que en el diseño de programas sociales a menudo se incluía la palabra “género” para poder recibir los recursos, sin que eso significase que tal o cual programa tuviesen verdaderamente la perspectiva de género. Resaltó en particular la iniciativa del GEMIG que inició formalmente en el año 2008 con 7 mil millones de pesos distribuidos en 65 programas presupuestarios, para luego pasar a 18 760 millones de pesos en 2013 distribuidos en más de 100 programas [CEPF, 2017: 2]. Más recientemente, en el año 2017, se aprobaron 27 424.6 millones de pesos al Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Naturalmente, a pesar del incremento en el CEPF y del aumento en el número de programas, la cantidad de recursos que se destina a las cuestiones de género sigue siendo ínfima, pues representa menos del 1 % del PIB [Cepal, 2017: 11]. Además, aun no se cuenta con indicadores precisos que permitan evaluar el impacto de los programas y de los recursos sobre la disminución en las brechas de género [CEPF, 2017].

Por lo que sigue, hay por lo menos dos inquietudes: ¿cuál es entonces el panorama de la pobreza femenina en Brasil y México?, y ¿cómo ha evolucionado el gasto público destinado a su combate? En la gráfica 7, se muestra el monto del presupuesto y el gasto ejercido en el principal programa de combate a la pobreza en ambos países como proporción del PIB. Así, el Programa Bolsa de Familia, en Brasil, que actualmente beneficia a 13.9 millones de familias de bajos ingresos, tiene un

presupuesto que pasó de 0.36 % del PIB en 2006 a 0.45 en 2016. No obstante, el gasto ejercido en el programa casi siempre coincidía con lo presupuestado; incluso en algunos años (2011 a 2014) se ejercieron mayores recursos de lo que inicialmente se presupuestó. Por el contrario, en México, el Programa Oportunidades-Prospera, aunque también aumentó su presupuesto de 0.32 % del PIB en 2006 a 0.43 % en 2016, los recursos que realmente se ejercían se encontraban, en algunos casos, muy por debajo de lo presupuestado, como lo que se observó en los años 2010, 2012 y 2013.

Gráfica 7. Brasil y México. Presupuesto y gasto en el principal programa de combate a la pobreza (2006-2016)
(% del PIB)

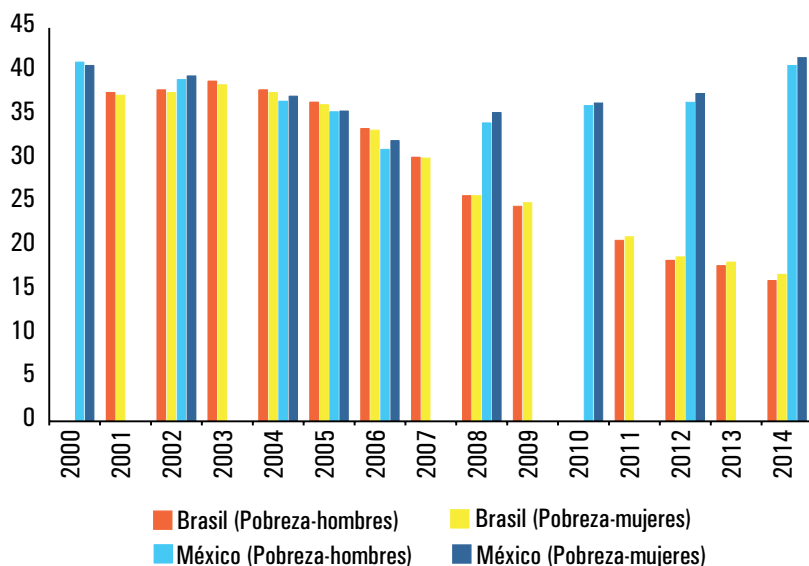


Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de Programas de Protección Social no Contributiva en América Latina y el Caribe, Cepal.

De lo anterior, es necesario hacer dos puntualizaciones. La primera es que, si bien estos programas no están destinados en sentido estricto al combate de la pobreza femenina, quienes casi siempre reciben los apoyos son las madres jefas

de familia por lo que cabe establecer una relación por lo menos implícita entre este tipo de programas y la feminización de la pobreza. La segunda es que, a pesar del incremento de los recursos destinados a ambos programas, los valores aún continúan estando a niveles bajísimos. Ahora bien, cuando se observa la población en situación de pobreza, pero se desagrega por sexo, queda en evidencia que quien mayor padece de esta problemática es la población femenina, como lo muestra la gráfica 8. En esta se puede observar con claridad dos tendencias opuestas. De inicio, no está de más señalar que a principios de la década de los 2000, ambos países registraron niveles de pobreza similares de alrededor del 40 %, que lograron disminuir de forma pareja hasta el año 2006. Sin embargo, desde entonces, el país sudamericano continuaría con su proceso de reducción de los niveles de pobreza mientras que, en México, la tendencia se revertiría de forma notable. Así, por ejemplo, en el caso de Brasil la población femenina en situación de pobreza pasó de 37.3 % en 2001 a 16.8 % en 2014, en tanto que la población masculina también disminuyó de 37.6 % a 16.1 % en igual periodo. Otro aspecto que cabe destacar es que aun cuando la pobreza se redujo de modo sustancial en Brasil, en 2014 esta afectaba poco más a las mujeres brasileñas respecto de los varones, siendo que en el año 2001 era ligeramente mayor la afectación en la población masculina en situación de pobreza. En México sucedió algo similar, salvo que ahí la pobreza femenina se incrementó de 40.7 a 41.6 % entre 2000 y 2014, mientras que los varones en situación de pobreza disminuyeron levemente de 41.1 a 40.7% en el mismo periodo.

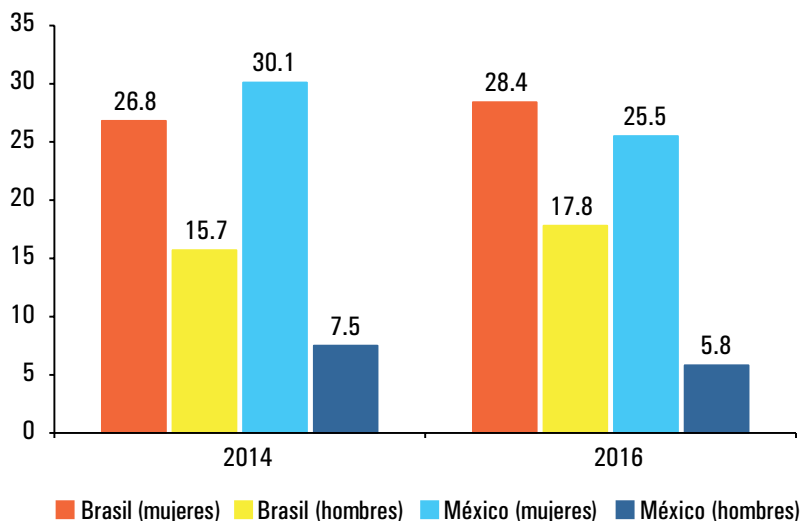
Gráfica 8. Brasil y México. Población en situación de pobreza según sexo (2000-2014)
(porcentajes)



Fuente: elaboración propia con base en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y Cepalstat.

Para terminar, en la gráfica 9, se presenta la proporción de la población femenina y masculina de 15 años y más que no percibe ingresos monetarios individuales. Aquí llama la atención como la población femenina sin ingresos propios aumentó de 2014 a 2016 al pasar de 26.8 a 28.4 % en el caso de Brasil. No es así en México, donde disminuyó la proporción de mujeres que no perciben un ingreso propio al pasar de 30.1 a 25.5 % en igual periodo. Lo mismo sucedió en el caso de los hombres que en este último país disminuyó de 7.5 a 5.8 %, mientras que para el primero la población masculina que no percibe ingresos propios se incrementó de 15.7 a 17.8 por ciento.

Gráfica 9. Brasil y México. Población sin ingresos propios según sexo (2014-2016) (porcentajes)



Fuente: elaboración propia con base en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y Cepalstat.

CONCLUSIONES

Hoy día es imposible negar que una de las problemáticas más graves y urgentes versa sobre las múltiples desigualdades de género. Nos enfrentamos ante una sociedad que excluye, discrimina y violenta a las mujeres de las más diversas e impensables formas (los feminicidios son quizá la imagen más cruda de esa realidad). Por esta razón, reflexionar sobre como alcanzar sociedades más democráticas e igualitarias es un ejercicio necesario. Insistir y demandar la igualdad de género nunca será un discurso en vano. Con todo, el trabajo aquí presentado se delineó sobre un objetivo mucho más concreto: analizar el efecto de las políticas de austeridad sobre

las desigualdades de género en Brasil y México, en particular sobre el tema de la feminización de la pobreza, así como discutir sobre la necesidad de seguir avanzando hacia una agenda donde las cuestiones de género estén efectivamente contempladas en el manejo del gasto público como parte indisoluble en la construcción de una estrategia de desarrollo más exitosa.

En este sentido, como tuvimos oportunidad de examinar (en el marco de las políticas de austeridad) el margen de maniobra de un gasto público que pueda de manera efectiva contribuir a la igualdad de género es muy reducido. Precisamente porque su financiamiento no ha estado acompañado de un aumento de los ingresos tributarios, situación que se agrava en un contexto de crecimiento económico anémico y excluyente. De esta manera, uno de los puntos fundamentales que requiere de mayor profundización de análisis es pensar sobre cuál debería de ser el papel de la política fiscal, más allá del control y el manejo del déficit y la deuda pública. No obstante, aquí solo hemos querido evidenciar cómo un gasto público (que cada vez más se caracteriza por ser austero) difícilmente podrá contribuir a la construcción de sociedades más igualitarias. Todo ello supone un punto crítico en el combate a las desigualdades de género, cuanto más porque los resultados de los últimos años no se han reflejado en el mejoramiento sistemático de las condiciones y calidad de vida de las mujeres.

Si bien en ambos países existió una creciente preocupación por atender las desigualdades de género expresadas en sus agendas o planes de desarrollo, donde el gasto público parecía ocupar un papel central, ello aún no ha sido suficiente para alcanzar mayor igualdad de género. Desde luego, en el caso brasileño, el incremento del gasto público (cada vez menos constante debido a las políticas de austeridad) sí se vio reflejado en una disminución considerable de la pobreza tanto femenina como masculina. No obstante, en los últimos años, la afectación de esta problemática ha recaído mayor-

mente sobre las mujeres brasileñas. Por el contrario, en México, la tendencia observada en términos de feminización de la pobreza continúa siendo prácticamente igual que a inicios de la década de los 2000, a pesar de iniciativas como el GEMIG. En resumidas cuentas, los avances alcanzados en Brasil en el último decenio hoy se encuentran intensamente comprometidos por el contexto económico-político de aquel país, donde la pérdida de derechos sociales es ya una realidad. En México, la gestión de los recursos públicos se ha anclado en una política social asistencialista que sigue postergando la discusión de una estrategia de desarrollo comprometida con una mayor igualdad y disminución de las brechas de género.

En síntesis, ante la pregunta inicial de “cómo se encuentran brasileñas y mexicanas”, queda claro que a pesar de estar frente a dos realidades distintas, cada una con sus particularidades, en términos de la estructura laboral y las brechas de género, las mexicanas se enfrentan a mayores adversidades respecto de las mujeres brasileñas. Aunque allá, en el país sudamericano, el desafío no es menor, sobre todo por la incertidumbre que ha generado la llegada al poder de un personaje misógino, como Jair Bolsonaro, a la presidencia. El giro en el escenario político del país sudamericano es aún más preocupante si además consideramos la pobre dinámica de crecimiento económico y la creciente tendencia a la adopción de la austeridad como guía de la política fiscal. Dígase de paso, las afirmaciones de Andrés Manuel López Obrador sobre el tema fiscal tampoco han sido alentadoras, hecho que nos hace pensar que las desigualdades, tanto más las de género, puedan persistir, cuando no, acentuarse.

REFERENCIAS

- Aguilar, P. [2011], “La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas”, *Revista Katálisis*, 14(1): 126-133.
- Banco Mundial [2018], Indicadores de Desarrollo Mundial, <<http://databank.bancomundial.org/data/source/world-development-indicators>>.
- Blyth, M. [2014], *Austeridad: historia de una idea peligrosa*, Barcelona, Editorial Crítica, Grupo Planeta.
- Cepal [2016a], *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*, Santiago, Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- _____ [2016b], *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*, Santiago, Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- _____ [2017], *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: mapas de ruta para el desarrollo*, Santiago, Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- _____ [2018], *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2018*, Santiago, Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- Cepalstat [2018], Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, <http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e>.
- CEPF [2017], *El gasto público federal en equidad de género*, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.
- El Mundo* [2016] “El Congreso más impopular de Brasil congela el gasto social hasta 2036”, *El Mundo*, 13 de diciembre.
- Girón, A. y E. Correa [2017], “Políticas públicas y economía feminista: entre la financiarización, la austeridad y la democracia”, en M. Sagot (coord.), *Feminismos, pensamiento*

- crítico y propuestas alternativas en América Latina*, Clacso: 93-103.
- Harvey, D. [2004], *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*, *Socialist register 2004*, enero de 2005, Buenos Aires, Clacso.
- Karamessini, M. [2014], “Introduction—women’s vulnerability to recession and austerity. A different crisis, a different context”, en M. Karamessini y J. Rubery (eds.), *Women and austerity, the economic crisis and the future for gender equality*, Canadá, Routledge: 3-16.
- Mendoza M., E. [2013], “Dinero, política fiscal y estabilidad: ¿Es necesario el déficit fiscal?”, *Revista Ola Financiera*, vol. 6, núm. 15, mayo-agosto: 78-102.
- Moreno B., J. C.; N. P. Benítez y H. J. V. Páez [2017], “¡Ay Bartola!: los riesgos de unas finanzas públicas austeras en México”, *Economía UNAM*, vol. 14, núm. 41: 57-74.
- Morgan, L. M. [2009], “La feminización de la pobreza, una mirada desde el género”, en Gloria Careaga Pérez y Patricia Jiménez Flores (coords.), *La feminización de la pobreza en México*, México, H. Cámara de Diputados, Comisión de Equidad y Género.
- OCDE [2017], *The pursuit of gender equality: an uphill battle*, París, OECD Publishing.
- Proigualdad [2013], Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad), 2013-2018.
- Rubery, J. [2014], “From ‘women and recession’ to ‘women and austerity’. A framework for analysis”, en M. Karamessini y J. Rubery (eds.), *Women and austerity, the economic crisis and the future for gender equality*, Canadá, Routledge: 17-36.
- Scott, Joan W. [2013 (1986)], “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, cuarta reimpresión, México, PUEG-UNAM, Miguel Ángel Porrúa: 265-302.

- Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres [2009], II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres, Brasilia.
- Secretaria Nacional de Renda de Cidadania* [2016], Registro Único de Programas Sociales del Gobierno Federal. Cadastro Único. Conhecer para incluir, Presentación, <<https://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2016/0418/Panel-II.1.Brasil-FRibeiro.pdf>>.
- Tortosa, J. M. [2009], “Feminización de la pobreza y perspectiva de género”, *Revista Internacional de Organizaciones* (RIO): 71-89.
- World Economic Forum [2017], *The Global Gender Gap Report 2017*, Suiza, WEF.

5. UN ACERCAMIENTO A LA CONFIGURACIÓN PARITARIA DE CONGRESOS LOCALES EN MÉXICO

Jesús Ruiz Flores, Magdiel Gómez Muñiz**
y Alma Jéssica Velázquez Gallardo****

INTRODUCCIÓN

Abordar temas que ya han sido tratados compromete a aportar elementos que mejoren su comprensión. El caso es que el presente capítulo toma a *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD* de las colegas María Luisa González y Patricia Rodríguez [2008] como referencia sustancial, pero hemos de reconocer que al elaborar este texto nos representa más bien una ventana para, desde la línea de investigación Políticas públicas, desarrollo regional y democracia del cuerpo académico: “Educación, políticas públicas y desarrollo regional”, sentar las bases para identificar en cuáles entidades federativas de México se registran los mayores avances en el impulso a la creación de estructuras y programas de apoyo a la disminución de la brecha de equidad de género y atención a los problemas de la mujer en general, así como explorar su relación con la participación de las mujeres en los congresos estatales.

Para los propósitos de esta colaboración, hacemos inicialmente un análisis de la configuración de la participación

* Departamento de Política y Sociedad, Centro Universitario de la Ciénega/Universidad de Guadalajara, <jesus.ruizf@academicos.udg.mx>.

** Departamento de Política y Sociedad, Centro Universitario de la Ciénega/Universidad de Guadalajara, <magdielgomez@gmail.com>.

*** Departamento de Justicia y Derecho, Centro Universitario de la Ciénega/Universidad de Guadalajara, <almajessicavg@hotmail.com>.

femenina en congresos locales tomando el caso de la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, seguido de una revisión de la legislación, los programas y las áreas específicas de intervención, los cuales ubicamos como el esfuerzo institucional para disminuir la desigualdad política, entendiendo que el porcentaje de mujeres electas expresa “la capacidad diferenciada de los individuos y grupos (en este caso las mujeres) para influir en los procesos de elaboración de decisiones en materia de políticas, así como para beneficiarse de esas decisiones y tomar parte en la acción política” (Informe Mundial sobre Ciencias Sociales [CICS/IED/UNESCO, 2016]). Hacemos luego una recuperación de la representatividad política de las mujeres en la misma Primera Circunscripción y presentamos un listado de sus problemáticas por las regiones en que se divide el estado de Jalisco, terminando con unas conclusiones provisionales.

ESTRUCTURAS DE PODER Y LA CONFIGURACIÓN DE CONGRESOS LOCALES EN GOBIERNOS MULTIPARTIDISTAS

Desde hace años se reconoce la recomendación de que al menos 30 % de los puestos de elección popular debería ser ocupado por mujeres para que un grupo ejerza influencia significativa en los órganos legislativos, y que la forma más adecuada sería poner en marcha acciones afirmativas tendientes a mitigar las brechas de desigualdad entre sexos e incentivar la participación política de las mujeres [Krook y Norris, 2014].

Las acciones, llamadas “leyes de cuotas” o “cuotas de género”, comenzaron a implementarse en América Latina en 1991, con la promulgación de la “Ley de cupos femeninos” en Argentina [Reynoso y D’Angelo, 2004]. En México, a partir de la implementación de las primeras reformas en 2002 a 2003, pero fundamentalmente a partir de la reforma de

2014, “la representación de las mujeres en casi todas las legislaturas de las entidades del país [se] ha incrementado de manera constante” [Reynoso y D’Angelo, 2004].

Mientras que en 2003 la distribución promedio a nivel nacional, en los congresos locales era de 82 % de diputados y el 18 % de diputadas, ya para 2015 esta proporción era de 62 % de diputados y 38 % diputadas; alcanzando para 2017 un 58 % y 42 %, respectivamente, como se observa en el cuadro 1.

Cuadro 1. Representatividad política de las mujeres en los Congresos Locales en México 2017

Entidad Federativa	Total de diputados	Mujeres		Hombres	
		Número	Porcentaje (%)	Número	Porcentaje (%)
Aguascalientes	27	13	48	14	52
Baja California	25	9	36	16	64
Baja California Sur	21	12	57	9	43
Campeche	35	19	54	16	46
Chiapas	40	24	60	16	40
Chihuahua	33	17	52	16	48
Ciudad de México	66	30	45	36	55
Coahuila	25	12	48	13	52
Colima	25	9	36	16	64
Durango	25	11	44	14	56
Guanajuato	36	16	44	20	56
Guerrero	46	18	39	28	61
Hidalgo	30	12	40	18	60
Jalisco	39	18	46	21	54
Estado de México	75	28	37	47	63
Michoacán	40	17	43	23	58
Morelos	30	6	20	24	80
Nayarit	30	14	47	16	53
Nuevo León	42	16	38	26	62
Oaxaca	42	19	45	23	55
Puebla	41	12	29	29	71

continuación...

(Continuación del cuadro 1)

Entidad Federativa	Total de diputados	Mujeres		Hombres	
		Número	Porcentaje (%)	Número	Porcentaje (%)
Querétaro	25	13	52	12	48
Quintana Roo	25	11	44	14	56
San Luis Potosí	27	9	33	18	67
Sinaloa	40	18	45	27	55
Sonora	33	13	39	20	61
Tabasco	35	12	34	23	66
Tamaulipas	36	16	44	20	56
Tlaxcala	25	7	26	18	72
Veracruz	50	19	38	31	62
Yucatán	25	9	36	16	64
Zacatecas	30	16	53	14	47
Total	1 124	475	42	654	58

Fuente: adaptada de IMCO, con datos de páginas de los congresos locales, consultada en marzo de 2017.

En dicho cuadro, se destaca que cinco congresos (Campeche, Chiapas, Chihuahua, Querétaro y Zacatecas) tienen mayor representación de mujeres que de hombres. Y es que si consideramos la hipótesis de que los estados que alcanzarían a cumplir las cuotas de género serían aquellos que tienen mayores índices de desarrollo humano (IDH), la presencia de Chiapas y Zacatecas habría que explicarla con otras condiciones que son justamente las que pueden surgir de la forma en que se construye la normalización de los índices correspondientes a cada dimensión en que se basa el IDH (salud, educación e ingreso),¹ o bien, de la forma en que las mujeres organizadas se apropian de las acciones de gobierno mediante la legislación, las normas, los programas y las políticas públicas promovidas por los diferentes actores sociales.

Así, el análisis de la configuración de congresos locales con integración multipartidista permite ver más de cerca la

representatividad estatal, pero ahora estructurada por partidos políticos. Para el caso que nos ocupa, pondremos de ejemplo la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal² (PCPEF), con cabecera en Guadalajara, Jalisco, y que se constituye por 351 municipios, 60 distritos electorales y 16 929 secciones electorales en ocho entidades federativas que son: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora. Como circunscripción plurinominal, la participación de las mujeres en todos los congresos rebasa el 50 % de aportación, sobresaliendo Baja California Sur (1.33 %) y Jalisco (0.86 %), es decir, que ambos estados casi obtienen paridad entre sexos (cuadro 2).

Cuadro 2. Representatividad política de las mujeres en la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal

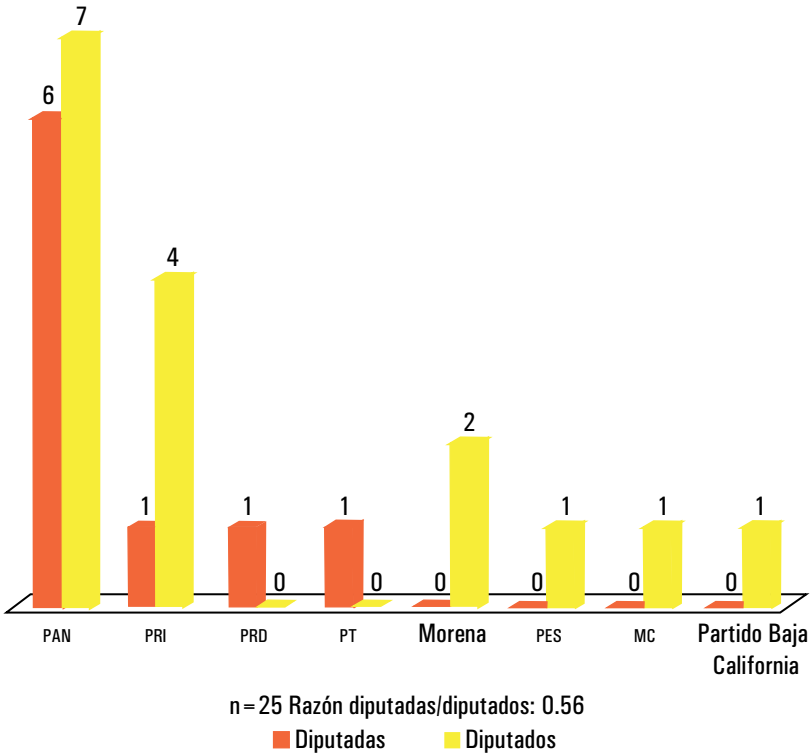
Cabecera	Estados	Diputados ^a	Diputadas ^b	b/a
Guadalajara, Jalisco	Baja California	16	9	0.56
	Baja California Sur	9	12	1.33
	Chihuahua	16	17	1.06
	Durango	16	9	0.56
	Jalisco	21	18	0.86
	Nayarit	19	11	0.58
	Sinaloa	23	17	0.74
	Sonora	20	13	0.65
Total		140	106	0.76

Fuente: Elaboración propia con datos de las páginas de los Congresos Estatales.

En la gráfica 1, se observa la representación que tienen las mujeres en los congresos de los ocho estados de esta circunscripción.

² Las circunscripciones plurinominales electorales federales son el marco geográfico de referencia para la elección de los 200 diputados por el principio de representación proporcional, <dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5496056&fecha=04/09/2017&print=true>.

Gráfica 1. Representatividad política de las mujeres en el Congreso de Baja California (número de personas)



Fuente: elaboración propia con datos del Congreso local del estado de Baja California.

El Congreso de Baja California (64 % de varones), junto con el de Durango (56 % de hombres) y Nayarit (58 % de varones) son los que muestran la más baja representatividad femenina. Mientras que Baja California Sur (42.0 % de hombres), junto con Chihuahua (39 % de varones) y Jalisco son los congresos que tienen el mayor porcentaje de participación femenina (53 % de hombres) en sus congresos.

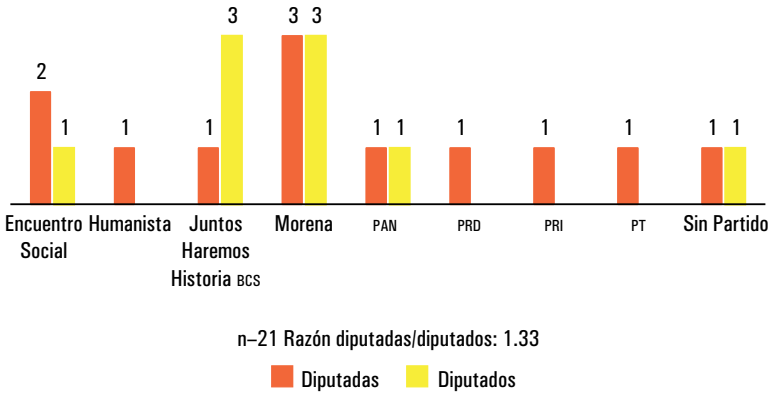
En el caso de Baja California, tanto el Partido Acción Na-

cional (PAN) como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) son los organismos políticos que integran un mayor número de hombres que mujeres en las curules. En el caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido de los Trabajadores (PT) (considerados de izquierda y minoritarios en este estado) son solo mujeres quienes ganaron curules. El Partido Encuentro Solidario (PES), el Partido Movimiento Ciudadano (MC) y el local Partido por Baja California (PBC) obtuvieron solo una curul por partido, la cual asignaron a varones (gráfica 1).

Considerando a Baja California Sur, dicha representación mayoritaria femenina se la dan todos los partidos que integran este congreso, ya que cuatro de ellos,³ Humanista, PRD, PRI y PT, obtuvieron solo una representante mujer, mientras que los restantes cinco organismos políticos aportaron mayor número de representantes femeninas. Así, del grupo de estados de la Primera Circunscripción, Baja California Sur es el primer congreso con mayoría de diputadas (gráfica 2).

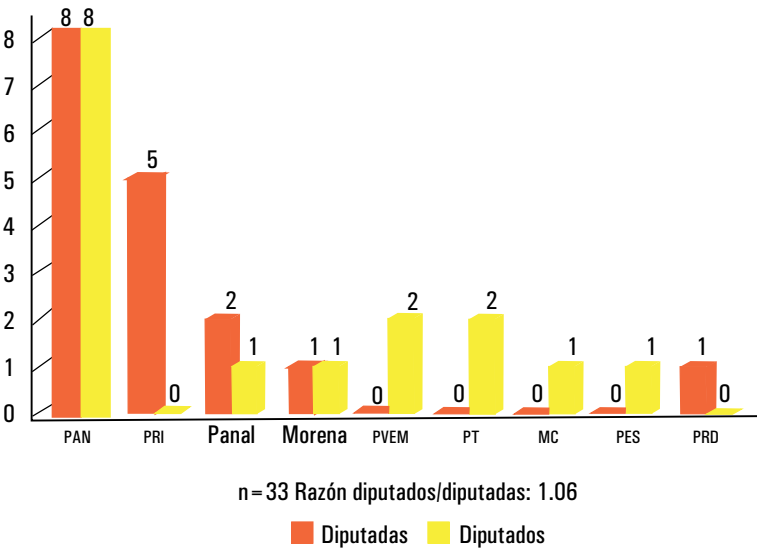
Chihuahua es el segundo estado de la Circunscripción con más mujeres que hombres en su congreso. Ya habíamos comentado que a nivel país están también Campeche, Chiapas y Zacatecas, pero no corresponde analizarlos aquí. En Chihuahua, tanto PRI, PAN, Partido Nueva Alianza (Panal) como Morena y el PRD abonan a esta mayor representatividad femenina (gráfica 3).

Gráfica2.RepresentatividadpolíticadelasmujeresenelCongresodeBajaCaliforniaSur
(número de personas)



Fuente: elaboración propia con datos del Congreso local del estado de Baja California Sur.

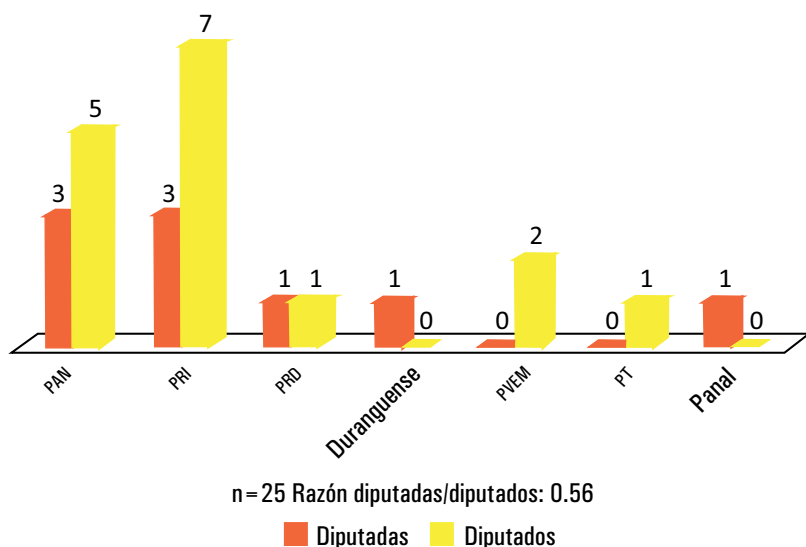
Gráfica3.RepresentatividadpolíticadelasmujeresenelCongresodeChihuahua
(número de personas)



Fuente: elaboración propia con datos del Congreso local del estado de Chihuahua.

En Durango, observamos que cuatro de los siete partidos tienen más diputados que diputadas, salvo el Panal y el local Partido Duranguense que aportan sus únicas curules al género femenino. El PRD es equitativo con un diputado y una diputada (gráfica 4).

Gráfica 4. Representatividad política de las mujeres en el Congreso de Durango (número de personas)

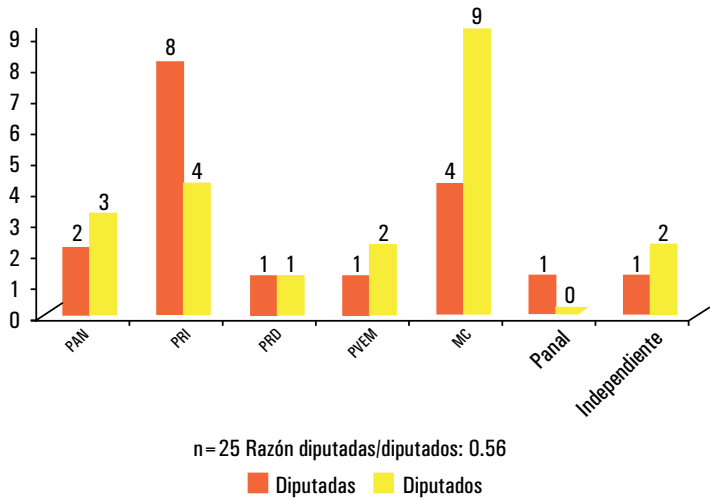


Fuente: elaboración propia con datos del Congreso local del estado de Durango.

Jalisco, el tercero con más alta representatividad política femenina en su Congreso, lo logra de modo notable por el PRI, aunque los otros seis partidos con representación en el congreso aportan una cuota (sin ser mayoritaria) de participación femenina (gráfica 5).

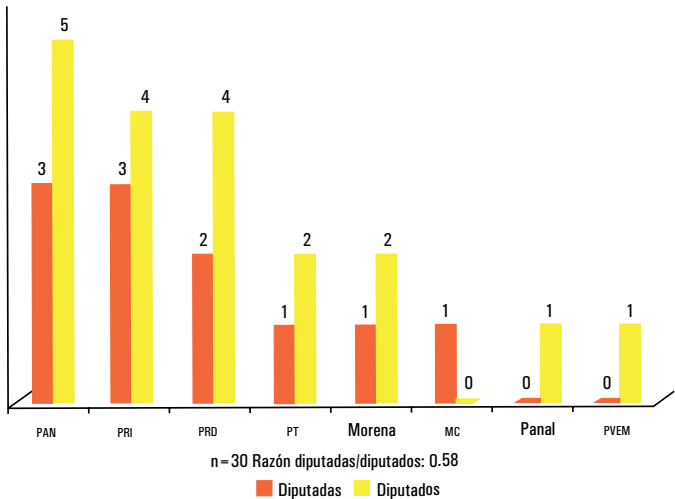
Nayarit es el tercero de los que tienen más baja representatividad femenina, y a esto contribuyen los ocho partidos con presencia en el Congreso (gráfica 6).

Gráfica 5. Representatividad política de las mujeres en el Congreso de Jalisco (número de personas)



Fuente: elaboración propia con datos del Congreso local del estado de Jalisco.

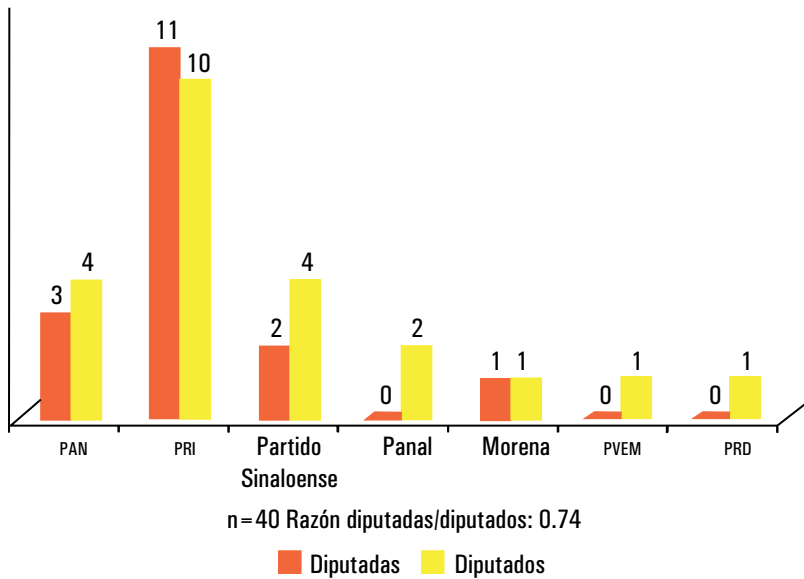
Gráfica 6. Representatividad política de las mujeres en el Congreso de Nayarit (número de personas)



Fuente: elaboración propia con datos del Congreso local del estado de Nayarit.

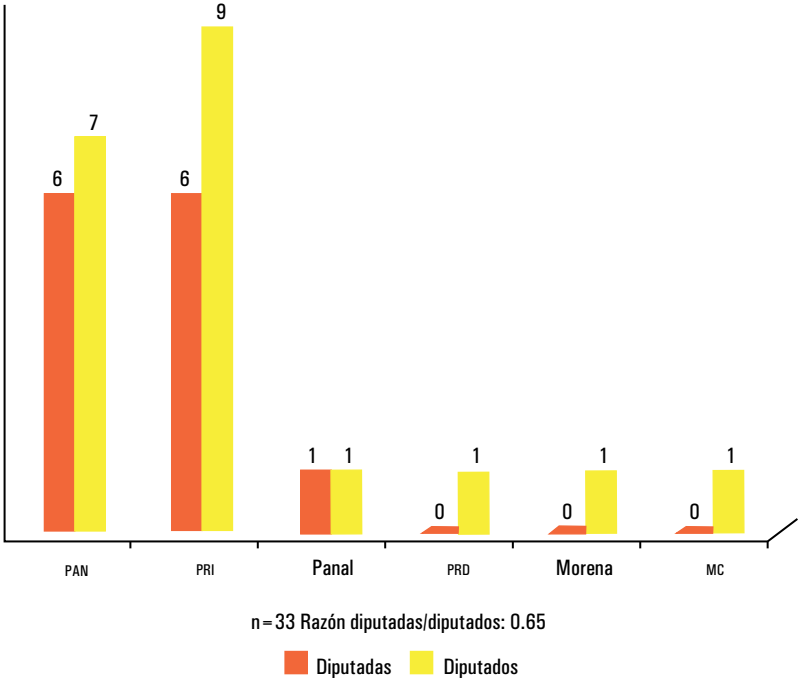
Sinaloa (junto con Sonora) tienen una representación femenina media en sus congresos, y tal como ocurre con los de más baja representación femenina, todos los partidos contribuyen, como puede observarse en las gráficas 7 y 8.

Gráfica 7. Representatividad política de las mujeres en el Congreso de Sinaloa (número de personas)



Fuente: elaboración propia con datos del Congreso local del estado de Sinaloa.

Gráfica 8. Representatividad política de las mujeres en el Congreso de Sonora (número de personas)



Fuente: elaboración propia con datos del Congreso local del estado de Sonora.

LEGISLACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA MUJER EN MÉXICO

La legislación que está relacionada con la atención a las mujeres es amplia y diversa. Existen las siguientes leyes generales o federales.

Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007 y reformada en 2018.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto

de 2006 y su última reforma publicada el 23 de marzo de 2018, busca regular y garantizar la igualdad de oportunidades, así como de trato entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada el 11 de junio de 2003 y su última reforma del primero de enero de 2016, tiene por objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, publicada el 14 de junio de 2012 y reformada el 19 de enero de 2018, se orienta a prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas.

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, publicada el 12 de enero de 2001 y reformada el 16 de febrero de 2018, creó al Instituto Nacional de las Mujeres como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal.

Ley General de Víctimas, publicada el 9 de enero de 2013, tiene el objeto de “reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella”.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada el 4 de diciembre de 2014, reformada el 9 de marzo de 2018, busca garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Inmujeres. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de Género, en el cual participan dependencias gubernamentales de las entidades federativas para la implementación de proyectos para impulsar a las mujeres.

Proequidad. Tiene como objetivo apoyar a organizaciones de la sociedad civil para que desarrollen proyectos para impulsar a las mujeres y la igualdad de género, en los ámbitos social, político, económico o cultural.

Sedesol. Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. Como su nombre lo dice es para apoyar a madres que trabajan, buscan empleo o estudian o padres solos con descendientes bajo su cuidado.

Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. Programa para promover la formulación e implementación de políticas públicas a nivel estatal en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Programa de Pensión para Adultos Mayores. Los beneficiarios reciben apoyo económico en efectivo y participan en grupos de crecimiento, información para la salud y otros.

Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia. Brinda apoyo económico mensual a infantes en orfandad materna hasta 23 años.

De estos programas observamos que el Instituto Nacional de las Mujeres es la instancia más avocada a implementar las políticas de atención a las mujeres, aun cuando entendemos que la tendencia es a “trans-sectorizar” la atención a los problemas públicos.

A pesar de que un considerable porcentaje de analistas políticos estructuralistas argumente que algunos partidos políticos gobiernan determinada población por el hecho de que las personas ostentan algún cargo ejecutivo, se debe considerar que esta es una visión simplista y que la mejor forma de evaluar la fuerza política de un partido político con umbrales de paridad de género es mediante el número y la importancia poblacional de los municipios que domina. De tal suerte, no solo se trata de involucrar a la mujer en la toma de decisiones, sino también se debe ponderar la relevancia de los espacios geopolíticos en los que tendrán que intervenir al momento de tomar las decisiones que afecten en lo público.

La competencia entre hombres y mujeres regulada bajo la lógica del sistema de partidos, que data en México de las últimas dos décadas, hace visible que el acceso a los cargos públicos aún se sigue definiendo bajo una óptica falocrática y centralizada en la “ley de hierro de la oligarquía” de Robert Michels [1999].⁴

No hay nada más alejado de la democracia centrífuga morlineana que la asignación partidista centralizada de los espacios públicos de participación política de la mujer en la configuración de bastiones legislativos. Por ello, resulta importante hacer un análisis más local (considerando al municipio como la unidad gubernamental básica) sobre las estructuras y los programas de atención a la problemática de la mujer. Esto, principalmente a partir del reciente cambio en la administración federal de gobierno que ha traído consigo las

⁴ A principios del siglo xx, el sociólogo alemán Robert Michels formuló en su obra, *Los partidos políticos*, la llamada “ley de hierro de la oligarquía” para explicar la contradicción de por qué los partidos políticos, que son las principales instituciones de la democracia, no son organizaciones democráticas.

transformaciones en las formas de las políticas públicas, así como en las estructuras de las diferentes instancias de gobierno y los programas.

Al retomar el espacio de estudio de ocho estados que integran la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, en cuanto a la representación femenina como presidentas municipales y si se considera que el municipio es la unidad básica de la administración gubernamental que es la primera autoridad que tiene relación directa con la autoridad, lo que observamos es un fuerte castigo a la representación de las mujeres en este cargo tan importante y estratégico para la administración pública en México.

En el ámbito nacional, para 2018 a 2019, los presidentes municipales varones representan 73.83 % y, las mujeres, el 26.17 %, es decir, que solo hay menos de tres presidentes municipales mujeres por cada 10 varones.

Si observamos el total de los estados que integran la PC-PEF, encontramos que en conjunto sus presidentes municipales mujeres, tienen una proporción semejante a la nacional, ya que estas alcanzan 29.34 %, mientras que los hombres arrasan con 70.66 por ciento.

Pero esta enorme disparidad regional es diferente en cada estado, siendo Baja California el único donde las mujeres alcanzan 60 % de representatividad (con solo cinco municipios), mientras Baja California Sur y Sonora logran un valor sobre la media de 40 % de mujeres, en tanto los restantes cinco estados presentan proporciones menores, cercanos a las medias regional y nacional (cuadro 3).

Destaca entre los estados con menor número de presidentes mujeres, el estado de Jalisco, ya que de sus 125 municipios, solo 28, el 22.40 %, son presididos por mujeres; esto es el porcentaje más bajo de la circunscripción y es un contraste con su más amplia representación femenina en el congreso local. Esta característica de menor representación se explica por diversas consideraciones que se resumen por regiones en el cuadro 4.

Cuadro 3. Presidentes municipales de México por sexo

Años	Número de personas			Porcentaje	
	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2010	2436	2307	129	94.70	5.30
2015	2461	2229	232	90.57	9.43
2019	2044	1484	560	72.60	27.40

Fuente: elaboración propia con datos de Secretaría de Gobernación – Instituto Nacional para el Federalismo Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM). <estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador.php?cve_indicador=259&Switch=1&Descripcion2=Distribuci%EF%BF%BDn%20porcentual&indicador2=257&original=0&funte=257.pdf&IDNivel1=2>.

Cuadro 4. Presidentes municipales de los estados que integran la Primera Circunscripción Prurinominal Electoral Federal de México (por sexo) (2018-2019)

Estado	Número de personas			Porcentajes		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Baja California	2	3	5	40.00	60.00	100
Baja California Sur	3	2	5	60.00	40.00	100
Chihuahua	49	18	67	73.13	26.87	100
Durango	27	12	39	69.23	30.77	100
Jalisco	97	28	125	77.60	22.40	100
Nayarit	14	6	20	70.00	30.00	100
Sinaloa	13	5	18	72.22	27.78	100
Sonora	43	29	72	59.72	40.28	100
Total	248	103	351	70.66	29.34	100
Total/Total Nacional				16.34	19.14	17.07
Total nacional*	1518	538	2056	73.83	26.17	100

Nota: * no hay dato del sexo del presidente municipal de 419 municipios del país.
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, Gobernación <www.snim.rami.gob.mx>.

En dicho estado, de nuevo se aprecian problemas diferenciados por regiones que enfrentan las mujeres para participar, competir, ganar y hasta votar en estos espacios políticos ya que, sin menospreciar, no es lo mismo salir de candidata, ganar y tomar decisiones al interior de una municipalidad, como Degollado con 21 mil habitantes, a lograr ser candidata, ganar y tomar decisiones en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en una ciudad como la ciudad capital de Jalisco o Zapopan.

CONCLUSIONES

Explicar las reglas paritarias en las estructuras formales de poder en los congresos locales y municipios ayuda a entender la evolución política de las regiones, los estados y los municipios de México. El análisis de los programas y las legislaciones que logran generar un efecto positivo en la participación política y el ascenso real a los puestos de decisión es un avance acumulativo para la equidad e igualdad de los hombres y mujeres, vía los partidos políticos. Los espacios ganados, desde el criterio de las demandas de género, en las estructuras formales de poder, tanto por votación popular como en la administración pública, permiten problematizar y a su vez señalar la intermitente lógica democrática en el sistema político mexicano.

A partir del espacio de la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, que está integrada por ocho estados, este capítulo presentó la forma proporcional en que están constituidos los congresos locales por sexo, pero con el detalle de qué partidos políticos lograron imponer más mujeres en sus contiendas. Por otra parte, se mostró la proporción que han alcanzado las mujeres en las elecciones de presidentes municipales, ahondando en la problemática de la baja representación del estado de Jalisco.

REFERENCIAS

- CICS / IED / UNESCO [2016], *Informe Mundial sobre Ciencias Sociales 2016 – Afrontar el reto de las desigualdades y trazar vías hacia un mundo justo*, París (Francia), Cuadernos de Información y Comunicación, Sistema Institucional de Educación a Distancia y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Ediciones UNESCO, <es.unesco.org/wssr2016>.
- González, M. María Luisa y Patricia Rodríguez (coords.) [2008], *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD*, México, UNAM-UAM-Instituto Nacional de las Mujeres.
- Instituto Mexicano para la Competitividad [2017], *Informe Legislativo 2017*, <docs.google.com/viewerng/viewer?url=imco.org.mx/wp-content/uploads/2017/06/INFORME_LEGISLATIVO_2017_FINAL_26Jun17.pdf>.
- Krook, M. L., y P. Norris [2014], “Beyond quotas: strategies to promote gender equality in elected office”, *Political Studies*, vol. 62, núm. 1: 2-20.
- Michels, Robert [1999], *Partidos Políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Buenos Aires, Ed. Amorrortu.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [2015], *Índice de desarrollo humano para las entidades federativas*, México, <www.mx.undp.org/>.
- Reynoso, Diego y Natalia D’Angelo [2006], “Las leyes de cuota y su impacto en la elección de mujeres en México”, *Política y Gobierno*, vol. 13, núm. 2, segundo semestre: 279-313.
- Secretaría de Gobernación [2019], Sistema Nacional de Información Municipal, <www.snim.rami.gob.mx/>.

6. AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES RURALES. ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA MUJER EMPRENDEDORA (PROMETE) EN VERACRUZ

*Nelly Chávez**

INTRODUCCIÓN

Desde hace tres décadas, el Estado mexicano otorga incentivos económicos a mujeres rurales para incrementar sus ingresos. De manera paradójica, la situación de las mujeres del campo no refleja las acciones emprendidas por el Estado ya que son las más pobres en el sector rural y agropecuario. Entonces surge la pregunta: ¿cuáles son los factores ligados a la desigualdad de género que dificultan la generación de ingresos y gozar de autonomía económica de las mujeres rurales?

Este capítulo tiene como objetivo presentar los hallazgos de un estudio que muestra la realidad que viven las mujeres del campo para desarrollar proyectos productivos; se centra en el análisis del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (Promete) y expone elementos para mejorar el diseño de la política en cuanto a proyectos productivos. Los resultados muestran factores que dificultan dar continuidad a sus proyectos y generar ingresos. Algunos ejemplos en este sentido son: falta de capacidad técnica, carencia de acceso a activos como tierra e infraestructura y ausencia de apoyo para la descarga de trabajo de cuidados y de crianza.

* Maestra en Políticas Públicas y Género por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Instituto de Investigación y Fomento al Desarrollo A. C., <nellychavez@yahoo.com>.

Así mismo, dicho programa no propicia el desarrollo de una capacidad autogestiva, de organización colectiva ni la autorreflexión; no promueve el uso y control de los recursos y mantiene una estructura de aislamiento que limita la capacidad para la toma de decisiones y la libertad de movimiento con consentimiento legítimo.

En suma, apunta que para gozar de autonomía económica es necesario considerar en los programas de combate a la pobreza no solo elementos tangibles y específicos en materia de desarrollo empresarial, sino también aquellos que promuevan la opción genuina de las mujeres para decidir con base en las alternativas que tienen. Por ello, de mejorar en sus acciones, los programas como el Promete, podrían transformar las realidades y aportar en la construcción de una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el ámbito rural.

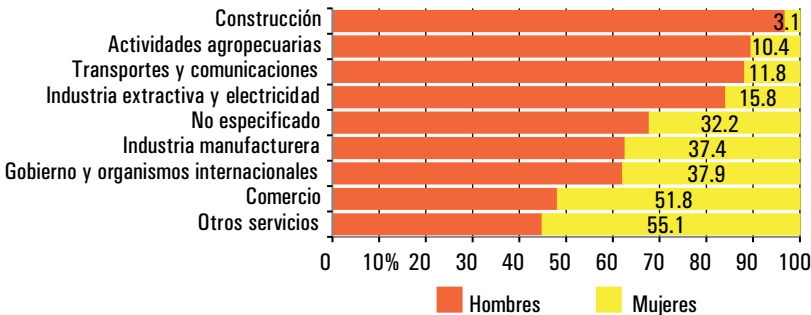
El capítulo consta de tres apartados. En el primero, se describe cómo los programas diseñados por el Estado mexicano han tomado en cuenta la participación de las mujeres en el campo y ofrece un recuento de ellos y sus objetivos específicos. En el segundo, se da respuesta a la pregunta ¿cómo viven y participan las mujeres rurales en la generación de ingresos?, con la intención de profundizar en la forma de analizar la autonomía económica de las mujeres campesinas mediante la descripción de los testimonios y las experiencias de las beneficiarias de los programas como el Promete. En el tercero, se exponen los resultados derivados del análisis de los comentarios hechos por mujeres campesinas que se han beneficiado de algún programa de apoyo diseñado por el Estado mexicano, quienes manifiestan que el Promete no permite el desarrollo de la autonomía económica necesaria para elevar el nivel de vida de las mujeres en el sector agropecuario. Por último, en las conclusiones se presenta una lista de propuestas con perspectiva de género que permitiría mejorar el acceso de las mujeres al Promete.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

Una causa de la desigualdad de género en México es la frágil participación de las mujeres en el sector económico remunerado, pues ellas representan 38 % de la población ocupada. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2016, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), muestra que son 19.2 millones contra 31.4 millones de hombres.

De las 10.7 millones de personas que viven en el sector rural, solo 5.8 millones reciben un ingreso, de las cuales las mujeres cocnstituyen el 27 % (1.6 millones). El sector rural se relaciona estrechamente con el sector agropecuario; en este último existen 6.6 millones de personas y las mujeres conforman el 10.4 por ciento.

Gráfica 1. Participación de mujeres y hombres en actividades económicas por sector, 2016 (porcentaje)



Fuente: elaboración propia con base en ENOE, Inegi, 2016.

De acuerdo con la ENOE del Sector Rural, de la población económicamente activa, 5.8 millones de personas tienen un salario y una remuneración, y de estas, 1.6 millones son mujeres, es decir, el 27.41 % de las mujeres en zonas rurales tiene una

remuneración por el trabajo que desempeña, *versus* el 72.59 % de los hombres.

Las actividades preponderantes se distribuyen así: sector primario, 45.59 % del total de personas; sector terciario, 32.09 %; y sector secundario, 21.94 %. Las mujeres participan en los sectores económicos en menor medida que los hombres: 11.42 % se desempeña en el primario, 25.32 % en el secundario y 57.34 % en el terciario, principalmente en actividades de comercio, donde su participación es ligeramente mayor que la de los hombres.

Las actividades agropecuarias se encuentran altamente concentradas y representadas por los hombres, lo cual hace evidente que las mujeres están en condiciones de desigualdad no solo en la participación remunerada, sino también en las posibilidades de generar ingresos propios y gozar de autonomía económica. A su vez, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) [2012] registra que 16.7 millones de personas se encuentran en situación de pobreza, de las cuales el 51.5 % son mujeres contra el 48.5 % de hombres.

Sobre los ingresos, en el sector rural, 42 021 mujeres ganan más de cinco salarios mínimos en comparación con 153 460 hombres. Es decir, 21.50 % de las mujeres tiene ingresos mayores a cinco salarios mínimos contra el 78.50 % de los hombres. El 43.11 % de las mujeres participan en el sector informal, de las cuales el 89.67 % participa en el trabajo doméstico remunerado y el 16.35 % en agricultura de subsistencia [ENOE, Sector rural, segundo trimestre, 2016].

Las cifras confirman que la situación de las mujeres para conseguir un empleo remunerado y generar un ingreso propio en el sector rural es más difícil que para los hombres. La participación de las mujeres en el sector formal es inferior comparada con los varones; además, se emplean en sectores de mayor precariedad caracterizados por bajos ingresos. Así pues, viven situaciones de desigualdad que les impiden disfrutar

plenamente de sus derechos y contar con ingresos propios y gozar de autonomía económica.

Ante la situación de desigualdad y pobreza, el Estado mexicano ha diseñado e implementado acciones de política pública, cuya oferta incluye programas de transferencias monetarias, alimentación, microcrédito y proyectos productivos, entre los que destacan el Programa de Inclusión Social (Prospera), el Promete, el Programa de Microcréditos a la Mujer Rural, el Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria (Pesa), entre otros. En el cuadro 1, se muestran algunos de los programas, así como sus objetivos.

Cuadro 1. Programas de alimentación

Comedorescomunitarios	Pretendemejorarlascondicionesnutricionalesdelapoblacióninfantilde0a11añosdeedad,mujeresengestaciónylactantes,personasconalgunadiscapacidadyadultos mayores de 65 años.
Diconsa	Garantizarelabastooportunodeproductosbásicosycomplementarios,apreciosaccesibles,enlocalidadesruralesdealta y muy alta marginación.
Liconsa	Distribuyeapreciossubsidiadolecheenapoyoalanutriciónde millonesdemexicanos,especialmentedeinfantesdehasta12 años,defamiliasencondicionesdepobreza,contribuyendoasí asuadecuadaincorporacióneneldesarrollodelpaís.
ProyectoEstratégicode SeguridadAlimentaria (Sagarpa)	ApoyaralasUnidadesdeProducciónFamiliarenlocalidades ruralesdealtaymuyaltamarginaciónparamejorarsucapacidad productiva.

Fuente:elaboraciónpropiaconbaseenReglasdeOperacióndeSagarpa,Sedesol,Economía y Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Cdi) 2016.

En ocasiones, las mujeres en zonas rurales son beneficiarias de varios de los programas diseñados e implementados por el Estado mexicano, sin embargo, muchas de ellas no satisfacen sus necesidades económicas. En este sentido, para

complementar sus ingresos y mejorar sus niveles de subsistencia realizan actividades productivas en el sector informal y el autoempleo;¹ también se acercan a proyectos productivos, entre ellos el Promete.

Este tiene antecedente en 1972, cuando surgió en el país el Programa de Unidades Agroindustriales para la Mujer Campesina, como resultado de cambios en la estructura del campo mexicano, presiones derivadas del movimiento feminista y también de la Ley de la Reforma Agraria del mismo año.

Cambios estructurales como la apertura económica y un mercado basado en las exportaciones, continuaron en los años subsecuentes repercutiendo en las acciones dirigidas a las mujeres rurales. En 1985, se creó el Programa de Apoyo a Proyectos Productivos de la Mujer Campesina, que en 2002 se convirtió en el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag) [Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), 2006].

El Promusag fue diseñado con el objetivo de otorgar aportaciones federales directas a grupos de mujeres del campo para la realización de proyectos productivos agrícolas, turísticos y de comercio que les permitiera incrementar sus ingresos y mejorar su nivel de vida en lo personal, familiar y comunitario [Informe Promusag, 2012]. Para el año 2013, el programa se transformó a lo que hoy día es el Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora, que en esencia continuó con el mismo objetivo, con la precisión adicional de aumentar la productividad de las mujeres.

El Programa tiene su fundamento en el enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED) que apareció a finales de los años setenta. Este ha sido criticado por autoras debido a lo limitado de su alcance ya que su objetivo era incorporar a las mujeres al desarrollo y al crecimiento económico, pero además carecía

¹ Según la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el autoempleo se define como aquellas iniciativas productivas por cuenta propia. Generalmente son actividades relacionadas con el sector servicios.

de elementos para la transformación en las relaciones de poder entre mujeres y hombres [Moser, 1991]. Después del criterio Enfoque Mujeres en el Desarrollo (MED) apareció el Enfoque Género en el Desarrollo (GED), o las políticas públicas género transformativas, las cuales tienden a modificar las relaciones de poder, sin embargo, en México la mayoría de los programas de atención a las mujeres rurales se estancó bajo el criterio MED.

Así pues, a más de treinta años de una política pública dirigida a las mujeres rurales que promueve y ejecuta programas productivos con “enfoque de género”, los datos del sector rural y agropecuario son poco alentadores, ante esta situación surge la pregunta: ¿cuáles son los factores ligados a la desigualdad de género que dificultan la generación de ingresos y la autonomía económica de las mujeres rurales?

El estudio analizado en este artículo parte de la hipótesis de un funcionamiento ineficiente de la política pública y del Promete. La literatura ofrece varios elementos, por ejemplo, Zapata [2005] menciona que la política pública de autoempleo se orienta a actividades consideradas de baja cualificación: cultivo y venta de hortalizas de traspatio, cría y venta de animales a nivel local, venta de productos comestibles o de cuidado personal. Rivas *et al.* [2015] menciona que en ocasiones las mujeres desconocen el precio de los productos con los que compiten, lo cual resulta en ganancias insuficientes para dar continuidad al ciclo productivo.

Por su parte, Núñez [2008] y Deere [2012] aportan sobre las dificultades que enfrentan las mujeres del campo para ser dueñas de la tierra o para comprar activos como medios de transporte, lo cual repercute en el bienestar y la vida de las mujeres puesto que tener tierras se vincula con otros beneficios económicos y sociales: acceso al crédito, participación en organizaciones campesinas o sociales, acceso a programas gubernamentales de corte productivo e incluso al reconocimiento social a nivel comunitario.

Hoinle, Rothfuss y Gotto [2013] exponen que la política no promueve conocimientos ni creación de redes que generen opciones para que las mujeres rurales realicen compras en conjunto o comercialicen a escalas mayores, además de no otorgar elementos técnicos suficientes para desarrollar la actividad productiva, es decir, no promueve el uso de maquinaria especializada o herramientas tecnológicas. Tampoco otorga capacitación financiera, administrativa ni contable adecuada para el manejo de compras, costos y gastos.

Desde una mirada de género, autoras como González, Rosas y Vargas [2013] y Tepichin [2013] interpretan como debilidad el tiempo excesivo que dedican las mujeres al trabajo de los cuidados, de tal suerte que la política no considera la corresponsabilidad en la organización para la descarga y el trabajo de cuidado de las personas dependientes de las mujeres beneficiarias, lo cual permitiría tiempo suficiente para desarrollar su actividad productiva, generando ingresos en su beneficio.

Además, la política pública no ofrece condiciones para que desarrollen la capacidad en la toma de decisiones de manera libre y con alternativas, es decir, no promueve elementos para la autonomía económica. Por lo regular, la oferta de proyectos se basa en una lista preelaborada, de manera que no se propicia la reflexión de las mujeres rurales en cuanto a sus posibilidades, habilidades y deseos.

Sanders [2007] menciona que la adquisición de instrumentos financieros, cuentas de ahorro y de inversión, son instrumentos impulsores de la autonomía económica. Así mismo, Uribe [2015], aporta la importancia de promover la capacidad autogestiva por parte de las mujeres beneficiarias; promover la utilización de servicios bancarios y la realización de trámites ante diversas instituciones es fundamental para incrementar el capital social de las mujeres.

Pérez y Vázquez [2009] critican el diseño de la política grupal sin otorgar elementos para que las mujeres puedan trabajar en conjunto y no abandonar los proyectos productivos

al poco tiempo de iniciados. En este sentido, la política pública no considera las causas de los problemas ni las necesidades de las mujeres en zonas rurales, a propósito de eliminar la desigualdad y la subordinación frente a los hombres, por lo que no otorga las condiciones necesarias para que gocen de autonomía económica.

Entonces, para puntualizar cuáles son los factores que determinan la generación de ingresos y la autonomía económica es necesario conocer las condiciones en las que viven y trabajan las mujeres del campo y sobre todo definir qué es la autonomía económica, así como el consentimiento legítimo.

Para esta investigación, utilizamos el concepto de autonomía económica como la capacidad de las mujeres para la toma de decisiones y la libertad de movimiento con consentimiento legítimo. Esto a partir de la literatura de diversas autoras, como Kabeer [1999] que relaciona estrechamente el concepto de empoderamiento con el de autonomía. La autora clasifica la toma de decisiones en tres dimensiones: recursos (precondiciones), agencia (proceso) y logros (resultados). Refiere los recursos de manera amplia y no solo los económicos y su distribución, sino que añade la importancia de otros que aporten a la toma de decisiones, por ejemplo, relaciones humanas y sociales con los que cuentan las mujeres a lo largo de su vida, de manera que establece la concordancia entre recursos y precondiciones.

La agencia entendida como la habilidad para definir metas propias y seguirlas, es decir, el propósito y la motivación de las personas en su actividad, así como la determinación de alcanzar sus metas sin importar la opinión de los demás. La última dimensión, los logros, se refiere a los resultados producto de la toma de decisiones. Por último, estas dimensiones representan tres momentos diferentes en la toma de decisiones, que en conjunto construyen el poder o autonomía que tienen las mujeres.

Por otro lado, Casique [2001] desarrolla el tema de autonomía y su relación con el poder. Define la autonomía como la

libertad y capacidad de las mujeres de tener control, iniciativa y poder de decisión en cualquier ámbito de la vida, sin la aprobación de ninguna persona y principalmente de su pareja. Para ella, la autonomía tiene una relación esencial con el control de los recursos ya sea económicos, intelectuales o ideológicos.

En particular, acerca de la autonomía de las mujeres rurales, Deere [2012] establece vínculos directos con el concepto de empoderamiento, a partir de cuatro elementos:

- 1) la capacidad de generar ingresos y definir sobre sus usos; 2) la posibilidad de participar en decisiones del hogar referentes al ingreso generado por cada uno de sus miembros, incluyendo quién contribuye a la olla común, cuánto contribuye cada persona y cómo se utilizarán estos ingresos; 3) la capacidad de adquirir activos (o bienes) en su propio nombre, y de utilizar y disponer de estos según sus propios criterios; 4) posibilidad de participar en las decisiones del hogar referentes a la adquisición de activos con los ingresos de la olla común, y de cómo se van a utilizar y disponer dichos activos [Deere, 2012:16].

Otro elemento en la construcción del concepto es la libertad de movimiento. Mientras que para Kabeer [1999] es una decisión importante, Tepichin [2013] señala una tensión entre trabajo productivo y no productivo que afecta su libertad de movimiento y el uso de su tiempo. Por tanto, no es simplemente una decisión que deban tomar, sino que han de existir políticas públicas que consideren dicha tensión al momento de diseñar e implementar acciones públicas a su favor. Así mismo, Sen [1983] considera que las políticas públicas deben atender ambientes perversos para las personas a fin de garantizar su desarrollo pleno, tanto en el ámbito productivo como en el reproductivo.

Así pues, la libertad de movimiento significa ajustar y modificar sus tiempos como ellas consideren conveniente,

desarrollando actividades del ámbito productivo o doméstico [Tepichin, 2013]. En este sentido, la libertad de movimiento tiene un papel central, ya que ello permitiría gozar de una dimensión de la autonomía económica por parte de las mujeres del campo.

Como consecuencia, la toma de decisiones y la libertad de movimiento son dos dimensiones fundamentales en la política pública para promover la autonomía económica y erradicar las desigualdades de género en el ámbito rural, pero forman parte de un proceso que requiere de alternativas u opciones para ser genuino. En este sentido, un concepto clave es el “consentimiento legítimo” [O’Neill, 1993: 90] que representa las alternativas que las mujeres tienen en el momento de tomar decisiones tanto en el ámbito productivo como en el reproductivo. La inclusión de este concepto es primordial para determinar si las mujeres rurales tienen la opción genuina para decidir, con base en sus opciones reales.

Dicho concepto surge del “enfoque de las capacidades” de Sen [1983], que aborda los “funcionamientos” o “capacidades”,² concebidas como habilidades de las personas para vivir una buena vida. Establece que el ingreso no es suficiente para mejorar tanto el bienestar como el estándar de vida. A partir de la aplicación de su teoría en estudios de pobreza, rescata varios aspectos: el primero, que la libertad de elegir es fundamental para el desarrollo de una persona; el segundo, que la habilidad de una persona para lograr varios funcionamientos o capacidades valiosas puede reforzarse mediante las acciones y la política públicas; y, por último, que la libertad de vivir de la forma que cada persona quiere está fortalecida por la política pública que transforma los ambientes.

En este orden de ideas, resulta importante explorar la política pública, en especial conocer si el Promete, como parte

² Kabeer [1999] denomina la toma de decisiones con dos momentos diferentes a los que denomina como recursos (*resources*) y agencia (*agency*), éstos según la autora son los que son lo Sen [1983] denomina como *capabilities*.

de la política pública a favor de la igualdad, promueve la toma de decisiones con consentimiento legítimo y si transforma el ambiente de desigualdad existente en el sector rural.

CÓMO VIVEN Y PARTICIPAN LAS MUJERES RURALES EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS

Para conocer cómo viven y trabajan las mujeres del campo, se determinaron diversas variables e indicadores para indagar sobre la generación de ingresos y la autonomía económica. El concepto de generación de ingresos está integrado por la dimensión de la actividad productiva, que determinará si las mujeres generan o no ingresos. Esta dimensión es la que deriva en un producto “vendible” que puede intercambiarse en el mercado, el cual por lo general se basa en el producto *vs* el dinero. Así pues, la generación de ingresos depende de la actividad productiva que a su vez se divide en variables que se explican en el cuadro 2.

Sobre la autonomía económica, las variables observadas se muestran en el cuadro 3.

SOBRE LAS MUJERES RURALES Y SU CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

El estudio comprende entrevistas a nueve mujeres beneficiadas del Promete en el estado de Veracruz, cuatro en el municipio de Ixhuacán de los Reyes y cinco en el de Hidalgotitlán.

El municipio de Hidalgotitlán está catalogado con un grado de marginación alto.³ Tiene 18 277 habitantes según el Censo de Población 2010. El 39.51 % de la población mayor de 15 años no tiene la primaria completa, el 69.54 % no cuenta con agua entubada y el 16.97 % vive en casas con piso de tierra.

³ Significa que la mayoría de las personas carece de servicios básicos y acceso a salud, y tampoco cuenta con escolaridad básica.

Cuadro 2. Generación de ingresos según la actividad productiva

Dimensión	Variables	Indicadores
Actividad económica	Cualificación	Actividad productiva: traspatio (agricultura orgánica), venta de productos, comercio, servicios, turismo, artesanía, milpa, parcela.
	Plazos de la producción	Tiempo (del proyecto).
	Diversificación de la producción	Actividades que las mujeres realizan para obtener más productos (habilidades generales y del proyecto).
	Comercialización	Colocación de sus productos en el mercado.
	Herramientas tecnológicas	Manejo de herramientas tecnológicas (no): celular, computadora, internet.
	Opciones de financiamiento	Créditos, otros programas.
	Diagnóstico de mercado	Relación en el mercado para desempeño de su actividad productiva. Participación en diagnóstico de mercado.
	Activos (tierra, transporte, maquinaria)	Uso de montos otorgados por el programa.
	Capacitación administrativa, contable y financiera	Participación en conocimiento de temas administrativos, contables y financieros.
	Infraestructura adecuada	Características y ubicación del proyecto.
	Asesoría técnica especializada	Conocimiento de técnicos sobre la actividad productiva y fases de acompañamiento del personal técnico.
	Relaciones con otros	Vínculos fuera de la familia para cualquier etapa del ciclo productivo.
	Ingresos	Satisfacción de bienes y servicios mediante el ingreso, frecuencia recibida o esperada.
	Uso del tiempo	Tiempo de cuidados reproductivos y productivos.

Fuente: elaboración propia con datos de Zapata [2005]; Rivas *et al.* [2015]; Deere [2012]; Hoinle *et al.* [2013] y Tepichin [2013].

Cuadro 3. Autonomía económica (variables)

Dimensión	Variables	Indicadores
Toma de decisiones	Sobre la actividad productiva	Oferta de proyectos.
	Sobre el uso del dinero	Cuentas de ahorro de inversión, gasto en la actividad productiva o familiar.
	Contacto con mundo externo (no asociado con la producción)	Bancos, trámites.
	Con el grupo o colectivos	Lazos internos o de confianza.
	Relaciones con otros	Redes, experiencias en común.
	Visibilidad fuera de la comunidad	Participación en foros, eventos.
Libertad de movimiento	Otros programas	Participación otros programas para desarrollo personal.
		Programas sobre violencia.
	Desplazamientos para la actividad productiva	Actividades que realizan para desarrollar el proyecto (ventas u otros), salidas a foros, eventos, comercialización, compra de insumos.
	Desplazamientos para uso del dinero	Uso de cuentas o realización de trámites.
	Desplazamientos y contacto con mundo externo (no asociado con actividades del ámbito doméstico de la producción social)	Salidas con personas externas fuera de la familia y contacto con el mundo más allá de la comunidad.
	Desplazamientos con otros (fuera del grupo y la familia)	Salidas con personas externas a la familia y del grupo de trabajo al interior de la comunidad.
	Desplazamientos para participar en otros programas	Participación otros programas para desarrollo personal.
		Programas sobre violencia.

Fuente: elaboración propia con datos de Kabeer [1999]; Casique [2001]; Tepichin [2005]; Sen [1983]; Enríquez [2003]; Sanders [2007]; Pérez Vázquez y Zapata [2008]; Uribe [2015]; Hoinle, Rothfuss y Gotto [2013]; Riaño y Okali [2008].

La comunidad de Vicente Guerrero, donde habitan las mujeres entrevistadas, tenía 1 203 habitantes en el año 2010. Es una comunidad sin carretera y con acceso complicado debido a que es una zona con alta precipitación pluvial que dificulta el tránsito. Existe transporte local para las personas de la zona, pero en general es una comunidad marginada y carece de servicios básicos. Según datos del Coneval, en el Estudio de rezago social por localidad 2010, el 9.41 % de la población mayor de 15 años y más es analfabeta; el 57.55 % de personas mayores de 15 años y más no tiene educación básica completa; 84.91 % no cuenta con agua entubada y 77.22 % no dispone de servicios de salud.

Ixhuacán de los Reyes es un municipio catalogado con índice de marginación alto. Se encuentra ubicado a dos horas de la ciudad de Xalapa y tiene 10 724 habitantes. El 52.94 % de la población mayor de 15 años no cuenta con la primaria completa; el 2.91 % no dispone de agua entubada y el 5.03 % de la población vive en casas con piso de tierra.

La cabecera municipal está bien comunicada, sus carreteras son transitables y, además, se encuentra cerca de la capital del estado en comparación con Hidalgotitlán. Tiene 2 629 habitantes y, según los datos del Estudio de rezago social por localidad 2010, el 19.24 % de la población de 15 años y más es analfabeta; 66.86 % de los mayores de 15 años, no cuenta con educación básica completa; el 3.68 % no dispone de agua entubada y 30.24 % de la población no tiene servicios de salud (mapa 1).

Las mujeres beneficiarias que se entrevistaron son adultas de 20 a 60 años de edad que viven con sus esposos y tienen hijos. Las más jóvenes cuentan con más años de escolaridad que las mayores, quienes en general tienen estudios de primaria. Ellas manifestaron contar con pocos recursos económicos, expresaron que hay temporadas en los que no tienen recursos y viven únicamente del campo, parcelas propias y algunas del apoyo de programas públicos, como Prospera. En

general, viven en casas con servicios de agua, luz y drenaje, pero las casas de algunas entrevistadas no cuentan con esos servicios, sobre todo en el municipio de Hidalgotitlán.

Mapa 1. Mapas estatal y municipal de Veracruz



Fuente: elaboración propia con datos del Mapa Digital de México, Inegi [2018].

RESULTADOS

Las actividades productivas que desarrollan las mujeres rurales son diversas y están ligadas con ramas consideradas “tradicionalmente femeninas”, aprendidas a lo largo del tiempo en función de su contexto de vida y de educación. Son actividades que realizan dentro del sector informal, esporádicas y les ocupan algunas horas de su tiempo.

La mayoría lleva a cabo actividades de manera constante e independiente del financiamiento de los programas de corte productivo que promueve el Estado. Para el caso del Promete, las actividades por las cuales recibieron financiamiento están dentro del sector ganadero, uno de cría y engorda de cerdos (Ixhuacán de los Reyes) y el segundo de cría y reproducción de vacas (Hidalgotitlán).

El programa funciona con un catálogo⁴ preestablecido de actividades de las cuales las mujeres deben elegir, seguido de la entrega de recursos que deben utilizarse en infraestructura; esto bajo el seguimiento y la asesoría de un técnico. Así mismo, tiene plazos determinados de producción y existe la posibilidad de obtener financiamiento dos veces seguidas.

Sin embargo, el diseño del programa se realiza bajo una categoría universal que no toma en cuenta las diferentes experiencias que viven las mujeres; así como sus condiciones materiales. Esto significa que un proyecto de cría y engorda de cerdos se diseña y ejecuta de la misma forma, ya sea que se realice en Veracruz o en Chiapas. Así mismo, carece de asesoría especializada. Al respecto, una de las mujeres comentó: “Las vacas igual, una se murió por el parto... se quedó el becerro atorado” (YA, Hidalgotitlán, 33 años).

El programa no otorga diversos apoyos empresariales, como diagnóstico de mercado, herramientas tecnológicas y capacitación administrativa, contable y financiera. Desde el diseño del programa, se establecen restricciones en materia de equipo técnico e instrumentos tecnológicos.

En lo que se refiere a los activos, como tierra y medios de transporte, todas las mujeres entrevistadas mencionaron no tener ninguno. Sin embargo, algunas de Hidalgotitlán, dijeron que tener vacas les genera cierta percepción de contar

⁴ Catálogo de giros Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (Fappa) / Promete puede verse en: <www.sagarpa.gob.mx/Programas/SAGARPA/2015/Documents/Catálogo%20de%20Giros%20FAPPA%20y%20PROMETE%202015.pdf>.

con uno: “La ventaja si sale un becerro macho pues puedo venderlo para cualquier necesidad, hacer un cuarto o una (enfrentar) enfermedad” (LE, Hidalgotitlán, 36 años).

Aunado a ello, el Programa no considera el tiempo disponible en la descarga de trabajo de cuidados y su participación en el proyecto productivo, lo cual permitiría tiempo para desarrollar su actividad productiva y generar mayores ingresos. La ausencia en la incorporación de políticas de cuidado en el diseño presiona a las mujeres en cuanto a las actividades a realizar. Si bien participan en actividades productivas, no dejan de efectuar aquellas relacionadas con la reproducción social y así los compromisos adquiridos incrementan su jornada de trabajo sin pago alguno.

En cuanto a los ingresos generados, un grupo manifestó ganar muy poco mientras que el otro grupo afirmó no haber producido recursos derivados del Promete. En cuanto a las otras actividades productivas que llevan a cabo, las mujeres que generaron ingresos propios manifestaron satisfacción a pesar de lo limitado de los mismos: “A mí me gusta hacer lo de las tortillas, yo soy una persona que no me gusta estar atendida a mi marido y me gusta decir aunque sea poquito pero es mío, esto yo lo gano” (RI, Ixhuacán de los Reyes, 43 años).

Pese a los pequeños ingresos que reciben, estos son muy importantes para el ingreso familiar. En algunos casos, las mujeres rurales cuentan con apoyo social y relaciones personales que les permiten continuar sus proyectos; se acercan a familiares y amigos para contar con opciones de financiamiento informales y permanecer en el mercado, de tal suerte que se mantienen gracias a sus propios esfuerzos, convirtiendo las opciones de financiamiento informales en formas de supervivencia y en actividades productivas que apoyan la economía del hogar.

En cuanto a la autonomía económica, el esquema actual de actividades elegidas de un catálogo limita la toma de decisiones sobre la actividad productiva, pues ellas no tienen

alternativas para decidir. Se enfrentan a opiniones de los técnicos, empleados municipales y esposos, quienes dirigen sus preferencias hacia actividades que a ellas no les interesan, de tal suerte que no se les permite tomar una decisión a partir de sus gustos. La mayoría de las mujeres comentó que el proyecto Promete no era de su preferencia; ello fue el factor común en los dos grupos entrevistados: “Los puercos son de mi esposo y míos, pero él nunca está, así que casi yo los cuido siempre, los baño, los cuido, les doy de comer. La verdad no me gusta pero hay que trabajar. A mí me gustaría aprender repostería” (YA, Hidalgotitlán, 33 años).

La toma de decisiones sobre el uso del dinero también está limitada por parte del programa, ya que se determinan categorías para el recurso económico otorgado. El programa no está diseñado para que socialicen con otros espacios fuera de su comunidad o fuera del ámbito doméstico y de su familia nuclear, lo cual limita su contacto con el mundo externo, el relacionarse con otras personas fuera de lo doméstico y la visibilidad fuera de la comunidad. Además, el programa no incentiva a las mujeres a romper la estructura de su aislamiento, los proyectos son pequeños y se mantienen en lo local, por lo que ellas se desenvuelven dentro de un espacio territorialmente delimitado en donde se sienten cómodas.

El programa está diseñado bajo una estructura grupal donde es requisito obligatorio desarrollar proyectos con varias participantes, sin embargo, no se fomenta ningún instrumento que promueva la toma de decisiones colectivas. Uno de los grandes retos es la resolución de conflictos al interior, pero el programa tampoco otorga herramientas para que la estrategia de grupo funcione. Además, no proporciona información para que las mujeres participen en otros programas, lo cual es una limitante ya que les resulta imposible acceder a otros ámbitos de desarrollo.

Sobre la dimensión de libertad de movimiento, tampoco se encontraron elementos de fomento por parte del Promete,

ni en otra de las actividades productivas que ellas desarrollan; aunado a ello, las mujeres rurales no identificaron ventajas para desplazarse con libertad. Ninguna concibe la importancia y la ventaja de la libertad de movimiento. En este orden de ideas, las mujeres viven y se desarrollan bajo un estado de aislamiento y marginación constante. Las actividades productivas las realizan en compañía de sus esposos y en espacios donde se sienten cómodas. Casi ninguna tiene amigas o amigos y no conviven con otras personas; esto las mantiene en un estado de aislamiento y sin alternativas para poder vivir y trabajar como deseen.

En resumen, dicho programa no centra en sus objetivos la generación de ingresos y la autonomía económica de las mujeres rurales, ya que no incorpora en su diseño el desarrollo de capacidades y habilidades empresariales ni tampoco otorga alternativas que les permita desarrollar sus gustos e intereses en cuanto a las actividades productivas. De tal suerte que el programa se limita a entregar recursos para desarrollar actividades de subsistencia, lo cual profundiza así las desigualdades de género.

CONCLUSIONES

Los resultados muestran que están ausentes factores para la generación de ingresos propios como la diversificación de la producción, herramientas tecnológicas, comercialización, diagnóstico de mercado, capacitación administrativa, contable y financiera, infraestructura adecuada, asesoría técnica especializada y opciones de financiamiento que permitan romper el círculo de pobreza y marginación. En general, el programa promueve actividades para las mujeres rurales consideradas de baja cualificación, de corto plazo y con pocas posibilidades de crecer, esto es, actividades que solo permiten la subsistencia de las mujeres.

Otro factor determinante es la falta de acceso de las mujeres a bienes de producción o activos como maquinaria, tierra o transporte. Para cambiar esta situación, es necesario desarrollar una política que promueva que las mujeres del campo sean las dueñas de la tierra, lo cual transformaría las relaciones de poder.

Además está el exceso de tiempo que ellas dedican a las actividades de crianza y cuidados. La experiencia de las mujeres entrevistadas muestra que cuando desarrollan un proyecto productivo, el trabajo que realizan se multiplica ya que las labores domésticas y de crianza permanece intacto, por lo que un proyecto productivo aumenta el tiempo de trabajo.

En cuanto a la autonomía económica, las escasas alternativas que tienen las mujeres rurales para ocuparse de sus gustos y deseos también representan una dificultad. El contexto socioeconómico, su experiencia de vida y su formación no les ha permitido concebir realidades distintas que modifiquen sus condiciones de vida actuales; dependen de las opiniones de sus cónyuges para tomar decisiones en materia productiva y para moverse con libertad, lo cual las aparta del mundo externo.

Así pues, las mujeres rurales viven un estado de parálisis y aislamiento que las mantiene incomunicadas y no les deja relacionarse con otras personas y reflexionar sobre su entorno, su actividad productiva o su vida personal.

En este sentido, desde el diseño de políticas públicas para transformar las desigualdades basadas en el género, se sugiere que el centro de los objetivos del Promete sea la autonomía económica y la generación de ingresos. Para ello será necesario impulsar una política pública que:

- Otorgue alternativas reales u opciones productivas diversas para las mujeres rurales en función de sus gustos, intereses y deseos.

- Promueva la autogestión y las emplace a realizar actividades (trámites, uso de cuentas bancarias, participación en otros ámbitos de desarrollo) más allá de sus propias comunidades.
- Rompa la estructura de aislamiento mediante espacios de reflexión donde las mujeres rurales compartan sus experiencias productivas, de vida y personales.
- Otorgue herramientas de desarrollo empresarial, como la diversificación de la producción, uso de herramientas tecnológicas, comercialización, diagnóstico de mercado, capacitación administrativa, contable y financiera, infraestructura adecuada, asesoría técnica especializada y opciones de financiamiento.
- Promueva el acceso a bienes de producción o la adquisición de activos, como tierra, transporte y maquinaria.
- Incorpore políticas de conciliación donde se apoye la descarga de trabajo de cuidados y de crianza de las hijas e hijos con inversión en espacios como guarderías o comedores comunitarios.
- Se vincule con otros programas para que accedan a diversos ámbitos de desarrollo, como educación, créditos, salud y vivienda.
- Proporcione información para la prevención de la violencia intrafamiliar.

Con el objetivo de transformar el programa en una política género transformativa que apoye la autonomía económica y la producción de ingresos propios de las mujeres del campo, en los ámbitos técnico y administrativo será necesario hacer algunos cambios en el proceso, como los siguientes:

- En la convocatoria, considerar un periodo de información intensiva previo al proceso de recepción de solicitudes, donde se oriente a las mujeres rurales sobre los diversos proyectos que se pueden financiar privilegiando sus gustos e intereses.

- Incorporar diferentes técnicos para distintos procesos del proyecto. Bajo la operación actual, se corre el riesgo de que ellos asesoren en función de lo que saben y les es más fácil, aunque no coincida con las preferencias de las mujeres.
- Incorporar la perspectiva de género en todas las etapas del programa apoyado de personal capacitado.
- En el proceso de elegibilidad, incorporar diagnósticos participativos donde las mujeres se desenvuelvan de manera activa al conocer el mercado, la población que trabaja y vive en la comunidad, la competencia directa, la diversificación de la producción, el precio promedio de los competidores, y otros datos. Que ellas tengan, conozcan y puedan tener control de su negocio.
- Incluir visitas de campo (evaluación y seguimiento) para los proyectos a fin de conocer los retos que enfrentan y poder apoyarlos para su permanencia en el mercado.
- Flexibilizar el otorgamiento de recursos, es decir, los montos deben considerar la diversidad de las comunidades, los lugares, el tipo de proyecto, la rama, y más.
- Implementar una estrategia que permita que las mujeres sean dueñas de la tierra; en el corto plazo, apoyarlas con pago de renta y más adelante vincularlas con otros programas que otorguen dichos apoyos y les den financiamiento.
- Mejorar el proceso de acompañamiento por parte de técnicos especializados en diversas áreas, desde técnicas hasta expertos en comercialización y acceso a mercados.
- Realizar un mayor esfuerzo de coordinación y coherencia de política pública. Aprovechar los recursos disponibles del Estado a favor de la igualdad de género y considerar el trabajo de organizaciones sociales que ya realizan algunas estrategias para la igualdad de género financiadas con recursos públicos.

En el proceso de evaluación del programa, es importante revisar el nivel de avance de los proyectos e identificar problemas para apoyar con especialistas y con recursos de otros programas a fin de que adquieran formalidad jurídica, lo cual implica reconsiderar los tiempos de producción.

Las mujeres rurales siempre han participado en actividades productivas y sus ingresos contribuyen al bienestar familiar; sin embargo, el Estado es omiso a esta situación. Poner en el centro de los objetivos a las mujeres del campo como sujetos de derecho en los programas de corte productivo es fundamental para disminuir las desigualdades basadas en el género. Así mismo, es crucial colocar el concepto de autonomía económica como pilar del desarrollo, al mismo tiempo que se proporcionen herramientas empresariales que propicien la generación de ingresos propios. En este sentido, es apremiante transitar a un criterio de política género transformativa a fin de construir un país más igualitario donde las mujeres rurales puedan superar la pobreza y marginación en la que viven hoy día.

REFERENCIAS

- Casique, Irene [2001], "Theoretical background", en *Power, autonomy, and división of labor in mexican dual-earner families*, University Press of America: 17-32.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) [2006], "Políticas públicas, programas federales y presupuesto dirigido a Mujeres del año 2006 al 2009", México, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, Cámara de Diputados LX Legislatura.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Cdi) [en línea], Reglas de Operación de los Programas, <dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=12&day=31>.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) [2012], Informe de Pobreza en México 2012, disponible en <www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Informe%20de%20Pobreza%20en%20Mexico%202012/Informe%20de%20pobreza%20en%20M%C3%A9xico%202012_131025.pdf>, consultado el 5 de enero de 2017.
- Deere, Carmen Diana [2012], “Tierra y autonomía económica de la mujer rural: avances y desafíos para la investigación”, *Revista Antropológica* (Brasil), vol. 23, núm. 16.
- Enríquez Monzón, Mónica *et al.* [2003], “Proyectos productivos para mujeres: discurso y experiencias”, *Revista Convergencia*, El Colegio de la Frontera Sur, núm. 32, mayo-agosto: 111-142.
- González Andrade, Salvador Rosas y Rocío Vargas [2013], “Los proyectos productivos de las mujeres rurales como una alternativa para eliminar la pobreza”, *International Journal of Latin America*, vol. 3, núm. 1: 33-63.
- Hoinle, Birgit, Rainer Rothfuss y Damaris Gotto [2013], “Empoderamiento espacial de las mujeres mediante la Economía Solidaria”, en Pontificia Universidad Javeriana, *Cuadernos de Desarrollo Rural*, vol. 10, núm. 72, julio-diciembre: 117-139.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi) [2014a], Clasificación Mexicana de Actividades de Uso de Tiempo, <www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/aspectosmetodologicos/clasificadoresycatalogos/tiempo/2014/presentacion.aspx>.
- _____ [2014b], “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo”, *Tabulados Básicos 2014*, <www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>.
- _____ [2016], “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo”, *Tabulados Básicos 2016*, <www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>.
- Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem) [2016], “Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)”,

- Reglas de Operación*, <www.dof.gob.mx/index.php?year=2016&month=12&day=30>.
- _____. [2017], “Fondo Nacional del Emprendedor”, *Reglas de Operación*, <www.dof.gob.mx/index.php?year=2016&month=12&day=30>.
- Kabeer, Nayla [1999], *The conditions and consequences of choice: reflections on the measurement of women’s empowerment*, Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
- Moser, Caroline [1991], “La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género”, en *Una nueva lectura: Género en el desarrollo*, Lima, Tristán Ediciones: 55-124.
- Nacional Financiera (Nafin) [2016], “Programas Empresariales Mujer Pyme Nafinsa”, *Reglas de Operación*, <www.dof.gob.mx/index.php?year=2016&month=12&day=30>.
- Núñez Vera, Miriam Aidé [2008], “Desafíos de las políticas públicas para mujeres rurales”, *Economía y Sociedad*, vol. xiv, núm. 21, enero-junio: 77-97.
- O'Neill, Onora [1993], “Justicia, sexo y fronteras internacionales”, en Martha Nussbaum y Amartya Sen, *La calidad de vida*, México, Fondo de Cultura Económica: 89-103.
- Pérez Villar, María de los Ángeles y Verónica Vázquez García [2009], “Familia y empoderamiento femenino: ingresos, trabajo doméstico y libertad de movimiento de mujeres chontales de Nacajuca, Tabasco”, *Revista Convergencia*, Universidad Autónoma del Estado de México, vol. 16, núm. 50, mayo-agosto: 187-218.
- Pérez Villar, María de los Ángeles, Verónica María Vázquez García y Emma Zapata Martelo [2008], “Empoderamiento de las mujeres indígenas de Tabasco. El papel de los fondos regionales de la CDI”, *Revista Cuicuilco*, Escuela Nacional de Antropología e Historia, núm. 42, enero-abril: 165-179.

- Riaño Marín, Rosa Elena y Cristine Okali [2008], “Empoderamiento de las mujeres a través de su participación en proyectos productivos: experiencias no exitosas”, en *Revista Convergencia*, Universidad Autónoma del Estado de México, vol. 15, núm. 46, enero-abril: 119-141.
- Rivas, Ángeles *et al.* [2015], “Mujeres rurales: del proyecto productivo a la microempresa en Champotón, Campeche”, en *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, vol. 6, núm. 6, agosto-septiembre, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, 1359-1371.
- Sanders, Cynthia [2007], *Domestic violence, economic abuse, and implications of a Program for Building Economic Resources for Low-Income Women*, St. Louis, Center for Social Development, Washington University.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) [2012a], *Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero*, (reimpresión, 2014), México, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, <www.fao.org/documents/card/es/c/93c2dae9-c50d-48ad-b6cd-807fa5554483/>.
- _____ [2012b], Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, <dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=12&day=31>.
- _____ [2016a], Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, <www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/proyecto-estrategico-de-seguridad-alimentaria-pesa>.
- Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) [2016a], Reglas de Operación del Programa de Comedores Comunitarios, <dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=12&day=31>.
- _____ [2016b], Reglas de Operación del Programa de Economía Social, <dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=12&day=31>.
- _____ [2016c], Reglas de Operación del Programa de Liconsa, <dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=12&day=31>.

- _____. [2016d], Reglas de Operación del Programa de Prospera, <dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=12&day=31>.
- Sen, Amartya [1983], “Capacidad y bienestar”, en Martha Nussbaum y Amartya Sen, *La calidad de vida*, México, Fondo de Cultura Económica: 54-83.
- Tepichin Valle, Ana María [2013], “La actividad económica de las mujeres: espacio por excelencia para explorar el vínculo entre género y pobreza”, en Estudios Sociológicos XXXI, núm. Extraordinario: 143-166.
- Uribe Mejía, Camila [2015], “Bancarización y empoderamiento femenino”, *Revista Desarrollo y Sociedad*, Universidad de Los Andes, núm. 75, enero-junio: 265-316.
- Zapata, Emma [2005], *Tejiendo esperanzas. Los proyectos de mujeres rurales*, México, Instituto de la Mujer Guanajuatense.

II. REPRODUCCIÓN SOCIAL

7. TRABAJO FEMENINO EN EL NEOLIBERALISMO

*María Luisa González Marín**

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este capítulo es mostrar algunas de las categorías más importantes que componen el trabajo asalariado femenino en el capitalismo, de acuerdo con el marxismo, y demostrar como, al introducir en el análisis la categoría feminista de trabajo de reproducción (actividades de cuidado y domésticas), se visibiliza la gran importancia del trabajo femenino y su contribución a la acumulación del capital.

En este capítulo, la premisa de la que se parte es la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado (creador de valor) que incluye también el trabajo de reproducción, el cual ellas realizan. Los cambios en la esfera productiva llevan a transformaciones en la vida familiar; estas, a su vez, afectan a todo el sistema capitalista. Se muestran algunos de los cambios más importantes en el doble trabajo femenino. De ello, se desprende la hipótesis que consiste en demostrar sí la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado multiplica su tiempo de trabajo y da pie a la crisis de reproducción social que padece el mundo.

La metodología consistió en la construcción de categorías de análisis con base en la revisión bibliográfica de autores, como Carlos Marx, Federico Engels, Bolívar Echeverría y

* Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, <gmarin@unam.mx>.

Adolfo Sánchez Vázquez, especialistas en el tema del trabajo asalariado capitalista, entre otros. Para la categoría de trabajo de reproducción social se revisó la bibliografía de Nancy Fraser, Silvia Federici, Marcela Lagarde y otras feministas; lo cual permitió llevar a cabo un análisis del trabajo asalariado femenino en el neoliberalismo y las consecuencias sobre las mujeres trabajadoras.

Las luchas de las mujeres por su emancipación en el capitalismo aparecieron hace más de dos siglos; exigían derechos políticos, económicos, educativos y sociales. Eran tantas las demandas que llegó a suponerse que no había una sino varias emancipaciones y, desde nuestro punto de vista, es correcto considerarlas así. Las mujeres tienen que luchar en diversos frentes, porque la dependencia y los agravios provienen de tiempo atrás y en diferentes campos de la sociedad.

La importancia de cada emancipación depende de la época, el país, el desarrollo económico y la historia de la sujeción femenina. Hubo avances en la llamada “época dorada del capitalismo” o el “Estado de bienestar” en décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial. El nivel de vida se elevó y se ganaron prestaciones sociales importantes, como la educación y la salud gratuitas, las pensiones y el florecimiento de los sindicatos de clase. Aumentó el número de trabajadoras asalariadas, sobre todo en los países desarrollados. Considerar al trabajo femenino como un primer paso en el proceso de liberación del dominio familiar y matrimonial fue importante para las mujeres. Sin embargo, hoy día esa liberación parece ser insuficiente. Se considera como una nueva subordinación a las cadenas de explotación capitalistas, las cuales, al fortalecerse, se han convertido en la “esclavitud laboral femenina”, en especial con la aparición del traslado de plantas industriales a países con mano de obra barata.

En los primeros movimientos feministas, las demandas de los grupos y partidos políticos estaban orientadas a las condiciones de trabajo de las asalariadas; algunos autores condenaban el trato “esclavista” que recibían bajo el capitalismo y se dieron a la tarea de describir su situación laboral, entre los que destacan anarquistas, socialistas y comunistas, en especial Carlos Marx, quien explicó las terribles condiciones de las trabajadoras en las fábricas, las minas, el campo y en otras actividades productivas. Describió el modo en que vivían los hijos pequeños de las obreras industriales y la proliferación del trabajo infantil. En el capítulo “Maquinaria y gran industria” del libro *El capital, crítica de la economía política*, Marx señala las consecuencias que trae a las mujeres y los hombres la introducción de las máquinas modernas en el proceso de producción. Destaca que, durante la crisis algodonera y la Guerra de Secesión de Estados Unidos, el gobierno inglés pidió al doctor Edward Smith que le informara sobre las condiciones sanitarias de las fábricas textiles, y registró: “Las mujeres obreras disponen ahora del tiempo necesario para dar el pecho a los niños, en vez de envenenarlos con Godfrey’s Cordial (una especie de narcótico). Disponen de tiempo para aprender a cocinar. Desgraciadamente, dedicarse a las faenas de la cocina coincidía con los momentos en que tenían que comer” [Marx, 1964: 324].

En esta cita, se observa que el capitalista convierte en ganancia el tiempo de descanso que las obreras textiles utilizaban para comer. Ese tiempo pertenece al trabajador, es parte del consumo y de las labores familiares, digamos, de su trabajo reproductivo.

En la época actual estas prácticas no han desaparecido, al contrario, han aumentado, como sucede en India, Bangladesh, México y otros países, donde todavía es frecuente que las empresas y los talleres utilicen narcóticos y opiáceos para

tranquilizar a los niños y de esa manera evitar que las madres interrumpieran su jornada laboral.

En este capitalismo neoliberal de alta tecnología, a menudo aparece en la prensa el descubrimiento de trabajadores esclavizados, la mayoría de ellos mujeres. Un ejemplo ilustrativo de la esclavitud moderna se tiene en las condiciones laborales de Bangladesh en la industria textil y del vestido. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que, en abril de 2013, se derrumbó el edificio de una fábrica textil y murieron aplastadas 300 mujeres, entre adultas y niñas. Los dueños de la fábrica sabían de ese peligro, pero no quisieron detener la producción por las pérdidas que tendrían; forzaron a más de 2 000 personas (niñas, niños, mujeres y hombres) a seguir laborando.

Se descubrió que la empresa funcionaba fuera de las leyes laborales con subcontratistas y utilizaba principalmente a mujeres (90 %), para explotarlas sin consideración alguna y fuera de toda protección.

Según informaron a la ONG Manos Unidas en Bangladesh: “Las empresas contratan a través de subcontratistas, de tal manera que son las sociedades intermedias las que incumplen la legislación”. Explica Paloma Valdés:¹ “[...] mientras, están libres de ese incumplimiento los destinatarios finales de estas prendas” [Real, 2013]. Según la OIT, las condiciones de las mujeres en Bangladesh son de esclavitud, ganan 23.2 % menos que los hombres, las obligan a trabajar horas extra, alargan la jornada diaria a 10, 12 o más horas, no tienen derechos laborales, realizan el trabajo doméstico y de cuidado y, para colmo, sufren el acoso sexual en sus centros de trabajo.

La definición del concepto de esclavitud durante los siglos XIX a XXI es la misma, solo cambia el nombre: a la primera le dicen esclavitud y a la segunda “esclavitud moderna” o “trabajo forzoso”. ¿Cuál es la diferencia? Según la OIT, una es

¹ Coordinadora del Noreste de India-y Bangladesh de Manos Unidas.

forzada y la otra voluntaria. En realidad, son la misma cosa, las dos son forzadas porque corresponden a la explotación capitalista general y a los excesos del neoliberalismo. Respecto de esto último, Nancy Fraser, en uno de sus artículos, menciona dos fenómenos producidos en Estados Unidos y aquí se ejemplifica solo uno. “El primero es la creciente popularidad de la ‘congelación de óvulos’; un procedimiento que cuesta normalmente 10 000 dólares, pero que ahora ofrecen de forma gratuita las empresas de las tecnologías de la información como compensación no salarial dirigida a empleadas muy calificadas” [Fraser, 2016: 129]. Lo anterior con el objetivo de que pospongan su maternidad por varias décadas y la cambien por el trabajo creador de riqueza para Apple, Facebook y otras empresas.

Los cambios en las formas de trabajo de las décadas de los ochenta y noventa del siglo xx se extendieron por todo el mundo y de hecho nos han regresado a esa etapa tan criticada de la esclavitud laboral. La lucha por la desaparición de la explotación capitalista parece haber perdido la batalla en la etapa neoliberal, justo cuando “[...] el desarrollo del capitalismo parece haber alcanzado sus límites históricos, esas luchas corren a menudo el riesgo de limitarse a la defensa del *statu quo* y a la búsqueda de unas mejores condiciones de supervivencia para uno mismo en medio de la crisis” [Jappe, 2016: 23].

Las luchas por mejores condiciones de trabajo y de vida son necesarias e indispensables, pero se requiere tomar en cuenta que la emancipación de la explotación capitalista incluye como premisa central la desaparición de la propiedad privada. “La abolición de la propiedad privada es, por tanto, la emancipación de los sentidos y cualidades humanos; pero es esta emancipación precisamente por el hecho de que estos sentidos y cualidades se han hecho humanos, tanto subjetiva como objetivamente” [Marx, 1968: 119].

En sus luchas emancipadoras, las mujeres han retomado las demandas laborales y las correspondientes a la desaparición

de la sujeción y dominio patriarcales. Sin embargo, Nancy Fraser señala que hay ciertos sectores feministas que están llevándolas por otro camino “[...] me temo que el movimiento para la liberación de las mujeres se haya terminado enredando en una ‘amistad peligrosa’ con los esfuerzos neoliberales para construir una sociedad de libre mercado” [Fraser, 2013].

En los ejemplos de esclavitud laboral de los siglos XIX y XXI, se observa que el bienestar de los hijos y la familia depende de las formas de explotación del capital. En otras palabras, las condiciones laborales de las mujeres están estrechamente relacionadas con el trabajo reproductivo (cuidado y doméstico). Con la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado, los gastos familiares aumentan porque la mujer ha dejado de realizar una parte del trabajo doméstico y lo suplen con la compra de los bienes que antes se producían en casa. La familia se transforma y aumentan los ingresos con la participación de hombres y mujeres y, en ocasiones, los hijos. Los miembros asalariados quedan bajo el dominio del capitalista, produciendo riqueza para el dueño de la empresa. Y no hay forma de escapar de esas cadenas.

La sujeción de las mujeres va más allá del trabajo asalariado, porque el de cuidado les corresponde sobre todo a ellas. En realidad, ambos trabajos no pueden separarse, porque las tareas de cuidado y domésticas las siguen efectuando las mujeres, trabajen fuera de casa o no. En el caso de las asalariadas, carecer de apoyo en esas tareas equivale a condenar a los niños a vivir en condiciones deplorables ante la necesidad que las madres tienen de trabajar y recibir un ingreso monetario.

Las mujeres están firmes en conseguir un trabajo remunerado, porque es imposible sobrevivir de otro modo. Al mismo tiempo, saben que al tomar la decisión de trabajar tienen que enfrentar el costo emocional que representa separarse de sus hijos, pero no hay posibilidades de retroceder; el capitalismo necesita del trabajo de bajo costo, de alquilar las

capacidades de la fuerza de trabajo femenina para elevar las ganancias.

El asunto no acaba aquí, el capital también tiene que otorgarle derechos laborales especiales para continuar con el trabajo de reproducción. Este tipo de trabajo no atañe solo a las mujeres, abarca también a los hombres y lo convierte en algo tan necesario que es imposible hacerlo a un lado. No obstante, su importancia y necesidad, el trabajo de reproducción casi siempre está en las últimas prioridades del presupuesto y de los gastos empresariales. Esta batalla, a pesar de las dificultades y los tropiezos, continúa hasta ahora. A estas demandas no se les da importancia porque no crean plusvalía (ganancias) y son consideradas como cuestiones que resuelve la familia, institución que se ha formado a lo largo de los siglos como un ente patriarcal, donde el trabajo de cuidado es obligatorio para las mujeres y voluntario para los hombres.

El Estado se resiste a cumplir con esa obligación, deja en la mujer su cumplimiento y trata de ocultar su posición con palabras huecas sobre maternidad, amor filial y otras más, las cuales solo contribuyen a enajenar y alienar más a las mujeres y agrandar la culpa por no cumplir con sus tareas de reproducción. En México, solo 22.6 % de las mujeres que trabajan tiene servicio de guardería, las demás, casi 77.4 %, recurren a la familia, en particular a las abuelas [Inegi, 2018: 132].

Al estar ligados el trabajo asalariado y el de cuidado, la mujer trabajadora recibe un castigo social. Las consecuencias de ese castigo son un trabajo sinfín, que la enfrenta a las peores condiciones laborales como percibir bajos salarios, alargar las jornadas, ser discriminada, sufrir acoso y humillaciones, y otras, y a la vez cumplir con los cuidados que la sociedad le impone sin considerar el esfuerzo que esto representa.

Al ser contratada, no se tienen en cuenta los roles sociales a su cargo como el trabajo doméstico y de cuidado. Cuando no se valoran esas tareas, el tiempo de trabajo se alarga y la jornada se vuelve infinita. No hay tiempo para descansar y

no se piensa en otra cosa más que en cumplir con las obligaciones capitalistas y familiares, pero son tantas las tareas que resulta imposible cumplirlas.

Las feministas comunistas pensaban que una vez que el proletariado tomara el poder, el problema del cuidado pasaría a segundo plano; el Estado se haría cargo de la educación y el cuidado de los niños por medio de escuelas comunitarias gratuitas, que funcionarían de acuerdo con el horario de trabajo de las madres. El poco trabajo doméstico sería comunitario, ya que en cada fábrica o centro de trabajo habría comedores, escuelas, servicios de salud y otros.

Marcela Lagarde menciona que una

[...] de las mayores pérdidas de las mujeres de los países que antes fueron socialistas y se han convertido de manera drástica al capitalismo en tiempos neoliberales ha sido la del sustento social que significaba para sus vidas. En la actualidad ha vuelto a ser su responsabilidad un conjunto de actividades que la transformación socioeconómica ha tornado domésticas, privadas y femeninas [Lagarde, 2004: 155].

Los restos de este sistema se ven en algunas ciudades chinas donde los trabajadores tienen todavía estos servicios. Las cosas no sucedieron como estas feministas pensaban.

Los aportes de Marx han sido importantes para el feminismo, uno de los principales fue su análisis del materialismo histórico, en el cual “...demostró que las identidades y jerarquías de género son construcciones sociales dinámicas y trastocables”. También, es indudable que “[...] Marx desmontó de manera radical la supuesta naturaleza eterna de lo humano [...] Las mujeres que bregaban por superar la subordinación a la que se encontraban sometidas se veían en la obligación de discutir una ‘naturaleza’ fija e inamovible según la cual no estaban capacitadas para la vida pública” [Fernández, 2018: 119].

La base teórica de este método dio pie a considerar que todo lo social puede cambiar, nada es perpetuo; la situación de sujeción y sometimiento de las mujeres encontró las posibilidades de la transformación que llevaría a alcanzar la emancipación, no solo económica, sino social, y acabar con los papeles asignados del patriarcado.

Las feministas tomaban en cuenta en sus luchas y movimientos la emancipación de clase y la correspondiente al género. El trabajo asalariado, base del capitalismo al cual se habían incorporado, llevando a cuestras la sujeción social histórica, no era la salida para la emancipación, a lo sumo era un peldaño en esa carrera hacia la libertad. Con el desarrollo del capitalismo y el predominio del intercambio en la sociedad, el trabajo asalariado fue reconocido como productivo en la medida en que arrojaba ganancias. La rentabilidad del capital es el motivo de existir de este sistema.

El trabajo que no pasa por el mercado, como sucede con el de cuidado, se le considera necesario en este sistema, pero no rentable (no arroja plusvalía). Cuando el trabajo asalariado de cuidado rinde ganancias es porque está en el mercado. Este intercambio es una relación en la que todos los distintos trabajos constituyen su carácter específicamente social. A esto se añade que la forma general del valor “revela de esta suerte que, dentro de este mundo (de las mercancías) el carácter generalmente humano del trabajo constituye su carácter específicamente social” [Marx en Jappe, 2016: 17].

SUJECCIÓN SOCIAL HISTÓRICA

Otra manera de ver el trabajo de cuidado es como prestación o derecho de las mujeres trabajadoras y solo el Estado tiene la capacidad de actuar plenamente en este tema. El neoliberalismo redujo el gasto social y con ello las posibilidades de otorgar la prestación de guarderías para el cuidado de los

niños. Los costos de este servicio se trasladaron a los padres. Según la encuesta “Gastos que realizan las madres para atender a sus hijos mientras trabajan”, en la Ciudad de México los padres gastaban al mes un máximo de 6 000 pesos en el pago de guardería y 6 500 pesos cuando los cuidaba una persona ajena a la familia [Profeco, 2014]. Una cantidad fuera del alcance de las mujeres de bajos recursos y un aliciente para las de altos ingresos de trabajar más intensamente. Todas sujetas al dominio del capital y a su objetivo central: crear riqueza para otros.

La adopción de la flexibilidad contribuyó a sacar el trabajo no remunerado de su ambiente natural y lo convirtió en mercancía al lanzarlo al mercado. El capital creó nuevas industrias para satisfacer necesidades del servicio doméstico: aparatos para limpieza, aspiradoras, licuadoras, estufas de gas, un sinfín de bienes que reducen el tiempo del trabajo doméstico; actividad que siguen haciendo las mujeres y, con ello, horas transferidas al capital. El tiempo ahorrado en su jornada de cuidado y doméstica casi siempre va al trabajo productivo.

El capitalismo salió favorecido con el crecimiento de las ganancias producto de la explotación de la mano de obra femenina más barata y más vulnerable. Cuanto mayor tiempo pase la mujer en el trabajo fuera de casa, más contribuye a la desaparición de algunas labores domésticas y de cuidado; por tanto, la familia nuclear tiende a desaparecer, como está sucediendo desde que se incorporó al trabajo capitalista.

En la etapa neoliberal, las jornadas se alargaron, el crecimiento de las ciudades aumentó el tiempo de traslado, la flexibilidad laboral elevó el desgaste y la “nueva cultura laboral” propició la enajenación de los asalariados y magnificó el miedo al desempleo. Se ha llegado a un punto en la emancipación femenina que parece más un sueño que la realidad. El trabajo

para otros se convirtió en una obligación que no admite renuncia, son demasiadas responsabilidades por cumplir para lograr la supervivencia.

No se renuncia a ese trabajo precario, no hay libertad en esa decisión; de hecho, es un trabajo forzado por el hambre. No hay igualdad en esta relación; los contratos están a favor de los patrones. De acuerdo con estas condiciones, Inés Molina y Sergio Vega explican: “[...] el trabajo asalariado es el robo de nuestras vidas, la alienación mortal de nuestra existencia, el lugar en el que nos pasamos el día realizando tareas que hemos elegido por supervivencia y su principal propósito es reproducir el orden actual existente. La base de la dominación es la servidumbre voluntaria. Hay que recuperar la vida y rechazar la sumisión” [Molina y Vega, 2018].

La enajenación laboral consiste en que el trabajo es algo externo al obrero, no forma parte de su esencia, porque no trabaja para sí, lo hace para otros, es un trabajo forzado. “No representa, por tanto, la satisfacción de una necesidad, sino que es, simplemente, un medio para satisfacer necesidades extrañas a él” [Marx, 1968: 78]. Sin embargo, para que esto haya sucedido se necesita “[...] la desposesión del hombre por el trabajo que se ha convertido en el principio de la síntesis social” [Marx, 2016: 19].

¿Cómo podría lograrse la emancipación del ser humano? Con la abolición de la propiedad privada, ya que esta

[...] nos ha vuelto tan estúpidos y unilaterales, que solo consideramos que un objeto es nuestro cuando lo tenemos, es decir, cuando ese objeto representa para nosotros un capital o lo poseemos directamente, lo comemos, lo bebemos, lo llevamos sobre nuestro cuerpo, en una palabra, cuando lo usamos. Todos los sentidos físicos y espirituales han sido sustituidos por el sentido de la tenencia [Marx, 1968: 119].

La mujer asalariada considerada una mercancía y, a la vez, propiedad privada del hombre, expuesta a infinitas degradaciones, mostrará de forma inequívoca la relación entre el hombre y la mujer y a través de aquella, “[...] como se concibe la relación directa y natural entre los sexos” [Marx, 1968: 113]. Alcanzar una sociedad sin propiedad privada solo se podrá lograr cuando la mujer alcance su plenitud como ser humano.

La propiedad privada se deriva del trabajo enajenado o alienado del hombre y la mujer sometidos al capital y sus formas de vida y de trabajo, en busca de la obtención de la ganancia, motivo y fin del sistema. Ese capitalismo que controla y somete al trabajador a condiciones de precariedad, de falta de salud, de jornada prolongada, de la desaparición de prestaciones, y tantas cosas más, nos domina a todos e impone su modo y forma de pensar, actuar y vivir.

Si bien el trabajo asalariado capitalista no es la solución para que el ser humano alcance su florecimiento, ¿cuál sería el tipo de trabajo que permitiría la emancipación? No hay nada contundente al respecto, solo sabemos que el primer paso para lograrlo es la abolición de la propiedad privada, porque “[...] los sentidos físicos y espirituales han sido sustituidos, pues, por la simple enajenación de todos estos sentidos por el sentido de la tenencia” [Marx, 1968: 119].

“La propiedad ajena sobre este trabajo (asalariado) solo puede suprimirse con la transformación de su propiedad en propiedad del no individuo dotado de su propia singularidad autónoma, en propiedad del individuo asociado, social. Con ello termina, por supuesto, el fetichismo que hace que el producto sea propietario del productor [...]” [Marx, 1983: 14]. Sin propiedad privada, los hombres y las mujeres desarrollarían sus capacidades y florecerían sus sentimientos.

Uno tiene a menudo la impresión de que, en realidad, más o menos todo el mundo desea la continuidad de este sistema, y no solamente los “ganadores”. Ser expoliado se convierte casi en

un privilegio (que los restos del viejo proletariado defienden, efectivamente con uñas y dientes en Europa) cuando el capitalismo transforma cada vez más personas en “hombres superfluos”, en “residuos” [Jappe, 2016: 25].

Cuando se considera emancipación el hecho de que las mujeres asalariadas se ocupen en empresas capitalistas, en fábricas, maquiladoras, minas, en las cosechas para los dueños de la tierra, los *call center*, las grandes empresas, y otras, sabemos que no es así, que la necesidad las lanzó al mercado, al trabajo forzoso, a trabajar para satisfacer las necesidades que no son sus necesidades, son las del capital, que trabaja para el enriquecimiento de otros; eso no es emancipación, sino sujeción y dominio y de eso se encarga el capitalismo.

Nosotras contribuimos doblemente a esta enajenación, consideramos que al trabajar por un salario en las condiciones que sean, casi en la esclavitud, es un avance en el proceso de empoderamiento. Nada más alejado de la realidad. Para acabar con la dependencia y sumisión femenina, hace falta revolucionar al sistema y no esperar a que las mujeres empoderadas hagan algo benéfico por las demás. Se atraviesan en este camino los obstáculos de clase, raza, sexo y poder y, sobre todo, las leyes capitalistas que las obligan a permanecer al lado de los “ganadores”.

No se trata de ir en contra del trabajo asalariado, sino ponerlo en el lugar que tiene en el sistema capitalista. Ese trabajo es indispensable para producir bienes y servicios y así satisfacer las necesidades de supervivencia y otras que no son básicas, pero que el ser humano necesita. No se está contra el trabajo productivo, sino en contra de la explotación, en contra del trabajo que sirve para enriquecer a otros, en contra del sistema que condena a vivir con un empleo que no satisface y que solo se realiza por necesidad.

Al desarrollo de las fuerzas esenciales de las mujeres debe incluirse la existencia de sus sentidos como sufrimiento,

humillación, tristeza, los cuales forman parte de sus luchas para alcanzar el nombre de ser humano y poder liberarse de la opresión del capital y del hombre. Hasta ahora los capitalistas solo ven al ser humano en su calidad de trabajadores

[...] —es decir: en cuanto medio de trabajo que no debe recibir más de lo necesario para seguir produciendo— y descarta su condición universal de ser humano [...] más aún (Marx señala): que entre los principales perjuicios ocasionados por la implantación del trabajo alineado, se encuentra el haber arrebatado a los hombres su esencia genérica (*gattungswesen*), de modo que estos se vean despojados de toda relación auténtica con sus semejantes y la vida se reduzca a un juego de egoísmo [Vedda, 2006: XXV].

CRISIS DE LA REPRODUCCIÓN SOCIAL

Las exigencias y requisitos del trabajo asalariado han llegado a tal punto que ocasionan la llamada crisis de reproducción, llevando a la sociedad a situaciones muy peligrosas, porque todos sabemos que sin la reproducción la raza humana se extinguiría. “Los déficits de cuidados que experimentamos hoy son la forma que esta contradicción adopta en esta tercera fase, la más reciente, del desarrollo capitalista” [Fraser, 2016: 113]. La familia con dos proveedores es producto del cambio en las condiciones de producción, cada vez se automatizan más las diversas actividades económicas y se despiden trabajadores de baja y media calificación. Las condiciones laborales llevaron al crecimiento del trabajo remunerado y a la dificultad de realizar el trabajo de cuidado. Las familias con dos proveedores que tenían salarios altos, trasladaron los trabajos de cuidado a migrantes de países pobres, los cuales a su vez dejaron a sus hijos en sus naciones de origen, y se formó una cadena internacional de mujeres cuidadoras. Las

familias con dos proveedores, pero con ingresos bajos, arreglaron el trabajo de cuidado utilizando guarderías de bajo costo, miembros de la familia, vecinas, amigas y otras personas [Fraser, 2016]. La atención a infantes, personas mayores, así como con discapacidad se privatizó y el Estado redujo su participación en este tipo de apoyos para las mujeres. Se dio la desinversión pública en reproducción social.

La deuda de los países hace que para tener finanzas sin déficit o deudas sin malas calificaciones, se reduzcan los gastos sociales y los gastos en el cuidado. Como consecuencia de esta política, se presenta la crisis de reproducción y los movimientos que la sostienen. No hacer programas de bienestar sino mantener las finanzas públicas sanas nos lleva a suponer que “[...] la deuda es el instrumento mediante el cual las instituciones financieras globales presionan a los Estados para que reduzcan el gasto social, imponen la austeridad y, en general, coluden con los inversores para extraer valor de las poblaciones indefensas” [Fraser, 2016: 126]. Es más importante para el sistema pagar los intereses de la deuda que invertir en recursos que eleven el nivel de vida y brinden a las personas de la comunidad un servicio de calidad en el cuidado de los infantes.

Según Silvia Federici, con la globalización no solo se ha despojado a la gente de sus tierras, también de sus ingresos, en especial han sido recortados los servicios de reproducción. “Ahora tenemos que pagar por la educación, por el servicio médico, por muchos servicios sociales a los que en el pasado podíamos acceder gratis. Esto explica un empobrecimiento generalizado”² [Navarro y Linsalata, 2014: 18]. Los ejemplos de varios países de América Latina que optaron por los programas de disminución de la pobreza y elevación del nivel de vida de la población más pobre son los que terminaron acusados de corruptos cuando en el fondo lo que realmente se

² Respuesta de Silvia Federici en “Crisis y reproducción social, claves para repensar lo común. Entrevista a Silvia Federici”.

persigue es aplicar políticas diferentes a las neoliberales. Así que, en este renglón, parece no haber salida si se sigue la misma política propuesta por los economistas neoliberales. Tales son los casos de Brasil, Ecuador, Argentina y otros.

Las naciones que se sometieron a las reglas de pago de la deuda solo lograron incrementar la pobreza de su población y la desigualdad en la distribución del ingreso; medidas que contribuyeron a la crisis del trabajo de reproducción. España, Grecia e Italia son ejemplo de que las medidas neoliberales profundizaron la tendencia a la disminución de la población en Europa. En las condiciones de precariedad e incertidumbre en la que viven los jóvenes, pocos se atreven a tener hijos. Carecen de estabilidad laboral en los contratos, los salarios son bajos, las prestaciones laborales y sociales disminuyen y el desempleo aumenta.

En España, muchas parejas de jóvenes han decidido no tener hijos o posponerlo, porque su salario no alcanza y tienen miedo de perder el trabajo pues el cuidado de los hijos quita tiempo al trabajo asalariado y, por ende, disminuyen los ingresos.

Según diversos estudios sobre la disminución de la población en Europa los motivos son distintos, pero casi todos coinciden en que en las últimas décadas se aceleró este fenómeno por el rechazo a la migración y la disminución del nivel de vida de los trabajadores.

De acuerdo con el estudio “Evolución de la Familia en Europa 2018”, que el Instituto de Política Familiar presentó al Parlamento Europeo, el rechazo a la migración contribuyó a que Europa solo aumentara su población en las últimas dos décadas 28.6 millones, de los cuales 23.5 millones (82 %) corresponden a Francia, Reino Unido y España y más adelante agrega: “Ahora bien, en 2016 hubo una inmigración neta de 1 200 000 personas. Ese y el año anterior, todo el crecimiento demográfico se debió a la migración, ya que el cambio natural de población fue negativo (menor de 15 854 personas)” [Appel, 2018].

En el estudio elaborado por María Teresa López “Trabajo remunerado y vida familiar en la generación del Milenio: un equilibrio necesario”, encuentra que “Las políticas públicas actuales obligan a los *millennials* a elegir entre un trabajo y tener un hijo” [Yanke, 2017].

En otro Informe elaborado por el Instituto Demográfico de Austria en 2017, se reflexiona sobre:

La tendencia a no tener hijos en España depende de su economía y de su mercado de trabajo. Si los *millennials* tienen la posibilidad de conseguir trabajos más estables y desarrollar sus carreras esto podría revertirse; pero si en la próxima década y la siguiente se prolonga el desempleo y se siguen deteriorando los puestos de trabajo, es probable que presenciemos un aumento de la falta de hijos [Yanke, 2017].

Esta crisis de reproducción social es producto de la descomposición del capitalismo, de su incapacidad para generar empleos, de haber llegado al límite la contradicción entre el crecimiento del capital (las máquinas) y el decrecimiento del trabajo vivo y, por tanto, de la disminución de la plusvalía. La automatización y la robotización están lanzando a la calle a millones de trabajadores y todavía no aparecen señales de un futuro emancipatorio diferente.

REFLEXIONES FINALES

En esta época del capitalismo neoliberal, el trabajo asalariado alienado no representa para los trabajadores, y en especial para las mujeres, un avance en su liberación, sino una mayor sumisión y aceptación del trabajo para otros.

La asalariada trabaja en el capitalismo para otros por necesidad, y mientras las cosas sean de esa manera cada hora

o minuto que se trabaje de más disminuirá el trabajo de cuidado o doméstico. Ese es el funcionamiento de este sistema.

La tendencia del trabajo de reproducción es disminuir porque se ha mercantilizado. El tiempo lo maneja el sistema, no el individuo y el tiempo es dinero.

Las luchas emancipadoras de las mujeres se han enfocado en lograr una mejora de sus condiciones laborales y en alcanzar la liberación del sometimiento y dependencia del hombre. Poco se logrará si no se transforma el sistema capitalista, la propiedad privada obligará a mantener el trabajo forzado y el trabajo alienado.

REFERENCIAS

- Appel, Marco [2018], *El suicidio demográfico de Europa*, México, <www.proceso.com.mx/535556/el-suicidio-demografico-de-europa>.
- Fernández, Laura [2018], “Feminismos: una revolución que Marx no se pierde”, *Nueva Sociedad*, Buenos Aires, septiembre-octubre, núm. 277: 116-124.
- Fraser, Nancy [2013], *De cómo cierto feminismo se convirtió en la criada del capitalismo. Y la manera de rectificarlo*, Ecuador, <lalineadefuego.info/2013/10/21/de-como-cierto-feminismo-se-convirtio-en-criada-del-capitalismo-y-la-manera-de-rectificarlo-por-nancy-fraser/>.
- _____[2016], “La contradicción del capital y los cuidados”, *New Left 100*, septiembre-octubre: 111-132.
- Inegi [2018], *Hombres y mujeres en México 2018*, México, Inegi, 132 pp.
- Jappe, Anselm [2016], “Prólogo a Karl Marx”, en *El fetichismo de la mercancía (y su secreto)*, La Rioja, España, Pepitas de Calabaza Ed., 85 pp.
- Lagarde, Marcela [2004], “Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción”, en Congreso Internacional SARE

- 2003 Cuidar Cuesta: costes y beneficios del cuidado, España, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, A. C., Comunidad Europea y Fondo Social Europeo, núm. 18: 155-160.
- Marx, Carlos [1964], *El capital, crítica de la economía política*, t. I, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 769 pp.
- ____ [1968], *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, México, Editorial Juan Grijalbo, 160 pp.
- ____ [1983], “Subsunción formal y subsunción real del proceso de trabajo al proceso de valorización”, *Cuadernos Políticos*, México, Ediciones ERA, julio-septiembre, vol. 37, núm. 104: 5-14.
- ____ [2016], *El fetichismo de la mercancía (y su secreto)*, La Rioja, España, Pepitas de Calabaza Ed., 85 pp.
- Molina, Inés y Sergio Vega [2018], *El trabajo asalariado es el robo de nuestras vidas, la alienación mortal de nuestra existencia*, Madrid, <vientosur.info/spip.php?article14184>.
- Navarro, Mina y Lucía Linsalata [2014], “Crisis y reproducción social, claves para repensar lo común. Entrevista a Silvia Federici”, *Observatorio Social de América Latina*, Buenos Aires, Clacso, mayo, núm. 35: 15-25.
- Profeco [2014], *Gastos que realizan las madres para atender a sus hijos mientras trabajan*, México, Profeco, 36 pp.
- Real, Álvaro [2013], *Tragedia en Bangladesh: no existen derechos laborales y las mujeres son esclavas*, Madrid, <es.aleteia.org/2013/04/30/tragedia-en-bangladesh-no-existen-derechos-laborales-y-las-mujeres-son-esclavas/>.
- Vedda, Miguel [2006], *Introducción a Karl Marx. Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, Buenos Aires, Colihue, 312 pp.
- Yanke, Rebeca [2017], *La generación sin hijos*, Madrid, <www.elmundo.es/sociedad/2017/03/30/58da88e6e5fdea406b8b4671.html>.

8. TRABAJO FEMENINO Y FINANCIARIZACIÓN EN MÉXICO (1980 A 2015)

*Sergio Cabrera Morales**

INTRODUCCIÓN

En sociedades con amplias desigualdades en casi todos los ámbitos como la mexicana, la brecha en el mundo del trabajo es resultado de aquellas y las retroalimenta, lo cual profundiza el círculo vicioso del rezago de las condiciones de vida. El cambio de modelo instrumentado a partir de principios de los años ochenta ha reforzado dichas desigualdades. Desde la perspectiva de género, la ampliación de la desigualdad se hace más sensible y permite entrever, de manera más íntima, el deterioro de la reproducción social. El trabajo de las mujeres es un sostén imprescindible de la reproducción de la sociedad, en cantidad y calidad, en el contexto del cambio del modelo económico y político, en sociedades como la mexicana altamente dependiente, y ese trabajo se trata de hacerlo invisible desde varias perspectivas, a pesar de su magnitud e importancia. Si el trabajo femenino contribuye de manera importante a reproducir la sociedad, pero se intenta soslayar, es porque reduce al máximo los costos de reproducción, resultando redituable al capital y al Estado.

En ese contexto, la política de austeridad del Estado renuncia a su poder fiscal y monetario, y así crea la posibilidad

* Tutor de maestría y doctorado en el programa de posgrado en Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México, <sabatic@gmail.com>.

de encarecer la reproducción de la sociedad al privatizar segmentos de la reproducción y bajo esta política aniquiladora, el Estado excluye cualquier debate en torno a dicha política, asumiendo de hecho una actitud autoritaria, como ha sucedido en México. Así la austeridad, comandada por la financiarización, empuja a la sociedad en general y a las mujeres en particular, a una reproducción en constante deterioro.

Este capítulo tiene como objetivo mostrar desde el estudio de la caída de la tasa de ganancia, el cambio de modelo económico y la predominancia de la financiarización en el mundo, cómo ha sido la inserción femenina en el mercado laboral, las consecuencias que ha significado en términos de crecimiento económico y distribución de la riqueza. El texto se divide en tres apartados: el primero es el desarrollo teórico analítico que fundamenta el segundo apartado, el cual es un estudio básicamente empírico, con atención en la experiencia mexicana; el tercer apartado corresponde a los comentarios y conclusiones.

CAMBIO DE MODELO

Desde diversos perfiles teóricos y perspectivas analíticas, se han abordado los múltiples elementos que han contribuido al cambio de modelo de reproducción; dichas reflexiones abarcan el amplio abanico de la economía planetaria. Varios autores caracterizan a tal transformación como lo que se podría resumir en la caída de la tasa de ganancia a nivel general, destacando diversos mecanismos y argumentos y, mediante ello, analizan y describen los procesos que buscan contrarrestar dicha caída. Autores como Guttmann [2009] analizan una amplia gama de aspectos y modificaciones del horizonte económico, que delinean cómo se ha ido reconfigurando el funcionamiento del capitalismo contemporáneo, conducido por las finanzas, concentrado en la riqueza y el ingreso, proceso

recrudescido en el ámbito financiero. Por otro lado, Lapavitsas [2011] aborda las transformaciones, que van desde inicio de los años setenta y que han ido construyendo la financiarización. Esta última ha significado, por una parte, la caída del crecimiento económico en general, arrastrada por la caída en la inversión en la economía real, la demanda de fuerza de trabajo, del salario, la productividad y por supuesto del producto interno bruto (PIB) *per cápita* en particular y, por la otra parte, una acelerada concentración de la riqueza y el ingreso, con el crecimiento de los beneficios de los grandes corporativos del capital, sobre todo del sector financiero. Este cambio de modelo ha planteado una amplia discusión que aquí no se profundizará; dicho cambio solo se tomará como un referente general, aunque no de manera acrítica, proceso que se sintetiza en el concepto de financiarización.

Basten algunos argumentos básicos de autores como Lapavitsas [2011], quien señala que la crisis de 2007 a 2008 ha sido producto de la financiarización, que es “el resultado de la transformación sistémica de la economía capitalista, la cual gira en torno al sistema financiero e implica la creación de nuevas fuentes de ganancias” [Lapavitsas, 2011: 75], insistiendo en que el origen de la financiarización se encuentra en los cambios generados en el proceso de acumulación de capital, lo cual supone una creciente hegemonía del sector financiero.

Mientras que Guillén [2016] plantea que las transformaciones del capitalismo contemporáneo están estrechamente ligadas a los esfuerzos por generar contratendencias a la caída de tasa de ganancia, que se remontan al contexto de los años setenta, y con la creciente dominancia del capital financiero altamente concentrado que se expresa en altos márgenes de ganancias.

Otros autores, como Stockhamer [2004: 720], aporta elementos a la definición de este cambio de modelo en el capitalismo, que incluyen “la globalización de mercados financieros, la revolución de valor del accionista y el incremento de la inversión

financiera”, lo cual supone modificaciones entre la esfera de la producción y la circulación, que imponen cambios profundos en el funcionamiento del capitalismo contemporáneo. Esta posición además incorpora argumentos referentes a las modificaciones en las funciones del Estado. En esa misma perspectiva, autores como Duménil y Lévy [2005: 40] incorporan aspectos que amplían la definición del cambio y funcionamiento del capitalismo contemporáneo con precisiones como que “el neoliberalismo es la expresión de la nueva hegemonía de las finanzas. Por ello, no es de extrañar que las finanzas reformaran varias características básicas del capitalismo contemporáneo”. Además argumentan que uno de los rasgos definitivos es la brecha cada vez más grande y determinante entre la tasa de ganancia y el grado de acumulación del capital.

Otro referente más, como Epstein [2005: 3] considera, la financiarización “se refiere al papel cada vez más importante de los motivos financieros, los mercados financieros, los actores financieros y las instituciones financieras y élites financieras en la operación de la economías nacional e internacional”.

La importancia de incorporar el cambio de modelo económico desde la perspectiva de la financiarización y sus efectos es mostrar su injerencia y obstrucción en el proceso real de acumulación, y donde la financiarización se presenta, funcionalmente, como el complejo entramado que intenta contrarrestar la caída de la tasa de ganancia; pero su acción al operar genera diversos trastornos negativos en el funcionamiento de la esfera de la economía real, la cual termina por ser dominada por el sector financiero y apropiarse de la riqueza de dicho sector. Justamente entre los segmentos de esta riqueza que se transfiere, se debe considerar el trabajo y la riqueza en general producida en los países llamados emergentes y, en particular, el de las mujeres desde varios planos. De esta manera, la imposición del nuevo modelo económico genera mecanismos que se suman a los ya existentes que han

deteriorado las condiciones de trabajo y vida en las economías dependientes, como la mexicana, y en particular para las mujeres.

Esta referencia trata de apuntar a la existencia de alteraciones e interacciones del cambio de modelo mundial en el funcionamiento del sistema capitalista bajo el contexto de los países llamados periféricos, el cual incorpora y se apropia de forma peculiar del trabajo de las mujeres de manera cada vez más ventajosa, sea trabajo formal o informal, remunerado o no, que en conjunto genera deterioro de las condiciones de vida de la sociedad, no solo en el ámbito del mercado, sino que incluye al doméstico. Este mecanismo acelera a su vez el deterioro de las condiciones del trabajo en general y del femenino bajo cualquier forma. A grandes rasgos, aquí se parte del siguiente principio: que las actividades que realizan las mujeres, en lo doméstico y extradoméstico, contribuyen a la generación de riqueza y son de gran valía para la reproducción social.

EN EL HORIZONTE... MÉXICO

Desde 1936 con la promulgación de la Primera Ley de Población, se intentó acelerar el tránsito de una sociedad rural o semirrural a una urbana con el objetivo de modernizar las estructuras sociales; ello causó una creciente informalidad en el ámbito del trabajo (baja cotización sin una estructura de prestaciones) y cuyo resultado fue cierta ruralización de las ciudades. Situación que imponía bajos salarios, precariedad laboral y una fuerte cooptación política. Para algunos segmentos sociales, este mecanismo permitió su retribución en asentamientos irregulares que amplió el anárquico crecimiento de la mancha urbana sin servicios, ni transporte, o insuficiente e ineficaz. En ese proceso, se pueden situar los primeros pasos para darle un lugar institucional al trabajo o

actividad, o ambos, de las mujeres en México, fuera remunerado o no. Además, significó un impulso importante a la integración de las mujeres mexicanas a lo que se denomina el mundo del trabajo asalariado ya fuera formal o informal, aunque siempre mal retribuido.

El rápido crecimiento de la actividad económica en la Ciudad de México, desde los años cuarenta hasta finales de los setenta, alcanzó una contribución al PIB casi del 31 %; crecimiento caracterizado por la concentración en varios niveles. Si el trabajo en general, básicamente masculino, estaba mal retribuido, al considerarse de manera errónea el trabajo femenino como subsidiario, la incorporación de este se gestó bajo las peores condiciones. Esto en realidad crea el caldo de cultivo para que las mujeres, al incorporarse al trabajo remunerado asalariado o no, formal o informal, sea bajo condiciones estructuralmente de mayor adversidad.

Esa situación hace real la posibilidad de dar menores salarios y mayor precariedad a la mujer. La débil o nula acción de las autoridades y el control corporativo no solo permitía esta situación, sino que la promovía mediante diversos mecanismos. Este contexto empujó a muchas mujeres de los pueblos vecinos y zonas marginales a incorporarse al trabajo doméstico remunerado, y así se integraron o fueron devoradas por la marcha urbana.

Durante la década de los setenta y sobre todo de los ochenta, se aceleró ese proceso para el mundo del trabajo en México, con imposición de: a) la ampliación y profundización de la flexibilización laboral; b) una acelerada reducción salarial; y c) el deterioro de las condiciones de vida. Esto promovió una acelerada segregación, segmentación y deterioro laboral.

El objetivo de este proceso era reducir los costos sociales para darle viabilidad y solidez al cambio de modelo económico y fortalecerlo. Así se impuso de manera abierta la austeridad y

se contrajo de manera sistemática el limitado Estado del bienestar. Ello retroalimentó: a) la reducción de la política social al impedir a las mujeres tener tiempo completo en el desempeño de sus actividades formales asalariadas o al redoblar su trabajo, o ambas situaciones; y, además, b) las incorporó en el mundo del trabajo asalariado o no, formal o informal, doméstico o extradoméstico, en condiciones laborales y salariales con graves desventajas y casi por cualquier remuneración.

Sin duda que la magnitud y el número de variables que confirman las limitaciones e insuficiencias para la población en general, y para las mujeres en particular, ya definen un fuerte impacto negativo. Para remarcarlo, siguiendo la propuesta metodológica de Braudel sobre la relevancia del peso del número estadístico, se puede confirmar que la energía y potencia de los efectos negativos del cambio de modelo económico en México, de manera definitiva desde 1980, incluidas la economía y la política, han sido de gran adversidad para la sociedad en su conjunto, pero se ha proyectado contra las mujeres con mayor fuerza. Este periodo que se caracteriza por una cada vez menor participación del Estado en todos los ámbitos de la política social, se orienta hacia una clara inclinación por la depredadora política de austeridad. Pero también hay que destacar su determinación en la promoción del sector financiero, el cual se ha caracterizado por ser cada vez más de origen extranjero, hasta el punto que más del 80 % del sistema lo constituyen los intereses extranjeros.

Otro aspecto de la importancia de la magnitud y el número de variables está dado por un contexto del aumento permanente de la población, que por sí mismo supone un incremento de necesidades, que se vuelve dramático en el contexto del constante deterioro de las condiciones salariales y laborales. De esta manera, el deterioro avanzó en todos los ámbitos, niveles y orientaciones. Hasta el punto que cerca del 60 % de la población está inmersa en algún tipo de pobreza.

Este proceso de descomposición potenciará y acelerará: la mercantilización de las actividades domésticas y de la reproducción de la familia, es decir, la incorporación de trabajo informal femenino de un segmento de mujeres para realizar las labores domésticas. Esta circunstancia somete en cascada al trabajo femenino formal e informal y permite imponer una economía de bajos costos, degradando y desvalorizando el trabajo fuera y dentro del “mercado laboral” de la sociedad en su conjunto, pero de manera más apremiante a todo tipo de trabajo femenino.

La economía y la sociedad mexicanas fueron sometidas al nuevo modelo económico, incorporándolas al dominio del sistema financiero global desde el inicio de los años ochenta, en un horizonte dominado por la deuda externa, tanto pública como privada, a lo que también se vieron sometidos varios países de América Latina; situación adversa que se aceleró en los años noventa. En el caso de México, ese proceso se materializó con la creciente liberalización comercial y financiera, y la reprivatización de los bancos, pero sobre todo por la fragilidad y flacidez en la vigilancia y supervisión por parte de la institución encargada de la relajada regulación que es el banco central, el Banco de México y la complicidad de los gobiernos en todos sus niveles y estratos. En ese contexto de mayor liberalización planetaria del sector financiero, se impusieron crecientes tasas de interés que ahogaron las posibilidades de detener el deterioro.

La presión de los organismos internacionales y la fragilidad y complicidad de las autoridades nacionales dieron entrada indiscriminada a la inversión extranjera directa (IED) así como a la inversión financiera, dando apertura de la cuenta de capital casi sin límites con apoyo en la ideología del Consenso de Washington. Todo ello se complementó con la imposición de una orientación exportadora en el país por parte de las autoridades, ampliando la fragilidad económica y destruyendo las mínimas cadenas productivas que, aunque

débiles, daban al país cierto margen a la limitada autonomía de la economía mexicana.

Esas orientaciones se apoyaron sobre una creciente desregulación y mayor flexibilidad en el ámbito del trabajo, sobre todo en aquellas ramas y regiones orientadas a la exportación. La desestructuración del mercado laboral y la represión a la política laboral y salarial de los diversos gobiernos condujeron a una informalidad cada vez más sistemática. Los pocos espacios del mundo del trabajo que habían resistido los embates de los años ochenta y noventa fueron casi todos arrastrados a la mayor inestabilidad y precariedad laboral.

Estos elementos que contraían el mercado interno se sumaron a la política de austeridad, practicada por varios gobiernos, agudizando la precariedad, profundizada por la privatización de las empresas de la nación y el bajo nivel de los ingresos fiscales; ambas condiciones llevaron a que el frágil Estado del bienestar se contrajera al límite. La convergencia de ese conjunto de procesos y mecanismos podría permitir la creación de condiciones para contrarrestar la caída de la tasa de beneficio, objetivo que el sistema en su conjunto impulsaba vía el deterioro laboral y salarial, y que permitía crear mejores condiciones competitivas para las inversiones orientadas al mercado mundial.

En ese contexto, la competencia económica se profundizaba creando el caldo de cultivo para la aceleración de fusiones, quiebras y centralización de capital, proceso que en general no implicaba ampliación de nuevas inversiones, pero generaba presiones sobre la población trabajadora. Este es el horizonte en que la presencia del trabajo de la mujer mexicana se ampliaba en dos esferas básicamente: el trabajo extradoméstico asalariado y el doméstico, contribuyendo a ensanchar los beneficios del capital mediante la transferencia de su trabajo por la baja retribución en lo doméstico y extradoméstico.

En estas circunstancias, se aceleró la incorporación del trabajo femenino asalariado mal retribuido, en condiciones

laborales deterioradas (a tiempo parcial, temporal, sin prestaciones, etcétera) en un contexto de: a) incremento de rentas o expulsión, o ambas, a las periferias; b) transporte ampliado, costoso y deficiente con el consecuente incremento en el tiempo de traslados; c) servicios escolares deteriorados y decrecientes, lo que demandaría la necesidad de mayor atención materna-doméstica; y d) una tendencia a la reducción de la atención infantil, con servicio de guarderías cada vez más limitado y deficiente, impuesto por la férrea política de austeridad y el llamado ajuste estructural que impuso la desarticulación y destrucción del mínimo estado del bienestar y de las políticas sociales. Todo ello en el contexto de lo que será la recurrente pérdida del poder adquisitivo para el total de los trabajadores, coronado con los resultados de la década perdida de los años ochenta y acentuada hasta el día de hoy.

El cambio de modelo ha implicado también la constante contracción del mínimo “Estado del bienestar” en México, contracción que se percibe en varios rubros como en la educación, cuya expresión se manifestó en la ampliación de la educación impartida por el sector privado, lo cual se observó en el periodo del 2000 a 2013, en que el crecimiento del gasto en educación en el sector privado fue de cerca de 35 %, incremento que se expresó en términos absolutos pasando de 163 mil 815 millones de pesos a 221 mil 688 millones de pesos, según la Secretaría de Educación Pública (SEP) [*El Financiero*, 2014], y el cual se ha incrementado hasta el año 2018, y cuya contribución al PIB ya está cerca de 1.1 por ciento.

En el ciclo escolar 2013 a 2014, la educación impartida por el sector privado matriculó a más 4 millones 300 mil alumnos, donde casi el 30 % corresponde al nivel de primaria, mientras que a nivel superior es de casi 25 %; el 46 % restante se distribuye en los demás niveles. Por otro lado, la proporción del gasto público en educación ha pasado de 91.9 % a 78.5 % entre 1990 y 2016 [INEE, 2017]. Si bien se ha incrementado el gasto en educación en el país, ello ha sido insuficiente

y con la peculiaridad de que está dedicado casi en su totalidad al gasto corriente. En 2006, tal gasto fue mayor de 97.6 %, restando una fracción minúscula para inversión en cualquiera de otros rubros; por ejemplo: en 2010 alcanzó el 0.4 % del presupuesto. Se puede observar que la participación de la educación privada tanto en la educación básica, como en la media superior ha crecido y la superior ha llegado a casi 30 % del total.

Otro hecho desalentador es que a pesar del incremento del gasto en educación, este sigue siendo insuficiente y mal orientado para las necesidades crecientes. En México, el gasto promedio por alumno en la primaria es de 1 650 dólares anuales (DA) y 1 500 DA en secundaria, mientras que en los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) es de 5 450 DA y 6 600 DA, respectivamente. En tanto que en educación media superior y superior en México el gasto es de 2 800 DA y 5 800 DA, respectivamente, el promedio en los países de la OCDE era de 7 582 DA y 11 200, respectivamente [Campos, Jarillo y Santibáñez, s/f]. Además, el costo de la educación privada se ha incrementado en casi 66 % entre 2005 y 2015 [Celis, 2016]. En estas circunstancias, se debe mencionar la necesidad e importancia de la incorporación de la mujer al trabajo retribuido formal o informal, dados los bajos salarios del sector masculino y el retiro de las obligaciones del Estado en la educación.

En cuanto a las condiciones de salud, sucede algo semejante a las de las de educación. Si bien el gasto del sector público en salud se ha incrementado, también lo ha hecho el sector privado; pero en México el crecimiento del gasto en salud que proporciona el sector privado ha sido de manera más acentuada que, por ejemplo, Reino Unido y Alemania. En estos países, su gasto en salud ronda 7.8 % y 8.3 % a 9 % del PIB, respectivamente, hacia 2012, y en México ese gasto se ubica en el 3.1 % para los mismos años [Macías, 2016]; pero mientras en Alemania el gasto privado en salud era de poco más de 23 % del total, casi 2.7 % del PIB, el resto era gasto público.

En el Reino Unido, el gasto privado ascendía a 16 % del total, que corresponde al 1.5 % del PIB, en tanto que en México el gasto en salud es de 3.1 % del PIB, y casi el 50 % es gasto privado en salud.

En parte eso se explica porque en México solo cerca de 8 % de la población cuenta con un seguro de gastos médicos [Forbes Staff, 2018], mientras la mayoría de la población hace gastos médicos de gran magnitud de su bolsillo, que no disminuye con el incremento del gasto público en salud [México Evalúa, 2011]. Esto sucede en un contexto de una cada vez mayor medicalización de la sociedad, como se puede apreciar por el número de farmacias y crecimiento de la industria farmacéutica, pero que a pesar del incremento de la medicalización no significa mejor salud [México Evalúa, 2011]. Según cifras de la OCDE, en México hay más hospitales que en el resto de los países de dicha organización, 11.4 hospitales del sector público y 28.6 privados [Deloitte, 2017]. Esta situación también impone la necesidad de que el salario familiar se amplíe, lo cual empuja a las mujeres incorporarse al mundo del trabajo remunerado bajo cualquier condición [Macías, 2016].

Hay que poner atención en que la política estatal en el ámbito laboral ha promocionado la llamada desregulación laboral, con instrumentación de diversos mecanismos, lo cual ha reforzado la contracción salarial, la pérdida del poder adquisitivo y la precariedad laboral como mecanismos para impulsar la economía de exportación; tal situación también ha contribuido de manera importante a la incorporación de la mujer al mundo del trabajo.

Por ejemplo, en 1980, la población económicamente activa (PEA) de cerca de 66 847 millones de habitantes, la cual estaba constituida por 49.4 % de varones y 50.6 % de mujeres; asimismo, 22 066 millones de habitantes conformaban la población económicamente inactiva (PEI) y 21 281 millones de habitantes eran PEA [Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 1986]; en ese momento, no se especifica el

porcentaje de hombres y mujeres, aunque se estima que del total de la PEA, las mujeres constituían cerca del 22 %, magnitud que a comienzos de los años noventa había avanzado hasta 32 % del total [Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), s/f].

Además, se puede apreciar que desde mediados de los años noventa hasta el 2015, año con año, se ha incrementado el número de mujeres en la PEA como su participación porcentual [Inegi-CEFS, s/f]. En ese último año, según la Secretaría de Trabajo y Previsión Social [2018], de una población de 124 587 124 habitantes, las personas en edad de trabajar son 93 067 740, con una PEA de 55 643 417, una PEI de 37 424 323, y con un número de ocupados de 53 785 257, de los cuales 36 827 208 son asalariados y 12 014 579 trabajadores por su cuenta y 2 375 958 son trabajadores sin pago, de los cuales un número importante quizá corresponde a mujeres.

Se destaca que en el año 2000, las mujeres conformaban 34 % del total de población ocupada y, en el 2018, 38 %; mientras que del total de desocupados, 38 % son mujeres. Entre 2000 y 2018, la tasa de desocupación femenina siempre fue mayor que la masculina, a pesar de su incremento en el mundo laboral remunerado. Por otro lado, se aprecia que la tasa neta de participación (PEA/población en edad de trabajar) de hombres fue de 77.5 % y, de mujeres, 43.7 % (en el año 2000 fue de 37 %, aproximadamente). Es decir, la presencia de las mujeres en el mundo del trabajo retribuido formal o informal es más bajo; por tanto, ello tiende a acentuar su dependencia y el trabajo doméstico. Ello no implica que fuera del mundo asalariado no se realicen actividades en beneficio de sus familias y la nación y con ello incrementen la riqueza en general; por lo contrario, en oposición a la idea de que el trabajo desempeñado en el hogar no se considera generador de riqueza y bienestar, se debe afirmar que resulta fundamental para la reproducción de la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, la tasa de informalidad en el caso de los varones es de 56.3 % y la de mujeres de 57.2 %; estas nueve centésimas estadísticas en realidad podrían ser mucho mayores. En cuanto a las actividades por sectores, del total de la población que trabaja en el sector servicios, 51.2 % corresponde a mujeres y en el segmento “No especificado” es de 55.4 %. Esta información puede llevar a inferir que tanto por informalidad como por lo que significa la variable “No especificado”, las condiciones laborales y salariales pueden ser peores, lo cual agrava las condiciones de las mujeres. Asimismo es posible advertir que en el segmento “No especificado”, se encuentra el trabajo doméstico y como este lo realizan mujeres de manera fundamental, se halla en mayor precariedad.

En cuanto al nivel de precariedad, o si se quiere la carencia de estabilidad en el empleo, los salarios por debajo del promedio, las condiciones laborales de nula o escasa protección, así como la ausencia de prestaciones sociales, como contraparte de una contribución a la seguridad social, entre los años 1995 y 2017, el porcentaje se redujo del 67 a 68 al 64 a 65 de la población ocupada [Instituto Nacional de Estadística y Geografía-CEFS, s/f], magnitud que aún resulta muy elevada. Las autoridades han afirmado que la población cubierta sobre todo de servicios médicos se ha incrementado mediante diversos mecanismos de protección social, aunque en realidad casi siempre ese aumento es virtual por la falta de recursos en los diferentes segmentos de protección social que dan algún tipo de cobertura. Por ejemplo: en ese periodo la falta de acceso a los servicios de salud paso de 63 % a 62 por ciento [OIT, 2014].

En cuanto al trabajo desempeñado por mujeres y hombres, se percibe que siempre han trabajado más varones en el espacio extradoméstico, pero las mujeres siempre han ganado menos en ese ámbito, llegando incluso a casi la mitad del ingreso; pero ellas trabajan mucho más, en proporción, en actividades domésticas sin retribución alguna. Por ejemplo,

hoy día cerca del 85 % de los varones realiza algún trabajo doméstico, pero en escasas actividades y tiempos muy reducidos, entre cuatro o cinco veces menos que las mujeres tanto en actividades como en tiempo dedicado. En cambio, hay grupos de mujeres que trabajan en el seno familiar incluso más de 64 h a la semana.

Según algunos cálculos del valor generado por el trabajo doméstico en 1996, este podría ascender a 17.4 % del PIB, cerca de 400 mil millones de pesos, de los cuales entre 84 % y 87 % corresponde a mujeres y de 13 % a 16 % a hombres. Tal magnitud sin duda ha crecido de ese momento a la actualidad. Se trata de actividades que no se contabilizan de modo oficial, pero son funcionales y subordinadas a la economía de mercado capitalista, básicamente reduciendo los costos de reproducción, nunca en beneficio del trabajo de la sociedad y siempre en beneficio del capital.

En México, la participación de las mujeres en el mercado laboral paso de 19 % en 1970 a 34.4 % en 2000; hacia el 2016 se aproximaba a 36.6 %, según el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por nivel de cotización [Martínez, 2017]. Sin embargo, a esta magnitud de trabajo femenino habría que agregar otras actividades muy diversas que desempeñan las mujeres y que no se contabilizan por tratarse de trabajo informal y que, además, reciben remuneraciones por debajo de las percibidas por los varones, las cuales de por si son bajas e incluso en muchas ocasiones ni siquiera son remuneradas; por ello, es muy posible que su contribución a la creación de riqueza nacional sea más alta.

Este es el contexto donde el trabajo doméstico, es decir, aquel que se pone al servicio de la reproducción al interior de la familia, se ha ampliado por la incorporación de un amplio contingente de mujeres al trabajo asalariado. Así, dos o más personas crean las posibilidades de la reproducción doméstica.

Hay que insistir sobre la transferencia de riqueza del campo a la ciudad por el mecanismo económico del diferencial de

productividades, pero también en el ámbito de las clases sociales y de género, que también se lleva a cabo y cada vez en mayor magnitud, transferencia significativa del segmento del trabajo femenino. Mediante el mecanismo de pago sistemático por debajo del salario y ahorro en las condiciones laborales, cualquiera que sea el puesto de trabajo, lo significa el incremento en la generación de riqueza sin retribución de la fuerza de trabajo femenina en el ámbito extradoméstico retribuido de modo formal o informal.

En un contexto en que el trabajo femenino doméstico no ha reducido su contribución sea retribuido o no, incluso se ha incrementado socialmente por partida doble, mediante el mecanismo de la doble jornada y en muchos casos multijornada, por un lado, los menores salarios para las mujeres que se incorporan el trabajo asalariado remunerado siempre en peores condiciones respecto de los hombres y, por el otro lado, la permanente profundización de la mercantilización del trabajo doméstico, realizado sobre todo por mujeres, con una baja remuneración, por completo desregulado, sin prestaciones.

Así, las trabajadoras domésticas se incorporarán ya como trabajo desclasado, semiservil, con carácter doblemente desvalorizado: a) por el referente de las peores condiciones a que es sometido el trabajo asalariado femenino formal e informal en general, acentuado por la competencia que genera el sistema entre las trabajadoras y que atenta de manera violenta contra los sectores más vulnerables; y b) por la ficción que se produce de que el trabajo doméstico no requiere de formación especial y que además se le clasifica como de mucha volatilidad, cuando en realidad se trata del trabajo de “sostenimiento de la vida”. Este proceso ha generado el tránsito de una sociedad de productores y consumidores de trabajo doméstico a la mercantilización cada vez más amplia del sostenimiento de la vida, los cuidados domésticos en general. Así, por ambas razones, este trabajo femenino se somete al recrudecimiento de las condiciones de reproducción y a fuertes restricciones.

En esta dinámica, se advierte que: 1) se acorta la brecha salarial sobre todo en los sectores menos capacitados y más desfavorecidos en diversos ámbitos, ajustándose la retribución por los niveles más bajos de los diversos tipos de trabajo femenino; y 2) se amplía la brecha salarial con el trabajo femenino de los sectores mejor capacitados, aunque este no siempre es mejor retribuido en proporción a su capacitación y desempeño, y siempre por debajo de la retribución que recibe el trabajo masculino por la misma función.

CONCLUSIONES

En este contexto de rezagos y desventajas, hay elementos demográficos, sociales y económicos que tienden a crear mayor presión sobre el mundo de las mujeres, como el incremento de la población femenina mayor de 60 años de edad por lo menos hasta el 2015, sobre todo en la Ciudad de México. Esto se expresa en que cerca de 36 % de mujeres son viudas, mientras que los hombres viudos alcanzan el 12.7 %. De esas mujeres, un segmento importante cuenta con bajos montos de jubilación, sea por su trabajo o del cónyuge, situación que buscan compensar con trabajo informal en cualquier actividad.

Otro aspecto sociodemográfico se expresa en que 39 % de las mujeres se ha casado, mientras que 67.2 % en esa situación corresponde a hombres, lo cual significa que un mayor número de mujeres tiene que enfrentar de manera individual su reproducción. Asimismo, 6.6 % de mujeres se ha separado y de los hombres lo están 4.2 %, lo cual supone probables desventajas para las mujeres. En unión libre, se declara el 2.7 % de las mujeres y, de hombres, 7.4 %. En cuanto a la condición de solteros, 11 % abarca a mujeres y 5.7 % a varones. De las personas divorciadas, las mujeres comprenden 4.3 % y, los hombres, 2.9 %. En este contexto, en la población mayor de 60 años, la proporción de mujeres respecto de los hombres

es mayor y sus condiciones de vida son sensiblemente más adversas.

Ante esta situación uno de los objetivos que se deben tener de manera urgente es cómo dignificar y regularizar el trabajo doméstico femenino remunerado o no, formal e informal, que puede rondar entre 12 % y 15 % del PIB, o más. A este porcentaje se debe agregar el que genera el trabajo femenino extradoméstico asalariado, formal e informal, ambos mal pagados. Por su magnitud y calidad, ambos son de vital importancia en la macroeconomía social. Se debe insistir en la necesidad de avaluar, contabilizar, regular y remunerar de manera adecuada el trabajo doméstico en el área de la economía de la familia o doméstica.

Las autoridades que integran el nuevo gobierno en el 2019 deben someter a un tratamiento institucional estos y otros rezagos que aquejan a la sociedad mexicana. Debe tenerse en cuenta que se trata de un trabajo de vital importancia y gran magnitud, sobre todo el doméstico, por lo cual no se solicita que desaparezca, pero sí que se dignifique con remuneración y condiciones laborales adecuadas porque, de otra manera, solo se le invisibiliza.

REFERENCIAS

- Campos Mariana, Brenda Jarillo y Lucrecia Santibáñez [s/f], *Gasto en educación: la eficiencia del financiamiento educativo en México*, <www.planeacion.unam.mx/plane-educativo/docs/MexicoEvalua_Eficiencia_Financiamiento_Educ.pdf>.
- Celis, Fernanda [2016], *Costo de educación privada en México se dispara 66% en 10 años*, Forbes México, <www.forbes.com.mx/costo-de-educacion-privada-en-mexico-se-dispara-66-en-10-anos/>.

- Deloitte, [2017], *El impacto empresarial de los gastos en salud*, <www2.deloitte.com/mx/es/pages/dnoticias/articles/gastos-en-salud.html>.
- Duménil, G. y D. Lévy [2005], “Costs and benefits of neoliberalism: a class analysis”, en G. Epstein (ed.), *Financialization and the world economy*, Massachusetts, Edwar Elgar, Chetltenham.
- El Financiero* [2014], *Gasto en educación privada creció 35 % en una década*, <www.elfinanciero.com.mx/economia/gasto-en-educacion-crecio-35-en-una-decada>.
- Epstein, G. (ed.) [2005], *Financialization and the world economy*, Massachusetts, Edwar Elgar, Chetltenham: 3.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [s/f], <www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/mexico/trab-1.htm>.
- Forbes Staff [2018], *Mexicanos gastan en promedio 3 800 pesos al año en salud*, Forbes México, <www.forbes.com.mx/mexicanos-gastan-en-promedio-3800-pesos-al-ano-en-salud/>.
- Guillén Romo, Arturo [2016], *La crisis global en su laberinto*, México, UAM.
- Guttmann, R. [2009], Introducción al capitalismo conducido por las finanzas, *Revista Ola Financiera*, núm. 2, <www.olafinanciera.unam.mx/new_web/02/index.html>.
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) [2017], Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2016. Educación básica y media superior. México, disponible en <www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1B115.pdf>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (Inegi) [1986], Datos básicos sobre México 1980-2010, disponible en <internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1290/702825415785/702825415785_1.pdf>.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía-CEFS [s/f], *Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), datos trimestrales, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, <www.cefep.gob.mx/intr/bancosdeinformacion/cortoplazo/indicadores.../im016.xls>.
- Lapavitsas, Costas [2011], “El capitalismo financiarizado. Crisis y expropiación financiera”, en Costas Lapavitsas y Carlos Morera (coords.), *La crisis de la financiarización*, México, IIEc, Clacso-UNAM: 75.
- Macías, Alejandra [2016], *Gasto público y privado en el sistema de salud en México*, CIEP, <ciep.mx/gasto-publico-y-privado-en-el-sistema-de-salud-mexicano/>.
- Martínez, María del Pilar [2017], *Mujeres con apenas 36.6 % del empleo formal en México*, <www.eleconomista.com.mx/empresas/Mujeres-con-apenas-36.6-del-empleo-formal-en-Mexico-20170119-0020.html>.
- México Evalúa [2011], *10 puntos para entender el gasto en salud en México: En el marco de la cobertura universal*, <www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/05/MEX_EVA-INHOUS-GASTO_SALUD-LOW.pdf>.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) [2014], *El empleo informal en México. Situación actual, políticas y desafíos*, <www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro_lima/documents/publication/wcms_245619.pdf>.
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) [2018], *Información laboral, México*, <www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>.
- Stockhamer, E. [2004], *Financilisation and slowdown of accumulation*, <econpapers.repec.org/article/oupCambjel/v_3a28_3ay_3a2004_3ai_3a5_3ap_3a719-741.htm>.

9. LÍMITES AL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES. POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y DEUDA EXTERNA¹

Alicia Girón* y Denisse Vélez**

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este capítulo es examinar la relación entre el empoderamiento económico de las mujeres y las políticas de austeridad en el periodo posterior a la crisis. Esto mediante un análisis de la variación porcentual en el gasto gubernamental y los cambios reflejados en la *brecha global de género*. La investigación muestra que para México la orientación del gasto público se refleja en la ampliación o disminución de la brecha global de género en dos subíndices: *logros educativos y salud y supervivencia*. Esta relación lleva a afirmar que la equidad de género en los países se construye a partir de políticas públicas que antepongan el gasto social basado en el aprovisionamiento y no en el presupuesto equilibrado.

A lo largo del tiempo, el empoderamiento económico de las mujeres ha tenido obstáculos que impiden disminuir la brecha global de género (GGG, por sus siglas en inglés). Esto

¹ Documento preparado como parte del proyecto "Trascendencia del gasto público en la incorporación de la mujer al mercado laboral y la reproducción social en América Latina" PAPIIT IN302817. Un agradecimiento especial al becario Alexis Tapia de Conacyt por su apoyo en la investigación estadística.

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y coordinadora del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África, <alicia@unam.mx>.

** Asistente de investigación, becaria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, <denvlzm2002@gmail.com>.

a pesar de las políticas públicas planteadas a partir de los objetivos del milenio (OM) y los objetivos del desarrollo sostenible (ODS). Un ejemplo son las metas de los OM para disminuir la pobreza, las cuales se vieron mermadas por la profundización y el efecto de las políticas de austeridad a partir del periodo de poscrisis.

El objetivo central de este trabajo es demostrar como el recorte presupuestario avalado por la banca central por medio de las reformas estructurales y políticas de austeridad para contrarrestar los efectos de la “Gran crisis” han afectado de manera desproporcional a las mujeres al incidir de forma negativa en su empoderamiento económico. La disminución de los presupuestos, principalmente de salud, educación, alimentación, vivienda, trabajo y seguridad social, repercuten en el uso del tiempo de las mujeres, quienes dedicarán más horas al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y menos a empleos formales, bien remunerados y con protección social. A ello se agrega, el aumento en las tasas de interés que afectan directamente a los microcréditos que en su mayoría se otorga a mujeres emprendedoras.

En conformidad con lo anterior, la presente investigación se divide en cuatro apartados. El primero hace un repaso teórico sobre la vinculación entre la deuda, la austeridad y los derechos económicos. El segundo señala las diferentes medidas de austeridad aplicadas y su repercusión en el empoderamiento económico de las mujeres. El tercero consiste en utilizar el Índice de GGG para comparar los argumentos de los primeros apartados. En el cuarto, se concluye con una reflexión e invitación a profundizar en este tema de estudio.

LÍMITES AL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

Cuando a partir del proceso de austeridad los escasos recursos nacionales se destinan al pago de obligaciones financieras

en lugar de dirigirse a servicios públicos, se reduce de manera considerable la capacidad de los países para crear condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos humanos de su población [Naciones Unidas, 2011] y sobre todo para funcionar como soporte para la más vulnerable. Este es el caso de las mujeres, a quienes con el recorte de empleos y servicios se les dificulta acceder a oportunidades económicas y se les sobrecarga de responsabilidades antes enfrentadas por el Estado, lo cual produce obstáculos para su *empoderamiento económico*.²

Si bien la obtención de créditos puede contribuir al desarrollo económico de los países, las obligaciones financieras contraídas impiden realizar inversiones sociales. Esto está documentado en las naciones a las que se les ha perdonado la deuda externa, pues se ha podido invertir más en salud, educación y saneamiento; y suprimir las tarifas que se cobraban a los usuarios de algunos de esos servicios, por lo que ha mejorado el disfrute de los derechos básicos. Esta inversión, además, puede servir como herramienta anticíclica para hacer frente a las recesiones económicas [Naciones Unidas, 2011; 2017].

En este sentido, se afirma que la austeridad fiscal³ imposibilitó el cumplimiento de la transformación económica y

² Entendiéndose como el poder e independencia logrado mediante: 1) normas y modelos positivos; 2) protección jurídica; 3) reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado; 4) activos digitales, financieros y de propiedad; 5) cultura y prácticas empresariales inclusivas; 6) empleo y proveedores del sector público sensibles al género, y 7) visibilidad y representación colectiva.

³ Si bien varían entre países, las políticas de consolidación fiscal que contribuyeron a prolongar la crisis económica y agravaron la amenaza a los derechos humanos más allá de este periodo fueron: i) recortes del gasto público en salud pública, seguridad social y educación; ii) cambios tributarios regresivos; iii) recortes y topes en las nóminas salariales y reducción de puestos en el sector público; iv) reformas de pensiones; v) racionalización y orientación adicional de las redes de seguridad; vi) privatización de los servicios públicos y proveedores de servicios e introducción de tarifas a los usuarios; vii) reducción de los subsidios alimentarios, energéticos y de otro tipo que afectan los precios de los bienes y servicios esenciales [Naciones Unidas, 2017].

social, creando exclusión, desigualdad, falta de oportunidades, escasa protección social, empleos dignos y detrimento de los considerados derechos de segunda generación, sin importar la región o el nivel de desarrollo de los países. Tan es así que se considera que las “[...] políticas de consolidación fiscal se han mantenido en gran medida ciegas a los derechos humanos, con su enfoque principal en garantizar presupuestos públicos equilibrados a toda costa” [Naciones Unidas, 2017: 3].

Además, este proceso es ciego al género; por ejemplo, la reducción de los servicios públicos, incluidas las guarderías, afecta de forma desproporcionada a las mujeres quienes, además, a menudo son las primeras en ser despedidas cuando la legislación laboral se vuelve más flexible [Naciones Unidas, 2017]. De hecho, existen críticas sobre la posición del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) como prestatarios que imponen dificultades, mediante la austeridad presupuestaria excesiva, al desarrollo de las mujeres:

[...] estas instituciones no reconocieron el papel que desempeñan las mujeres y las niñas tanto en la economía de mercado como en el hogar y, por lo tanto, cuando se redujeron los servicios públicos, las mujeres soportaron la carga de trabajo porque sus responsabilidades de cuidado en el hogar aumentaron para reemplazar los servicios públicos reducidos. Además, si las mujeres recibieran prioridad en el acceso a la educación o los servicios de salud, también se verían afectadas por los recortes en estos servicios, durante los periodos de ajuste fiscal [Stotsky, 2016: 6].

La política fiscal tiene un papel fundamental en el logro de los objetivos del desarrollo sostenible, entre los cuales destaca la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas y mujeres del mundo pues, por medio de la composición del gasto y el ingreso, se crean condiciones para influir en la formación de capital humano y acumulación de capital

físico, y se incentiva la oferta laboral, las inversiones y la asunción de riesgos. Como tal, la proporción del gasto público destinado a reducir las disparidades de género no resulta evidente. Sin embargo, la proporción del gasto que se puede considerar que contribuye a la igualdad de género y al empoderamiento económico de las mujeres es mucho mayor porque es transversal a casi todas las áreas del presupuesto, por ejemplo, en materia de salud y educación [UN-WIDER, 2014 en Stotsky, 2016].

POLÍTICAS PÚBLICAS Y APROVISIONAMIENTO

Las políticas públicas de austeridad implementadas bajo los acuerdos del FMI en el periodo de poscrisis han orientado el gasto público a una relación mucho más estrecha con los inversionistas institucionales. Estas responden a los intereses de los circuitos financieros internacionales, reducen el empleo y, como consecuencia, el declive del consumo afecta las ganancias del sector productivo. Justo es el trabajo no remunerado, al seguir patrones culturales cuya tradición recae en actividades realizadas principalmente por mujeres; el que resiente la reducción del gasto público y, por tanto, absorbe sus efectos.

[...] en tiempos de crisis, las amas de casa se ven enfrentadas a un dilema complejo: salir al mercado porque los ingresos del hogar no son suficientes y simultáneamente, extender la inversión de tiempo para el trabajo doméstico porque se han transferido al hogar la producción de bienes y servicios que antes prestaba el Estado [Campillo, 2000: 108].

La disminución del gasto público se da en aquellos sectores estratégicos para el desarrollo social, como salud, vivienda y educación que, acompañados de la privatización de servicios,

afectaron profundamente y en mayor medida a las mujeres. Es decir, este fenómeno incide en una mayor participación de las mujeres en actividades informales, eventuales, precarias y de baja remuneración. La disminución de servicios públicos de cuidado, por ejemplo, las guarderías, escuelas de tiempo completo o lo relativo a servicios de salud, aumentan el tiempo total de trabajo de las mujeres donde la mayor parte no es remunerada [UNHLP, 2017].

México ha tenido dos iniciativas paralelas de presupuesto de género a nivel nacional [...] A partir de 2008, el gobierno federal asignó y registró estos recursos en un anexo del Presupuesto de la Federación. Los programas asignados se dedican principalmente a los programas de empoderamiento económico y de salud de las mujeres y a las guarderías, y también incluyen recursos para los programas de justicia, ley y orden que abordan las necesidades de las mujeres. Esta asignación es un logro considerable para garantizar que los recursos se gasten cuando se asignan, aun cuando la parte del presupuesto asignado para lograr la igualdad entre mujeres y hombres sigue siendo pequeña, aumentando de 0.13 % a 0.67 % entre 2004 y 2015 [García, 2014] [Pérez y Rodríguez, 2016: 10].

Desde la perspectiva de la teoría poskeynesiana, una economía monetaria de producción comprende las esferas de la producción y de la circulación como base de las relaciones de intercambio. A ello se suma la demanda agregada para la procuración del empleo que definirá la interrelación entre las esferas de la macroeconomía y la microeconomía por medio de las políticas públicas. Por tanto, las decisiones adoptadas en la esfera de la macroeconomía se relacionarán con la unidad familiar a través de las políticas públicas: la mesoeconomía. En los hogares persisten, como eje principal de la economía, los ingresos monetarios del trabajo remunerado, pero también el cuidado de la reproducción social cuyo eje es el trabajo no remunerado.

Al tomar el aprovisionamiento como eje,⁴ puede entenderse que el cuidado es una actividad no remunerada y puede beneficiarse en épocas de bonanza económica mediante las políticas públicas como resultado de un gasto público mayor. Al ampliarse el ingreso de los miembros de la familia, una parte del trabajo no remunerado pueden ejercerlo personas ajenas a la unidad familiar. El trabajo efectuado por empleadores y empleados en las tareas de la economía del cuidado pasa a ser un trabajo remunerado en esta parte del ciclo económico ascendente. Si se parte del corazón de la política monetaria, fiscal y financiera como el eje fundamental de la creación del empleo y de la garantía del reparto equitativo de la riqueza en una sociedad igualitaria, entonces se estará garantizando la reproducción social. Lo contrario ocurre cuando el ciclo económico llega al punto máximo de crecimiento y se desploma la producción, con lo cual se inicia un proceso deflacionario y se impone la austeridad.

BRECHA GLOBAL DE GÉNERO Y POLÍTICAS DE AUSTERIDAD

El índice de brecha global de género (*global gender gap index*), del cual se tienen datos para casi todos los países desde el año 2006, es un reflejo del efecto que tienen las políticas públicas en la brecha de género, puesto que se centra en medir brechas en cuanto a acceso a recursos y oportunidades, y no niveles. Se integra por cuatro subíndices: a) Participación y oportunidad económica, b) Logros educativos, c) Salud y supervivencia, y d) Empoderamiento político. Entre más cercano a 1 sea el puntaje, se está más en una situación de equidad

⁴ Strober menciona que: “[...] el pensamiento keynesiano encaja con el pensamiento de la economía feminista. Un principio fundamental de la economía feminista es uno que Adam Smith enunció hace más de dos siglos: la economía debe estar preocupada, ante todo, por el proceso de *aprovisionamiento*, la satisfacción de las necesidades materiales de los seres humanos” [Strober, 2015: 136].

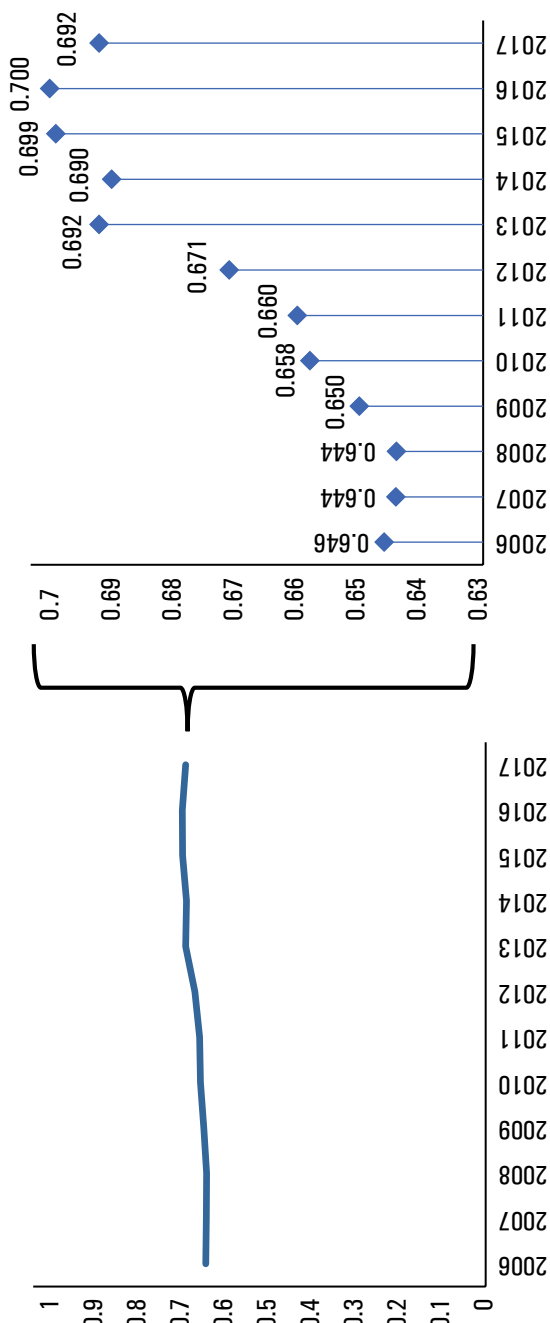
entre hombres y mujeres, más cercano a 0 es mayor la desigualdad. Este índice demuestra las diferentes barreras que impiden la plena participación económica, política y social de las mujeres en todo el mundo. No es una cuestión que escape a los países de mayor desarrollo e ingreso. La GGG tiene repercusiones en el empoderamiento económico de las mujeres.

En el caso de México, desde su contabilización, se observan ascensos importantes hasta situarse en su mejor posición histórica en el año 2016 con un puntaje de 0.700, ocupando el sexagésimo sexto lugar de las 144 naciones (gráfica 1).

Lo que le valió esta ponderación fue el alcance en el subíndice Salud y Supervivencia y Logros Educativos; en el primero, se obtuvo un puntaje de 0.980 y en el segundo de 0.996. Tomando en consideración la transversalidad de los presupuestos y su incidencia en el empoderamiento económico de las mujeres, se puede afirmar que este logro estuvo en gran medida influido por los programas de gasto público en estas dos áreas, pues son las que aumentan más el puntaje del país (gráfica 2).

En concordancia con el argumento desarrollado en los apartados anteriores, ahora resulta conveniente examinar el comportamiento del gasto neto total. En la gráfica 3, es posible observar, como proporción del producto interno bruto (PIB), cuánto ha alcanzado el del gobierno federal mexicano de 1990 a 2017. Se nota que no supera el 30 %, así como su contracción posterior a 1992 y paulatino crecimiento después de 2008. Sin embargo, luego de la “Gran crisis”, la variación no fue significativa e incluso disminuyó para el último año.

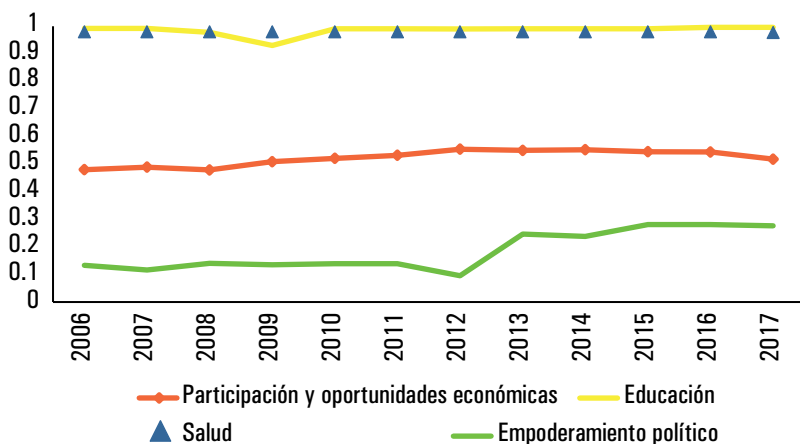
Gráfica 1. México. Brecha Global de Género (2006-2017)



Nota: la puntuación más alta posible es 1 (paridad) y la puntuación más baja posible es 0 (imparidad).

Fuente: FEM, Global Gender Gap Report, 2006-2017.

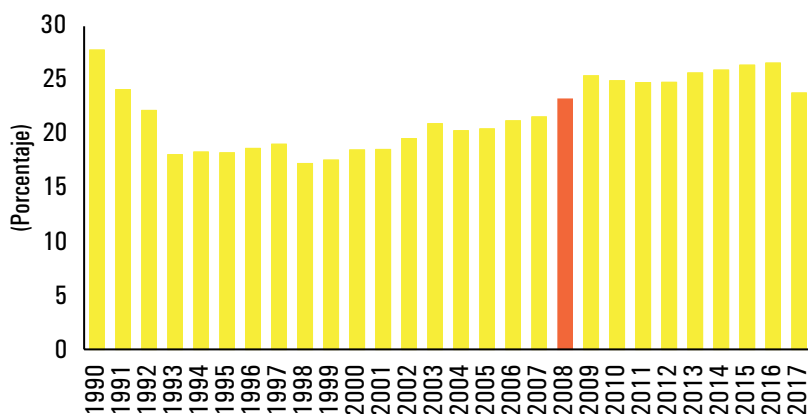
Gráfica 2. México. Subíndices de brecha global de género (2006-2017)



Nota: la puntuación más alta posible es 1 (paridad) y la puntuación más baja posible es 0 (imparidad).

Fuente: FEM, Global Gender Gap Report 2006-2017.

Gráfica 3. México. Gasto neto del gobierno federal (2006-2017)

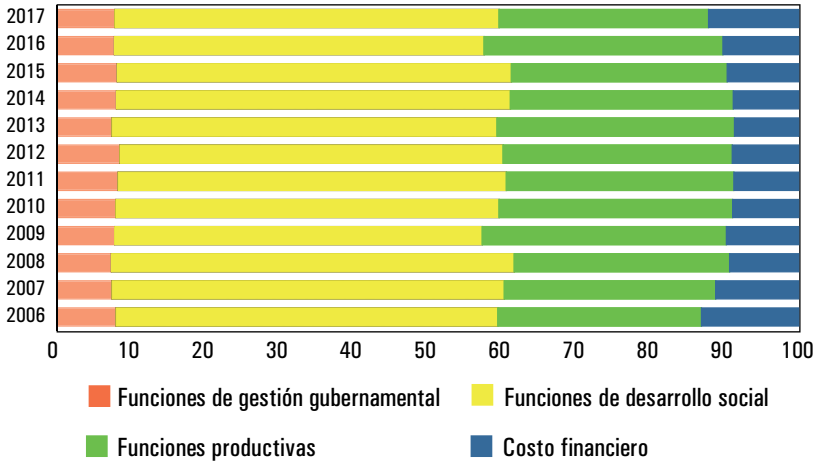


Nota: cifras como porcentaje del PIB del mismo año.

Fuente: elaboración propia con base en SHCP.

El gasto neto total se compone del gasto programable y no programable. De acuerdo con la clasificación económica funcional y con base en los objetivos de este capítulo, es notable que la mayor proporción del gasto se aplica como programable en funciones de desarrollo social. Y menos para el gasto programable en funciones de gestión gubernamental, el cual incluso es menor que el gasto no programable que representa el costo financiero del gobierno federal y sus organismos y empresas como la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) (gráfica 4).

Gráfica 4. México. Composición del gasto (2006-2017)
(%)

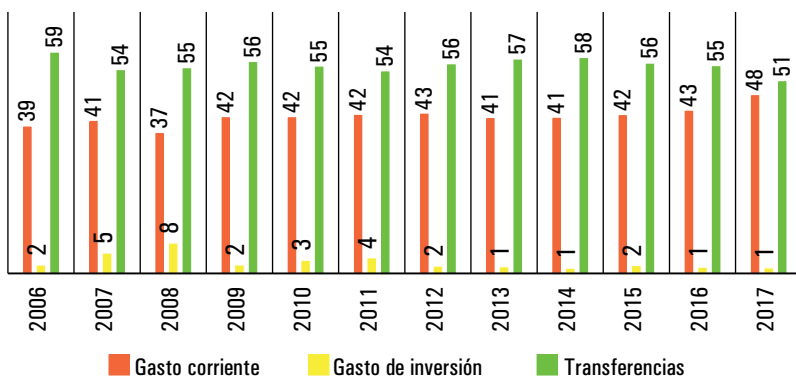


Nota: cifras como porcentaje del gasto neto total.
Fuente: elaboración propia con base en SHCP.

Dentro del gasto programable orientado a funciones de desarrollo social, la mayor proporción se ejerce como transferencias; incluso representa más del 50 %, seguido del gasto corriente que alcanza entre 30 % y 40 % (gráfica 5). Por último, el gasto de inversión que no llega al 10 % entre 2006 y

2017. Esto obedece a las políticas públicas impulsadas por el Estado mexicano para este periodo, en el cual los programas están orientados de forma significativa a transferencias directas para hacer frente a problemas de carencias sociales y pobreza por ingreso, como es el programa Oportunidades después Prospera. Sin embargo, según datos del Banco Mundial [2017], en México el gasto en salud y educación alcanza menos del 6 % como porcentaje del PIB. En comparación con la variación anual de la deuda pública, el gasto público asociado con educación y salud ha decrecido. Esto incide de manera negativa en el empoderamiento de las mexicanas.

Gráfica 5. México. Composición gasto social (2006-2017) (%)



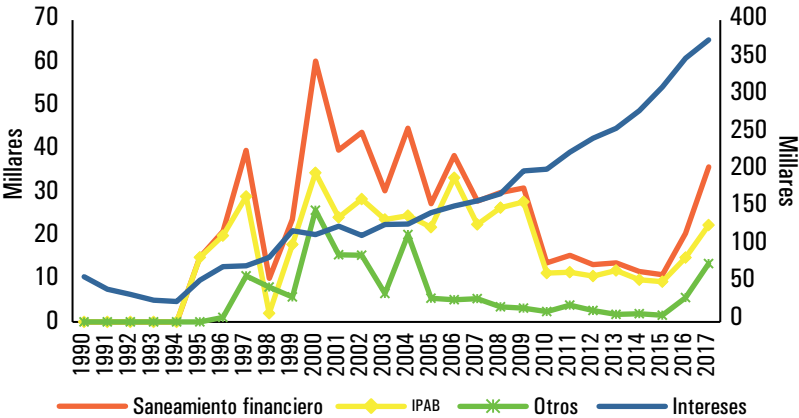
Nota: cifras como porcentaje del gasto social.

Fuente: elaboración propia con base en SHCP.

En cuanto a las obligaciones financieras, más que observar la significancia en proporciones del gasto neto total, es interesante observar su tendencia y la de sus componentes. Esto debido al crecimiento sostenido del pago de intereses, los cuales para 2017 están alcanzando 400 mil millones de pesos; es decir, después de 2008 estos intereses se han más que

duplicado (gráfica 6). Esto es preocupante en dos sentidos, el primero en relación con la tendencia creciente de la tasa anual de endeudamiento externo, la cual está alcanzando cada vez mayor peso respecto del PIB de las naciones, lo que corresponde a un escenario global que influirá de modo negativo en las condiciones de vida de la población por la ausencia de un “Estado de bienestar” que sirva como amortiguador de la volatilidad e inestabilidad financiera internacional.

Gráfico 6. México. Composición del costo financiero (1990-2017)

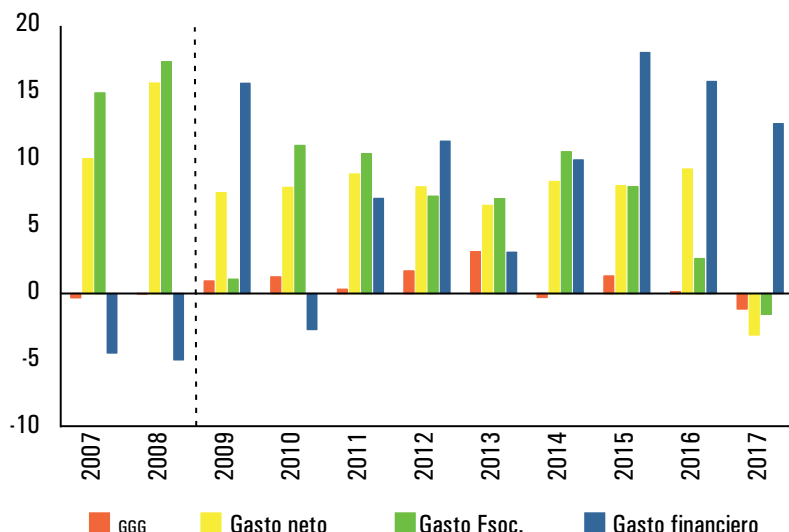


Nota: cifras en millones de pesos corrientes.

Fuente: elaboración propia con base en SHCP.

Continuando con el análisis y dado que interesa analizar las consecuencias sobre el empoderamiento económico de las mujeres, en la gráfica 7, es posible identificar que la variación más significativa entre 2007 y 2017 para el caso de México es la asociada con el gasto no programable destinado al costo financiero.

Gráfica 7. México. Austeridad y género
(2007-2017)



Nota: cifras como porcentajes.

Fuente: elaboración propia con base en SHCP y FEM.

Es notable cómo en el periodo posterior a la crisis, la variación anual del costo financiero dentro del gasto neto total del gobierno mexicano ha incrementado de tal forma que en 2015 alcanzó 18 %; en oposición al gasto destinado a funciones de desarrollo social, el cual ha disminuido de tal forma que en 2017 correspondió a menos 1.5 por ciento.

En una primera estimación, mediante los datos para México de 2009 a 2014, se observa una relación positiva entre el índice de brecha global de género (IBGG) y el gasto público como porcentaje del PIB. Y una relación negativa entre el IBGG y el costo financiero. Es decir, por cada incremento en el puntaje del IBGG, lo cual se acercaría a una situación de equidad entre hombres y mujeres, el gasto público habrá aumentado 5 %. Por cada incremento del puntaje del IBGG, el pago de obligaciones financieras habrá disminuido 6 por ciento.

Si se favorece la eliminación de las disparidades de género y la promoción del desarrollo de las niñas y las mujeres mediante la educación, del acceso a empleos formales y remunerados, a la protección legal, al financiamiento justo y a la salud, y se distribuye el trabajo de cuidado, se propiciaría un crecimiento económico más rápido, mayor productividad laboral, niños más sanos y un gobierno más receptivo. Este cambio es posible por medio de políticas macroeconómicas con una perspectiva basada en el respeto a los derechos humanos fundamentales que consideren como eje de acción el empoderamiento económico de las mujeres.

CONCLUSIONES

Ortiz, Cummis, Capaldo y Karunanethy [2015] señalaron que se esperaba que la austeridad afectara a más de dos tercios de todos los países durante el periodo 2016 a 2020, contrario a la percepción pública de que solo afectaría a Europa. Las principales medidas de ajuste se realizaron en las naciones en desarrollo, lo cual generó consecuencias negativas para casi 80 % de la población mundial en el año 2020. En un escenario de poscrisis en el cual, en palabras de Lesetja Kganyago, presidente del Comité Monetario y Financiero Internacional, “[...] hemos dado vuelta a la esquina después de una década de crisis”, pero persisten y se asoman vulnerabilidades que amenazan el crecimiento y desarrollo inclusivo debido “[...] a las crecientes vulnerabilidades financieras, el aumento del comercio y las tensiones geopolíticas, y una deuda global históricamente alta” [FMI, 2018] es urgente tomar como eje de acción la realización de los derechos humanos de segunda generación, como la creación de empleos y oportunidades de ingresos, así como recursos para la inversión en infraestructura social.

El prolongado periodo de abundante liquidez y bajo costo de endeudamiento ha contribuido a un incremento adicional

del endeudamiento mundial y al alza de los desequilibrios financieros. Los Estados deben asegurarse de que ninguna de sus actividades relacionadas con las decisiones acerca de la concesión y solicitud de préstamos, la utilización de los fondos, los pagos de deuda, la renegociación y reestructuración y, en su caso, del alivio de la deuda externa, vaya en detrimento de la obligación de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. En este sentido, se debe garantizar el compromiso de los países con el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Este es un compromiso internacional plasmado en el Objetivo número cinco del Desarrollo Sostenible que resulta fundamental para el crecimiento y desarrollo inclusivo y que se contrapone con los efectos adversos del periodo de poscrisis.

Para posibilitar esta acción, además del compromiso político, es importante mejorar las condiciones macroeconómicas. Si se invirtiera 2 % del PIB en la economía del cuidado, se podría incrementar la tasa de empleo entre 4 % y 7 %, y crear entre 59 % y 70 % de nuevos empleos. La economía del cuidado es la base para que más mujeres puedan insertarse a la esfera económica y accedan a educación, mejores viviendas y empleos con salarios justos. A partir de las decisiones macroeconómicas y de políticas sectoriales, como han sido los presupuestos con perspectiva de género, es posible mejorar las condiciones de la otra mitad de la población.

Es importante considerar que las mujeres no son un grupo poblacional estático y homogéneo, por lo cual hay que diferenciar el contexto (rural y urbano), el grupo perteneciente o etnia y si se encuentran en la economía formal o informal. Al respecto, la investigación del Alto Panel de Naciones Unidas para el Empoderamiento Económico de las Mujeres permitió identificar siete ejes conductores que, con base en su investigación y el trabajo con grupos focales de mujeres (trabajadoras en la economía formal, en la economía informal, mujeres en

la dirección de empresas y mujeres rurales), supone contribuirán al empoderamiento económico de las mujeres del mundo.

Estos ejes conductores gozan de transversalidad, pues tanto gobiernos, como empresas y sociedad civil tienen injerencia o poder de acción al respecto. Es posible afirmar que la mayor parte de las mujeres necesita un cambio en las normas definidas socioculturalmente, hacer escuchar su voz y ser reconocidas como agentes económicos para lograr mayor visibilidad sobre la importancia que tienen en el crecimiento y desarrollo de la sociedad. Por tanto, la acción y el liderazgo de todas las mujeres (sin importar la clase social, la raza, el estatus migratorio o la localidad) son prioritarios para una sociedad que necesita desenvolverse en un ambiente de austeridad y proteccionismo.

REFERENCIAS

- Benería, L. [1999], “Structural adjustment policies”, en J. Peterson y Margaret Lewis, *The Elgar Companion to Feminist Economics*, Cheltenham y Northampton, Edward Elgar.
- Campillo, F. [2000], “El trabajo doméstico no remunerado en la economía”, Bogotá Colombia, *Nómadas*, Universidad Central, <bit.ly/2J1eESR>.
- Elson, D. [2002], *International financial architecture: A view from the kitchen*. University of Essex, <bit.ly/2J2gJhr>.
- Fondo Monetario Internacional (FMI) [2018], *Transcript of IMFC Press Conference*, <bit.ly/2jna46k>.
- Foro Económico Mundial (FEM) [2017], *The Global Gender Gap Report*, World Economic Forum, <bit.ly/2xL19Bd>.
- García, M. [2014], “La evolución federal del presupuesto sensible al género”, en *Presupuestos públicos con perspectiva de género*, Cuaderno de trabajo 2, Comisión for Gender Equality, sixty-second legislatura: 118.

- Naciones Unidas [2011], *Informe del Experto Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales*, Cephas Lumina, A/HRC/20/23, <bit.ly/2Jlydch>.
- Naciones Unidas [2017], *Report of the Independent Expert on the effects of foreign debt and other related international financial obligations of States on the full enjoyment of all human rights, particularly economic, social and cultural rights*, A/HRC/37/54, <bit.ly/25B6lTk>.
- Nelson, J. [1995], “Feminism and economics”, *Journal of Economic Perspectives*, vol. 9, núm. 2, pp. 131-148, <bit.ly/2Jk0xvp>.
- Ortiz, I., M. Cummis, J. Capaldo y K. Karunanethy [2015], *The decade of adjustment: a review of austerity trends 2010-2020 in 187 countries*, Geneva, International Labour Office 53, <bit.ly/2AJfMHg>.
- Pérez Fragoso, L. y C. Rodríguez Enríquez [2016], *Western Hemisphere: a Survey of Gender Budgeting Efforts*, Fondo Monetario Internacional.
- Strober, M. [2015], “Austeridad”, *Ola Financiera*, núm. 22, pp. 1-10, <bit.ly/2DC8uWx>.
- Stotsky, J. [2016], *Gender budgeting: fiscal context and current outcomes. International Monetary Fund (IMF)*, WP/16/149, <bit.ly/2r5Hb4N>.
- Todorova, Z. [2009], *Money and Households in a Capitalist Economy: a Gendered Post Keynesian*, Dayton, OH, US, European Association for Political Economy and the Association for Evolutionary Economics.
- UNHLP [2017], *Report of the UN Secretary-General’s High-Level Panel on Women’s Economic Empowerment*, Panel de Alto Nivel sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas, <bit.ly/2sikCZk>.

10. “LO TUYO, LO MÍO Y LO NUESTRO”.
HACIA UNA LECTURA FEMINISTA DE LOS
ARREGLOS ECONÓMICOS EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Lorena Pérez Roa y Lelya Troncoso Pérez***

“Vivas, libres y desendeudadas nos queremos”
(Ni una menos, Argentina, 2019)

INTRODUCCIÓN

Hablar de dinero es incómodo, sobre todo en las relaciones de pareja, ya que supone otorgarle un valor económico a diversas prácticas de reproducción cotidianas que de manera automática situamos fuera de las relaciones de mercado. Más aún, para muchos el amor es un tipo de vínculo que puede incluso corromperse con el dinero. De hecho, el amor romántico tradicional se asume como un vínculo afectivo desinteresado, espontáneo, físico e irracional [Illouz 2007], que debe protegerse de la racionalidad y frialdad del mundo mercantil. Sin embargo, y como numerosos trabajos han mostrado [Pahl, 2000, 2008; Zelizer 2011; Belleau, 2017a] las transacciones económicas son inherentes a las relaciones de intimidad y configuran, por tanto, la propia relación de intimidad. Las transacciones económicas son parte constitutiva de la intimidad, y “los repertorios culturales basados en el mercado

* Doctora en Ciencias Humanas, Universidad de Montreal, <loper@uchile.cl>.

** Doctora en Psicología; Académica del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Chile, <lelyatroncoso@uchile.cl>.

configuran e informan las relaciones emocionales e interpersonales, mientras que las relaciones interpersonales se encuentran en el epicentro de las relaciones económicas” [Illouz, 2007: 20].

Desde los estudios sociales de la moneda y los estudios sobre la gestión del dinero en parejas, se ha observado cómo las transformaciones sociales impactan las relaciones de intimidad y las transacciones económicas [Illouz 2007; Esteban, 2011] en aspectos, como los cambios en las estructuras familiares, la masividad de la entrada de las mujeres al mundo del trabajo remunerado y la introducción de nuevas formas de dinero, alterando los patrones de administración tradicional del dinero en los hogares, y transitando desde usos más colectivos a usos más individualizados del dinero al interior de estos [Pahl, 2008].

Un ejemplo interesante está dado por la entrada masiva de las mujeres al mundo del trabajo y el aumento en sus niveles educativos, lo cual ha transformado los proyectos de pareja, tensionando las ideas clásicas de familia. El ideal de familia tradicional se funda sobre diversos elementos interrelacionados, como la expectativa de estar constituida por lazos maritales y sanguíneos, por parejas heterosexuales con hijos biológicos, una figura paterna sostenedora del hogar y una esposa encargada del hogar y de la crianza de la descendencia.

Desde el punto de vista de los estudios feministas, esta organización al interior de la familia corresponde a una división sexual del trabajo claramente establecida [Hill, 1998], que rompe con la visión clásica de la familia y la percepción de la esfera íntima y familiar como el lugar por excelencia del altruismo y la solidaridad [Belleau y Henchoz, 2008].

La introducción de nuevas formas de dinero, como las tarjetas de crédito, permite entender e ilustrar lo anterior. Hoy día, todo puede comprarse a crédito. Desde una lectura económica, esta masificación en los usos de las tarjetas de crédito es

valorado de forma positiva en tanto ha favorecido el acceso al mercado de bienes y consumo a un sector que antes no tenía acceso. Esta llamada “democratización del consumo” ha permitido que el paisaje de la vida social y económica en naciones como Chile se transforme de manera drástica: automóviles, viajes al extranjero y tecnología circulan de modo masivo sin distinguir antiguas barreras de acceso vinculadas con clases sociales y posiciones económicas. Sin embargo, el mercado del crédito es profundamente desigual tanto en sus accesos como en los usos. Cuando se observa la vida económica en las prácticas cotidianas, como propone Zelizer [2011], se puede observar cómo la introducción de estas nuevas formas de dinero se negocia en las relaciones de pareja.

Los trabajos de Jean Pahl [2000] han demostrado que el acceso a las tarjetas de crédito puede profundizar las diferencias de poder entre aquellos que poseen ingresos y los que no. Las tarjetas de crédito han transformado la carga financiera de las parejas. Ya no solo se debe responder a los costos propios de la subsistencia: vivienda, gastos básicos, y otros, sino que se incorporan las facturas de las deudas que asumen las parejas. Si bien la evidencia revela el modo en que la deuda interfiere y trastorna las intimidades [Montgomerie y Tepe-Belfrage, 2016], nuestra idea es explorar los arreglos económicos que hacen las parejas en contextos muy financiarizados.

Este capítulo se propone dar cuenta de las nuevas formas en que la deuda y la gestión de los recursos económicos son atendidas por las parejas de jóvenes deudores profesionales en Santiago de Chile, desde una perspectiva feminista. Buscamos observar los modelos de gestión del dinero y la deuda en parejas entre 25 y 40 años, donde al menos uno de sus miembros haya accedido a la educación universitaria y esté inserto en el mercado laboral. Nuestra idea es abrir la “caja negra” [Elson y Cagatay, 2000] de la economía doméstica y observar un punto ciego dentro del análisis estructural de la

economía [Montgomerie y Tepe-Belfrage, 2017] y de los análisis feministas de las relaciones de poder: las formas en que la deuda se traduce en arreglos económicos concretos al interior de las parejas.

Para ello, este capítulo se articula en tres tiempos: primero haremos un recorrido conceptual por las principales ideas que sostienen el proyecto, a saber: moneda e intimidad y gestión del dinero en las parejas; luego se presenta brevemente el proyecto de investigación desde el cual se desprende este trabajo; al final, se analizan los arreglos financieros dentro de las parejas presentando los dos modelos de gestión del dinero y las deudas que exploramos en nuestras entrevistas: el modelo de división por gastos o “prorrata” y el modelo colaborativo de gestión.

MONEDAS, DEUDAS E INTIMIDAD. RESITUANDO LA VIDA ECONÓMICA DENTRO DE LAS PAREJAS

Popularmente las actividades económicas se entienden como elementos que corrompen las relaciones de intimidad. El dinero, las deudas y la “vida económica” representan el “mundo hostil”, frío y racional. Por el contrario, las relaciones de pareja parecen ser el espacio del afecto, la protección y los cuidados. Desde esta lectura, la intromisión de la economía en la intimidad erosiona el contenido emotivo y el altruismo desinteresado que se supone debería caracterizar las relaciones de amor.

Sin embargo, en la vida cotidiana en general, y en las relaciones de cuidado en particular, economía y afecto se entrecruzan de forma contante: las parejas comparten los gastos del hogar y los costos asociados con el cuidado de los hijos, (los padres le prestan dinero a sus hijos, los hijos son avales de los padres, etcétera). En esta intersección entre economía e intimidad, se encuentran los trabajos de Viviana Zelizer [2009] y Arlie Russel [2008]. Ambas buscan conectar esferas de la

vida que, desde las ciencias sociales, la economía y el derecho, se han tratado desde antaño como esferas separadas.

Los trabajos de Zelizer [2009, 2011] se inscriben a contracorriente de las teorías económicas clásicas que plantean que el dinero es esencialmente neutro y cuyos usos son racionales, incluso en la esfera de la intimidad. Para ella, el dinero no es neutro: según su fuente (ingresos laborales, ayuda del Estado, transferencia de familiares, herencias, etcétera), su destinatario y la relación en la que circula (entre cónyuges, parientes, familiares, amigos y otros) el dinero toma significados distintos. De esta manera, existen distintos tipos de dinero y para comprenderlos deben tomarse en cuenta los aspectos “no económicos” de este.

En tal sentido, los trabajos de Zelizer entienden que en los espacios de intimidad se establecen transacciones económicas donde las personas

[...] cotidianamente diferencian las relaciones sociales y usan distintos sistemas de pago para crear, definir, afirmar, desafiar o anular dichas distinciones [...] [y] en una amplia gama de relaciones íntimas, las personas se las ingenian para integrar las transferencias monetarias en redes más vastas de obligaciones recíprocas sin destruir los lazos sociales involucrados. El dinero cohabita regularmente con la intimidad, e incluso la sustenta [Zelizer, 2009: 51].

Dicho de otra manera, el dinero intercambiado en la esfera doméstica no es neutro ni impersonal. Sus sentidos están socialmente contruidos en función del espacio social en el cual circula y en función del género y la pertenencia de clase de aquellos que la manipulen. Un espacio social que, a su vez, está configurado por relaciones de poder en las cuales el género y la clase operan como categorías de diferenciación que se materializan en dinámicas y formas de relación generalizadas concretas.

En su trabajo sobre la negociación de la intimidad, Zelizer [2009] analiza tres áreas de intimidad de las relaciones: de pareja, de cuidado y de la vida doméstica [Zelizer, 2010]. En cada una de estas áreas es posible encontrar “circuitos económicos”, es decir, intersecciones particulares entre la actividad económica y la vida íntima observables en: los modos de relación que vinculan a las personas; las transacciones que en ella se realizan, los medios de intercambio y las fronteras que los individuos designan de cada circuito. Cada lazo social tiene una cualidad especial y, por tanto, requiere formas y ritos económicos distintos.

Esta diferencia no tiene que ver con la cantidad de dinero que circula, sino con el significado que cada relación social le asigna a la transacción económica. Según quien entrega el dinero, a quién, cuándo y con qué motivo, la misma suma de dinero puede considerarse un regalo, un préstamo, un pago o una coima [Zelizer, 2009: 96].

En el espacio de la relación de pareja heterosexual, los trabajos de Zelizer muestran como los dineros se encuentran marcados por el género: el dinero femenino se etiqueta como un dinero “accesorio”, en contraste con el dinero más fundamental aportado por el marido, a pesar de que en la cotidianeidad ambos aportes sean equivalentes y necesarios para el mantenimiento del hogar [Zelizer, 2009]. Por otro lado, la relación entre los salarios y la distribución de los trabajos domésticos se comporta de manera paradójica: cuando la mujer empieza a trabajar, el hombre colabora con las tareas domésticas. Sin embargo, cuando la mujer gana más que el hombre, en vez de incrementar las labores domésticas, las disminuye, puesto que se siente amenazado en su “virilidad”, así como para demostrar su “hombría”. Las mujeres, por el contrario, cuando ganan más que los hombres asumen más tareas domésticas para demostrar que no han faltado a su papel femenino.

Los estudios de masculinidades hegemónicas [Connell y Messerschmidt, 2005] se han interesado a su vez por comprender los modos en que muchos hombres se ajustan y desafían las expectativas tradicionales asociadas con la figura del “hombre proveedor”, sobre todo en contextos de crisis económica y a la luz de las transformaciones en las relaciones de pareja, mostrando un mayor rechazo en generaciones jóvenes a relaciones sociales patriarcales y una apertura a construir relaciones más “pragmáticamente igualitarias”.

Desde los estudios feministas y la sociología de las emociones, Arlie Russell [2008] analiza la mercantilización de la vida íntima. A diferencia de la aproximación cultural a las transacciones económicas que propone Zelizer, Russell se enfoca en la manera en que las fronteras mercantiles se han desdibujado entre los espacios de mercado capitalista y patriarcales, hacia la esfera de la familia, los roles de género y las emociones. En sus trabajos, Russell analiza cómo en las familias contemporáneas, la mercantilización de la vida íntima es observable en dos situaciones: primera, en la externalización de las tareas de cuidado que antes se realizaban al interior del núcleo familiar (por ejemplo, el cuidado de niños, de adultos mayores y de enfermos, entre otros). Segundo, en la explosión de literatura de desarrollo personal desde los años noventa que le promete al lector (principalmente mujeres) aprender a gestionar sus emociones para tener éxito en sus relaciones íntimas. De esta manera, el análisis de la autora busca describir la manera en que consumimos el cuidado familiar y compramos modelos de gestión de las emociones que nos permitan llevar con éxito nuestras relaciones de intimidad.

En su ensayo sobre “la economía de la gratitud”, Arlie Russell [2008] presenta los resultados de un estudio de las parejas heterosexuales casadas en cuanto a lo que ella llama “la economía de la gratitud”. Esta idea busca dar cuenta de

las relaciones de gratitud, es decir, de agradecimiento y de deseo de devolver el favor, que se dan al interior de las parejas: ¿qué se espera del o de la cónyuge?, ¿qué cosas se deben agradecer en una pareja?, ¿es el regalo que quería recibir el o la cónyuge? Las respuestas a estas preguntas hablan de las relaciones de gratitud al interior de las parejas, las cuales dependen tanto de los significados personales atribuidos, como de los patrones culturales que rigen las relaciones de género.

La entrada de las mujeres a la economía monetaria ha cambiado de modo radical la vida de las mujeres. Sin embargo, a la fecha persiste la idea tradicional según la cual, el cuidado de los niños y las tareas domésticas son principalmente “trabajo de las mujeres”. Para Russel, esta situación genera un “rezago cultural” en la sociedad; en tanto, mientras las mujeres se adaptan con mayor versatilidad a los cambios económicos, los hombres no han logrado adaptarse de igual manera a las transformaciones que experimentan las mujeres. Este retraso cultural se expresa en las conductas de los varones (quienes no han incrementado de modo notable sus labores en el hogar) y en la falta de apoyo emocional que les brindan a las mujeres. La vida en pareja es un espacio íntimo donde se negocian este retraso cultural junto con sus consecuencias. La intimidad es un amortiguador de este retraso que repercute de manera dispareja entre hombres y mujeres.

En su trabajo, la autora reagrupa las parejas entrevistadas según lo que ella denomina “código de honor”, es decir, según las posiciones y valorizaciones que las parejas le atribuyen al “lugar” de las mujeres y de los hombres dentro de una sociedad. La autora reconoce dos códigos morales de atribuciones de honor: los tradicionales y los igualitarios. El código tradicional atribuye el honor de un hombre al éxito en su trabajo, mientras el honor de la mujer (independientemente de si ella trabaja fuera del hogar o no) se atribuye al hogar. Según este

código, el honor alcanzado por los varones se refleja en su esposa: cuando un hombre asciende en el trabajo, ella también lo hace mejorando así el estatus familiar. Ahora bien, si la mujer asciende laboralmente no puede traspasarle el ascenso a su pareja, muy por el contrario, su ascenso le sustrae el honor en su papel masculino. En el código igualitario, como contraparte a lo anterior, el honor femenino y masculino se basan de forma equitativa en las funciones que los cónyuges desempeñan en las esferas pública y privada. Las mujeres transfieren su honor a los hombres de la misma manera en que los hombres transfieren el suyo a las mujeres.

Ambos códigos se observan de diversas maneras: en las expresiones del amor, en el papel de los regalos, en las negociaciones, las valorizaciones y los tiempos destinados a las relaciones de cuidado, entre otras escenas de la vida cotidiana. Estos códigos tienen, a su vez, marcos de referencia pragmáticos, que derivan de los marcos de referencia históricos. Los marcos de referencia pragmáticos se invocan para referirse a la frecuencia o rareza con que una actitud deseable se inserta en el mercado de ideas y acciones [Russell, 2008: 173]. Es decir, se refieren a los puntos de comparación que las parejas utilizan para describir la conducta del otro. La idea de que una mujer pueda sentirse “afortunada” por la participación doméstica que su pareja asuma, tienen que ver tanto con su percepción como con la comparación que establezca con otros hombres. Esas comparaciones o “tasas vigentes” tiene patrones históricos: las mujeres en la actualidad pueden sentirse afortunadas, en comparación con sus madres y abuelas, mientras algunos hombres se sienten en desventaja en comparación con la situación de los hombres de antaño.

Desde esta perspectiva, lo importante de entender es que las relaciones de poder, en los espacios de intimidad pasan por medio de los vínculos de gratitud: “mediante el establecimiento de los marcos de referencia morales, pragmáticos e

históricos que bajan las expectativas de las mujeres y elevan las de los hombres” [Russell, 2008: 175].

GESTIÓN DEL DINERO EN PAREJA. HACIA UNA LECTURA FEMINISTA

A pesar de que no todas las parejas decidan organizar sus finanzas de manera consciente, en todas ellas hay un sistema de manejo del dinero descriptible [Pahl, 2000]. La manera en que las parejas manejan su dinero refleja un amplio rango de variables: el acceso al trabajo remunerado y a los ingresos, los tiempos destinados al trabajo doméstico y de cuidado [Belleau, 2017a], los valores y significados del dinero y las normas sociales, en particular de género, de cada sociedad. Esta diversidad de temas abre un abanico de preguntas para interrogar la gestión del dinero en el hogar: ¿cómo las parejas gestionan el dinero?, ¿cómo las parejas comparten los recursos financieros que tienen a su disposición?, ¿cómo el dinero circula en la esfera íntima? [Belleau y Henchoz, 2008], ¿cómo las relaciones de género influyen en estas transacciones? En esta última pregunta, nos detendremos con mayor atención.

Los trabajos de Jean Pahl [2000, 2008] muestran la forma en que los patrones de gasto están altamente diferenciados por género. Las mujeres gastan más que los hombres en comida, ropa para mujeres e infantes, cuidados médicos y cursos educativos. Por su parte, los hombres gastan más que las mujeres en alcohol, vehículos de motor, reparaciones de la casa, comida fuera del hogar, en juego y vacaciones. En general, los varones tienden a tener mayores gastos personales que las mujeres, en especial cuando ellos poseen el control de las finanzas del hogar. Las mujeres son más propensas a privarse de gastos personales, sobre todo en los hogares de ingresos bajos. Desde una lectura feminista, podemos abordar el gasto como un acto “performativo” del orden tradicional del género, de

manera que las prácticas de uso del dinero reproducen estereotipos y expectativas sociales asociadas con el género.

Seguindo a Pahl [2008] la división de género en el gasto no sería relevante si todo el dinero del hogar fuera puesto en un pozo común y ambos miembros de la pareja tuvieran igual acceso. Sin embargo, cuando las finanzas del hogar son manejadas de modo independiente, ambos asumen un sentido de autonomía y libertad personal, tan amplia como el equivalente a sus ingresos. Las aspiraciones de autonomía se construyen con base en desigualdades de ingreso que, por lo general, perjudican a las mujeres. En este sentido, la gestión del dinero está marcada por diferencias de género. Los trabajos de Pahl ejemplifican estas diferencias: cuando hay poco dinero y es difícil llegar a fin de mes, la mujer maneja normalmente las finanzas. Si solo el hombre está empleado, él tiende a controlar el dinero, delegando la administración de una parte a su pareja. Es la mujer quien, comúnmente, tiene el control y el poder de las decisiones financieras. Cuando en las parejas hay hijos comunes, es más probable que la mujer gaste en los hijos o en los costos colectivos para el hogar que los hombres [Pahl, 2000]. Estas diferencias también las observa en el uso de las tarjetas de crédito y el dinero plástico: a pesar de que las tarjetas de crédito son instrumentos esencialmente individualizados, cuando estas se comparten para fines colectivos, siempre hay uno que controla el gasto del otro y, en general, ese control es detentado principalmente por los hombres [Pahl, 2008].

Hélène Belleau, socióloga canadiense, ha generado diversos trabajos sobre los modelos de gestión del dinero en las parejas. Para ella, los varones y las mujeres no comparten la misma percepción del dinero, lo cual es observable, en particular, en las dinámicas conyugales. Un elemento interesante en los análisis de Belleau son las inconsistencias que las parejas muestran cuando hablan sobre la igualdad entre hombre y

mujer en las relaciones conyugales y sus arreglos financieros cotidianos. Sus trabajos situados en la provincia de Quebec muestran cómo los modelos de gestión del dinero dependen, principalmente, del género de la persona que recibe un salario mayor. Cuando los hombres ganan más, la lógica de la distribución de gastos es la que prevalece, mientras que cuando las mujeres reciben un salario más alto, la lógica de distribución de activos es la que se impone. Por otro lado, y a pesar de la fuerza del discurso igualitario presente en la sociedad quebequense, las investigaciones de Belleau muestran que, en el plano financiero, las parejas conservan, de modo mayoritario, relaciones de género tradicionales [Belleau, 2017b]. De esta manera, observar las transacciones y circuitos económicos al interior de las parejas permite explorar la persistente reproducción de una normativa patriarcal en los espacios económicos de la intimidad.

En un sentido metodológico, los trabajos de Belleau [2017b y 2017c] proponen un modelo de cuatro dimensiones para analizar los arreglos económicos al interior de las parejas. Estas dimensiones, que toman forma de pregunta, buscan dar cuenta de las diferencias entre accesos, usos y controles del dinero: ¿quién tiene el dinero? Busca preguntar por las fuentes de ingreso y las diferencias salariales al interior de la pareja; ¿quién tiene acceso al dinero? Apunta a reconocer los modos de acceso al dinero en pareja; ¿es que uno le debe “pedir” el dinero al otro? O en un defecto ¿ambos tienen igual acceso a los recursos financieros del hogar?; ¿quién controla el dinero? Propone preguntar por la legitimidad del gasto incurrido al interior de la pareja, interrogando si la persona que accede a menos recursos económicos tiene igual poder de decisión sobre el destino de los recursos que el otro; ¿quién realiza el *moneywork* (trabajo financiero)? Esta dimensión busca reconocer quien paga las cuentas, planifica los gastos y se

asegura de que existan fondos suficientes para los gastos familiares.

En el caso particular de Chile, encontramos una investigación sobre los modelos de gestión del dinero en parejas mineras y no mineras [Silva y Lay, 2017] que dan cuenta de la existencia de conflictos y tensiones en la negociación del dinero en relación con la posición de género. En las parejas mineras, las autoras observaron una predominancia del discurso tradicional en el cual las mujeres son responsables de la administración de una parte del dinero que le provee el hombre. El dinero entregado es exclusivamente para la manutención del hogar y la mujer no goza de autonomía para administrar dicho dinero, ni tampoco tiene el conocimiento sobre los montos y usos que el hombre le da a su dinero. Sin embargo, las esposas de los mineros desarrollan estrategias para evitar que sus maridos gasten su dinero en “cosas de mineros”, como en: otras mujeres, comida y alcohol. Para ello extienden su gasto mensual por medio de tarjetas de crédito, endeudándose, para que su pareja tenga que aumentar su contribución económica al hogar. En las parejas no mineras, las autoras observan que si bien se mantienen posiciones desiguales y androcéntricas de administración del dinero, coexisten con discursos y prácticas que tienden a la igualdad impulsados principalmente por las mujeres, quienes buscan mayor autonomía en la administración del dinero.

Las múltiples dimensiones que cruzan la gestión del dinero en pareja muestran como los hogares no son “naturalmente” equitativos en la distribución, ni tampoco es natural esperar que los dineros individuales sirvan para financiar proyectos colectivos. Abrir la caja negra de la economía doméstica implica complejizar la idea de que “naturalmente” en pareja el dinero no cuenta [Belleau, 2017a].

El presente análisis se enmarca dentro de los resultados de “La odisea de llegar a fin de mes: estrategias de pago de deudas de familias jóvenes de clases medias en Santiago y Concepción”, financiado por el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica de Chile (Fondecyt) de iniciación N°11150161, el cual tiene por objetivo estudiar las estrategias que las familias jóvenes de clases medias utilizan para responder a una experiencia de endeudamiento problemático.

Para este análisis, se presentan los casos de las parejas de Santiago de Chile. En ese marco, y a partir de una estrategia metodológica cualitativa, se llevaron a cabo 20 entrevistas semiestructuradas a parejas jóvenes profesionales y deudoras, entre los meses de marzo y septiembre del año 2017, las cuales tuvieron una duración promedio de 60 minutos, y se desarrollaron a partir de una pauta de preguntas abiertas. Mediante las entrevistas cualitativas, se buscó reconstruir su trayectoria educacional y laboral, indagar en la gestión del dinero y los pagos por parte de la pareja, así como su experiencia de endeudamiento. El objetivo, en particular, fue que ambos participantes temporalizaran su trayectoria de endeudamiento en función de ciertos hitos que marcaron bifurcaciones [Bidart, 2006]. Dichos hitos o bifurcaciones se construyeron a partir de lo que la literatura en la materia reconoce como el “ciclo del endeudamiento” [Duhaime, 2001; 2003], cuyos momentos son los siguientes: “entrada al endeudamiento” (caracterización de las condición socioeconómica familiar, características del proyecto de estudios, proceso de acceso al crédito, etcétera), “punto de quiebre” [Duhaime, 2003] o momento en que la deuda se transforma en un problema (llegada de hijos, cambios laborales, cambio en la estructura familiar, y otras situaciones) y “estrategias de salida”, que describen cómo se proyecta la salida de la situación de endeudamiento.

Las entrevistas se realizaron a los miembros de la pareja de manera simultánea, en tanto permitió observar las interacciones conyugales, destacar la construcción común de la pareja y del discurso que tienen como pareja. Sin embargo, aquellas presentan el riesgo de provocar o de generar conflictos entre los cónyuges [Henchoz, 2007]. Se expusieron estos riesgos a los participantes en el consentimiento ético que cada uno firmó antes de dar inicio a las entrevistas.

Para los fines de este capítulo, nos centraremos en los modelos de gestión del dinero y de las deudas al interior de las parejas. Nos interesa profundizar en la demarcación de los límites que cada pareja establece para definir aquello que es individual y común. La idea es analizar las justificaciones que cada pareja moviliza para definir estas demarcaciones. Nos centramos en parejas puesto que nos interesa observar y analizar la dinámica que se establecía entre sus miembros respecto de sus estrategias, priorizaciones y decisiones en torno al dinero y las deudas. En ese sentido, asumimos la existencia de diferencias de género en la gestión del dinero y las deudas [Valentine, 1999]. La selección de las parejas se hizo mediante tres medios principales: 1) se contactaron individuos a partir de la realización previa de una encuesta por internet, a quienes se les invitó a dejar su contacto si les interesaba participar en las entrevistas; 2) mediante una invitación lanzada en redes sociales; y 3) por medio de las propias parejas entrevistadas, quienes nos referenciaron a parejas conocidas. Cabe señalar que el requisito era ser pareja, vivir bajo el mismo techo y compartir gastos.

Dependiendo de la comodidad de la pareja, algunas de las entrevistas se llevaron a cabo en espacios públicos (plazas, cafés), mientras que otras, en los propios hogares de las parejas. Previo a cada entrevista, se les informó acerca de los objetivos de la investigación y luego se les pidió su firma de consentimiento para su participación. Por último, las entrevistas se transcribieron y analizaron a partir de la técnica

de análisis temático [Paillé y Mucchielli, 2008], en la cual la información se tematiza de forma secuencial, a modo de reagrupar y examinar los discursos de los temas abordados en el cuerpo de la investigación.

Cabe precisar que, en virtud del consentimiento informado que cada uno de los participantes suscribió en el momento de la entrevista, y de los cánones éticos a los cuales esta investigación adhiere, los nombres de los participantes fueron cambiados por nombres inventados.

"LO TUYO Y LO MÍO". COLECTIVIZAR LOS GASTOS EN FUNCIÓN DE LOS INGRESOS

La mayoría de las parejas entrevistadas declararon manejar de manera separada sus cuentas y colectivizar los gastos. Todos estaban insertos en el mercado del trabajo, por ende, contaban con ingresos y cuentas bancarias propias. Ahora bien, de modo independiente de las responsabilidades económicas comunes (descendientes, bienes inmuebles, automóviles y demás posesiones), las parejas justificaban los aportes individuales desde distintos lugares. Para la mayoría este sistema de repartición de gastos se acuerda en función de las diferencias de ingresos al interior de la pareja.

Este modelo de gestión conocido como "prorrata" [Belleau, 2017a] supone que las parejas prorratean los aportes en función de los ingresos de cada miembro. Aquellas parejas que declararon usarlo, lo percibían como el modelo más justo: "él gana más que yo así que obviamente pone más plata que yo" Macarena (40 años, administradora pública).

En los discursos de estas parejas, en general la responsabilidad por los gastos fijos o sólidos recaía en quien aportaba más. Es decir, el que aporta más asume los gastos considerados como más "importantes": "con mi sueldo pago el arriendo, los gastos comunes, la nana y el colegio de nuestro hijo. Todo lo demás lo ve Leticia" (David, 40 años, ingeniero); "Yo cubro la mayoría

de los gastos básicos de la casa y Rubén me aporta con lo que puede” (Gloria, 30 años, ingeniera); “Como yo gano más, usamos esa plata para las cosas importantes, la plata de Antonio la ‘farriamos’, la usamos para salir, comer y esas cosas” (Floren-
cia, técnica en prevención de riesgos); “Con mi sueldo mantenemos la casa, la comida y eso. Luna se hace cargo de los gastos de la niña” (Roberto, 30 años, sociólogo).

Estas diferencias o “marcajes” del dinero aportado pueden entenderse como el resultado de las diferencias en las condiciones de trabajo. En el caso de Roberto y Luna, ella es trabajadora autónoma y asume gran parte de las tareas del cuidado de su hija, mientras Roberto trabajaba con contrato y estudiaba por las noches. Florencia ha trabajado siempre con contrato y no así Antonio, quien, además, en el momento de la entrevista, se encontraba desempleado.

David, al igual que Gloria, percibe casi el doble de ingresos que sus respectivas parejas. Desde estas diferencias salariales las diferencias en los aportes se explican. Pagar los gastos básicos con el dinero que se recibe, sagradamente, mes a mes, parece lógico. Sin embargo, estos arreglos en apariencia justos, tienden a minimizar los aportes del otro. Por ejemplo, dentro de los gastos que asume Luna está el pago del seguro de salud de su hija y una tarjeta comercial que, según cuenta, la usa exclusivamente para los gastos de la niña: ropa, médicos, materiales y otras cosas. Luna y Roberto viven en el departamento de la mamá de ella quien solo les pide un pequeño aporte para las cuentas. Ese es el dinero que aporta mensualmente Roberto. En términos de cantidad de dinero, los aportes de Luna y Roberto son relativamente similares, a pesar de que los “gastos fijos” de la casa son asumidos por Roberto.

Sin embargo, las condiciones para asumir estos gastos no son las mismas: mientras Roberto recibía un sueldo fijo, Luna se endeuda para responder con esos gastos: “yo le digo a

veces: ‘Roberto, tú también tienes que aportar con la deuda porque ahí hay cosas que son de la niña y del supermercado, porque no son solo cosas mías que yo fui a comprar, ni todo del médico, también hay cosas que son de la casa’. Yo soy como la que tengo la deuda”.

En el caso de Roberto y Luna, dos elementos se cruzan. Por un lado, la tendencia de las mujeres madres de asumir los costos de los hijos como si fueran propios y distintos a los del hogar y, por otro lado, las dificultades que, en un contexto altamente finaciarizado como el chileno, se presentan para poder materializar en cifras concretas los costos y aportes de cada uno. En general, la mayoría de las parejas que ocupaban este sistema sabían qué cuenta pagaban cada uno, pero desconocían la fluctuación en los valores de cada cuenta y de dónde provenía el dinero que se utilizaba para pagarla.

De todas las parejas que entrevistamos, solo Alejandra (31 años, trabajadora social) y Enrique (35 años, agrónomo) hacían el ejercicio de calcular mes a mes las cuentas y dividir las de forma proporcional en función de los ingresos del mes. Enrique había construido una planilla para dividir los gastos y planificar el ahorro. Así lograban aportar de manera proporcional y cuidar el ahorro de ambos.

La masificación de los créditos y la naturalización de su uso hacen que la proveniencia de los dineros se vuelva más opaca: algunos acceden a sus tarjetas de crédito o líneas de sobregiro para poder responder a sus compromisos. El sistema de “prorrata” puede ser más equitativo solo si se lleva a cabo con el control requerido y se analizan de manera crítica los gastos que hace cada cónyuge, si no se corre el riesgo de promover el empobrecimiento del que aporta menos.

Otras parejas como Catalina (36 años, trabajadora social) y Bastián (37 años, ingeniero); Laura (24 años, musicóloga) y Danae (30 años, diseñadora); Pedro (31 años, junior) y Loreto (29 años, egresada de Derecho) y Maite (38 años, profesora de educación física) y Sebastián (29 años, profesor de educación

física) prefieren dividirse los gastos mitad y mitad sin importar las diferencias de ingreso. Laura dice sentir que es “más justo”, que ella se siente “más cómoda” al aportar lo mismo que Danae. A pesar de que Danae insiste en que debieran repartirse los gastos en función de los ingresos. Laura lo prefiere así. Los gastos de ambas no superan sus ingresos y, a pesar de la inestabilidad laboral de Laura, siempre le alcanza para poner “su parte”.

En el caso de Catalina y Bastián, la situación es más compleja. Casados hace más de 10 años, con dos hijos. Bastián gana cuatro veces más que ella. Catalina arrastra tres deudas universitarias, con el Estado, con la banca privada y con la universidad donde estudio. Bastián tiene a su nombre los dos créditos hipotecarios del departamento en el que viven y de otro que tienen en arriendo. A pesar de sus diferencias salariales, asumen los gastos en partes iguales: “Actualmente tenemos varios tipos de gastos. Los gastos que generan los niños. Esos los dividimos en dos. Yo pago las luz y el agua y las cosas del supermercado y Bastián paga gas, teléfono e internet y la hipoteca”. Los costos fijos que paga Catalina más sus deudas universitarias le permiten llegar con muchas dificultades a fin de mes, por eso decidió realizar una consultoría fuera de su jornada laboral para poder pagar su crédito universitario y estar más tranquila.

Sin embargo, le implicó un esfuerzo muy grande: “fue terrible, porque no dormía. Claro, me pagaban bien, pero yo trabajaba 44 horas, llegaba a la casa, mi hijo más chico usaba pañales, es chico igual... Llegaba a revisar cuadernos, a planchar, a cocinar. No dormí, de verdad” (Catalina, 36 años). Si bien ambos parecen conocer la situación financiera de cada uno y las dificultades que ambos presentan, Catalina mostró su molestia al saber que Bastián tiene dos cuentas de ahorro a libre disposición y que ella había asumido un nuevo crédito de consumo para pagar su deuda universitaria.

En el caso de Maite y Sebastián, todos los costos de la casa los dividen por la mitad a pesar de que Maite trabaja en una farmacia por el sueldo mínimo: “Ahora estoy bien complicada, porque tuvimos un hijo, tiene un año, entonces como es posnatal, el beneficio que tengo yo de fuero maternal, entre comillas beneficio, porque en él trabajo igual, como yo trabajo por ventas, el horario que me hacen es muy corto. Entonces, en ese horario yo no alcanzo a vender mucho, entonces no llego a la meta, entonces estoy sacando sueldo mínimo. Eso no me alcanza para pagar entre crédito, arriendo, gastos de la casa, además deudas que tuve del parto, cosas que van saliendo todos los días, el pañal, la leche. Siempre termino sobregirada todos los meses”.

A pesar de lo precario de sus condiciones laborales, Maite paga el crédito que pidió para el parto de su hijo y Sebastián se encarga de la cuota del crédito hipotecario del departamento donde ambos viven (que está a su nombre) y los gastos de un auto que se había comprado recientemente. Mientras Maite se endeuda para responder con el 50 % de los gastos del hogar y con los gastos de su hijo, Sebastián paga aquellas deudas que tradicionalmente se consideran “inversiones”. Maite lo prefiere así, dice ser “orgullosa” y que prefiere que “cada uno se haga cargo de lo suyo”. Su plan es “salir de las deudas” y empezar a ahorrar: “si él tiene su casa, yo quiero la mía”, dice.

Los discursos de las parejas entrevistadas dan cuenta el modo en que la definición del modelo de gestión del dinero no es solo una decisión racional. Involucra una negociación de moralidades [Zelizer, 2012], Pagar lo mismo, independientemente de las condiciones económicas, es para muchas mujeres una manera de proteger su independencia o equilibrar las relaciones de poder al interior de la pareja. Sin embargo, pagar lo mismo obliga a las mujeres que ganan menos ingresos a cargar con las responsabilidades económicas “invisibilizadas” al interior de la pareja, que se suman a los trabajos de cuidado y que las llevan a explotar sus recursos laborales o

financieros, o ambos, sin conseguir por ello mayores ganancias económicas.

El caso de las mujeres-madres es aún más delicado. Las cargas de cuidado que afectan en particular a las mujeres están normalizadas e invisibilizadas, por ende, en la división de gastos no se consideran los tiempos destinados. La carga moral de la maternidad es tan fuerte que para algunas madres los hijos son responsabilidad tanto económica como afectiva propia. Sigue fuertemente arraigada la idea que las madres son las únicas y principales responsables por el cuidado de los hijos, lo cual las vincula con los sentimientos de culpa por no cumplir con su “deber” y con los discursos de responsabilización de las madres en todo tipo de problemas que pueden tener sus hijos [Tronto, 2013]. Tronto identifica requerimientos de maternidad intensivos que operan como imperativos en la inversión de grandes recursos para asegurar que sus hijos tengan ventajas competitivas.

Estos requerimientos de cuidados forman parte de dinámicas que mantienen las desigualdades sociales, ya que están con ventaja los hijos de familias más acomodadas, las cuales recurren a las cadenas de cuidado en las cuales estos servicios se otorgan a mujeres con salarios precarios que cuidan bien a los “míos”, mientras se explota a las madres de “otros”. Como dice Zelizer [2010], las transacciones íntimas tienen el poder de sostener las desigualdades que se presentan a gran escala.

“LO NUESTRO”. CUANDO LO TUYO ES MÍO Y LO MÍO ES TUYO

“La plata es de los dos, los gastos son de los dos” afirma Jaime (26 años, diseñador). Él y su pareja Sandra (26 años, diseñadora) tienen un sistema de administración del dinero donde ambos tienen acceso a las cuentas bancarias personales. Tienen un archivo en Excel donde anotan sus gastos y deudas.

Jaime se encarga de pagarlas, desde su cuenta bancaria y, cuando le falta plata, saca directamente de la cuenta de Sandra. La cuenta de ella la destinan al “ahorro”. Para ellos, lo importante es que ambos tengan plata en su cuenta y que ninguno quede en peor situación que el otro: “nosotros no tenemos un control estricto de los gastos de cada uno. No es que gastaste esto, entonces yo voy a tener que gastar en esto... no. O yo me voy a sacar plata pa’ mí. Porque yo también voy y me compro juegos, o voy y me compro ropa” dice Jaime.

Sin embargo, durante el desarrollo de la entrevista, Sandra le reitera a Jaime que ella gasta más que él. Frente a esta insistencia, Jaime responde: “¡Sí, pero tú hacés más plata, así que es justo que gastes más!”. Una de las dificultades del sistema de puesta en común de ingresos es que la fuente del dinero nunca se olvida [Belleau, 2017a]. Por lo general, cuando los ingresos se comparten, quien aporta menos ingresos se siente con menos derecho a usar los ingresos comunes. Sandra aporta más ingresos que Jaime, lo cual la legitima (a ojos de Jaime) a incurrir con más gastos. Es Jaime quien destaca en el carácter de lo “justo”. Sandra por su parte, no se cuestiona sobre su “derecho” a gastar más, solo enfatiza en que ella siente que gasta más que él.

Carolina (30 años, profesora) y Diego (33 años, antropólogo) viven juntos hace dos años en un pequeño departamento de una comuna pericéntrica de Santiago. Carolina tiene una deuda de estudios con el Estado y con la universidad donde en la actualidad hace una maestría. A pesar de que solo por concepto de créditos usa un 30 % de su sueldo, paga sagradamente su deuda todos los meses. Diego, por su parte, no ha podido titularse por la deuda que acarrea en su universidad. El no obtener el título le ha dificultado obtener trabajos formales en su profesión. Hoy arrastra una deuda mayor de 11 000 millones de pesos (22 000 dólares estadounidenses -USD), que no paga desde hace más de tres años. Su inestabilidad laboral

lo arrastró hacia un estado depresivo. En el 2016, luego de muchos intentos fallidos por encontrar un trabajo estable, Carolina le pidió a Diego que se desentendiera de la búsqueda de trabajo y que tratara su depresión. Durante ese año Carolina asumió gran parte de los gastos de la casa y se encarga de la administración: “mi sueldo es el que sustenta la casa porque el de él va y viene [...]. Lo que gana él lo ocupamos para comprar cosas específicas pero no contamos con esa plata de manera regular”. Tienen un cuaderno para sus gastos, Carolina es quien se encarga de anotar los gastos, las fechas de pago y las deudas que quedan pendientes. Ella es la “ordenada” dice Diego. Ellos dicen vivir siempre con lo justo, las deudas universitarias que acarrean les impiden asumir otros proyectos económicos: “sufrimos con las deudas, porque los ingresos son de los dos, tenemos una vida compartida y no nos alcanza” dice Carolina. En el momento de la entrevista, Diego había comenzado a buscar un empleo: “tenemos un proyecto juntos, no puedo dejar que Carolina me arrastre todo el tiempo”. En efecto, Carolina llevaba arrastrando económicamente a Diego durante el último año. En toda la entrevista, Carolina destaca las dificultades de contexto que ha tenido Diego para encontrar trabajo: la deuda de estudios, no poder titularse, las dificultades del mercado laboral de los antropólogos, etcétera. Sin embargo, e independientemente de dichas dificultades, el peso económico de su situación ha sido sobrellevado principalmente por ella. La “vida compartida” que ellos llevan le ha exigido postergar proyectos individuales y de pareja y racionalizar sus comportamientos de consumo y gastos. La tarea de “llevar las cuentas” también es sobrellevada por Carolina. Por ende, no solo es quien aporta la mayoría de los ingresos, sino que también se encarga del trabajo financiero (*moneywork*), a pesar de tener menos tiempo, puesto que Carolina trabaja jornada completa y estudia en las noches. Para ella, las cosas deberían mejorar cuando Diego pueda proporcionar un sueldo

regularmente todos los meses. Sin embargo, durante el tiempo que llevan de relación, los aportes económicos de Carolina son los que le han permitido llevar “una vida compartida”.

Los trabajos de Belleau [2017a] muestran que los regímenes colectivos son implementados con más frecuencia en el caso de las parejas donde las mujeres ganan más que los hombres. En general, las mujeres colectivizan sus ingresos, mientras los hombres resguardan parte de sus ingresos para los gastos personales. En el caso de Sandra y Jaime y de Carolina y Diego, ambos declararon hacer un uso compartido de los ingresos y de tener accesos libremente a ellos. En el caso de Sandra y Jaime, ella recibe mayores ingresos que él y en el de Carolina y Diego, es el sueldo de ella el que paga todos los gastos fijos del hogar. Para ambas parejas, la vida en común implica una vida financiera común.

Ana (29 años, diseñadora) y Ricardo (30 años, ingeniero químico) viven juntos hace cinco meses en un departamento arrendado por ambos. Ricardo gana aproximadamente tres veces más que Ana. Ana trabaja jornada completa en una empresa y en las noches estudia otra carrera. Ella dice “querer superarse” y tener mayores posibilidades laborales. El dinero que gana se lo pasa a Ricardo, él es quien se encarga de pagar las deudas. Ana no tiene cuenta bancaria, porque está en el sistema nacional de registro de deudores (Dicom) por una deuda de estudios atrasada. Por eso es Ricardo quien se encarga de las cuentas, explican. La tarjeta de crédito, que está a nombre de Ricardo, la ocupan ambos para gastos comunes como individuales: “por ejemplo, si yo me quiero comprar unas zapatillas, que puede ser en cuotas, se pagan con la tarjeta entre los dos”, señala Ana. De ese fondo común, costean los servicios, ahorran para las vacaciones y pagan los estudios de Ana. Ricardo explica que ayudarla con el pago de sus estudios es una inversión para los dos: “Sí, tenía que estudiar. Uno ve a la pareja triste, sabes que tienes que tomar alguna medida para cambiar. Te vas a quedar estancada en eso mismo

y si tenés que ponerte a estudiar, eso es un bien común para los dos y un capital común para los dos, una inversión común para los dos. Todo para los dos”. Ana y Ricardo desarrollan múltiples estrategias para que el dinero común les alcance: cocinan todos los días para llevar almuerzo al trabajo, cuando el dinero no les alcanza para comprar algo, intentan no adquirirlo para no endeudarse, compran las cosas de segunda mano, compran en la feria y llevan el dinero justo para no gastar más, etcétera. Para ellos, la apuesta por colectivizar los ingresos les ha implicado un esfuerzo por racionalizar todos sus comportamientos de consumo. Su proyecto es que luego que Ana se titule de su nueva carrera y consiga otro empleo puedan comprarse un departamento. Si bien para ellos, colectivizar los ingresos y los gastos es parte de la “vida en común”, esta decisión la tomaron producto de los impedimentos que Ana tiene para ingresar al sistema financiero. Ana decidió no pagar una deuda universitaria, por ende, entró al registro económico de deudores. Ana y Ricardo hablan de su vida conjunta, utilizando una serie de palabras provenientes del “mundo económico”: la decisión de Ana de volver a estudiar es entendida como una “inversión” futura, al igual que el proyecto de comprarse un departamento, el dinero común es un “capital” y el ahorro es para “invertir”. Para ellos, la idea de que “todo es para los dos” implica una apuesta por un mejor futuro económico. Es decir, su intimidad se configura a partir de relaciones económicas. En palabras de Belleau [2017a], la “ficción del amor” de Ana y Ricardo sostienen sus decisiones económicas en proyectos a largo plazo que les permiten pensarse como una unidad económica en el futuro. Por ende, lo “nuestro” se proyecta desde su potencial crecimiento económico.

Colectivizar los ingresos no es una ecuación económica simple, implica ajustar expectativas económicas. ¿Qué pasa si Diego no encuentra trabajo? O ¿qué pasa si Diego decide gestionar sus ingresos de otra manera? ¿Cuáles son las expectativas de Carolina al apoyar económicamente a Diego?

O, pensando en el caso de Ana y Ricardo, ¿qué pasa si la relación se acaba mientras Ana está estudiando? ¿Qué ocurre con la “inversión” que Ricardo hizo en sus estudios? En un mundo con distintos futuros posibles, colectivizar los ingresos en función de una expectativa futura siempre instala la pregunta sobre qué pasa si esa expectativa no se cumple.

CONCLUSIONES

En este capítulo, hemos desarrollado un análisis de los arreglos económicos de parejas jóvenes y deudoras de Santiago de Chile. Nuestro objetivo fue explorar cómo en los discursos de las parejas, se establecen los límites entre los ingresos propios y los colectivos. Se reconoce que los modelos de gestión del dinero en el hogar se han transformado por la entrada masiva de las mujeres al mundo laboral, la masificación del dinero plástico y los cambios en las estructuras familiares. Desde una aproximación feminista, hemos buscado profundizar en dos modelos de arreglos financieros: la división de los gastos en función de los ingresos y la colectivización de los ingresos. En la división de los gastos, se observa cómo la mayoría de las parejas la percibía como el modelo “más justo”.

Sin embargo, esta división suele invisibilizar los aportes de quien da menos. Además, en un contexto altamente financiarizado, cada vez es más difícil objetivar los gastos, por ende, dividirlos de manera “equitativa” se vuelve una tarea difícil de cumplir.

En algunos casos, las mujeres cargaban con los gastos de los hijos como si fueran solo de ellas. En definitiva, dar cuenta de cómo dividir los gastos implica una negociación de significados, que va mucho más allá del valor moneda del objeto pagado. La colectivización de los ingresos también presenta dificultades. Por un lado, “nunca se olvida de dónde viene el dinero”, en tanto quien coopera con menos no suele sentirse con

la misma libertad para tomar decisiones de gasto que quien aporta más.

También es importante observar la colectivización de los gastos que está asociada con una proyección futura del aporte que deberá realizar quien colabora con menos. Es decir, aportar más se entiende como algo transitorio, una “inversión” que debería equilibrarse en algún momento.

Para terminar, merece la pena preguntar sobre las contribuciones de las teorías feministas para entender el peso de las finanzas en las relaciones de intimidad y cómo estas pueden entenderse a manera de formas de opresión que profundizan las desigualdades ya existentes. La división mundo económico-vida íntima se materializa en el seno de dinámicas hetera-patriarcales de vivir y entender la división mundo productivo-reproductivo. Se trata de una división ficticia que reproduce, de manera tensionada y siempre inacabada, un orden tradicional del género, dificultando la implementación de lógicas de dinámicas y prácticas más equitativas en el manejo de los recursos.

Una perspectiva feminista para el análisis de los arreglos económicos en los espacios de pareja debe ayudar a conectar la vida financiera con otros ámbitos, de los cuales ha permanecido analíticamente aislada. Debe valorar, visibilizar y promover una “ética del cuidado” que reconozca tanto las labores que han sido denominadas productivas como las reproductivas [Tronto, 2013]. Esta división generalizada de las labores sigue normalizando y naturalizando desigualdades de género, torna invisible la sobreexplotación del género femenino y limita aquello que se reconoce como parte de la esfera económica en las interacciones humanas. Esto implica también poner en práctica un criterio interseccional que no promueva una mirada reduccionista del género, ya que las diferencias de clase, etnia y sexo son inseparables y no deben ser invisibilizadas desde una mirada feminista. En ello descansa su potencial crítico y transformador.

REFERENCIAS

- Belleau, Hélène [2017a], *L'amour et l'argent*, Quebec, Les Editions du Remue-Ménage.
- Belleau, Hélène y Delphine Lobet [2017b], *L'amour et l'argent. Guide de survie en 60 questions*, Montréal, Les éditions du remue-ménage: 225.
- Belleau, Hélène; C. Lavallé y N. Seery [2017c], *Unions et désunions conjugales au Québec: rapport de recherche. Première partie: le couple, l'argent et le droit*. Canada, INRS, Centre-Urbanisation Culture Société: 101.
- Belleau, Hélène y Caroline Henchoz [2008], "Introduction. L'usage de l'argent dans le couple, pratiques et perceptions des comptes amoureux", en Hélène Belleau, Caroline Henchoz (eds.), *Perspective internationale. Questions sociologiques*, Quebec: 7-29.
- Bidart, C. [2006], "Crises, décisions et temporalités: autour des bifurcations biographiques", *Cahiers internationaux de sociologie*, 120(1): 29-57, doi:10.3917/cis.120.0029
- Connell, R. W. y J. Messerschmidt [2005], "Hegemonic masculinity: rethinking the concept", *Gender Society*, vol. 19, núm. 6: 820-859.
- Duhaime, G. [2001], "Le cycle du surendettement", *Recherches Sociographiques* (Canada), vol. 42, núm. 3, pp. 455-488, doi:10.7202/057472ar.
- [2003], *La vie à crédit: consommation et crise*, Quebec, Presses de l'Université Laval.
- Elson, D. y N. Cagatay [2000], "The social content of macroeconomic policies", *World Development*, vol. 28, núm. 7, pp. 1347-1364, <csde.washington.edu/~scurran/files/readings/May19/Elson.%20Social%20Content%20of%20Macroeconomic%20Policies.pdf>.
- Esteban, Mari Luz [2011], *Crítica del pensamiento amoroso*, Barcelona, Ediciones Bellaterra.

- Hill Collins, Patricia [1998], "It's all in the family. Intersections of gender. Race and Nation", *Revista Hypatia*, México, vol. 13, núm. 3: 62-82.
- Illouz, Eva [2007], *Intimididades congeladas. Las emociones en al capitalismo*, Buenos Aires y Madrid, Katz Editores.
- Montgomerie, J. y D. Tepe-Belfrage [2016], "Caring for debts: how the household economy exposes the limits of financialisation", *Critical Sociology*, vol. 43, núms. 4-5: 653-668.
- Pahl, J. [2000], "Couples and their money: Patterns of accounting and accountability in the domestic economy", *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, Reino Unido, vol. 13, núm. 4: 502-517.
- ____ [2008], "Family finances, individualisation, spending patterns and access to credit", *The Journal of Socio-Economics*, Israel, vol. 37, núm. 2: 577-591.
- Paillé, P. y A. Mucchielli [2008], *L'analyse qualitative en sciences humaines et sociales*, tercera edición, París, Armand Colin.
- Russell Hochschild, Arlie [2008], *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*, Madrid, Katz Editores, 386 pp.
- Silva Segovia, J. y S. Lay Lisboa, [2017], "The power of money in gender relations from a Chilean mining culture", *Affilia*, vol. 32, núm. 3: 344-358.
- Tronto, Joan [2013], *Caring democracy. Markets, equality and justice*, Nueva York, New York University Press.
- Valentine, G. [1999], "Doing household research: Interviewing couples together and apart", *Area*, vol. 31, núm. 1: 67-74.
- Yuval-Davis, Nira [2004], *Género y Nación*, Lima, Centro de la mujer peruana Flora Tristán.
- Zelizer, V. [2009], *La negociación de la intimidad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- _____ [2010], *Conferencia cátedra Nobert Lechner*, Universidad Diego Portales, 24 de noviembre, Santiago, Chile, <www.catedranorbertlechner.udp.cl/wp-content/uploads/2016/04/Viviana-Zelizer.pdf>.
- _____ [2012], *El significado social del dinero*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

III. MERCADO LABORAL FEMENINO

11. ESTRUCTURA SEGMENTADA DE LOS SALARIOS FEMENINOS EN MÉXICO

Patricia Rodríguez López y Miguel Ángel Alamillo Hernández**

INTRODUCCIÓN

La teoría de los mercados laborales segmentados tiene como base el concepto de “dualismo”, que detalla la existencia de dos grandes estratos de trabajadores diferenciados: el primario constituido por plazas de trabajo de buena calidad, mayores salarios, con desarrollo profesional de largo plazo, movilidad de ascenso, etcétera, y el secundario que se integra por trabajadores sin prestaciones, bajos salarios, informales y de alta rotación.

Este marco teórico se ha retomado, desarrollado y adaptado para analizar la segmentación de los mercados de trabajo remunerados femeninos, considerando el sexo y el género. Estudiar el mercado laboral femenino con base en la teoría de la segmentación ayuda a comprender las enormes brechas a las que se enfrentan las mujeres y los retos que existen para tener igualdad, aun considerando los mismos estratos donde trabajan, es decir, que logren igualdad para generar movilidad económica y social.

* Académica titular en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, <patrod@unam.mx>.

* Académico titular en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, <alamillo@unam.mx>.

Tenemos que ser capaces de examinar detenidamente la incorporación de las mujeres al trabajo, muchas veces cobrando menos y con peores contratos que los hombres y cómo el capitalismo depende tanto de su trabajo peor pagado en la producción como de la reproducción social todo lo que va desde el nacimiento de nuevos seres humanos, hasta el cuidado y la atención de los demás, la alimentación, el vestido, la educación y garantizar que los trabajadores puedan vender su fuerza de trabajo [Power, 2018: 2].

Este capítulo tiene como principal objetivo exponer la crítica de la economía feminista a las teorías dominantes sobre el mercado laboral y propone, a partir de la hipótesis de los mercados segmentados, analizar de forma empírica el trabajo femenino remunerado de América Latina. El texto se compone de cuatro partes. La primera es la presentación del marco teórico que expone la marcha de las teorías clásica y neoclásica sobre el mercado laboral y como, desde la crítica de la economía feminista, se llega a una propuesta de análisis, considerando la teoría de los mercados de trabajo segmentados para entender el mercado laboral femenino latinoamericano y en especial el mexicano. La segunda es una presentación estadística de las características generales del mercado de trabajo femenino, de países como Argentina, Brasil, Chile y México. La tercera es el desarrollo del Índice de Palma como propuesta para valorar puntualmente un nivel de segmentación por edades del mercado femenino de México. Por último, la cuarta abarca reflexiones y algunas conclusiones.

TEORÍA DE LOS MERCADOS LABORALES

La microeconomía tiene como un supuesto esencial que los trabajadores se comportan a manera de agentes económicos maximizadores, quienes, dado un salario, eligen entre trabajo y ocio. Dicha consideración es utilizada por la teoría macroeconómica dominante para construir el marco teórico que sus-

tenta la explicación sobre el mercado laboral, el cual se define como un espacio de compra y venta de fuerza de trabajo, donde oferta y demanda determinan el precio, es decir, el salario. A partir de estos supuestos, se explica el volumen de la producción, el nivel de empleo, la flexibilidad de ajustes salariales y, por tanto, también la distribución del ingreso entre salarios y capital en cada economía.

En términos macroeconómicos, una de las teorías sobre el mercado laboral más destacada, como herramienta de política macroeconómica y monetaria, es la tasa natural de desempleo¹ de Friedman [1968, 1977], la cual se concreta en un nivel de desempleo (o empleo) que no causa inflación, es decir, constituye el porcentaje de desempleos que establece un salario real, el cual genera estabilidad de precios, presentándose una incidencia entre precios esperados y actuales. De manera conjunta con esta teoría, se ostenta otra muy relevante que se conoce como la teoría del capital humano,² que inicia en la década de los cincuenta, exponiendo esencialmente que el crecimiento del producto no solo se explica por el aumento de la inversión en tecnología que genera mejores escalas por la relación capital-trabajo, sino también por el incremento de inversión en educación, salud y la experiencia de la fuerza de trabajo. Sin embargo, como con todas estas corrientes, se parte de que los trabajadores son mano de obra, considerándolos de manera neutral (sin ninguna determinación sexual o social).

Becker, en 1990, definió el concepto de capital humano “como el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos” [Becker *et al.*, 1964: 2]. Según este autor, cuando

¹ Non-Accelerating Inflation Rate of Unemployment (NAIRU, por sus siglas en inglés).

² Denison [1962] señala que independientemente del periodo que se estudie, el crecimiento económico proviene, sobre todo, de un aumento de la fuerza de trabajo, de más educación, más capital y del avance de los conocimientos, mientras que el desarrollo de las economías de escala, si bien ejercen una influencia de refuerzo importante, esta es esencialmente pasiva.

el capital humano aumenta, gracias a la alta inversión en los sectores educativos, el retorno en esa inversión se acrecienta hasta que aumenta lo suficiente y encuentra un equilibrio, es decir, se eleva el ingreso *per cápita* de la sociedad por la relación directa entre crecimiento económico y reserva de capital humano.

A partir de entonces, se iniciaron estudios que consideran el mercado de trabajo de manera más compleja que, para entenderlo, es necesario introducir elementos tanto del lado de la demanda (por parte de los empleadores) aceptando la existencia de enormes diferencias entre las unidades productivas, que se pueden abordar de acuerdo con: sectores económicos, por tamaño, por tipo de organización interna, por inversión en tecnología, así como por el entorno público institucional y el marco jurídico regulador.

Del lado de la oferta, los que ofrecen fuerza de trabajo, deben considerar también las desigualdades sociales, las características de la comunidad de trabajadores, de forma prioritaria observar los niveles de educación, de capacitación, los aspectos socioculturales, la determinación de género, la existencia de ser población migrante, y otros temas. Estos elementos y más integran el concepto de capital humano con los que cuenta cada región, zona económica y, en general, cada país.

Pero una transformación importante en la teoría y el análisis del mercado laboral es cuando se introduce el concepto de género.³ Primero, porque se incorporan especificidades para superar la noción de imparcialidad en la construcción teórica del mercado de trabajo, como es la fuerza de trabajo, asalariados o empleados, todos en masculino o plural, como si fuera un factor o agente económico más, que interviene en

³ Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado [Scott, 1986: 7].

la producción y en distribución de la riqueza con posibilidades de ser equitativa. Segundo, al considerar la condición de género, se anula la esencia del concepto agente maximizador en que se fundamenta la teoría de los mercados laborales. Dado que al introducir las actividades de cuidado y reproducción social que tienen definido las mujeres como trabajo no productivo y, por tanto, no pagado, pierde sentido ese supuesto porque ellas lo realizan de manera (casi siempre) afectiva sin ninguna prioridad de maximizar, ni de contrastar entre ese trabajo y el ocio, y sin que medie alguna remuneración. Tercero, al introducirse el género se visibiliza y, por ende, se humaniza a trabajadores mujeres y varones, al situarlos en sus entornos económicos y sociales, lo cual permite avanzar en los marcos teóricos, los análisis y, como consecuencia, en las políticas económicas.

Discernir sobre los supuestos básicos de las teorías es trastocar sus estructuras y ese ha sido uno de los logros de la economía feminista al dejar al descubierto que esos supuestos no consideraban la determinación social e histórica que decreta la participación femenina en el mercado laboral, en la reproducción social y en los cuidados familiares. Acciones que modelan desde la estructura poblacional, el mercado laboral, el número de empleos necesarios, el nivel de los salarios y, por tanto, de la desigualdad. Este avance fue enorme para las ideas de libertad, poder, independencia y autonomía de las mujeres.

La economía feminista creó un marco que conecta la teoría de los mercados de trabajo, pero involucrando ahora distintas ciencias como la economía (tanto la microeconomía como la macroeconomía), sociología, historia, política, demografía, medicina, y otras, explicando de mejor forma la realidad y, por tanto, la creación de políticas económicas y sociales más eficientes que reflejan la transformación de los marcos jurídicos, dado que ahora deben considerarse a las trabajadoras

como personas socialmente determinadas que realizan al mismo tiempo tanto trabajos no remunerados (reproducción social y cuidados) como remunerados, lo cual afecta en conjunto la distribución del ingreso entre los participantes de ese mercado.

En cuanto al proceso y los resultados de la integración de las mujeres al mercado laboral, Nancy Fraser⁴ [2013] plantea que dicha incorporación masiva fue en parte una de las contribuciones del movimiento feminista de primera generación al modelo neoliberal (sin que fuera su propósito) al desarrollar, en su momento, una fuerte crítica al “salario familiar” que involucraba el rechazo a una división del trabajo doméstico al interior de la “familia ideal”, donde el varón funcionaba como único proveedor económico, moviéndose en el ámbito público y las mujeres en el privado al delegarles los trabajos de cuidados del hogar. Esta crítica primaria del feminismo, que en esencia buscaba la autonomía, igualdad y libertad de las mujeres (y hombres), acabo siendo un pilar de lo que hoy conocemos como flexibilidad económica laboral, que tanto daño hace en lo económico y en el bienestar de los trabajadores.

Después de todo, esta forma actual de capitalismo se apoya, fuertemente, sobre el trabajo asalariado de las mujeres. Especialmente sobre el trabajo con salarios más bajos de los servicios y las manufacturas, llevados a cabo no solo por las jóvenes solteras, sino también por las casadas y las mujeres con hijos; no solo por mujeres discriminadas racialmente, sino también por las mujeres, prácticamente, de todas las nacionalidades y etnias [Fraser, 2013: 132].

La perspectiva feminista aclara la necesidad de observar siempre las desigualdades que existen dentro de los mercados

⁴ Nancy Fraser, filósofa política y feminista estadounidense, profesora de ciencias políticas y sociales y de filosofía en The New School en Nueva York.

de trabajo, donde deben considerarse las estratificaciones en las que se basa la ordenación de dichos mercados laborales tanto nacionales como regionales, como origen y clase sociales, etnia, género, estructura productiva, regulación laboral y estrategias empresariales.

LOS MERCADOS SEGMENTADOS

La teoría de los mercados laborales segmentados tiene como referencia los trabajos de Piore [1975] y Doeringer y Piore [1985], quienes aportaron las bases para generar nuevas metodologías y determinaciones en el estudio de los mercados de trabajo; la aportación más notable, por su alcance en otras teorías, fue mostrar la existencia de dos grandes segmentos, cuyo concepto se conoce como “dualismo”,⁵ que explica la existencia e integración de dos grandes estratos en un mercado de trabajo: el primario incluye empleos de buena calidad, altos salarios, con perspectiva de largo plazo, movilidad de ascenso, etcétera, y el secundario se caracteriza por plazas de bajos salarios, informales, de alta rotación, sin beneficios laborales, y otras características. A estos autores se les reconoce también por introducir en sus estudios la variable discriminación, como una acción objetiva que se utiliza para conformar los segmentos de trabajo y que debe estudiarse como determinante en la incorporación, la integración o el ascenso de personas a un puesto de trabajo, el cual está situado en un mercado primario o uno secundario, por parte de los empleados. Al extender estas ideas, otros estudiosos profundizaron en propuestas como la “triada”, que divide el mercado primario

⁵ Esta teoría puede considerar lo que en su momento Prebisch [1949, 1962, 1970, 1976], Singer [1949] y Pinto [1970, 1976], destacaron sobre la existencia de un dualismo del modelo de crecimiento regional, destacando la convivencia de un sector de alta productividad fuertemente vinculado al mercado internacional, y otras actividades de baja productividad relacionadas con el mercado nacional.

en superior (cuello blanco) e inferior (cuello azul) [López y Fachelli, 2017].

Otro ofrecimiento analítico complementario de la segmentación es la que habla sobre un mercado interno y otro externo. El mercado interno, que se forma de acuerdo con sus objetivos de producción, se define por políticas de contratación que permiten reducir costos y corresponde a sistemas que pretenden la retención de los mejores elementos y baja rotación de la mano de obra calificada, estableciendo buenos salarios, ascensos internos, prestaciones laborales, asociaciones gremiales, leyes y normas institucionales. En cambio, por fuera de estos sistemas, se mueve el mercado externo que significa la oferta libre de fuerza de trabajo, donde prevalecen bajos salarios, informalidad y ausencia de agrupaciones gremiales. De manera general, el mercado interno está definido por miramientos administrativos relacionados con la productividad y en el mercado externo funciona la ley de oferta y demanda de la fuerza de trabajo.

Mercado interno y externo para responder a la inestabilidad crónica, interacción entre empleadores y empleados para asegurar una estabilidad de la mano de obra y de las promociones. La pertenencia a tal o cual mercado depende del grado de estructuración de la empresa: sueldo, presencia de sindicatos, formación continua, y tradiciones y costumbres conforman el primario. Más que un desarrollo de la organización administrativa del trabajo, la segmentación es la consecuencia de la innovación tecnológica [Janssen, 2005: 50].

El mercado primario es el conjunto de los sistemas internos, el cual está cohesionado como un mercado de *stocks*. El secundario, o mercado externo, está regido por las leyes económicas de oferta y demanda de trabajadores y por ello es de reserva, de potenciales, o sea, un mercado de flujos de mano de obra. Su interacción es constante y marca equilibrios económicos entre oferta y demanda de mano de obra.

Al exponer la diferenciación de salarios, la teoría de mercados segmentados abona y esclarece que el salario es una de las formas directas en que se manifiesta la segmentación y discriminación hacia los trabajadores y las trabajadoras; asimismo, presenta la desigualdad en términos de distribución social del ingreso, al conjuntar la demanda y la oferta de fuerza de trabajo, al anexar al análisis las características de las unidades productivas por: tamaño de estas unidades, sectores económicos donde operan, procedencia nacional o extranjera del capital, si son estatales o privadas, su avance tecnológico y su organización administrativa y financiera interna. Del lado de la (oferta) fuerza de trabajo, se marcan las desigualdades y peculiaridades de una población, por género, educación, edad, procedencia étnica, experiencia, cobertura de bienestar social, organización sindical y otras características. También deben considerarse los ciclos económicos, las políticas públicas de salud y educación, y los marcos laborales normativos, ya que todo en conjunto explica la gama diferenciada de ingresos, condiciones de trabajo y bienestar social que marcan los enormes contrastes internamente, entre trabajadores y trabajadoras.

[...] son realidades del ámbito productivo que no se pueden aislar de otras esferas de la vida social ni son independientes de la estructuración de las múltiples desigualdades que se dan, en particular, en el sistema educativo, con respecto al trabajo doméstico y de cuidados o en relación a los procesos migratorios, interrelación que genera, dinámicamente, trayectorias, posiciones sociales y condiciones de vida desiguales [López y Fachelli, 2017: 18].

Así, la teoría de la segmentación de los mercados proporciona información sobre como su integración define desigualdades de clase, pero también al interior de cada segmento de

trabajadores, lo cual refleja de qué manera las políticas económicas afectan esas estructuras laborales y se redefinen nuevas divisiones.

[...] el análisis realizado permite corroborar nuestra hipótesis general que establece que no existe un único mercado de trabajo que ajusta oferta y demanda, que, por el contrario, se diferencia una triada de segmentos que estructuran posiciones jerárquicas en el mercado laboral en correspondencia con ciertos perfiles específicos de la oferta de trabajo: género, edad, origen inmigrante o niveles educativos, que siguen un patrón general similar en ambos países [López y Fachelli, 2017: 15].

INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO FEMENINO EN AMÉRICA LATINA Y MÉXICO

Es claro que las mujeres latinoamericanas participan de forma mayoritaria en limitados segmentos de los mercados laborales, se integran, trabajan y se desarrollan en los mercados secundarios o externos. Su entrada masiva al espacio laboral en la década de los ochenta, modificó las condiciones para todos los trabajadores remunerados. Ellas se integraron a un mercado estratificado compuesto en su mayoría por varones, por lo que su entrada creó nuevas segmentaciones laborales. Su inserción sirvió, en el marco del modelo económico imperante, sin ser su propósito, a las políticas de flexibilidad laboral, dado que ingresaron a la estratificación externa del mercado, donde los ingresos son mínimos y sin prestaciones laborales.⁶ De hecho, se establecieron desde el inicio brechas de

⁶ La globalización, la desregulación financiera y la integración de los países en desarrollo y pobres al mercado internacional (China sobresale por su dimensión) generaron una disminución de precios internacionales que llevó a una competencia por atraer capital extranjero, ofreciendo bajos salarios reales.

género, formando enormes distinciones sociales entre los trabajadores y las trabajadoras a nivel de sector, rama y empresa, sobre todo en relación con educación, experiencia, tiempo de trabajo de cuidados, y otros aspectos, dado que estos son características esenciales para la productividad de la economía. Por ello es imposible separar o independizar dichas brechas de los sistemas educativos existentes (públicos y privados), de las responsabilidades de reproducción y cuidados, de los movimientos migratorios, de todos esos factores que en conjunto reproducen las condiciones en que trabajan y viven las mujeres latinoamericanas y, en específico, las mexicanas.

Al mostrar estadísticamente algunas variables de participación laboral de mujeres y hombres (población ocupada, en relación con la población total de 15 años y más) de América Latina, iniciamos exponiendo que en el periodo de 2010 a 2017, se presentó una ligera disminución de participación,⁷ dado que el promedio de toda la región pasó de 60 % a 58.8 %. En cuanto a las mujeres, su participación permaneció constante estos 16 años, al ser de 46.7 % en 2010 y de 46.4 % en 2017. En cuanto a los varones, es sorprendente que estos disminuyeron de 74 % a 71.8 %, respectivamente. Estos datos son considerando la población total por cada género (cuadro 1).

Al estudiar algunas estadísticas laborales de una muestra, por género, de países de América Latina, como México, Argentina, Brasil y Chile, se evaluó que la participación económica de las mujeres en dicho continente solo llegó a representar poco más de 40 % (cuadro 2), donde Brasil tuvo la mayor participación con 44.8 % y México la menor con 38.2 %, ambos datos para el año de 2017.

⁷ Esta disminución mínima de 1.2 % puede explicar porque las poblaciones de 15 a 20 años permanecieron más tiempo en la escuela antes de integrarse a un empleo.

Cuadro 1. Relación de empleo entre población por sexo de más de 15 años (porcentajes)

Años	Hombres	Mujeres	América Latina y Caribe
2010	74.0	46.7	60.0
2011	74.2	47.0	60.3
2012	74.0	47.4	60.4
2013	73.8	47.4	60.3
2014	73.7	47.4	60.2
2015	73.3	47.3	60.0
2016	72.2	46.7	59.1
2017	71.8	46.4	58.8

Fuente: Organización Internacional del Trabajo, base de datos ILOSTAT.

Cuadro 2. Participación económica de las mujeres, 2010-2017 (porcentajes)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Argentina	42.0	42.2	42.4	42.6	42.8	42.9	43.0	43.1
Brasil	43.9	44.1	44.3	44.4	44.5	44.6	44.7	44.8
Chile	38.9	39.2	39.4	39.6	39.8	40.0	40.1	40.2
México	37.4	37.6	37.8	37.9	38.0	38.1	38.2	38.2
América Latina	41.4	41.5	41.7	41.8	41.9	42.0	42.0	42.1

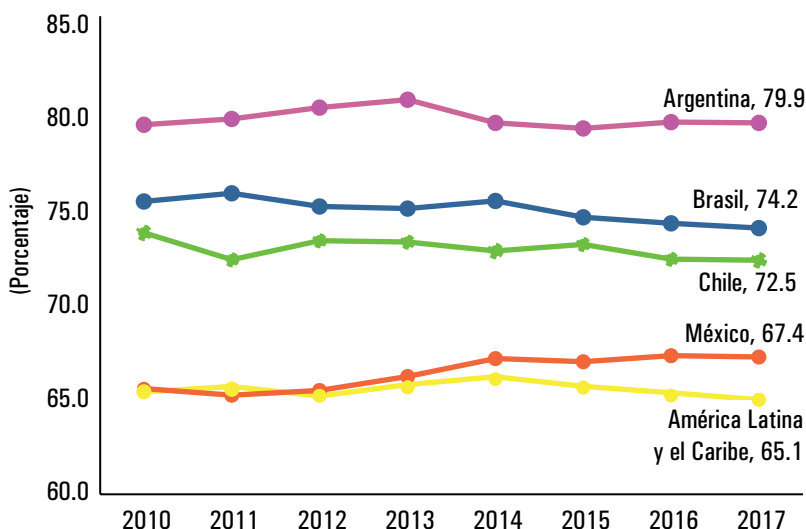
Fuente: elaboración propia con datos de población económicamente activa [CEPALSTAT, 2019].

Esto es importante dado que se ha probado que la baja participación de las mujeres en las actividades económicas remuneradas es una de las explicaciones del bajo y estancado crecimiento económico de América Latina. Esto, para el caso de México, es evidente y se puede explicar en esencia

por el mínimo apoyo que reciben las trabajadoras en los cuidados de la familia, de niños y adultos, por parte del sector público y privado, así como por las malas condiciones que imperan en los puestos a los que tienen como primera opción para integrarse.

Del total de mujeres que trabajan, el promedio de la región América Latina que perciben un salario es de 65.1 %, siendo Argentina quien encabeza esta lista con 79.9 % y México al final con un 67.4 % (gráfica 1). Esta variable refleja que la mayoría de las personas que trabajan recibe su ingreso vía un salario. Pero debe mencionarse que México es el único país que tiene una clara tendencia positiva en los últimos años. La incorporación de las mexicanas al mercado de trabajo remunerado es importante, de acuerdo con nuestro análisis, porque su participación económica al ser menor, proporcionalmente, logra una incorporación de mayor velocidad.

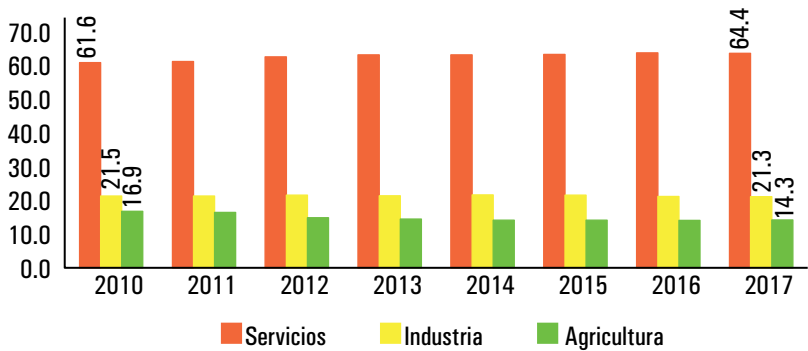
Gráfica 1. Trabajadores asalariados, mujeres (% del empleo femenino)



Fuente: Banco Mundial, Indicadores del desarrollo mundial (IDM).

De igual forma para los cuatro países y el promedio de toda la región, se observa la fuerte tendencia mundial de “terciarización” del empleo, ya que el Sector Servicios proporcionó para 2017 el 64.4 % del total de los empleos remunerados. La desindustrialización explica que el sector II se mantenga con una participación de solo 21.3 % y que la agricultura siga perdiendo terreno en los empleos, alcanzando apenas un 14.3 % (gráfica 2), aun cuando la región participa en los mercados mundiales esencialmente con materias primas y alimentos.

Gráfica 2. Empleo de América Latina por sector económico
(% del empleo total)

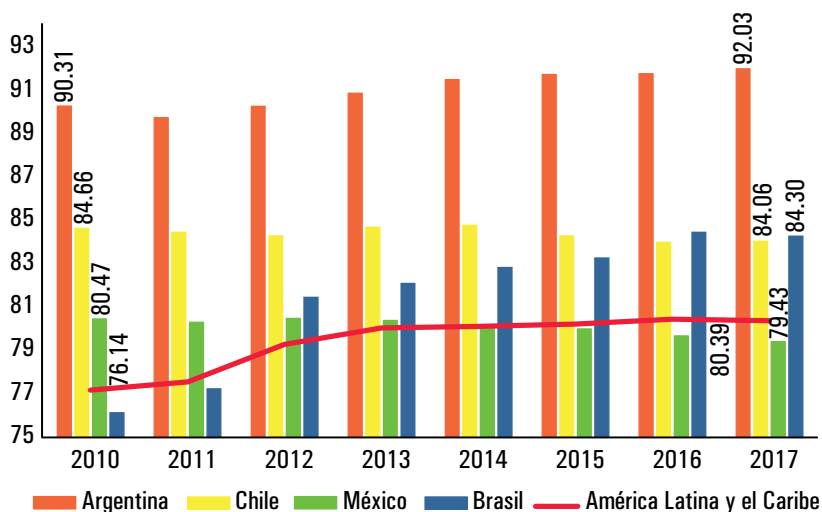


Fuente: Banco Mundial, Indicadores del desarrollo mundial (IDM).

Es decir que el Sector Servicios proporciona las dos terceras partes del empleo de estas economías latinoamericanas, por lo que es el sector que arrastra la demanda y con esto el crecimiento económico de estas naciones.

Del total de su empleo femenino, 91.1 % trabaja en servicios, el resto de la muestra (Brasil, 84.3 %; Chile, 84.1 % y, México, 79.4 %) contabiliza la segmentación de las mujeres trabajadoras del sector III de la economía. El promedio de toda América Latina fue de 80.4 % (gráfica 3).

Gráfica 3. Empleadas en sectores servicios por países escogidos de América Latina
(% del empleo total femenino)



Fuente: Banco Mundial, Indicadores del desarrollo mundial (IDM).

La mayor parte de mujeres latinoamericanas se localiza en Servicios, como una característica de la segmentación laboral por sectores económicos de los países pobres y en desarrollo, donde ese sector proporciona el mayor número de empleos a las mujeres, ya que está integrado por actividades de los llamados espurios, los cuales se conocen como aquellos que no están directamente vinculados con la producción y tienen niveles de productividad baja: “[...] algunos de los servicios tienen las barreras de entrada más bajas de todas las ramas de actividad, debido a bajos o nulos requisitos de capital, tierra, tecnología y capital humano, por lo que pueden servir de ‘refugio’ a una fuerza laboral que no encuentra empleo en actividades más productivas y mejor remuneradas” [Weller, 2004: 4].

De esta manera, las actividades, como comercio, cuidados personales, salud, educación, trabajo doméstico y otras, todas son trabajos relacionados con la condición de género femenino.

Al observar los datos de la proporción de trabajo femenino por Sector Servicios, sobresale Argentina que en el 2017 alcanzó la cifra de 92.03, mientras que México fue el más bajo con 79.42. Solo del Sector Servicios para el año 2013, del total de mujeres asalariadas en América Latina, el 51.3 % se concentra en los servicios comunales, sociales y personales, el 27.5 % en el comercio y solo un mínimo del 3.7 % en los establecimientos financieros, con cifras del Banco Mundial. Si se observan los valores de la misma muestra de países, la estructura del empleo es diversa en México, Argentina y Brasil. México presenta la misma tendencia que el promedio de América Latina, siendo la rama de comercio la que sobresale al constituir 35.8 % de la población femenina total, mientras Brasil tiene un valor de 25.9 % y, Argentina, de 22.3 %, con cifras del Banco Mundial. En la rama de servicios comunales, sociales y personales, Argentina concentra el 56.1 % del total de mujeres, Brasil el 53.4 % y México el 43.6 %. Respecto de la rama de servicios en que trabajan las mujeres latinoamericanas, los resultados detallados muestran gran diversidad del empleo femenino, pero también las asimetrías en sus estructuras económicas y en el ingreso, sin considerar las brechas salariales.

TRABAJO ASALARIADO FEMENINO

La contención del salario real es una parte relevante del modelo económico instrumentado desde hace más de 30 años en América Latina.⁸ En relación con los valores del índice salarial que elabora la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del promedio del salario mínimo real de 2007 a 2017

⁸ Este modelo económico establece como un objetivo de política monetaria el control de la inflación, vía la demanda, por lo que el control de incrementos salariales es una política reiterada para mantener incrementos de precios previamente establecidos.

sobresalen los valores de México, los cuales muestran el estancamiento con un valor de 9.4 %; en tanto, para la región de toda América Latina hay un aumento del 55.1 %. Esto marca una diferencia abrumadora incluso al compararla con Brasil que aumentó 59.6 % y Chile 41 % para este periodo de 17 años (cuadro 3). A partir de los valores del cuadro 3, sería posible evaluar diversas políticas económicas sobre los salarios y, con esto, diversos segmentos laborales, aun cuando no se aprecia la concentración del ingreso.

Cuadro 3. Índice de salario mínimo real de países escogidos (2000-2017)
(Año 2000 =100) (Porcentajes)

País	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2016	2017*	Variación 2017-2000
Brasil	100	114.3	121.4	145.3	160.8	182.0	197.5	203.6	208.7	214.3	114.3
Chile	100	106.8	111.3	116.3	118.3	126.6	132.3	144.0	155.0	159.8	59.8
México	100	101.3	100.8	101.6	100.5	100.5	101.3	101.7	107.2	111.0	11.0
América Latina	100	102.5	105.1	118.5	124.7	135.0	147.0	155.3	163.8	170.8	70.8

Nota: * datos interanuales al mes de septiembre.

Fuente: elaboración propia con datos de la OIT.

El estancamiento del salario real mexicano se explica por su inserción al mercado global con base en ofrecer bajos salarios al capital extranjero, sobre todo a las maquiladoras encadenadas a procesos globales de producción, donde la participación femenina es importante y por otra parte abaratar los bienes y servicios de exportación que compiten en los mercados externos.

Los bajos salarios, pero sobre todo las desigualdades de ingreso en una economía generan distintos horizontes de mala distribución de la riqueza, es decir, permiten la apropiación y concentración de una parte de las familias y personas, de

un mayor volumen de riqueza, en detrimento de la otra parte de la población. La desigualdad a nivel nacional es también una expresión de la forma en que se manifiesta la apropiación del ingreso en los hogares para vivir de manera colectiva, que al final se refleja en sus estrategias para lograr consolidación económica que les permita reproducir su forma de vida o lograr la ansiada movilidad social.

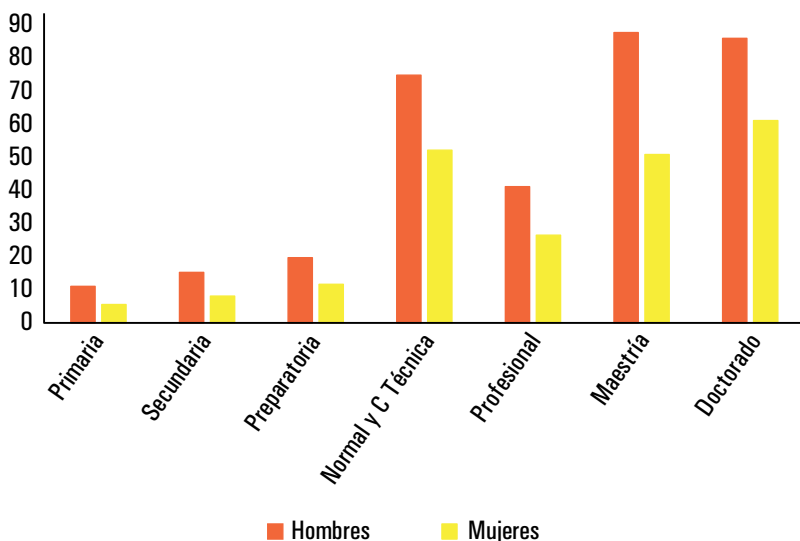
Como se observa en la gráfica 4, para México en 2016, existe una clara diferencia del ingreso entre hombres y mujeres considerando el nivel de instrucción terminada. En términos de nuestro objetivo es relevante, dado que como se afirmó antes, el salario es quizás el elemento central en la conformación de los segmentos laborales, lo cual es una característica del mercado, secundario y externo, el contar con bajos salarios o ingresos, que de manera social son los que se ofrecen a las mujeres en forma relativa al de los hombres, con la misma formación. Conforme aumentan los años cursados, se incrementa el diferencial del ingreso. Esto es porque el salario que se obtiene con niveles de educación elemental, como es la primaria y la secundaria, son tan bajos, en general, que es difícil pagar menos, sean hombres o mujeres. Por último, la mayoría de la población trabajadora vive de percibir un salario que se refleja en claros segmentos del mercado laboral.

Por otra parte, mediante el índice de Gini,⁹ por género, para México, en el año 2016, se muestra en el cuadro 4 que la distribución para toda la economía es del 0.617, es decir, que existe una muy mala distribución del ingreso en términos nacionales; sin embargo, si observamos este mismo índice, por género, es evidente que las mexicanas presentan un índice

⁹ Este índice obtiene un rango de valores entre 0 y 1; cuando se obtienen valores cercanos a cero, significa que la población analizada tiene una distribución del ingreso igualitaria; cuando es cero, quiere decir distribución perfecta del ingreso. Si se obtiene un valor del coeficiente cercano a uno, indica que la población reporta una desigual distribución del ingreso, es decir, existe una alta concentración del ingreso en pocos integrantes de la población.

de concentración (0.633) mayor que la de los hombres (0.586). Este indicador dejaría ver una primera y gran segmentación en el ámbito de toda la economía que no favorece al género femenino.

Gráfica 4. Ingreso promedio por nivel de instrucción aprobado 2016 (precios corrientes)



Fuente: Banco Mundial, Indicadores del desarrollo mundial (IDM).

Ahora, al observar el mismo índice de desigualdad por género y edad en todos los grupos (a excepción de 66 años y más), las mujeres obtienen mayor valor que muestra una concentración más alta, pero en los grupos de 26 a 35 y de 36 a 45 años es donde disminuye el índice de Gini, lo cual marca claramente su mayor participación en el mercado laboral que, aun con menos ingresos, presenta menor concentración entre trabajadoras, que es la edad en que ellas compiten con edad y educación; no obstante, esta mejor distribución de ingresos

se va perdiendo conforme aumenta la edad (46 a 55 y 56 a 65 años), sobre todo porque unas mujeres salen del empleo remunerado, quizás hasta de la formalidad, para tener hijos, criarlos y realizar trabajos de cuidados. En el caso de reintegrarse al mercado laboral, lo hacen en peores condiciones, en estratos con mayor diferenciación de salarios. Es interesante que en el último grupo de edad que abarca los 66 años y más, se observa menor concentración del ingreso en ambos géneros (0.609 en hombres y 0.592 en mujeres); esto se explica porque los ingresos se reducen y son más igualitarios entre personas que se jubilaron o que reciben beneficios de programas sociales.

Cuadro 4. Índice de Gini de México por sexo 2016
(coeficiente de Gini)

Grupos de edad	Hombres	Mujeres
0 - 25	0.629	0.662
26 - 35	0.429	0.545
36 - 45	0.475	0.567
46 - 55	0.517	0.608
56 - 65	0.660	0.624
66 y más	0.609	0.592
Por sexo	0.586	0.633
General país	0.617	

Fuente: elaboración propia con datos de ENIGH 2016.

[...] el análisis realizado permite corroborar nuestra hipótesis general que establece que no existe un único mercado de trabajo que ajusta oferta y demanda, que, por el contrario, se diferencia una triada de segmentos que estructuran posiciones jerárquicas en el mercado laboral en correspondencia con ciertos perfiles específicos de la oferta de trabajo: género, edad, origen inmigrante o niveles educativos, que siguen un patrón general similar en ambos países [López-Roldán y Fachelli, 2017: 15].

De los estudios que analizan la desigualdad y las disparidades económicas se encuentra la propuesta estadística metodológica del índice de Palma [Palma, 2016]. Este índice es una razón (*ratio*) que indica, de manera inversa, la proporción que concentra el último decil, en términos del ingreso que perciben los cuatro primeros deciles, es decir, el 40 % más pobre de la población. Así, un valor de índice de Palma de 1, indica que el 10 % de la población más rica concentra el mismo ingreso que el 40 % más pobre. Este dato estadístico es propuesto como la “batalla de los extremos”, porque es una puja entre los ingresos de los trabajadores del décimo decil, en términos de los ingresos percibidos por los trabajadores de los cuatro primeros. Por tanto, entre los deciles quinto a noveno (podemos decir las clases medias) concentran la mitad del ingreso total.

Calculando el índice de Palma con base a los valores de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2016, con los Tabulados con enfoque de género 2017, las percepciones de ingreso entre mujeres y hombres se expresan de la siguiente forma:

$$iPalma_{it} = \frac{Y^{10}_{it}}{Y^{40}_{it}}$$

Donde:

$iPalma_{it}$ = índice de Palma del sector i en el periodo t .

10_{it} = ingreso concentrado por el 10 % más rico del sector i en el periodo t .

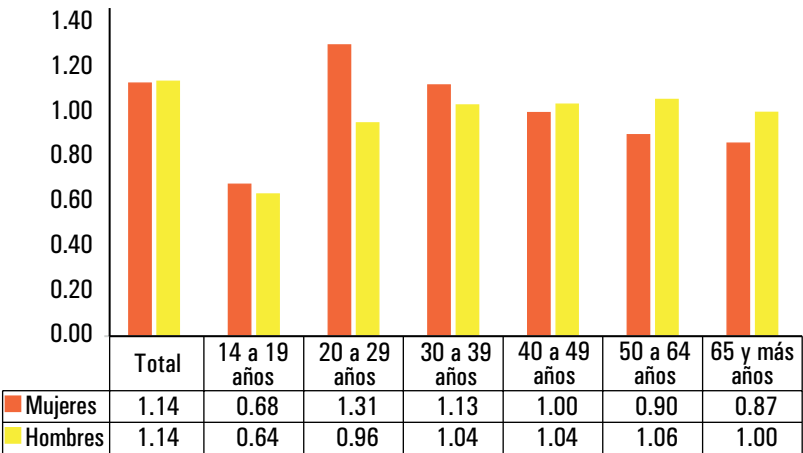
40_{it} = ingreso concentrado por el 40 % más pobre del sector i en el periodo t .

El índice de Palma para la economía mexicana de la población de hombres y mujeres de 14 años y más, muestran

un valor de 1, es decir, el 10 % de la población más rica perciben ingresos corrientes iguales que el 40 % más pobre.

En la gráfica 5, se muestra el índice de Palma de hombres y mujeres por estructura de edad de acuerdo a su ingreso corriente; al analizarlo, se observa mayor concentración de los ingresos de las mujeres de 20 a 29 años de edad, con valor de 1.3 y, de los hombres, de 1.0 en el mismo rango de edad. Es decir, el 10 % de las mujeres con más ingresos se presenta a partir de los 20 años con una tendencia a disminuir hasta los 49 años o más. En contraste con los hombres, el decil último concentra los ingresos equivalentes a los primeros cuatro deciles o el 40 % de la población masculina desde los 20 años hasta los 49 años; a partir de los 50 años, la concentración a los 64 años es mayor con un índice de Palma de 1.1 y, en el rango de los 65 años, el índice es de 1.0, es decir, los ingresos del decil más rico es igual a los cuatro deciles más pobres. Es de notar que, en el caso de las mujeres, el aumento de sus ingresos a edad temprana y su disminución a partir de los 50 años.

Gráfica 5. Índice de Palma del ingreso de hombres y mujeres 2016 (por rango de edad)



Fuente: Inegi. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016.

El desarrollo de la teoría económica sobre el mercado laboral permite entender que las aportaciones de las escuelas teóricas económicas, como la teoría de la tasa natural de desempleo, la del capital humano, la economía feminista y el análisis de la existencia de los mercados laborales segmentados, hoy día logran contar con instrumentos analíticos que explican por qué y cómo las mujeres se integraron desde la década de los ochenta a segmentos secundarios y externos del mercado laboral y que esto se ha venido profundizando a medida que el modelo económico dominante ha impuesto reformas laborales de alta flexibilidad, lo cual se manifiesta en bajos salarios y mala distribución del ingreso a nivel general, pero sobre todo afecta a las mujeres que trabajan de manera remunerada.

En América Latina y, en particular en México, es factible comprobar que las mujeres establecen un segmento específico en los mercados de trabajo, dado que siempre presentan brechas con respecto a los varones en una misma actividad, rango de edad y nivel de estudio, observando variables como los niveles de ingreso, de concentración, de años de estudios, y otras. Asimismo, la mayoría de las mujeres están en el Sector Servicios que actualmente si bien representa el sector que demanda más empleos, estos son en ramas o subsectores económicos relacionados con los cuidados personales, con bajo capital humano que tienen la característica mayoritaria de ser informales, con salarios reducidos y sin ninguna prestación laboral. Es decir, las mujeres latinoamericanas se ubican en los mercados de trabajo definidos como secundarios y externos, los cuales, por tanto, constituyen fuerza de trabajo considerado de reemplazo.

REFERENCIAS

- Banco Mundial [2019], *Los Indicadores del desarrollo mundial (IDM)*, <databank.bancomundial.org/source/world-development-indicators>.
- Becker, G. *et al.* [1964], *Human Capital*, Nueva York, Columbia University Press.
- Cepalstat [2019], *Población económicamente activa*, <cepals-tat-prod.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=73&idioma=e>.
- Denison, E. F. [1962], *The sources of economic growth in the United States and the alternatives before US*, Nueva York, Comité para el Desarrollo Económico, 297 pp.
- Doeringer, P. B. y M. J. Piore [1985], *Internal labor markets and manpower analysis*, Lexington, Mass., Lexington Books.
- Fraser, N. [2013], “How feminism became capitalism’s handmaiden, and how to reclaim it”, *The Guardian*, vol. 14, núm. 10.
- Friedman, M. [1968], “The role of monetary policy”, *American Economic Review*, vol. 58, núm. 1: 1-17.
- [1977], “Nobel lecture: Inflation and unemployment”, *Journal of Political Economy*, vol. 79, núm. 4: 846-856.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) [2019], Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016. Tabulados con enfoque de género, <www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2016/>, 20 de abril.
- Janssen, E. [2005], “Concentración y segmentación de los mercados laborales en el México urbano: un análisis por género”, *Papeles de Población*, vol. 11, núm. 46: 45-78.
- López Roldán, Pedro y Sandra Fachelli [2017], “Desigualdad y segmentación en los mercados de trabajo de España y Argentina”, *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, vol. 4, pp. 15-33, <[dx.doi.org/10.5565/rev/aiet.51](https://doi.org/10.5565/rev/aiet.51)>.

- Organización Internacional del Trabajo (OIT) [2019], Base de datos Ilostat, <www.ilo.org/ilostat/faces/wcnav_default?_afLoop=2714394975959775&_afWindowMode=0&_afWindowId=null> 29 de abril.
- _____. [2018], Crecimiento del salario real y nominal por cada país, 2013-17; Informe Mundial sobre Salarios 2018/19, publicado el 26 de noviembre de 2018, <www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_650553.pdf>.
- Palma, J. G. [2016], *Do nations just get the inequality they deserve? The "Palma Ratio" re-examined*, Cambridge, Working Paper Economics: 1-60.
- Pinto, A. [1970], "Heterogeneidad estructural y modelo de desarrollo reciente de la América Latina", *Inflación: raíces estructurales*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Pinto, A. [1976], "Naturaleza e implicaciones de la heterogeneidad estructural de América Latina", *El trimestre económico*, vol. 37, núm. 145, México, Fondo de Cultura Económica.
- Piore, M. J. [1975], "Notes for a theory of labor market stratification", en R. Edwards; M. Reich y D. Gordon (eds.), *Labor Market Segmentation*, Lexington, Health and Co.: 125-150.
- Power, Nina [2018], "La construcción del contrapoder feminista: ha llegado para quedarse", <www.fuhem.es/2018/04/24/la-construccion-del-contrapoder-feminista-ha-llegado-para-quedarse/>.
- Prebisch, R. [1949], "El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas", (E.CN.12/89), Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- Prebisch, R. [1962], "El desarrollo económico de América Latina y algunos de sus principales problemas", *Boletín económico de América Latina*, vol. 7, núm. 1, Santiago de Chile, Cepal.

- Prebisch, R. [1970], *Transformación y desarrollo: la gran tarea de América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Prebisch, R. [1976], “Crítica al capitalismo periférico”, *Revista de la Cepal*, núm. 1, Santiago de Chile.
- Singer, H. W. [1949], “Economic progress in underdeveloped countries”, *Social Research*, vol. 16, núm. 1: 1–11, JSTOR, <www.jstor.org/stable/40982245>.
- Scott, J. [1986], “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons.
- Weller, J. [2004], “El empleo terciario en América Latina: entre la modernidad y la sobrevivencia”, *Revista de la Cepal*, núm. 84: 159-176.

12. ESTRATEGIAS DE CONCILIACIÓN. DIVIDIDAS ENTRE UN MERCADO LABORAL SEGMENTADO Y LA VIDA DOMÉSTICA

*Liliana Ibeth Castañeda Rentería** y *Hugo Rangel Torrijo***

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este capítulo es analizar las estrategias de conciliación en el sector de las mujeres académicas y su vida doméstica. La metodología consistió en revisar las categorías de análisis con base en una revisión bibliográfica de autores en el tema, como Fernández Huerga, López Roldán y Fachelli, de quienes se tomaron las categorías eje de este análisis que son: nivel educativo, condiciones de trabajo diferenciadas, edad, género y orígenes social y migratorio. Para obtener la información de primera mano, se recurrió a entrevistar a mujeres académicas.

* Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social por el CIESAS. Profesora adscrita al Departamento de Política y Sociedad del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara y miembro del Cuerpo Académico UDG-CA-562 "Educación, políticas públicas y desarrollo regional" (CAC). Miembro del SNI C. En 2015, recibió el Premio "Elsa Chaney" otorgado por la Latin American Studies Association (LASA), <liliana.castaneda@cuci.udg.mx>.

** Profesor investigador de la Universidad de Guadalajara-CUCI, estudió la maestría de Cultura y Valores en Educación en la Universidad McGill y de sociología en la Universidad de Montreal. Además, un doctorado en Política Educativa en esta universidad. Es Profesor asociado en la Universidad de Quebec en Montreal, donde realizó una estancia posdoctoral en políticas de diversidad. Tiene obras diversas sobre la democracia, la ciudadanía y es miembro de SNI-I, <hugo.rangel@mail.mcgill.ca>.

Una de las preocupaciones de la economía ha sido la búsqueda por explicar la persistencia de la pobreza, el desempleo, la discriminación y las desigualdades salariales entre individuos semejantes. Una de las formas en que estos problemas se han abordado, según Fernández Huerga, es mediante la “[...] concepción del mercado de trabajo como un mercado compuesto por un conjunto de segmentos distintos, con mecanismos de formación salarial y de asignación diferente entre sí [...] y con obstáculos a la movilidad entre ellos” [Fernández, 2010: 116].

De acuerdo con este mismo autor, la teoría de la segmentación del mercado de trabajo hace referencia a “un conjunto de enfoques, bastante diverso en cuanto a sus orígenes y contenidos, que comenzaron a surgir a finales de los años sesenta impulsados por el descontento hacia la explicación neoclásica del mercado de trabajo” [Fernández, 2010: 115].

Uno de esos puntos de vista es el propuesto por López y Fachelli [2017], quienes proponen que no existe “[...] un único mercado de trabajo que ajusta oferta y demanda, que, por el contrario, se diferencian diversos segmentos que estructuran posiciones jerárquicas en el mercado laboral en correspondencia con ciertos perfiles específicos de la oferta de trabajo: género, edad, origen inmigrante o niveles educativos” [López y Fachelli, 2017: 21]. Ejemplo de lo anterior en el contexto mexicano son los resultados para el 2017 del estudio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) que señala como la desigualdad racial o color de piel de las personas está relacionada con el acceso al sistema educativo y al mercado laboral.¹

¹ Primer Módulo de Movilidad Social Intergeneracional, levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi, 2017], donde se da a conocer que las personas de piel clara tienen mayores oportunidades educativas y laborales en el país, que los de piel más oscura.

Los segmentos se caracterizan por la calidad de los empleos que integran en términos de estabilidad y niveles de cualificación. Esta concepción dual del mercado de trabajo contempla así un segmento primario y uno secundario, que inscriben altos niveles ocupacionales, estabilidad y buenas condiciones de trabajo, el primero y, en contraparte, el segundo segmento, cuyo rasgo más característico es la inestabilidad laboral y la baja cualificación. Cabe señalar que el segmento primario está dividido a su vez en dos.

Desde esta óptica, los autores sugieren que las desigualdades en términos de empleo en el mercado laboral no pueden aislarse de otras esferas sociales dentro de las cuales consideran, por ejemplo, la educación, el trabajo doméstico y de cuidados y la migración, entre otros. Una de las hipótesis propuestas por López y Fachelli es que:

[...] la situación en el mercado de trabajo y el desempeño de una ocupación en condiciones laborales diferenciadas no es ajena a las características de la fuerza de trabajo, donde aspectos como la edad (ciclo vital), el género (y el trabajo reproductivo), el nivel educativo, el origen social o el origen inmigrante/étnico son rasgos asociados a las posiciones desiguales en el mercado de trabajo [López y Fachelli, 2017: 21].

En este marco, justamente es donde se inscribe el presente capítulo, el cual se propone analizar los arreglos, las estrategias y negociaciones que llevan a cabo las mujeres ubicadas en el primer segmento del mercado laboral (directivas de primer nivel y científicas reconocidas por el Sistema Nacional de Investigadores, SNI) en la búsqueda de la conciliación entre su vida laboral y su vida familiar, a partir del análisis de los relatos de vida de 10 mujeres trabajadoras de la Universidad de Guadalajara, la segunda institución de educación superior pública mexicana.

Sostenemos que la posibilidad de transitar y permanecer en el primer segmento con trabajos estables y bien remunerados es posible para estas mujeres, gracias a su capacidad de negociación con distintos actores a su alrededor y a su habilidad para gestionar las emociones y el estrés, productos de las constantes demandas sociales y familiares a su “deber ser”: una “buena esposa” y “buena madre”.

Algunas de las preguntas que guían el análisis son: ¿cuáles estrategias les permiten ese desplazamiento?, ¿cuáles negociaciones logran con los “otros”?, ¿quiénes son esos “otros”? y ¿cuáles emociones se configuran en su experiencia como mujeres trabajadoras?

El capítulo se divide en tres apartados. El primero presenta algunas notas teóricas a manera de un primer aparato crítico de análisis para los datos y la información obtenida. El segundo apartado muestra los seis casos elegidos para esta presentación y, por último, el tercero se conforma de algunas consideraciones finales.

LAS MUJERES QUE SE DESPLAZAN. ENTRE EL PROYECTO PROPIO Y EL SER PARA LOS OTROS

Sin duda, uno de los cambios más importantes en el ámbito educativo fue el ingreso de las mujeres a la educación superior. El tránsito universitario permitió para muchas de ellas la posibilidad de pensarse por primera vez con referentes distintos a los de la “madresposa”. Como es lógico suponer, el acceso a una credencial universitaria supuso también la posibilidad de acceder al mercado laboral como un siguiente paso de la trayectoria biográfica femenina, sin importar las características que dicho trabajo pudiera suponer.

Como resultado de la presencia de mujeres en los espacios universitarios, se posibilitó, además, que las trayectorias biográficas se desarrollaran con otros ejes vertebradores además del hogar y la maternidad, pasando así la actividad laboral a

ser una dimensión importante no solo del proyecto personal, sino también un elemento configurador de la identidad femenina [Castañeda y Contreras, 2017]. Además del acceso a la educación superior y el trabajo asalariado, las políticas de control del crecimiento poblacional contribuyeron a la inserción de las mujeres en espacios distintos al doméstico, mediante campañas dirigidas a mujeres en edad reproductiva que promovían la actividad laboral femenina como contribución al desarrollo nacional [Abrantes y Pelcastre, 2008].

Es pertinente destacar que, en la mayoría de los estudios de corte demográfico y sociológico sobre la participación de la mujer en el trabajo remunerado, la idea común sitúa la vivencia de lo laboral-profesional como un “extra” a la vida doméstica de las mujeres. Así, por ejemplo, las publicaciones de Ariza y De Oliveira [2002] abordan el trabajo de las mujeres en el marco de las estructuras familiares, lo cual supone pensar el trabajo femenino como complementario no solo en términos económicos, sino también en relación con el lugar que ocupa el trabajo en la vida de las mujeres.

Por otro lado, mucho tiempo se pensó en el trabajo femenino extradoméstico como complementario o apoyo a la economía familiar en periodos de crisis económicas. Sin embargo, se ha demostrado que la incorporación de la mujer al mercado laboral es anticíclica, pues aunque se incrementa en momentos de crisis económica, no disminuye cuando estas decrecen [Pacheco, 2013].

En 1999, De Oliveira, Eternoud y López presentaron un estudio donde resaltan el papel de las mujeres en la obtención de recursos para la familia pero, asimismo, identifican que las mujeres de clase media señalan que el trabajo extradoméstico representa además de ese apoyo al hogar, “un factor de satisfacción personal, una forma de reafirmar la identidad y de obtener reconocimiento” [De Oliveira, Eternoud y López, 1999: 234]. Por su parte en los sectores populares, las mujeres también consideran que su actividad extradoméstica

les atrae cierta independencia económica y una valoración de su propia imagen [De Oliveira, Eternoud y López, 1999].

Como se presentará más adelante, los testimonios de las mujeres entrevistadas describen trayectorias laborales llenas de tensiones entre los proyectos laborales personales y los “deber ser” condicionados por los mandatos de género, fundamentalmente expresados y vividos desde el ámbito familiar. Las experiencias narradas dejan entrever que pese a los grandes avances normativos y de políticas públicas que promueven la educación, el acceso al trabajo, las condiciones laborales de las mujeres, poco o nada se ha hecho, primero, por democratizar [Montaño, 2007] los espacios familiares que siguen funcionando como ámbitos de anclaje en las biografías de las mujeres que trabajan y, segundo, poco se ha analizado desde una perspectiva de género la normatividad y las estructuras laborales que permitan comprender la manera en que se encuentran imbricadas las dimensiones públicas y privadas en el caso específico de las mujeres.

Otro factor a tomar en cuenta son las transformaciones de la familia. De la misma manera en que las trayectorias femeninas se transforman en función del acceso a la educación superior y al trabajo asalariado, la familia se reestructura. Si bien no podemos decir que la familia desaparece, sí se reconfigura con estas presiones profesionales, como se ha experimentado en los países desarrollados. Al respecto, Carnoy menciona:

[...] la familia se está deshilachando por las presiones de la competencia existente en el mercado de trabajo y por la modificación de las funciones de uno y otro sexo, a la vez que aumenta la necesidad de que el hogar siga ejerciendo su papel sustentador, ya que las personas se enfrentan a una incertidumbre y unas tensiones enormes provocadas por la mundialización [Carnoy, 1999].

Sin embargo, por un lado, cada vez hay más mujeres con estudios universitarios, por otro, siguen siendo pocas aquellas que logran alcanzar puestos directivos de primer nivel en instituciones públicas o en el sector privado. Siguiendo con lo propuesto por López y Fachelli [2017], para explicar lo anterior debemos problematizar tanto la oferta como la demanda de empleo con categorías de lo social, como edad, nivel educativo, origen familiar y género. En el siguiente apartado, analizamos los casos aquí propuestos.

RESULTADOS. SOBRE DESPLAZAMIENTOS, NEGOCIACIONES Y CULPAS.
CUANDO SER PARA LOS OTROS NO ES SUFICIENTE

En este apartado, se clasifican los testimonios seleccionados para dar cuenta de los desplazamientos y sus implicaciones en la vida familiar de las mujeres analizadas. En el cuadro 1, se presentan los datos generales de las mujeres.

El análisis de los testimonios en los 10 casos planteados en este trabajo parten de la coincidencia de los relatos de estas mujeres en relación con la importancia que tiene su desempeño laboral en su proyecto de vida. Ninguna de ellas menciona que su trabajo tenga como objetivo “apoyar” a su pareja con el gasto familiar, y si bien el brindar un mejor futuro a sus hijos en comparación con el que ellas tuvieron es una motivación presente en las entrevistas, lo es a manera de uno más de los beneficios que trae su desarrollo profesional. Es decir, las trayectorias laborales de estas mujeres constituyen otro de los pilares que las configuran como individuos, como sujetos femeninos.

Cuadro 1. Datos generales de las informantes

Núm	Nombre	Edad	Niveleducativo	Puesto	Reconocimiento SNI	Situación de vida privada-doméstico
1	Luna	38	Maestría	Directiva Primer Nivel	N.A.	Casada con dos hijos
2	Berenice	46	Doctorado	Coordinadora de Programa Educativo	SNI I	Casada sin hijos
3	Galia	37	Doctorado	Coordinadora de Área	SNI C	Divorciada/Vuelta a casa con dos hijos
4	Katia	38	Doctorado	PTC	SNI I	Soltera y sin hijos
5	Rosi	37	Doctorado	PTC	SNI C	Casada con dos hijos
6	Narda	40	Doctorado	PTC	SNI I	Casada con dos hijos
7	Graciela	40	Doctorado	Coordinadora de Programa Educativo	SNI I	Soltera con un hijo
8	Anónima	35	Doctorado	PTC	SNI I	Soltera sin hijos
9	Diana	51	Doctorado	Coordinadora de Área	SNI I	Casada con un hijo
10	Jimena	40	Doctorado		SNI I	Casada con hijos

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Partiendo de lo anterior, a continuación se presentan organizadas en cuatro categorías que consideran de manera general dimensiones problemáticas de la conciliación entre el trabajo y la vida familiar y cuyas repercusiones pueden verse no solo en el bienestar emocional de las mujeres que trabajan, sino también en la posibilidad o no de consolidar sus trayectorias laborales. Al mismo tiempo, los relatos aquí presentados hacen posible identificar aquellas estrategias, negociaciones y los actores que permiten a las mujeres tanto el ingreso como la permanencia en el sector primario del mercado laboral.

LAS NEGOCIACIONES CON LA PAREJA Y LOS HIJOS

Los acuerdos con la pareja presentan tres momentos distintos en el análisis de los relatos de las mujeres entrevistadas: previo a la llegada de los hijos, cuando ellos son pequeños y posterior a la adolescencia. Así, por ejemplo, tenemos el caso de Narda, profesora de tiempo completo (PTC) y miembro del SNI, que al casarse se mudó a un departamento pequeño y ella era quien fundamentalmente se hacía cargo de las labores domésticas de limpieza y orden. Según nos dijo su esposo, jamás le insinuó que dichas actividades eran una obligación exclusiva de ella y acepta que era más bien un asunto que asumía que “le tocaba” como esposa. Cuando se dio cuenta de esto, “se relajó” y el quehacer doméstico pasó a ser un asunto no prioritario, que realizaba de vez en cuando o por el que pagaba a una trabajadora doméstica. Preparar la comida tampoco era una actividad diaria, varios días a la semana Narda y su esposo se organizaban para coincidir en algún restaurante cerca del trabajo de ambos.

En este caso, es claro que ante la ausencia de hijos los arreglos de pareja tienen un margen más amplio, como con Berenice, quien trabaja en un centro universitario regional a una hora de distancia de Guadalajara, mientras su esposo,

con quien tiene nueve años de matrimonio, vive y trabaja en la Ciudad de México.

[...] nos vemos una vez al mes; una vez me toca ir a mí y otra venir a él. El periodo vacacional: tres días con sus papás, tres días con mis papás, tres días solos y ya el resto nos la pasamos juntos sin nuestras familias. Siempre es un acomodo de las vacaciones tremendo, lo quiero mucho, nos llevamos muy bien, pero estoy acostumbrada a vivir sola (Berenice).

La conciliación no resulta tan problemática cuando no existen pequeños que demanden la atención y cuidado de la pareja. Cuando llegan los hijos, las cosas cambian. En el caso de Narda, los arreglos con su esposo para los cuidados de su primera hija, incluyeron que él acondicionara un espacio en su negocio a manera de cuarto “para la bebé” y que una niñera la cuidara bajo su supervisión. Lo anterior era posible pues cuentan con un negocio propio del que se hace cargo el padre de la niña. Este arreglo siguió hasta que la niña ingresó al preescolar y se repitió cuando nació su segundo hijo.

Además de lo anterior, ambos organizaron los tiempos laborales de manera que fuera posible por la mañana que el padre estuviera con mayor disponibilidad para atenderlos y, por la tarde, Narda fuera quien estuviera un poco más “libre” de carga laboral. Hoy día, los dos hijos de Narda y su marido están ya en la escuela, por lo que convinieron trabajar mayormente por la mañana para así tener tiempo en familia por las tardes. Los quehaceres del hogar están a cargo de una empleada doméstica.

Con arreglos similares encontramos la situación de Luna, quien ocupa un puesto directivo de primer nivel en un centro universitario regional y cuyos hijos tienen ocho y cuatro años.

[...] mi marido recoge a los niños, les da de comer, se toma ahí la siestecita de 20 minutos con los niños, empieza a hacer la tarea con mi niña la grande, como seis de la tarde o 6:30 se sale de la casa y va a su trabajo. Él tiene pacientes y hace un *break* como de dos de la tarde hasta las seis de la tarde para estar con los niños. Yo llevo a los niños y llego después de las seis. Sábado y domingo totalmente en casa y las vacaciones (Luna).

Cuando los hijos crecen y son más autosuficientes, la negociación también se modifica pues los arreglos son algunas veces directamente con los hijos, como es el caso de Galia quién después de su divorcio y vuelta a casar hace un par de años, hoy día organiza sus actividades y horarios de manera más libre al no tener que ir por ellos a la escuela, o no tener que “servirles” de comer.

Como podemos observar tener o no hijos, así como la edad de estos representan desafíos distintos para estas mujeres en la organización familiar, pero siempre desde la no renuncia a su proyecto laboral. En los casos de las mujeres entrevistadas que cuentan con pareja, la demanda de que los padres se involucren es constante y esa posibilidad se amplía cuando el ingreso de la madre es igual o mayor al del padre.

LAS MATERNIDADES Y LAS REDES DE APOYO. LAS MADRES, SUEGRAS, EMPLEADAS DOMÉSTICAS

Todas las mujeres entrevistadas para este estudio cuentan con empleadas domésticas, quienes representan un apoyo indispensable en el “malabar” cotidiano de estas mujeres entre el trabajo y el hogar. La diferencia radica en que Luna tiene una empleada doméstica que vive en su casa de lunes a viernes, mientras que Galia y Narda cuentan con empleadas de entrada por salida. Lo anterior está definido también por la diferencia entre el ingreso de Luna y las demás informantes.

Por otro lado, Galia además de la empleada doméstica cuya actividad se centra sobre todo en los quehaceres de limpieza de la casa, la ropa y la comida, cuenta con la ayuda de su madre, hermana y algunas veces su cuñada, como principales apoyos en el cuidado y atención de sus hijos. En el caso de Rosi, la asistencia principal lo ha recibido de su suegra, pero a diferencia de las demás, Rosi no paga por la limpieza doméstica. Contar con la posibilidad de pagar una empleada doméstica es una estrategia común para estas mujeres. Todas ellas prefieren laborar y pagar, que dejar de trabajar y hacer los quehaceres domésticos ellas mismas.

De las entrevistadas, solo Luna utilizó los servicios de guardería en una institución privada. Las demás mujeres no hicieron mención de las guarderías como un apoyo en el cuidado de los hijos, pues tuvieron una red familiar, casi siempre integrada por mujeres, que atendió a los infantes a partir del nacimiento hasta la edad escolar.

Por otro lado, contar con esa red de apoyo para el cuidado de los hijos, constituida por familiares directos además de reducir los sentimientos de culpa, permite a las mujeres mayor margen de maniobra de sus trayectorias laborales. Otro ejemplo es el de Diana, quien gracias a su madre ha logrado conciliar su maternidad y su trabajo. En sentido inverso, no contar con una red de apoyo puede influir de manera negativa en el desarrollo laboral de las mujeres que, interpeladas por “la buena madre” que se debe ser, renuncian o toman decisiones que en el ámbito de trabajo pueden frenar una trayectoria en ascenso.

De modo paralelo a lo anterior, en ocasiones la presencia de madres o suegras más que apoyar puede ser la causa de mayor ansiedad o estrés en las mujeres que trabajan pues, como se describe en un análisis previo [Castañeda, 2016], las abuelas, desde la autoridad moral que les da “su posición”, pueden exigir a sus hijas o nueras ser “buenas madres” y renunciar en nombre del amor a sus hijos a su proyecto personal y así no ser considerada como “egoísta” o “mala madre”.

Sobre las formas de ser madre y el mismo sentido de la maternidad, los relatos dan cuenta que está lejos de ser una práctica intensiva y menos generadora única de sentido de la plenitud o la feminidad. De esta manera, tenemos relatos que hablan de madres estrictas que exigen a sus hijos un buen desempeño académico y los llenan de cursos extraescolares: deportivos, de idiomas y arte. Asimismo, consideran que el ejemplo de trabajo y perseverancia que les dan a sus hijos es igual de valioso que si estuvieran con ellos de tiempo completo.

Las redes de apoyo en la crianza y cuidado de los hijos, así como la capacidad de gestionar sentimientos de culpa respecto del tiempo dedicado para ellos se convierten en un elemento indispensable para estas mujeres en la consolidación de una trayectoria laboral como directoras o investigadoras. Durante la entrevista, Jimena narraba como su madre y su esposo se turnaban para cuidar a los niños en el periodo en que ella integraba su expediente para evaluación del Sistema Nacional de Investigadores. Jimena sonríe y dice: “ellos estaban más ansiosos que yo”.

LA IMPOSIBILIDAD DE UNA VIDA PRIVADA PLENA

Si bien las mujeres casadas y con hijos comparten los vaivenes entre lo laboral y lo doméstico y despliegan estrategias que les permiten salvaguardar sus proyectos profesionales, siempre con ciertos costos emocionales, las mujeres sin pareja y sin hijos que trabajan también experimentan dificultades en la conciliación entre la vida laboral y la posibilidad de una vida privada vista como la formación de una familia.

El caso de Fabiola es un ejemplo. Ella es una profesora investigadora de tiempo completo y científica reconocida por el Sistema Nacional de Investigadores. Al momento de la entrevista, ella tiene 39 años, sin pareja ni hijos y durante la

entrevista expresaba su deseo por formar una familia. Este caso coincide con otras entrevistas como la de Anónima y Maru, pero que demuestran la dificultad que algunas mujeres trabajadoras, reconocidas en su espacio laboral y fuera de este, tienen para encontrar pareja con la cual formar una familia.

En una investigación de Castañeda [2016] sobre identidades femeninas de mujeres trabajadoras no madres en Guadalajara, se identificó la dificultad de algunas mujeres, cuya identidad se configura desde el reconocimiento, el prestigio y la independencia que permite un trabajo profesional remunerado, para encontrar varones con los cuales llegar a acuerdos de pareja o “tener” un hijo. En los casos de Fabiola, Anónima y Maru, quienes viven en una ciudad promedio, esa dificultad se incrementa al presentar culturalmente modelos de masculinidad todavía más tradicionales.

Por último, mientras las mujeres con hijos manifiestan que a pesar de la culpa seguirán trabajando, Fabiola deja entrever que en este momento de su vida dejaría su trabajo por formar una familia, aunque señala que conforme pasa el tiempo, el perfil de pareja que le gustaría se vuelve más difícil de encontrar. Por último, siempre hay un precio que pagar. Las opciones de planificación de la vida personal de las mujeres señaladas en este apartado son mucho más limitadas para aquellas con características constituidas desde lo público: prestigio, poder, independencia.

LAS EMOCIONES. ENTRE LAS CULPAS Y LA SATISFACCIÓN PERSONAL

La gestión de las emociones que despiertan las estrategias de conciliación de las mujeres entrevistadas tiene como referente algunas ideas hegemónicas de la feminidad y la maternidad. De estas, identificamos las siguientes:

- Cuando las madres de estas mujeres trabajaban la culpa es menor. El modelo de maternidades no intensivas disminuye un poco la ansiedad y la culpa cuando estas mujeres tienen que recurrir a otras en el cuidado de su descendencia.
- Las culpas provocadas por “no estar” de tiempo completo con los hijos disminuyen cuando las abuelas son quienes cuidan a los hijos. Otra estrategia es no llevarlos a la guardería, lo que les permite pensar que no son las mejores, pero no son “tan” malas madres.
- Se gestiona la ausencia con la realización de actividades de manera exclusiva de parte de ellas, como la preparación de la comida, hacer la tarea, planchar su uniforme.
- Identificamos que las mujeres de clase media o media alta tienen menos conflicto en relación con la contratación de otra mujer para que realice las actividades domésticas que aquellas de orígenes humildes.

Las categorías señaladas en esta sección evidencian tensiones producto del desplazamiento de estos sujetos femeninos entre los espacios público y privado. Además, las vivencias de estas mujeres nos señalan, por un lado, cómo en sus trayectorias laborales parece desdibujarse la frontera entre lo público y lo privado, pero paradójicamente con la formación de la familia, dichas fronteras se configuran causando tensiones, culpa y estrés.

REFLEXIONES FINALES

El estudio de mujeres directoras y científicas en Jalisco, muestra varios aspectos que deben destacarse ante el mercado laboral. Primero, es evidente que el mercado de trabajo está segmentado y que en efecto el factor género es relevante,

no solo para el acceso a uno u otro segmento, sino también para permanecer en este. De esta manera, el hecho de ser mujer representa un reto para las egresadas universitarias [López y Fachelli, 2017], sobre todo respecto del acceso a puestos bien remunerados y con estabilidad.

Sin embargo, los casos aquí analizados evidencian que más allá del género, las posibilidades de acceder al primer nivel del segmento primario son posibles para mujeres que cuentan con una red de apoyo familiar y con un grado de autonomía que les permite delegar actividades de cuidado a otras mujeres o actores y con capacidad para gestionar emociones de culpa y frustración con respecto a sus “deberes” familiares.

En este sentido, es pertinente mencionar a Martha Lamas, quien afirma que “un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo” [Lamas, 1996]. Efectivamente, en la sociedad democrática que se construye en el país se requiere trabajar para erradicar todo tipo de exclusión, sobre todo en el ámbito laboral. Al final, se trata de tener el derecho de tener una vida digna.

Uno de los problemas que queremos plantear a partir de lo anterior es cómo la experiencia y sentido de la vivencia de lo privado están contruidos socialmente como características propias de la identidad femenina, lo cual despoja a las mujeres de la posibilidad de politizar lo doméstico y demandar el reconocimiento de su situación como ciudadana integrante de una organización social como la familia. Es decir, mientras se considere que la mujer en la familia lleva a cabo lo que “debe” hacer en tanto mandato de género, que lo realiza por amor como expresión máxima de feminidad (por ejemplo, trabajos de cuidado), la democratización de la vida doméstica estará lejos de convertirse en una realidad y la conciliación de la vida laboral será más compleja.

Los testimonios aquí presentados precisamente problematizan lo que pensamos como feminidad en mujeres que

estructuran su vida a partir de su identidad de mujeres profesionistas o trabajadoras. Son mujeres que se piensan y se viven desde referentes, como el reconocimiento, el poder y el prestigio que se disputan en el espacio público laboral. Y, en menor medida, por referentes del ámbito privado-doméstico, como la maternidad, ser esposa, ser para los otros.

Uno de los trabajos pendientes es justo el análisis y la discusión de la manera en que eso que se piensa como privado y doméstico, supone un ancla en el desarrollo de una vida pública en tanto ciudadanas y trabajadoras. La democratización de lo doméstico va más allá de pensar en hombres de buena voluntad que “ayuden” a sus parejas. Se trata de resignificar las identidades femeninas y las masculinas de manera que lo privado se viva en tanto un espacio de construcción de la ciudadanía y que lo público entendido en tanto lo laboral sea un espacio posible para todos y todas.

En este marco es necesario considerar, además de la segmentación del mercado laboral, la existencia de negociaciones entre la vida privada de mujeres para insertarse a dicho mercado y como lo doméstico cobra particular relevancia en esta integración laboral femenina.

Como se señaló, otro elemento a considerar es la existencia de una reestructuración de la familia tradicional que se modifica como producto de la creciente participación de las mujeres en diversos mercados laborales. Más que una oferta y demanda laboral, las mujeres tienen que abrir brechas literalmente y ganar espacios en plazas donde solo existían no únicamente hombres, sino una cultura de discriminación y exclusión.

En este contexto se construye una identidad de mujeres profesionistas ante un mercado fragmentado en un contexto caracterizado por costumbres conservadoras. Así, las desigualdades que moldean los mercados de trabajo se agudizan con obstáculos culturales desfavorables para las mujeres.

Por último, nos quedan más preguntas que respuestas: ¿puede el Estado considerar la vida privada de las personas

como base necesaria para el goce de sus derechos?, ¿cuál tipo de políticas o programas públicos o institucionales pueden implementarse que trasciendan al ámbito doméstico-privado?, y ¿cómo hacer para que lo privado-doméstico sea visto como espacio de construcción y transformación de la ciudadanía?

Sin duda los avances en materia de derechos políticos, laborales, sexuales, educativos y otros han permitido que el día de hoy muchas mujeres alcanzáramos espacios en la vida pública que nuestras madres nunca imaginaron. Las mujeres han ocupado ámbitos donde antes solo había hombres, lo cual demuestra nuestras capacidades en múltiples áreas; sin embargo, eso no ha significado en todos los casos que hayamos “soltado” la responsabilidad de lo que tradicionalmente está considerado como el trabajo de las mujeres en el ámbito privado: los trabajos de cuidado y de reproducción. ¿Son los trabajos de cuidado y reproducción un asunto privado?, ¿son un asunto solo de mujeres?

La discusión sobre lo público y lo privado tiene ya una larga data. Y estos conceptos han tenido una influencia importante sobre lo que consideramos objeto de intervención por parte del Estado con sus instituciones y normas. Al final, muchos de los avances que puedan tener las mujeres en el espacio público, entendido como el ámbito laboral, estarán supeditados a las posibilidades que tengan cada una de ella para establecer estrategias que les permitan conciliar lo que hacen fuera y dentro de sus hogares. De no hacerlo, solo los hombres seguirán teniendo mayores posibilidades de ascender a espacios de decisión administrativa o política al interior de cualquier institución u organización.

Por lo anterior es necesario voltear la mirada a lo privado, a lo íntimo, a la experiencia y situación que viven cada uno de los cuerpos a los que se nombró mujer. Ahí hay un potencial de transformación infinito al que el feminismo se ha asomado y cuyo potencial no ha sido del todo explotado.

REFERENCIAS

- Abrantes Pégo, Raquel y Blanca Pelcastre Vilafuerte [2008], “La reforma del sector salud en México y la política de salud reproductiva: ¿agendas contradictorias o complementarias?”, en S. Lerner e I. Szasz, *Salud reproductiva y condiciones de vida en México*, tomo II, México, El Colegio de México.
- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira [2002], “Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres”, en E. Urrutia, *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, México, El Colegio de México.
- Carnoy, M. [1999], “Mujeres, género y trabajo”, *Revista Internacional del Trabajo* (Número especial), vol. 118, núm. 4.
- Castañeda Rentería, Liliana Ibeth [2016], “La configuración de la identidad de género en mujeres profesionistas no madres en Guadalajara, México”, tesis de doctorado, CIESAS.
- Castañeda Rentería, Liliana Ibeth y Karla A. Contreras Tinoco [2017], “Apuntes para el estudio de las identidades femeninas. El desafío entre el modelo hegemónico de feminidad y las experiencias subjetivas”, *Revista Intersticios Sociales* (Colegio de Jalisco), marzo, núm. 13: 1-19.
- De Oliveira, Orlandina, Marcela Eternoud y María de la Paz López [1999], “Familia y género en el análisis sociodemográfico”, en B. García, *Mujer, género y población en México*, México, El Colegio de México y Sociedad Mexicana de Demografía.
- Fernández Hueriga, Eduardo [2010], “La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: enfoques, situación actual y perspectivas de futuro”, *Investigación Económica*, vol. LXIX, núm. 273, julio-septiembre: 115-150.
- Inegi [2017], *Primer Módulo de Movilidad Social Intergeneracional*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Lamas, Martha [1996], “La tarea”, *Revista de Educación y Cultura del SNTE*, núm. 8, enero-marzo.
- López Roldán, Pedro y Sandra Fachelli [2017], “Desigualdad y segmentación en los mercados de trabajo de España y Argentina”, *Anuario IET del Trabajo y Relaciones Laborales*, vol. 4: 15-33.
- Montaño, Sonia [2007], “El sueño de las mujeres: democracia en las familias”, en Irma Arriagada (coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*, Santiago de Chile, Cepal: 77-92.
- Pacheco, Edith [2013], “Mujeres y heterogeneidad laboral en los mercados de trabajo hoy”, en María Eugenia de la O (coord.), *Mujeres y diversidad laboral en México*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.

13. ENTRE "LO PÚBLICO" Y "LO PRIVADO". DECISIONES LABORALES DE MUJERES EMBARAZADAS EN GUADALAJARA

*Karla Alejandra Contreras Tinoco**

INTRODUCCIÓN

En el orden social, permea un imaginario social de género que sostiene, reproduce y promueve diferencias entre hombres y mujeres. Con base en este imaginario social de género, a los hombres se les han asignado las funciones de proveeduría económica, producción y se les ha situado en el espacio público; a las mujeres, en cambio, se les han adjudicado tareas como el cuidado del hogar, la reproducción y crianza de niños y se les ha colocado en el espacio privado [Vega, 2006].

En sus orígenes, el trabajo industrial se construyó considerando esta división sexo-genérica de la sociedad y del trabajo, es decir, se organizó pensando en las dinámicas, posibilidades y necesidades de los hombres, así como en los intereses y conveniencias capitalistas de productividad y competitividad de las empresas [Hartmann, 1994].

El argumento que se usó durante muchos siglos para sostener esta diferencia social del trabajo entre hombres y mujeres fue una supuesta naturaleza femenina, la cual adjudicaba a

* Estudiante de Doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social en CIESAS-Occidente y profesora en la licenciatura de Psicología del Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara. Maestra en Psicología Social, Universidad Católica del Norte, Chile. Licenciada en Psicología por la Universidad de Guadalajara, <ctka_28@hotmail.com>.

las mujeres amor incondicional, capacidades de postergación y sacrificio, habilidad de cuidado, atención de niños y otras cosas más. En apariencia, esta “naturaleza femenina” se manifestaba mediante el instinto y el amor maternales.

Sin embargo, los estudios de Badinter [1981] y Ariés y Duby [2006] exhibieron el carácter socialmente construido e históricamente cambiante tanto de la relación de las mujeres con sus hijos como de los niños dentro de la institución familiar. Estos trabajos evidenciaron que la construcción subjetiva de las mujeres para llegar a constituirse en madres es atravesada por diversos procesos sociales, históricos y culturales que se inician desde el momento del nacimiento, los cuales les indican-prescriben que ellas serán productoras de vida [Butler, 2007].

Con base en estos y otros argumentos se volvió evidente y necesario deconstruir el modelo de maternaje¹ [Monco, 2009] que valida y justifica que ciertas tareas y roles de crianza se adjudiquen de forma exclusiva a las mujeres, apelando “al instinto materno” como algo natural e inherente del género femenino [Monco, 2009; Montecino, 2008; Silva, 2013]; tarea que se emprendió desde el feminismo y la teoría de género.

Los movimientos feministas coadyuvaron y permitieron que más mujeres ingresaran a la educación superior y al trabajo, ya que en la década de los setenta se instalaron debates que cuestionaban la relegación de la mujer al espacio privado y la adjudicación exclusiva a las mujeres de la realización de ciertas funciones, como la limpieza de la casa y el cuidado de hijos [Kirkwood 1985; Montecino 1997; Ortner 1979]. A su vez, el ingreso de las mujeres al trabajo estuvo impulsado por las crisis económicas provocadas por el mismo capitalismo,

¹ Maternaje se refiere a un concepto desde el cual se legitima que determinadas tareas como el cuidado de los hijos, el gusto por los niños, el amor maternal, las capacidades y habilidades de protección se conciben como hechos naturales, inherentes a las capacidades biológicas de las mujeres.

puesto que en países como México se volvió difícil que un hogar subsistiera con un solo salario. Todo esto generó que, ya fuera por elección o por opción de vida, el ingreso de las mujeres al trabajo fuera más frecuente.

Asimismo, los métodos anticonceptivos, la fuerza con que se instaló “el éxito laboral” como algo deseable y el asumir la maternidad más bien como algo social e históricamente construido abrieron la posibilidad de que algunas mujeres mexicanas optaran por la no-maternidad. Sin embargo, muchas otras mujeres eligieron seguir teniendo descendencia y de forma paralela ingresar a trabajos remunerados. Esto acarreó que la subjetividad femenina de estas últimas ya no solo se encontrara transversalizada por las normativas vinculadas con el “ser madre”, sino que se insertara en mandatos relacionados con lo laboral, como el éxito, la eficacia, la capacitación, la competitividad, entre otros. La relación, diálogo y combinación de estas dos funciones se ha desarrollado mediante decisiones, estrategias y organizaciones que no siempre están exentas de tensiones y culpas. Por lo anterior, en este capítulo se propone analizar las decisiones laborales de mujeres embarazadas que residen en la ciudad de Guadalajara, México.

Conviene mencionar que la ciudad de Guadalajara se caracteriza por ser una de las ciudades que García Canclini [1997] describe como culturas híbridas, ya que es una ciudad de contrastes culturales, territoriales, religiosos, económicos y educativos que compaginan modernidad, neoliberalismo, conservadurismo y otros modelos culturales más, los cuales afectan los modelos de familia, pareja, feminidad y masculinidad.

El capítulo está organizado de la siguiente manera: a esta introducción le sigue el apartado dos, en el cual se describe qué se entiende por mercados de trabajo y se delinean las condiciones en que las mujeres se insertan a estos mercados de trabajo. En el tercer apartado, se abordan los derechos laborales para mujeres embarazadas y madres, tanto en

México como en otros países del mundo. En el cuarto apartado, se delimitan los impedimentos para la conciliación laboral en México. En el apartado cinco, se describe la metodología que se sigue en la investigación. Luego, en el apartado seis, se presentan los resultados. Por último, presentamos las reflexiones y conclusiones sobre lo expuesto.

MERCADOS DE TRABAJO Y CONDICIONES DIFERENCIADAS POR GÉNERO

Con base en las ideas de López y Fachelli [2017], entendemos que el mercado de trabajo está organizado por segmentos jerarquizados y diferenciados. Se sostiene que las posibilidades o los obstáculos para el ingreso o la permanencia a un segmento determinado están dadas por esta multicausalidad de factores que intervienen en el mercado de trabajo, como el nivel educativo, la edad, el género, la salud, el origen social, las redes de apoyo o las trayectorias vitales de los sujetos, entre otros.

En ese sentido, diversos autores [Fernández, 2010; López y Fachelli, 2017] sugieren que hay, al menos, dos segmentos que organizan el mercado de trabajo: el primario y el secundario. El segmento secundario, congrega los oficios y trabajos que ofrecen baja calidad, poca inestabilidad, alta rotación y poca movilidad social. El primer segmento se refiere a todas esas tareas y labores que se caracterizan por ser bien remuneradas, ofrecer oportunidades de promoción, estabilidad, seguridad social y calidad. Este segmento a su vez se subdivide en superior e inferior. El segmento primario superior es el que desempeñan cargos directivos, profesionales con oportunidad de promoción, y se caracteriza porque hay menos vigilancia y supervisión por parte de las altas autoridades y tareas que ofrecen la posibilidad de gozar de creatividad e iniciativa. El segmento primario inferior son las actividades técnicas.

Los distintos segmentos estructuran mecanismos de formación salarial y asignación diferenciada de funciones. Conviene señalar que un primer factor que interviene en la estructuración de los segmentos es el género. En ese sentido, se ha evidenciado que las condiciones salariales por género son distintas en los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre ellos México, ya que las mujeres perciben 16 % menos en su salario que los hombres [OCDE, 2013, citada en Centro de Investigación de la Mujer en Alta Dirección, 2013]. En particular México ocupa el lugar 83 de 135 países en lo que a brecha laboral por género se refiere [Foro Económico Mundial, 2013, citado en Centro de Investigación de la Mujer en Alta Dirección, 2013], esto porque las mujeres ganan menos que los hombres y ocupan menor cantidad de puestos gerenciales que estos.

Además, esta brecha se acrecienta en algunas etapas de la vida como el embarazo [OCDE, 2013]; entre las razones de ello está la intensidad de los cuidados que se demanda socialmente de las mujeres a partir de los imaginarios asociados con la figura de la madre. En ese sentido, es inquietante que tanto organismos internacionales como nacionales solamente identifiquen el embarazo adolescente como un problema social y no coloquen dentro de su discurso una atención y preocupación particular por entender y atender lo que ocurre en el embarazo de mujeres que tienen más de 20 años de edad; por ejemplo, conciliar la dimensión laboral con el embarazo y los cuidados del lactante. Así, se puede observar que recientemente el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi) señaló lo siguiente:

Las tasas de fecundidad por edad estimadas con información de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) 2014, muestra que en el trienio 2011 a 2013 las mujeres de 20 a 24 años de edad son las que tienen la fecundidad más alta con

126 nacimientos por cada mil mujeres, seguidas de las mujeres de 25 a 29 años con 113.1. Entre las adolescentes de 15 a 19 años, el número de nacimientos por cada mil mujeres es de 77. El embarazo a esta edad no solo representa un problema de salud para la madre y su producto, sino además tiene una repercusión económica para la madre, ya que implica menores oportunidades educativas o el abandono total de sus estudios, aspectos que contribuyen a generar un contexto de exclusión y de desigualdad de género [Luna *et al.*, 2019].

En el fragmento anterior, se describe que las mujeres entre 20 y 29 años de edad son quienes registran embarazos en mayor medida, este rango de edad considerado tanto cultural como biomédicamente “el ideal” para la reproducción [Medor, 2014]. Este rango de edad además es clave para la vida productiva, ya que las mujeres que más logran insertarse en el mercado laboral son aquellas que tienen entre 20 y 40 años de edad.

Pese a esto, el Inegi [2015] únicamente pone atención en el número de mujeres adolescentes embarazadas que dejan los estudios por embarazo, y no se menciona la cantidad de mujeres que deja el trabajo durante el embarazo o el puerperio. No obstante, el Grupo de Información y Reproducción Elegida (GIRE) [2018] con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de 2015 sostiene que más de la mitad de las mujeres que tuvieron un hijo abandonó su trabajo. Incluso la OCDE [2011, citado en Centro de Investigación de la Mujer en Alta Dirección, 2013] ha señalado que en México las brechas de género en lo que se refiere a trabajo remunerado y no remunerado son las más altas entre los países que forman parte de la OCDE y que se acrecientan más durante la edad reproductiva de las mujeres, debido a la reducción a media jornada de estas luego del nacimiento del primer hijo o el abandono del mismo.

En vista de lo descrito en este apartado, pareciera que el género, el trabajo de cuidados y el trabajo reproductivo serían factores relacionados con el acceso, la permanencia y movilidad de las personas en los distintos segmentos que conforman los mercados de trabajo.

DERECHOS LABORALES EN MÉXICO DE LAS MUJERES EMBARAZADAS

México cuenta con bajos porcentajes (32 %) de cobertura en lo que a protecciones sociales para mujeres embarazadas laborantes se refiere, situándose por debajo de otros países de Latinoamérica como son: Brasil, Colombia o Perú que tienen entre 33 y 65 %, o de Chile que ofrece un 89 % de protección social a sus mujeres laborantes embarazadas [Alfaro, 2016]. Entre las razones de ello, pudiera estar que el 35 % de las mujeres trabaja en condiciones de subempleo [Instituto Nacional de Geografía y Estadística, 2015, citado en Alfaro, 2016] o bien que en México al menos el 37 % de las mujeres está afiliado al Seguro Popular, el cual no les otorga prestaciones de seguridad social, como estancias infantiles, licencias de maternidad o paternidad [GIRE, 2018].

Además, de acuerdo con la OIT [2016, citada en Alfaro, 2016], México forma parte del 53 % de países en los que no se respetan las 14 semanas de incapacidad por embarazo, ya que tan solo se ofrecen 12 semanas a las mujeres. Todas estas situaciones colocan a México como la nación 53 en lo que a bienestar para las madres se refiere de entre 179 países, superado por Argentina, Cuba, Costa Rica y Chile [Alfaro, 2016].

En cuanto a lo legislativo, otras naciones de Latinoamérica, por ejemplo, Chile, cuentan con derechos de sala cuna, permiso de alimentación, fuero laboral y permisos paternales [Dirección del Trabajo, 2013]. Mientras que en México y Chile los permisos paternales son exactamente iguales, cinco días

no laborables para el padre luego del nacimiento del hijo, los permisos de alimentación y el fuero laboral no lo son. El permiso de alimentación ofrece a las madres o a los padres el derecho irrenunciable de ausentarse una hora del trabajo para alimentar durante los dos primeros años al hijo [Dirección del Trabajo del Gobierno de Chile, 2018]. El fuero laboral consiste en que los empleadores no pueden despedir a las mujeres durante el embarazo y hasta un año después de expirado el descanso de maternidad [Dirección del Trabajo del Gobierno de Chile, 2018]. Ambas consideraciones en México, aún son tareas ausentes dentro de la agenda pública [Medor, 2012].

Además, en , el padre queda situado como una figura secundaria, que merece solamente ciertos y acotados derechos, los cuales podrían ser usados ante la muerte o ausencia de la madre, como el descanso posnatal, o el derecho a sala-cuna que está estipulado como un privilegio principalmente de las madres, encontrando que ni siquiera se visibiliza discursivamente dentro de la normatividad la responsabilidad paternal, situaciones con las que se reproduce y perpetua el imaginario femenino asociado con funciones maternas, con exclusión discursiva en la redacción de estas mismas leyes la igual responsabilidad de los padres en la crianza de los niños [Grupo de Información y Reproducción Elegida, 2018].

ESTRATEGIAS E IMPEDIMENTOS PARA LA CONCILIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LABORALES Y EL EMBARAZO-MATERNIDAD

Conforme la OCDE [2011], en México la oferta de servicios de cuidado infantil público es insuficiente o de baja calidad, lo cual se convierte en un importante obstáculo que le impide o dificulta a las mujeres participar plenamente en los mercados de trabajo luego de tener hijos. La OCDE en la Encuesta

Económica [2017] sostiene que uno de los retos a futuro para México es asegurar que la participación de las mujeres en los trabajos no esté rezagada con respecto a los hombres, y un medio para lograrlo es ampliar la asequibilidad, facilidad, cobertura y calidad de las guarderías, así como las incapacidades por maternidad (citas médicas que no estén supeditadas a la atención en el sector público, permisos por enfermedad de los hijos, etc.) que, en otros países, como Noruega, son del doble de días que en México.

Además, no se puede dejar de mencionar que hoy día, muchas veces los horarios de las guarderías son incompatibles con los horarios de trabajo. Pareciera que las dinámicas y organizaciones laborales no se han estructurado pensando en facilitar la permanencia y el reingreso de las mujeres al trabajo luego del parto, ya que los tiempos de vacaciones de padres e hijos, los horarios de trabajo y los horarios escolares y de guarderías casi nunca coinciden [Carrasco, 2006].

Aparte, la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias [AMME, 2013, citada en Centro de Investigaciones de las Mujeres en la Alta Dirección, 2013] sostiene que las mujeres destinan más del 70 % de su salario a servicios y gastos familiares. Esto muestra que aun cuando el trabajo le ha permitido a las mujeres aumentar la capacidad adquisitiva de sus familias, les ha ofrecido bienestar, reconocimiento e independencia económica, también las ha insertado en un carácter ambivalente, ya que el capitalismo ha logrado incorporar a las mujeres con bajos salarios y contratos temporales a la vez que producir necesidades de consumo de servicios y objetos para la realización de las actividades del hogar y de cuidado de los niños [Trejo, 2006]. Estas necesidades versan, por ejemplo, en contratar nanas y servicios de transporte hacia las guarderías, pagar servicios de guarderías privados o de asistencia a grupos para apoyo en la realización de tareas escolares, entre otras.

Más aún, muchas de las mujeres no alcanzan a cubrir con sus salarios los pagos de servicios de transporte o cuidado para sus hijos, lo cual implica que ellas tengan que generar estrategias para la economía de cuidados del niño. Una de las posibilidades es recurrir a la red de apoyo más próxima (abuelas, tías, hermanas) para delegar el cuidado de sus hijos mientras los miembros de la pareja trabajan. Se sabe que 51.2 % de los niños de cero a seis años de edad es cuidado por las abuelas [Grupo de Información y Reproducción Elegida, 2018]. En cambio, otras mujeres deciden dejar el trabajo, posponer sus jornadas a medio tiempo o bien trabajar desde casa. Esto conlleva que las mujeres y sus parejas tengan que resolver de modo individual un problema social.

METODOLOGÍA

Este capítulo forma parte de la tesis doctoral titulada: “Configuración de subjetividades durante la primera experiencia de embarazo de mujeres de Guadalajara, México”, la cual aún se encuentra en desarrollo y donde uno de los objetivos particulares del estudio es indagar qué pasa con la vida laboral y educativa de las mujeres durante el embarazo. El estudio es de perspectiva cualitativa, posicionada en los paradigmas crítico e interpretativo; se sitúa en los estudios de perspectiva feminista y es de diseño etnográfico. Las estrategias de recolección de información fueron entrevistas a profundidad, relatos de vida, recorridos de día, asistencia a *baby shower* y etnografía virtual. Participaron 22 mujeres de distintos niveles educativos, con diferentes religiosidades, de edades entre los 16 y 39 años, de distintas clases sociales y capitales culturales. Todas ellas tenían en común vivir el primer embarazo. El muestreo fue teórico y paró hasta la saturación. El análisis de los datos fue hermenéutico-interpretativo.

RESULTADOS

De las participantes, doce mantienen sus actividades laborales o educativas, incluso ambas durante el embarazo. Seis de estas mujeres tienen un horario flexible o de medio tiempo en sus empleos, trabajan en casa, imparten clases de asignatura o son dueñas de sus propios negocios. Por el contrario, diez participantes dijeron no trabajar ni estudiar durante el embarazo. De manera específica, seis mujeres dejaron su trabajo durante el embarazo debido a peticiones de sus parejas, cambio de ciudad por complicaciones en la salud vinculadas con el embarazo, indicaciones de reposo absoluto por riesgo de aborto, dificultad para transportarse hacia sus trabajos o escuelas, o ambos, o no tener derecho a incapacidad. Las otras cuatro no trabajaban ni estudiaban antes de embarazarse y no lo han hecho durante el embarazo porque no están interesadas.

COMPATIBILIZACIÓN TRABAJO O ESTUDIO Y EMBARAZO

Abandono del trabajo por cuestiones de salud

Minerva, Sofía, América y Kenia tuvieron embarazos de alto riesgo, lo cual generó que, durante el embarazo, interrumpieran sus actividades laborales y guardaran reposo absoluto. Pese a que las historias parezcan afines, hay algunas particularidades. Sofía, de 33 años de edad, es profesionista, trabaja en una empresa que elabora medicamentos, es de clase media, con pareja, sin redes de apoyo en la ciudad, buscó durante años el embarazo mediante tratamientos de fecundidad y hoy día se atiende en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Durante el embarazo, tuvo riesgo de aborto así que el médico del IMSS le expidió una incapacidad que le permitió

ausentarse del empleo unas semanas y reincorporarse cuando estuvo mejor de salud sin ningún tipo de conflicto.

Minerva, de 25 años de edad, es profesionista, de clase media, tiene pareja, no tiene redes de apoyo en la ciudad y durante muchos años su trabajo fue lo más importante de su vida; de hecho, pospuso embarazarse por el miedo a que un hijo le impidiera consolidarse en su profesión. Hace pocos años tuvo un aborto debido a que no quería ausentarse de su trabajo y no siguió las indicaciones de reposo, el embarazo actual es de alto riesgo y, por prescripción del médico que la atiende, estuvo con reposo absoluto por semanas, algo que a Minerva no le ha molestado, porque justamente en este embarazo ella ha decidido priorizar el bienestar de su hijo sobre el trabajo. Una vez restablecida su salud, Minerva volvió a su empleo donde no le hicieron válida la incapacidad que le había dado su médico debido a que era consulta privada, le acusaron de abandono de empleo, así que Minerva no volvió a trabajar durante el embarazo. Al preguntarle por qué no se atendió en el servicio de salud pública, relata que cuando abortó la trataron muy mal y que por esto no planea nunca más atenderse en ese servicio. Minerva a lo largo de la entrevista comparte que su pareja le insistió en que buscara no perder el trabajo porque necesitaban el ingreso y la incapacidad. No obstante, Minerva dice que cuando fue despedida se sintió tranquila porque primero está su hijo.

América, tiene 20 años de edad, es estudiante universitaria y trabajaba cuidando a una adulta mayor (sin seguro social ni contrato), es de clase baja, tiene novio y no posee redes de apoyo en la ciudad. Durante el embarazo, América dejó la escuela, su empleo y volvió a la casa materna en su pueblo. Esto en parte porque presentó riesgo de aborto, dado que con el embarazo se le dificultaba seguir atendiendo a la adulta mayor que cuidaba porque eso implicaba bañarla, moverla, ayudarle a realizar ejercicios que le parecían muy pesados y

que acrecentaban el riesgo de aborto. El cambio no fue sencillo para América ya que es una mujer que hasta antes del embarazo había sido independiente en sentido económico tanto de sus padres como de su pareja, vivía sola, mantenía ritmos de vida ocupados, y en cambio durante el embarazo quedó expuesta a la dependencia económica de sus padres, con poca movilidad por el riesgo de salud, sin un sistema de aseguramiento social, por lo que las consultas y el parto tendrían que llevarse a cabo en lo privado: “Me empecé a sentir un poquito más mal y ya fue cuando renuncié; por los ascos ya no podía andar cuidando a la señora, también hacía mucho esfuerzo, como era muy gordita (la señora que cuidaba)” (América, 20 años).

Kenia tiene 25 años de edad, posee educación media superior, es de clase baja, no tiene pareja, su familia vive en Guadalajara, no planificó embarazarse, trabajaba de oculista y carecía de derecho al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Kenia tuvo una hemorragia imparable durante los primeros meses de embarazo; el diagnóstico de los médicos fue impreciso puesto que no sabían si tenía sida, tuberculosis, si iba a tener un aborto o qué le estaba pasando. Finalmente determinaron operarla y cuando lo hicieron se dieron cuenta que, de manera atípica, tenía un óvulo fecundado dentro del endometrio y otro fuera; quitaron el de fuera y ella siguió con su embarazo. La recuperación implicó que Kenia regresara a la casa materna y abandonara su empleo. En el momento actual, ella ha vuelto a depender económicamente de su madre:

Donde yo trabajaba no tenía seguro, ni nada, o sea, sí ganaba buen dinero, pero no tenía seguro ni nada, y pues como íbamos a ranchos pues si tenía ciertos riesgos, y ya ahorita es como obviamente voy a buscar un trabajo de lo mismo, pero con seguro, ya ahora sí tengo que ver por el niño, ya no es nada más yo y ganar dinero, o ya no es nada más me gasto lo que quiera o vivo como quiera (Kenia, 25 años).

Estas cuatro historias muestran que, efectivamente, durante el embarazo las mujeres viven procesos de salud y biológicos que, algunas veces, implican reposos, cirugías y restricciones para la movilidad que les dificultan continuar con la vida cotidiana y el trabajo. Sin embargo, el modo de vivir y enfrentar estos procesos de salud está permeado por elementos sociales, como el tipo de contratación (formal, informal) y por la modalidad de aseguramiento social (tener o no tener IMSS), así como por elementos individuales y de la historia personal, tal como pasa con Minerva. Tanto Kenia como América trabajaban sin seguro, lo cual generó que ante los males-tares físicos propios del embarazo, decidieran abandonar el trabajo y “arreglárselas como podían”. Con Sofía, no hubo problemas laborales ya que contaba con IMSS, mientras que Minerva sí los tuvo porque su historia personal le llevó a decidir no atenderse ahí. Aquí vemos cómo las personas que pertenecen al segmento secundario y que poseen flexibilidad laboral, tareas que no son creativas o agradables, decidieron abandonar su trabajo, mientras que profesionistas como Sofía, quien se podría decir que pertenece al segmento primario inferior sí continuaron en su empleo.

PRIMERO MADRES, LUEGO LO DEMÁS

Emilia, Angélica, Paulina, Nancy y Elizabeth tienen en común que consideran que el trabajo y la maternidad son dos tareas difíciles de reconciliar y compatibilizar. También comparten la decisión de priorizar la maternidad y el cuidado de sus hijos (aun cuando no han nacido todavía) antes que sus empleos. Para estas mujeres, algunas de las cosas que hacen que la maternidad se encuentre en franca oposición con el trabajo son: que la pareja no contribuye por igual con las tareas del hogar y saben que no lo harán con la crianza de los

hijos; saben que es “su deber de madres”; han recibido sugerencia de sus parejas o familiares para que abandonen el trabajo; identifican y saben de discursos laborales y formativos que muestran lo irreconciliable de la maternidad y el trabajo. En otros casos, se considera que el trabajo es demandante, exigente y requiere disposición y atención plena, cosa que, según las participantes, no será fácil de conseguir con un hijo. En uno de los casos, pese a que el empleo es apasionante y satisfactorio, también constituye un problema movilizarse en transporte público por la ciudad.

Emilia tiene 28 años de edad, es psicóloga y al momento de embarazarse estaba buscando ingresar a una maestría de tiempo completo con beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); vivía con su pareja en condiciones de ocultamiento de sus respectivas familias de origen. Para Emilia, compaginar el embarazo y la maternidad con el estudio de un posgrado de alto rendimiento era imposible e impensable. Desde que recibió la noticia del embarazo, ella tuvo muy claro que sus aspiraciones de estudiar tendrían que ser pospuestas, ya que no quería ni podía abandonar a su hijo por ocho horas. Emilia decidió seguir todo el proceso de aspiración al posgrado con plena conciencia y claridad de que si era elegida para ingresar, iba a renunciar. Uno de los motivos que hacía que Emilia concibiera como irreconciliables el estudio y la maternidad es que su pareja no se mostraba cooperadora con las labores de la casa; entonces, para Emilia el embarazo implicaba ingresar en una triple labor: el trabajo doméstico, cuidar de un bebé y hacer un posgrado. Cabe señalar que ella jamás se planteó el escenario o la posibilidad de que fuera su pareja quien dejara su posgrado o su trabajo.

Entonces cuando viene el niño, dije en un momento, “tal vez pueda hacer las dos cosas”, pero yo sabía que era un posgrado de alto rendimiento, era de ciencias del comportamiento, de alto impacto digamos, tiempo completo donde la gente pasa ocho horas

ahí, yo sabía que no quería someter a mi hijo a ese abandono de mi parte, pues yo sabía que tenía que dejar eso, pero yo quería sentir el gusto de seguir el proceso del posgrado y decir “quedé, pero por mi decisión no entré (Emilia, 28 años).

Angélica tiene 33 años de edad, es abogada, tiene pareja, buscó durante ocho años embarazarse. Para Angélica, el embarazo podría mermar sus energías y posibilidades para responder de manera eficaz a un trabajo extenuante, de jornada completa, donde se requiera su liderazgo. Pareciera persistir en ella un imaginario vinculado con “el trabajo ideal que permite la maternidad”, el cual es ese: de media jornada, con un salario bajo y con una carga de trabajo reducida que permite tener tiempo para la lactancia y para cuidar y disfrutar de su hijo. En cambio, cuando el embarazo llega en medio de un trabajo demandante, como el que hoy día tiene ella, habría que hacer todo lo posible para combinar el embarazo y la eficacia laboral, pero siempre priorizando las necesidades de los hijos antes que las laborales.

Angélica (hablando de si el trabajo interfiere con el embarazo y la maternidad): “De alguna forma sí, y ahí es donde pones una cosa con la otra, o sea es mi hija, es mi embarazo y definitivamente lo tengo que anteponer sobre el trabajo. Tienes que priorizar una cosa con la otra, el trabajo va a segundo nivel, y ya cuando se acabe la incapacidad. Dios dirá, o sea” (Angélica, 33 años).

Paulina, tiene 19 años de edad, estudio para chef, tiene pareja, su familia es de Guadalajara y cuando inició el embarazo, daba clase de repostería a algunos niños de su colonia, actividad que ha dejado porque para sentirse segura, cuidada y apoyada en el embarazo, ella y su pareja se mudaron a vivir a la casa de su mamá. En el momento actual, Paulina no estudia ni trabaja y dice que una vez que nazca su bebé no le gustaría trabajar, al menos no de tiempo completo, ya que la cocina es muy demandante y ella prefiere estar en su casa.

Más bien, le gustaría vender en ocasiones algunos postres y dedicarse a hacerle cosas ricas a su pareja y a los ocho hijos que planea tener.

Nancy tiene 28 años de edad, es profesionista, su familia vive en Guadalajara, tiene pareja y, pese a que le encanta su trabajo que consiste en hacer documentales y dar clases de cine, dejó su empleo porque con el embarazo se le dificultó trasladarse de un extremo a otro de la ciudad en transporte público.

Elizabeth, tiene 21 años, trabajaba antes de embarazarse; desde el tercer mes de embarazo, ya no trabajó debido a que se cansaba más y con frecuencia tenía conflictos con su pareja por salir tarde del empleo, así que este le pidió que dejara el trabajo.

Nancy: Y pues eso es lo que me gusta hacer, y pues ahorita deje de dar clases por el embarazo, pero pues... ya quiero regresar, me encanta dar clases.

Entrevistadora: ¿Por qué dices que por el embarazo? ¿Por una cuestión médica?

Nancy: Por los traslados, como yo no tengo coche, sí me queda un poco lejos mi trabajo para estar todos los días pagando *Uber*, y pues ya camión ya no puedo de plano (Nancy, 28 años, entrevista personal).

MALABARES ENTRE EL TRABAJO Y EL EMBARAZO

Sarahí, Margarita, Fabiola, Marisol, Sandra, Amaranta, Claudia y Pamela se caracterizan porque durante su embarazo no interrumpieron sus actividades laborales o educativas. Las razones por las que continuaron son diversas. Algunas de ellas porque las instituciones en las que estudiaban o trabajan les ofrecieron facilidades de horario y mostraron apoyo. Otras porque el trabajo es muy importante para ellas y

lograron planificar todo de tal forma que no interrumpiera su eficacia y responsabilidad laborales. Algunas trabajan en casa (artistas, escultoras) o por horas, así que no se afectaron sus actividades. Una de ellas no encuentra dificultad en compatibilizar ahora el embarazo y el trabajo, más bien está preocupada por compaginar la maternidad y el trabajo. Un elemento en común entre todas ellas es que no tuvieron complicaciones de salud o riesgo de aborto durante el embarazo.

Sarahí, tiene 28 años, está casada, es psicóloga y hoy día estudia su segunda carrera. Durante su embarazo continuó con sus actividades estudiantiles casi con normalidad. Tuvo que faltar un par de ocasiones porque aumentó su presión arterial o porque le dolía la cabeza. Además, fue a clases hasta mediados del octavo mes de gestación. Si bien para Sarahí fue cansado ir a la escuela, debido a las distancias que tenía que caminar a diario, le es más preocupante como conciliará la escuela y el cuidado de su hijo una vez que este nazca, ya que ella no tiene redes de apoyo en la ciudad, por lo que está planeando tomarse un receso los primeros meses.

Fabiola, tiene 28 años, es extranjera, no vivía con su pareja, no tiene redes de apoyo en la ciudad, pero sí en su país de origen y cuando se dio cuenta de que estaba embarazada su primera preocupación estuvo ligada a qué iba a hacer para compatibilizar sus estudios de posgrado y la crianza de su hijo. Esto porque el posgrado que estudia es de tiempo completo y con alta exigencia. Pese a la distancia geográfica, el apoyo de su pareja en este proceso fue importante, ya que le ofreció seguridad para afrontar la situación con mayor convicción, lo cual permitió que pudiera sobrellevar ambas actividades de manera armoniosa, aun cuando le fue imposible aplazar sus estudios o pedir algún tipo de licencia.

Amaranta, tiene 28 años, trabaja en el departamento de recursos humanos de una empresa, no planificó embarazarse, su familia es de Guadalajara y comenzó a vivir con su pareja luego de enterarse que estaba embarazada. Amaranta

tenía planes de estudiar un posgrado, cambiarse de trabajo y viajar. Estos propósitos para Amaranta tendrán que aplazarse por la llegada de este hijo. El cambio de trabajo para ella se pospondrá de manera forzada debido a que en los empleos no contratan a personas embarazadas porque piden permisos constantemente. Es importante mencionar que Amaranta ha buscado que su embarazo no interfiera en su rendimiento, responsabilidad y compromiso con su trabajo, y por ello programa las citas médicas los días sábados o, cuando tiene que faltar, se preocupa por dejar listos todos los pendientes laborales para que nadie tenga que sustituirle en su función.

Entrevistadora: Estabas pensando en hacer muchos cambios profesionales y ahora ¿crees que ya no los podrás hacer?

Amaranta: Más que no hacerlo, sí te detiene mucho porque ya embarazada no te contratan y yo entiendo porque no te contratan. Yo entiendo porqué

Entrevistadora: ¿Por qué?

Amaranta: Porque son demasiados permisos, es el colmo de permisos. Intentas hacer tus citas lo más temprano que puedas o lo más tarde y, de todas maneras.

Entrevistadora: Además se tardan y las esperas y todo ¿no?

Amaranta: Y de todas maneras nunca puedes agendarlas todas, siempre estás llegando tarde.

Entrevistadora: ¿Y en ese trabajo donde estás no has tenido conflictos en ese sentido?

Amaranta: Pues como a mí no me gusta pedir cosas, no me gusta pedir permisos, justo por eso pido mis citas médicas los sábados, así que no (Amaranta, 28 años, entrevista personal).

Sandra tiene 39 años de edad, trabaja, vive con su pareja y su familia es de Guadalajara. Ella creció viendo a una madre que trabajaba, más aún, la propia Sandra ha trabajado desde que estaba en la universidad, a veces con inestabilidad e incertidumbre laboral y desde hace poco tiempo alcanzó la estabilidad laboral en una prestigiosa universidad privada de

la ciudad, lo cual justamente le ha permitido vivir el embarazo con mayor seguridad. Cuando le pregunto qué ha pasado con sus actividades laborales durante este periodo, ella relata que mucha gente le pregunta eso y que la pregunta le parece un tanto extraña puesto que estas actividades han seguido con normalidad y que para ella es imposible imaginarse sin trabajo, ya que de eso vivirán ella y su hijo.

Sandra: Entonces yo estaba pensando en por qué me decían: “oye, cuando nazca tu bebé vas a querer seguir trabajando”, y yo “sí, pues de eso vivo (risas) y de eso pensamos vivir, al menos mi bebé y yo”.

Roberto (su pareja): Sí, me echa la mano y todo y yo sé que no, pero nunca me ha pasado por la cabeza... de pronto decir “ya deja de trabajar” y menos que estás cuatro años luchando para estar en un espacio (Sandra, 39 años, entrevista personal).

Claudia, tiene 30 años de edad, trabaja en casa porque es artista escultora así que el embarazo no le ha complicado seguir con su trabajo. En alguna parte de su gestación le surgió la oportunidad de trabajar en Estados Unidos y se fue con su pareja a hacerlo. Ella asume que el embarazo no le ha impedido de ninguna manera sus actividades laborales.

Pamela, tiene 30 años de edad, es profesionista, su familia es de Guadalajara, tiene pareja y durante los primeros meses del embarazo se sintió mucho más cansada, con falta de energía y sueño; unos meses después esto pasó y recuperó fuerza. Señala que su jefa ha sido muy comprensiva y empática con la situación debido a que ella ya ha tenido embarazos. Para Pamela, esto le ha permitido no tener complicaciones entre conciliar su trabajo y su embarazo. También su pareja y familia se han mostrado comprensivos y “chiqueadores”, lo cual le ha ayudado a “soltar” responsabilidades en casa.

No obstante, la continuidad en el trabajo pareciera una decisión personal. Estas mujeres han contado con el apoyo e

impulso afectivo de sus parejas (Fabiola y Sandra), la comprensión y el apoyo de sus jefes en el trabajo (Pamela) o de sus directoras de tesis (Fabiola y Sandra). Además, con frecuencia estas personas se desempeñan en labores que no son de jornada completa o que no requieren disposición permanente y que pueden considerarse como labores “aburguesadas”, como escultora, artista de mosaico, profesora de francés, profesora de universidad privada, estudiante becaria del Conacyt. Estas actividades se caracterizan por ser creativas, creadoras y propias de niveles educativos superiores. Esto permite observar que las mujeres empleadas en el segmento primario superior, como estos casos, tuvieron más recursos y situaciones que han facilitado la continuidad y permanencia en el trabajo.

EL TRATO RECIBIDO EN EL TRABAJO POR EL EMBARAZO

En algunos de los testimonios, las muestras de incompreensión son frecuentes pero las leyes protegen. Por ejemplo, durante el embarazo, Sofía ha recibido comprensión, cuidado y cercanía de sus compañeros. No así de su jefe, quien se ha mostrado poco comprensivo y ajeno, ya que este acepta que Sofía falte para ir a sus citas médicas o por incapacidad, pero solo porque está normado por ley. Otro de los elementos interesantes del relato de Sofía es que ella trabaja con sustancias químicas que podrían ser dañinas para su salud y la de su hijo, sin embargo, en su trabajo no han aceptado incapacidades y recomendaciones de médicos particulares y, en el sistema de salud público, se han negado a hacer recomendaciones al respecto; por ello, Sofía ha seguido con el manejo de estas sustancias.

Entrevistadora: Oye y en el trabajo ¿qué tal se han portado a partir de tu embarazo?

Sofía: Pues mis compañeros bien, muy comprensibles, me cuidan, pero el que me costó trabajo al principio y yo creo ahorita todavía algunas veces, mi jefe, a veces muy inhumano.

Entrevistadora: ¿Muy inhumano?

Sofía: Es de las personas que no tienen hijos, está soltero, está chavo, unos 28 años, no sé...

(No tiene ni esposa.)

Entrevistadora: Entonces para permiso a citas médicas y eso ¿te ha puesto algún obstáculo?

Sofía: Pues de primero como que sí quería restringirme, pero como ya sabe que es por ley que tiene que acceder, pues ya no hace como que mucho o se aguanta.

En otros casos los sistemas de evaluación de eficiencia terminal a los que están supeditados los posgrados con reconocimiento del Conacyt conllevan a que sus coordinadores o profesores expresen temor o estén al pendiente de que sus estudiantes no se embaracen. Por ejemplo, para Emilia el estudio en un posgrado de alto rendimiento y la maternidad son dos tareas difíciles de llevar de manera conjunta; es más, su embarazo representó para ella la obligación incuestionable de renunciar a estudiar un posgrado para el que ya estaba haciendo trámites. De alguna manera, las ideas de Emilia podrían estar nutridas de una experiencia previa en la que ella aspiró a un posgrado con reconocimiento del Conacyt y en el que le preguntaron si planeaba embarazarse pronto, con cuáles métodos anticonceptivos se cuidaba y qué haría si se embarazaba durante el posgrado, ya que le dijeron que eran dos cosas difíciles de combinar.

En otros casos, justamente es el embarazo lo que ha permitido nutrir y mejorar la relación de las participantes con sus jefes. Así, encontramos la historia de Marisol, cuya relación con su jefa antes del embarazo era distante y, en ocasiones,

hasta difícil. El embarazo fue lo que les permitió una interacción más cercana, comprensiva y comunicativa.

Marisol: Pues no eh, ha estado muy tranquilo todo, digo, yo pensé que laboralmente no sé, digo, de repente tenía una relación media difícil con mi jefa, un tiempo, y así dije no, y ahora con el embarazo, donde me diga algo y me suelte yo llorando ¿qué voy a hacer?, porque no soy así, tenía miedo de lo que fueran a hacer mis hormonas por mí.

Entrevistadora: ¿Y cómo se han comportado?

Marisol: Pero fue así como completamente todo lo opuesto a lo que yo creía, así súper bien, ahora creo que tengo una mejor relación con mi jefa que antes te lo juro, ya me habla para chismear y así.

PROYECCIONES Y PLANES A FUTURO DE LAS EMBARAZADAS CON RESPECTO A SU TRABAJO

Luego del nacimiento de los hijos, diez de las participantes planean trabajar. Algunas de las cosas que les permitirían reincorporarse al trabajo son: que trabajaran en su propia empresa, impartirán clases por horas, aunque con bajo salario, tienen redes de apoyo que les cuidarán al niño o lo recogerán de la guardería, como la pareja o la suegra, o bien tienen facilidades en los empleos o lugares de estudio que les permiten laborar desde casa o llevar a sus hijos al trabajo. Cabe señalar que cuatro de estas participantes no se encuentran en posibilidades de elegir si quieren trabajar luego de que nazcan sus hijos, ya que de eso depende su subsistencia porque no tienen pareja o su situación económica les obliga a emplearse.

Además, está el caso de cinco participantes más (Minerva, Marisol, Kenia, Amaranta y Sofía) quienes refieren que desearían trabajar una vez que nazcan sus hijos, pero por su cuenta (negocios propios, tianguis, consultorios) para no tener

un horario fijo o no verse en la necesidad de desplazarse para llevar a los niños a la guardería. Algunas de estas participantes dijeron que, en caso de no abrir un negocio, buscarán cambiar a un empleo que, aunque tenga un salario menor, les permita compaginar la crianza y el cuidado de su hijo y el trabajo. Dos de las participantes no emplearían por un tiempo, aunque luego de unos meses sí planean volver al trabajo o la escuela; las cinco restantes han dicho que no planean volver o iniciar a trabajar luego de que tengan hijos.

CONCLUSIONES

En este trabajo vimos la persistencia y continuidad del imaginario de género que establece que la función maternal es el objetivo principal en la vida de las mujeres [Contreras y Castañeda 2016; Vega, 2006]. Justamente por esto el embarazo, algunas veces, resitúa a algunas de las mujeres en el espacio privado y las lleva a que reproduzcan el “maternaje” como la única forma de ser madre [Monco, 2009]. Entonces, entre el trabajo y la maternidad, algunas mujeres priorizan la maternidad y conciben que el trabajo “ideal” y “deseable” es el de media jornada, en casa o vendiendo productos, ya que sería el tipo de empleo que les permitiría cumplir de manera óptima con la que se piensa como la principal labor de la mujer, es decir, la maternidad. Tan naturalizada está la maternidad como parte de la identidad femenina [Castañeda, 2017], que hasta los organismos nacionales, como el Instituto Nacional de Geografía y Estadística [2015], ni siquiera nombran como un problema social el embarazo y la maternidad luego de los 20 años. Sin embargo, tal como lo he presentado en este capítulo, tanto las mujeres adolescentes como las adultas viven tensiones y culpas en cuanto a su decisión de continuar, secundarizar o posponer su trabajo. Tan es así que casi la mitad de las participantes interrumpieron o

interrumpirán su trabajo por la maternidad, lo cual coincide con los análisis realizados por el Grupo de Información y Reproducción Elegida [2016].

En otros casos, la continuidad en el trabajo por el embarazo no se pone en duda o cuestionamiento. Las mujeres que dijeron jamás haber pensado en abandonar su empleo explican que tuvieron modelos de madres que trabajaban y combinaban sin problema la maternidad, o bien que ni siquiera logran pensar su vida sin el trabajo.

Las mujeres que sí logran continuar con sus empleo lo hacen por varias razones: 1) su salud física es óptima y les permite no tener complicaciones que requieran reposos o cirugías; 2) sus parejas, madres o suegras les han impulsado a que sigan laborando, y les aseguran que una vez que nazcan los hijos, les apoyaran con el cuidado de los mismos; 3) tienen trabajos que no requieren disposición horaria de jornada completa, desarrollan actividades creativas que pueden llevar a cabo desde casa (escultora, pintora, profesora de francés, profesora universitaria de media jornada, estudiante becaria de Conacyt) o tienen un empleo estable con Seguridad Social, o ambas situaciones. Pareciera entonces que tienen más posibilidad de continuar en el trabajo las mujeres embarazadas pertenecientes a un segmento primario superior del mercado de trabajo [Piore citado en López y Fachelli, 2017; Fernández, 2010]; y 4) sus jefas o directoras de tesis se han mostrado empáticas y cooperativas frente a las necesidades de ausentarse del trabajo o realizar las tareas más lentamente, lo cual también concuerda con perfiles que están colocados en un segmento primario superior dentro de los mercados de trabajo, ya que, como sostiene Fernández [2010], dado que las personas colocadas en este sector están expuestas a menor vigilancia y supervisión, porque ocupan cargos directivos, autónomos, creativos y que requieren iniciativa.

También es innegable cómo las mujeres que tuvieron trabajos formales, en los que cuentan con condiciones de seguridad

social, guarderías suficientes y de calidad o permisos de incapacidad, consiguieron continuar con su empleo en mayor medida que quienes no cuentan con esto y experimentaron menos presiones para decidir si continuar o reducir su jornada o abandonar el trabajo. Esto muestra que es necesario seguir pugnando para que se respeten las 14 semanas de incapacidad que sugiere la OIT.

Asimismo es importante instaurar el derecho de alimentación del lactante y el fuero laboral como ha pasado en otros países, y cuidar que la inclusión del derecho de alimentación del infante pueda ser un beneficio del que goce tanto el padre como la madre, para no colocar a las mujeres en lugar de desventaja laboral. Por el contrario, se vuelve evidente que las mujeres embarazadas que están situadas en un segmento secundario (tal como lo definen Fernández [2010]; López y Fachelli [2017]) del mercado de trabajo decidieron dejarlo con mayor facilidad, ya que era un empleo informal, de baja calidad, inestable o con poca o nula seguridad social.

Por último, es importante señalar que las decisiones de estas mujeres embarazadas no son individuales, arbitrarias o subjetivas. Por el contrario, muestran la injerencia de ideas culturales asociadas con la maternidad y el cuidado. También evidencian como la estructuración de los segmentos en los mercados de trabajo tiene injerencia no solo en el tipo de trabajo o las condiciones de contratación (formal, con seguro social o informal sin seguridad social), sino en la decisión de continuar o dejar el trabajo en ciertos momentos de la vida.

Se vuelve evidente que, tal como refiere López y Fachelli [2017], hay posiciones desiguales en los mercados de trabajo debido a condiciones laborales diferenciadas por nivel educativo, género, edad, clase social, estado de salud y redes de apoyo tanto formales como informales. Por tanto, la propuesta final sería pensar la relación entre trabajo y embarazo de modo interseccional y situado en todo momento.

REFERENCIAS

- Alfaro, Yanin [2016], “México en el mundo ¿Cómo está en derechos laborales de maternidad?”, *Periódico Expansión*, 10 de mayo, <expansion.mx/carrera/2016/05/09/mexico-en-el-mundo-como-esta-en-derechos-laborales-de-maternidad>.
- Ariès, Philippe y George Duby [1987], *Historia de la vida privada*, tomo 1, México, Taurus.
- Arjona, Reichard [2006], “Información y libertad: apropiaciones y expropiaciones del cuerpo materno”, *Medicina Naturista*, núm. 10, pp. 211-214, <dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1986383>.
- Badinter, Elizabeth [1981], *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal (siglos xvii al xx)*, Madrid, Paidós-Pomare.
- Butler, Judith [2007], *Género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Buenos Aires, Paidós.
- Carrasco, Cristina [2006], “Tiempo de trabajo, tiempo de vida: ¿reorganización o conciliación?”, *Ciudad de Mujeres*, <www.ciudaddemujeres.com/articulos/_Cristina-Carrasco_>.
- Castañeda, L. y K. Contreras [2017], “Apuntes para el estudio de las identidades femeninas. El desafío entre el modelo hegemónico de feminidad y las experiencias subjetivas”, en *Revista Intersticios Sociales*, disponible en <scielo.org.mx/pdf/ins/n13/2007-4964-ins-13-00001.pdf>.
- Contreras, K. y L. Castañeda [2016], “Tensiones entre el cuerpo productivo de la mujer y la normatividad de género en torno a la maternidad”, *Revista Latinoamericana sobre cuerpos, emociones y sociedad*, (21): 10-24, disponible en <dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6983967>.
- Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección [2013], *Estadísticas sobre mujeres y empresarias en México*, <ipade.mx/wp-content/uploads/2017/04/Estadisticas_sobre_mujeres_y_empresarias_en_Mexico.pdf>.

- Dirección del Trabajo del Gobierno de Chile [2013], Artículo 206, Dirección del Trabajo del Gobierno de Chile, 20 de agosto del 2013, disponible en <www.dt.gob.cl/legislacion/1624/w3-propertyvalue-145822.html>.
- Dirección del Trabajo del Gobierno de Chile [2018], Artículo 206, Dirección del Trabajo del Gobierno de Chile, 9 de abril de 2018, disponible en <www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-article-94408.html>.
- Fernández Huerga, Eduardo [2010], “La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: enfoques, situación actual y perspectivas de futuro”, *Investigación Económica*, vol. LXIX, núm. 273: 115-150.
- García Canclini, Néstor [1997], “Culturas híbridas y estrategias comunicacionales”, *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. 2, núm. 5: 109-128.
- Grupo de Información y Reproducción Elegida [2016], *Horas hábiles. Conciliación en la vida laboral y personal*, <corresponsabilidad.gire.org.mx/#/chapter/1/subchapter/1>.
- Hartmann, Heidi [1994], “Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexos”, en C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany (comps.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Madrid/Barcelona, Fuhem/Icaria: 225-269.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística [2015], *Estadísticas a propósito del día Internacional de la Juventud (12 de agosto)*, 10 de agosto, <www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/juventud0.pdf>.
- Kirkwood, Julieta [1985], “Feminismo y participación política en Chile”, en M. A. Meza (comp.), *La otra mitad de Chile*, Santiago, Chile, Cesoc Ediciones Chile y América.
- López Roldán, Pedro y Sandra Fachelli [2017], “Desigualdad y segmentación de los mercados de trabajo de España y Argentina”, *Anuario IET. Desigualdades en el Mercado de Trabajo después de la Gran Recesión*, vol. 4, pp. 15-33, <[dx.doi.org/10.5565/rev/aiet.51](https://doi.org/10.5565/rev/aiet.51)>.

- Luna, E.; C. J. Alemán, E. J. García y C. R. Jiménez [2019], “Dificultades con las que se enfrentan las madres estudiantes del Instituto Educativo México”, *PsicoEducativa: reflexiones y propuestas*, 5(9), 34-45, disponible en <psicoeducativa.iztacala.unam.mx/revista/index.php/rpsicoedu/article/view/109/283>.
- Medor Bertho, Ducange [2012], “Antígonas del siglo XXI. Madres divorciadas jefas de hogar de clase media: vulnerabilidad, activos y estrategias”, tesis doctoral, México, CIESAS.
- Monco, Beatriz [2009], “Maternidad ritualizada. Un análisis desde la antropología del género”, *Revista de Antropología Iberoamericana*: 115-136.
- Montecino, Sonia [2008], “Hacia una antropología del género en Chile”, en S. Montecino (comp.), *Mujeres chilenas fragmentos de una historia*, Santiago, Chile, Editorial Catalonia.
- OCDE Encuesta Económica México [2017], *Estudios económicos de la OCDE México*, <www.oecd.org/eco/surveys/mexico-2017-OECD-Estudios-economicos-de-la-ocde-vision-general.pdf>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) [2011], “Report on the gender initiative: gender equality”, en *Education, Employment and Entrepreneurship*, París, disponible en <www.oecd.org/social/48111145.pdf>.
- [2013], “Gender dynamics: how can countries close the economic gender gap?”, World Economic Forum Annual Meeting, Davos, disponible en <www.oecd.org/about/secretary-general/genderdynamicshowcancountriesclosetheeconomicgendergap.htm>.
- Ortner, Sherry [1979], “¿Es la mujer respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?”, en K. Young y O. Harris (eds.), *Antropología y feminismo*, Barcelona, Anagrama.

- Silva, Jimena [2013], “Performances de género en mapas corporales de mujeres chilenas”, en J. Silva y L. Méndez (eds.), *Cuerpos y metáforas. Estudio de los significados culturales del cuerpo y las sexualidades juveniles*, Antofagasta, UCN.
- Trejo, María [2006], *Excluidas: en el texto y en la dinámica social: las mujeres trabajadoras de Centroamérica*, Fundación Ebert.
- Vega Centeno, B. Imelda [2006], “La tradición oral como fuente para el estudio del imaginario de género”, en L. Rebolledo y P. Tomic (coords.), *Espacios de género. Imaginarios, identidades e historias*, México, Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California: 17-40.